



# 2023 INFORME

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



# DIRECTORIO

**Arístides Rodrigo Guerrero García**

Comisionado Presidente

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

Comisionada Ciudadana

**María del Carmen Nava Polina**

Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**

Comisionada Ciudadana

**Julio César Bonilla Gutiérrez**

Comisionado Ciudadano

**Miriam Soto Domínguez**

Secretaria Técnica

**Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**

Secretario Ejecutivo

**Sandra Ariadna Mancebo Padilla**

Directora de Administración y Finanzas

**Pedro Meza Jiménez**

Director de Asuntos Jurídicos

**José Luis Galarza Esparza**

Director de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

**Raúl Llanos Samaniego**

Director de Comunicación Social

**Gabriela Ángela Magdaleno del Río**

Directora de Datos Personales

**María Soledad Rodrigo**

Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

**Raymundo Ortega Esquivel**

Director de Tecnologías de la Información

**Héctor Javier Maya Ibarra**

Director de Vinculación y Proyección Estratégica

**Aarón Romero Espinosa**

Órgano Interno de Control



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



# INFORME

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

# 2023

# CONTENIDO



## 08 INTRODUCCIÓN

Mensaje del Comisionado Presidente

### 11 CAPÍTULO 01

## DEFENSA Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 12 1.1 Balance de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.
- 13 1.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de información pública
- 15 1.3 Balance del cumplimiento a cargo de ponencias de las resoluciones en materia de acceso a la información pública emitidas por el Instituto
- 15 1.4 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados
- 16 1.5 Denuncias en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia
- 17 1.6 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia
- 17 1.7 Resoluciones con lenguaje sencillo e inteligencia artificial
- 18 1.8 Casos emblemáticos

### 39 CAPÍTULO 02

## DEFENSA Y GARANTÍA A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 40 2.1 Balance de recursos de revisión en materia de datos personales
- 41 2.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de datos personales
- 42 2.3 Balance del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto
- 42 2.4 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados
- 42 2.5 Denuncias por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- 43 2.6 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las denuncias en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la CDMX
- 44 2.7 Casos emblemáticos

### 51 CAPÍTULO 03

## MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DAI

- 52 3.1 ATIC, el Chatbot de la Transparencia: de nueve días a nueve segundos
- 53 3.2 Integra2: herramienta de accesibilidad web
- 55 3.3 Utilización de la inteligencia artificial en el buscador temático de resoluciones
- 59 3.4 Sistema de verificación de datos personales
- 60 3.5 Actualización de la Plataforma Tecnológica para la Capacitación
- 61 3.6 Portal de datos abiertos
- 62 3.7 Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones
- 64 3.8 Plataforma Nacional de Transparencia
- 64 3.9 Estadísticas sobre el uso de las aplicaciones informáticas
- 66 3.10 Ciberseguridad y continuidad de servicios
- 66 3.11 Sistema de Administración de Archivo

## ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 70 4.1 Solicitudes de acceso a la información pública
- 4.2 Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- 75
- 79 4.3 Denuncias sobre vacíos de información pública
- 81 4.4 Asesorías técnicas especializadas
- 84 4.5 Informes diagnósticos
- 85 4.6 Actualización del Padrón de Sujetos Obligados
- 91 4.7 Centro de Atención Telefónica (TELINFO)
- 92 4.8 Oficina de Atención Ciudadana
- 93 4.9 Solicitudes al Instituto

## ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

- 98 5.1 Solicitudes del ejercicio de derechos ARCOP
- 101 5.2 Sistemas de datos personales
- 103 5.3 Verificaciones
- 108 5.4 Acompañamiento y asesorías
- 5.5 Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales
- 109
- 110 5.6 Informe anual en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México
- 111 5.7 Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales
- 5.8 Actividades en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP)
- 112

## PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE DATOS PERSONALES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

- 117 6.1 Capacitación en Aula Virtual en tiempo real
- 118 6.2 Capacitación en línea
- 6.3 Actividades con personas instructoras de los sujetos obligados
- 125
- 121 6.4 Reconocimientos en materia de capacitación
- 127 6.5 Profesionalización
- 130 6.6 RETAIP de capacitación
- 131 6.7 Centro de documentación
- 6.8 Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación
- 133
- 134 6.9 Otras acciones de capacitación
- 6.10 Actividades de vinculación, sensibilización y fortalecimiento institucional
- 134
- 6.11 Caravanas por la transparencia y la privacidad
- 140
- 6.12 Conversatorio “Transparencia y rendición de cuentas en procesos electorales”
- 141
- 6.13 Taller de argumentación jurídica 2023
- 141
- 6.14 Coloquio “El uso e impacto de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental: oportunidades y desafíos”
- 142
- 6.15 Conferencia magistral “Nuevas tecnologías disruptivas y protección de datos: ¿nuevos principios y nuevos derechos?”
- 142
- 6.16 Conversatorio “La transparencia y la protección de datos en tiempos de pandemia”
- 143
- 6.17 Taller virtual: derechos y riesgos digitales 2023
- 143
- 6.18 Conversatorio “La transparencia y la rendición de cuentas en la procuración de justicia. Retos y buenas prácticas”
- 144
- 6.19 Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo “Ruta Democrática 2024”
- 144
- 6.20 Segundo Foro Anticorrupción “Retos, riesgos y vulnerabilidades del combate a la corrupción”
- 147
- 6.21 Niñez y juventudes en línea
- 151
- 6.22 Cine debate en el Metro
- 156
- 6.23 Censo Nacional de Transparencia y Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
- 152

- 152 6.24 Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación
- 158 6.25 Acciones de difusión y comunicación social
- 163 6.26 Campaña de Cultura de la Transparencia “Somos un INFO accesible y tecnológico”
- 164 6.27 Publicaciones institucionales de investigación científica y académica

## 171 CAPÍTULO 07

### ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

- 172 7.1 Juicios de amparo
- 173 7.2 Recursos de inconformidad
- 173 7.3 Cumplimientos supervisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos
- 174 7.4 Juicios Laborales
- 175 7.5 Consolidación del marco normativo
- 177 7.6 Revisión de convenios de colaboración institucional
- 181 7.7 Revisión de bases de procedimientos de contratación y contratos

## 183 CAPÍTULO 08

### VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON SISTEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

- 184 8.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)
- 186 8.2 Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- 187 8.3 Comisiones del SNT
- 200 8.4 Proceso electivo para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)
- 201 8.5 Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos (PROTAI y PRONADATOS)

- 202 8.6 Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
- 203 8.7 Sistema Local de Transparencia
- 203 8.8 Vinculación interinstitucional nacional e internacional

## 213 CAPÍTULO 09

### ACCIONES TRANSVERSALES

- 214 9.1 Desempeño del Pleno
- 214 9.2 INFO CDMX innovador y de vanguardia
- 215 9.3 Presentación de la primera iniciativa de Ley con la finalidad de garantizar la accesibilidad web.
- 216 9.4 Seguimiento legislativo
- 217 9.5 Eficiencia y eficacia presupuestal
- 223 9.6. Capacitación al interior del Instituto
- 227 9.7 Gestión documental y administración de archivo
- 228 9.8 Auditorías y resultados
- 229 9.9 Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto
- 230 9.10 Procedimientos administrativos de responsabilidades

## 233 CAPÍTULO 10

### IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

- 234 10.1 Red Ciudad en Apertura
- 239 10.2 Alianza para el Gobierno abierto local
- 240 10.3 Datos abiertos
- 245 10.4 Modelo de apertura por diseño
- 245 10.5 Reportes especiales de apertura
- 246 10.6 Informe diagnóstico de apertura
- 247 10.7 Informe diagnóstico de datos abiertos
- 248 10.8 Jornada por la inclusión y datos abiertos
- 249 10.9 Quinto coloquio por una reconstrucción abierta mundial
- 250 10.10 Encuentro apertura sin excepción
- 250 10.11 Decálogo por una reconstrucción abierta
- 251 10.12 Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo
- 252 10.13 Consejo asesor de la agenda de Estado abierto

## 253 GLOSARIO

# INTRODUCCIÓN

## UN INFO INNOVADOR E INCLUYENTE

Para todo el personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México —en adelante, de manera indistinta, INFO, INFO CDMX, órgano garante o Instituto—, es un placer enorme presentar el Informe correspondiente al año 2023, el cual refleja los logros y avances más significativos que tuvieron lugar durante el año recién concluido.

El año 2023, fue para el INFO, el año de romper paradigmas, de alejarnos de la tradición y de abrazar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como de la Inteligencia Artificial —IA—, sin dejar de lado la esencia misma de nuestro Instituto, como órgano garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En tal sentido, por ejemplo, se dará cuenta de la labor de la Dirección de Tecnologías de la Información, la cual destacó por el diseño y lanzamiento de ATIC, el Chatbot de la Transparencia. Se trata de una herramienta diseñada por su personal —razón por la que no se erogó gasto económico adicional en su desarrollo— que, con base en IA, es capaz de responder los cuestionamientos que realicen las personas usuarias relacionadas con información pública, de tal suerte que ATIC cumple dos funciones principales: por un lado, acercar la tecnología a las labores del Instituto y, por el otro, potencializar tanto la transparencia como el derecho de acceso a la información pública.

En este mismo sentido, otro hecho emblemático que ocurrió durante 2023 fue la implementación del software Integra2 dentro del portal institucional del INFO CDMX, el cual cuenta con herramientas de accesibilidad web, en pro de personas con discapacidad.

En concordancia con ello y de manera transversal —por un lado, se buscó adoptar herramientas tecnológicas y, por el otro, potencializar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales— el INFO presentó, por primera vez en su historia, una Iniciativa de Ley en materia de accesibilidad web, la cual tiene como principal motor que los sujetos obligados de la Ciudad de México adopten herramientas que permitan que sus portales institucionales sean accesibles.

Por otro lado, la Dirección de Datos Personales, coordinada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez destacó con la implementación de SIVER, un sistema de verificación y auditoría encargado de verificar los sistemas de datos personales de los sujetos obligados, para que garanticen la debida protección de los datos personales.

La Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, coordinada por la Comisionada Marina San Martín Reboloso, por su parte, destacó por haber impulsado la creación del nuevo curso “Introducción al Sistema Nacional de Transparencia”, que se suma a los 5 ya existentes que se imparten en modalidad Aula virtual en tiempo real, además de que se continúan ofreciendo 5 cursos en línea, sumando entre ambas modalidades, más de 50 mil participaciones, en su gran mayoría de personas servidoras públicas de 110 sujetos obligados de la Ciudad de México, lo que representa una cobertura del 75% del padrón.

Por otro lado, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación—coordinada por la Comisionada María del Carmen Nava Polina—, se llevó a cabo, por primera vez el Datatón: Movilidad y Mujeres. Se trató de una iniciativa colaborativa en la que se impulsó el uso y aprovechamiento de los bancos de datos abiertos que han publicado los sujetos obligados de la Ciudad de México sobre temáticas en torno a movilidad, transporte, género y seguridad, en la cual las personas participantes desarrollaron proyectos de análisis y visualización de los datos para proponer soluciones a problemáticas que tienen las mujeres en el transporte”.

La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, coordinada por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, por su parte, logró que el INFO tuviera presencia en la mayoría de las alcaldías de la Ciudad de México, a través de la realización de 15 Jornadas por la Transparencia y la Privacidad. Además, se impartieron pláticas de sensibilización en materia de datos personales a más de 4 mil niñas y niños de 40 escuelas primarias de las 16 alcaldías. Asimismo, se logró la visita a 37 instituciones de educación superior, alcanzando a más de 14 mil estudiantes en coordinación con el INAI.

Además de lo anterior, en el presente informe constan los diversos logros del INFO, como alcanzar un récord en materia de solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, implementar el buscador temático de resoluciones, la modernización del Portal de datos abiertos y la vinculación con diversos sujetos obligados locales y nacionales.

En tal sentido destaca, por ejemplo, la interposición de 8,222 medios de impugnación, lo que representa una cifra histórica de ingresos ante este órgano garante, de los cuales 7,547 corresponden a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, 288 en materia de datos personales, 362 denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia y 25 denuncias en materia de datos personales.

A su vez, cabe resaltar que, de las resoluciones a recursos de revisión y denuncias aprobadas en el año 2023, que implicaron un estudio de fondo por parte de este Instituto, el sentido de las mismas fue favorable a la ciudadanía en 5,826 casos, es decir, el 90%.

Cada paso que ha dado el INFO es un testimonio de nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, con la población, con la innovación y con la mejora continua. Esperamos que este informe sirva no solo como un ejercicio de rendición de cuentas, sino también como un reflejo transparente de nuestro progreso.

Atentamente,

**Arístides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente del INFO



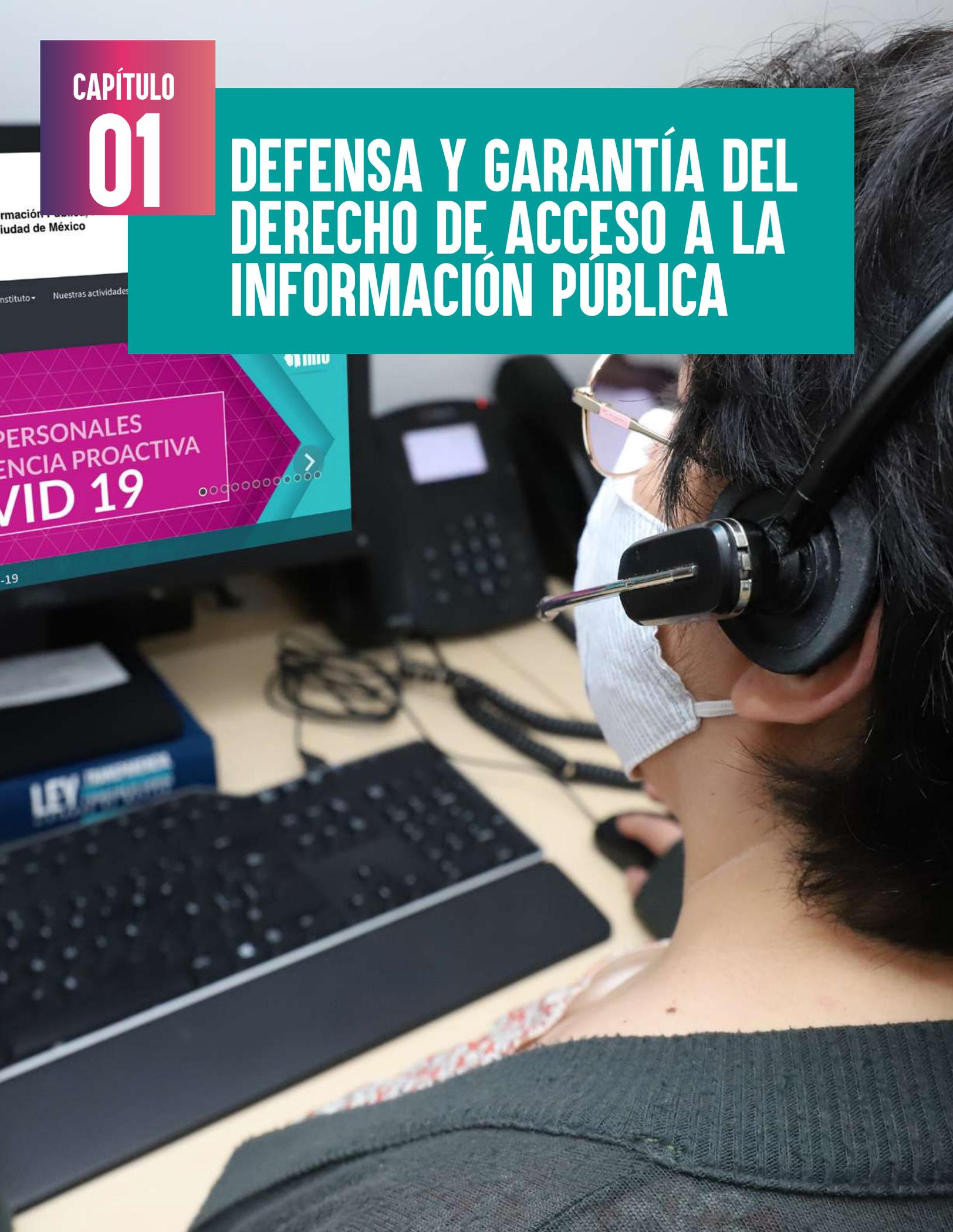
CAPÍTULO

01

# DEFENSA Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PERSONALES  
EFICIENCIA PROACTIVA  
COVID 19

-19



En un estado democrático de derecho, es indispensable salvaguardar el derecho a la información pública; la democracia requiere que las autoridades sean transparentes y entreguen la información solicitada por los particulares, a menos que tenga el carácter de confidencial o reservada. Esta información debe estar disponible y, en su caso debe ser proporcionada ¿Y qué puede hacer el particular si la información no se le proporciona y no está en estos supuestos?

Para que sus derechos no sean vulnerados, el particular puede presentar un recurso de revisión ante este Instituto de Transparencia, que tiene entre sus atribuciones investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

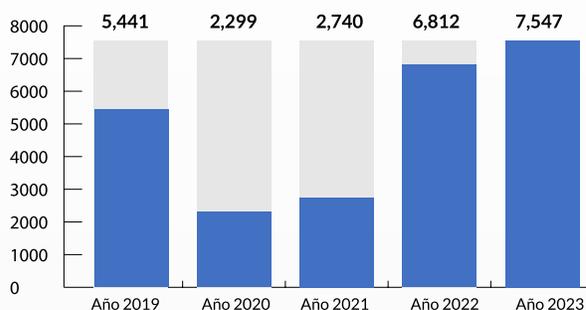
La función decisional del Instituto puede tener diversos resultados, pues en el análisis que realiza de las inconformidades de las y los particulares puede encontrar que se vulneraron los derechos o no; en el primer caso, el sujeto obligado se verá conminado por el Instituto a entregar la información, mediante una resolución que establecerá un plazo para que esta sea entregada y se haga efectivo el derecho de acceso a la información del recurrente.

Así pues, en este capítulo se desarrollan, en forma cuantitativa y comparativa, los medios de impugnación interpuestos, los sujetos obligados con mayor número de recursos interpuestos, el sentido de las resoluciones, las vistas a los órganos de control de los sujetos obligados emitidos por el Pleno, las denuncias interpuestas y resueltas en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, así como en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

## 1.1 BALANCE DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el ejercicio 2023, el INFO CDMX recibió un total de 7,547 recursos de revisión en contra de respuestas u omisiones a solicitudes de acceso a la información pública (IP), lo que representa un incremento del 10% de los recursos de revisión en comparación con el año pasado, como se puede observar en la siguiente gráfica:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, COMPARATIVO DURANTE LOS AÑOS 2019-2023.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, de los 7,547 recursos de revisión que fueron interpuestos, se registraron y turnaron equitativamente a las 5 Ponencias que integran el Pleno de este Instituto; no obstante, se realizaron 9 retornos<sup>1</sup> por motivo de excusa, los cuales fueron avalados en sesiones plenarias del Instituto, por lo que el registro y turno quedó distribuido en las Ponencias de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A PONENCIAS (ENERO-DICIEMBRE DE 2023)

Comisionado y/o Comisionada	Recursos de Revisión Información Pública
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,512
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,511
Aristides Rodrigo Guerrero García	1,509
María del Carmen Nava Polina	1,505
Marina Alicia San Martín Reboloso	1,510
Total	7,547

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Del total de recursos de revisión ingresados durante el periodo que se reporta, el 48% corresponde a 10 sujetos obligados, como se indica a continuación:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Sujeto Obligado	Recursos
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	751
Alcaldía Iztacalco	641
Organismo Regulador del Transporte	528
Alcaldía Benito Juárez	318
Alcaldía Coyoacán	314
Alcaldía Cuauhtémoc	232
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	229
Secretaría de Seguridad Ciudadana	218
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	215
Secretaría de Administración y Finanzas	209
	<b>3,655</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

<sup>1</sup> Es decir, con motivo de la excusa presentada por la Comisionada María del Carmen Nava Polina en el Pleno, se tuvo que asignar el expediente para su sustanciación a otra Ponencia.

## 1.2 SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Si bien, la función decisional se realiza a través del Pleno del Instituto, el funcionamiento es mucho más complejo; es decir, al recibir un recurso éste es turnado a una Ponencia, dónde es estudiado, analizado y se realiza un proyecto de resolución, para que este recurso sea discutido en el Pleno por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, y se pueda resolver en cualquiera de los sentidos que dicta el artículo 244 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México<sup>2</sup> (LTAIPRC).

En relación con lo anterior, en el año 2023, se presentó la siguiente distribución por sentido:

SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Sentidos de las resoluciones	Total
Desechados	1,319
Sobreseer	1,552
Confirmar	557
Modificar	2,104
Revocar	1,927
Ordenar	149
<b>Total</b>	<b>7,608*</b>

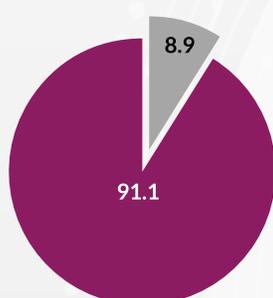
Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 27 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 714 recursos acumulados y 538 pendientes del año 2022.

EN MÁS DEL 90% DE LAS RESOLUCIONES LE ASISTIÓ LA RAZÓN A LA PARTE RECURRENTE.

- En las que le asistió la razón a la parte recurrente.
- En las que se validó la respuesta del S.O.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.



2 Las resoluciones del Instituto podrán: I. Desechar el recurso; II. Sobreseer el mismo; III. Confirmar la respuesta del sujeto obligado; IV. Modificar; V. Revocar la respuesta del sujeto obligado, o VI. Ordenar que se atienda la solicitud.

La presente gráfica se realiza excluyendo de la totalidad de los recursos de revisión votados, aquellos recursos que no resultaron admisibles. Y se considera que los sentidos en los que le asiste la razón a la parte recurrente son los de sobreseer el recurso por quedar sin materia en virtud de haberse emitido una respuesta complementaria o los sentidos de modificar y revocar la respuesta emitida; así como el sentido de ordenar que se atienda la solicitud. Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Por lo que hace a las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública de cada una de las Ponencias, se muestra la siguiente tabla:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADAS POR PONENCIA.	
Comisionada/Comisionado	Total
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,520
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,491
Aristides Rodrigo Guerrero García	1,532
María del Carmen Nava Polina	1,521
Marina Alicia San Martín Reboloso	1,544
<b>Total</b>	<b>7,608*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 27 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 714 recursos acumulados y 538 pendientes del año 2022.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior del INFO CDMX, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

Al respecto, durante el ejercicio 2023, las Comisionadas y los Comisionados emitieron un total de 80 votos concurrentes y 286 votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, como se detalla a continuación:

VOTOS EMITIDOS A LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Comisionada/Comisionado	Voto concurrente	Voto particular
Julio César Bonilla Gutiérrez	3	1
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	3	0
Aristides Rodrigo Guerrero García	74	11
María del Carmen Nava Polina	0	137
Marina Alicia San Martín Reboloso	0	137
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>286</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Como resultado del análisis de diversos asuntos discutidos y aprobados por el Pleno de este Instituto, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, al emitir sus votos concurrentes, señaló que compartió el sentido de la votación, a pesar de no coincidir con el estudio por estimar necesario realizar un análisis de fondo de las respuestas extemporáneas emitidas por los sujetos obligados, proponiendo así la suplencia del agravio en favor de la persona recurrente. Ello, en el entendido de que, si el sujeto obligado presentó una respuesta extemporánea, posterior a la admisión por omisión, este Instituto puede estudiarla a efecto de verificar si atiende la solicitud, reduciendo tiempos de atención y entrega de la información con la que cuentan, maximizando la garantía del derecho de acceso a la información pública de las personas recurrentes.

Al respecto, existen diversas complicaciones en los posibles sentidos de la resolución, a saber: i) sobreseer por quedar sin materia; y, ii) ordenar. Respecto del primero, podemos señalar que decantarnos por este sentido implicaría no estudiar el fondo y contenido de la respuesta que obra en el expediente, de tal manera que no se garantizaría efectivamente el derecho de acceso a la información pública de la recurrente, pues se tendría por válida una respuesta que cumple con lo solicitado desde el punto de vista formal; sin embargo, si se lleva a cabo el estudio de la respuesta desde una perspectiva material, se advertirá si dicha información entregada cumple con todos y cada uno de los extremos de la solicitud de información.

Incluso, este sentido implicaría un retardo en la emisión de una respuesta adecuada a la solicitud de información, pues, si bien es cierto que la entonces solicitante puede volver a recurrir, ello implica llevar a cabo toda la substanciación de un nuevo recurso de revisión, aun y cuando ello podría evitarse si, desde un principio, se analiza el contenido de la presunta respuesta.

Por otra parte, respecto del sentido de ordenar de manera lisa y llana, hay que decir que la adopción de este no traería consigo ninguna finalidad práctica, al ordenar que se entregue información que ya obra en el expediente. Ello implicaría que la persona recurrente no obtenga la información solicitada.

En síntesis, cuando ya exista una respuesta remitida en la etapa de alegatos y es dada a conocer efectivamente tanto a este órgano garante como a la persona recurrente, si se resolviera en el sentido de ordenar, esto no implicaría una acción de garantía del derecho de acceso a la información pública.

Ahora bien, como posible solución a estos conflictos a través del criterio sostenido se ha propuesto que una vez admitido el recurso de revisión y habiendo una presunta respuesta, debe hacerse del conocimiento a la recurrente con dicho documento, es decir, garantizar, con copia de la respuesta, que la recurrente conozca su contenido, y que de esta manera señale específicamente cuál es su agravio.

Consideramos que con este criterio se potencializaría el derecho de acceso a la información, pues ante la emisión de una presunta respuesta, lo ideal sería estudiar el fondo y contenido de esta.

Sin embargo, al sobreseer por quedar sin materia por haber remitido a la recurrente el oficio que pretende dar respuesta a la solicitud, no existirá documento que atienda por completo el requerimiento de la solicitud, lo que a su vez, tendría que ser recurrido de nueva cuenta ante este Instituto, situación que evidentemente preserva la vulneración del derecho humano de acceso a la información pública de la recurrente.

En cambio, si estudiáramos la respuesta extemporánea y ordenáramos, por ejemplo, que se entregue únicamente la información faltante, evidentemente el sujeto obligado deberá entregar una respuesta ajustada a derecho sin necesidad de que la recurrente impugne la respuesta que ya tenemos.

Aunado a ello, la alternativa propuesta propicia la reducción en el tiempo de espera de la información solicitada, pues, al determinar desde el inicio qué información falta, se evita, a su vez, la interposición de un nuevo recurso, la sustanciación de este y, en su caso, el procedimiento respectivo ante el órgano garante nacional.

En este sentido, el INAI en diversos expedientes ha determinado que, aún y cuando el sujeto obligado no presente una respuesta en los plazos legalmente establecidos, si la respuesta fue presentada una vez interpuesto el recurso de inconformidad y el agravio de la recurrente sólo radique en la falta de respuesta, el órgano garante ha entrado al fondo del estudio de la respuesta para saber si se encuentra apegada o no a la normatividad en la materia, para finalmente ordenar entregar la respuesta que si atendiera la solicitud en los términos señalados por el Instituto, y dichos recursos han sido aprobados por unanimidad.

Ejemplo de ello es el RRA 10945/21, en donde se requirió el nombre de la persona dirigente de un partido político y sus respectivas declaraciones patrimonial y de impuestos. El sujeto obligado emitió respuesta extemporánea en la que señaló que no contaba con una Dirigencia y que, al ser cargos honoríficos, no existía la obligación de proporcionar

las documentales señaladas. El entonces Comisionado Oscar Guerra Ford –ponente de dicho recurso– analizó de oficio, bajo la suplencia de la queja, la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y determinó que no había atendido de manera exhaustiva la solicitud, por lo que el sujeto obligado debió proporcionar el nombre de la persona que dirigía al partido, sin menoscabo de su denominación y sus declaraciones, que, mandamiento legal, estaba en su posesión.

El segundo ejemplo es el contenido en el expediente RRA 697/23. En este caso, la entonces solicitante requirió información relativa a personas trabajadoras. Admitido el recurso por omisión, el sujeto obligado entregó una respuesta extemporánea, ante lo cual, la ponencia del Comisionado Adrián Alcalá Méndez determinó analizar el fondo de esta. De dicho análisis, se advirtió que el sujeto obligado había entregado la información respecto de los requerimientos 1 y 3, mas no del 2. Por dicho motivo, se determinó sobreseer parcialmente el recurso respecto de la información proporcionada, y entregar la faltante.

El último ejemplo es el contenido en el recurso de revisión RRA 1375/23, igualmente sustanciado y presentado por el mencionado Comisionado Adrián Alcalá Méndez. En la solicitud se requirió información respecto de un proceso de adquisición de bienes. El sujeto obligado remitió una respuesta extemporánea y, al analizar el fondo de esta, se concluyó que el sujeto obligado había dejado de atender los principios de congruencia y exhaustividad. De conformidad con ello, el INAI determinó sobreseer parcialmente respecto de la información proporcionada y entregar lo faltante.

Por su parte, en el 2023, las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, emitieron 137 votos particulares -cada una- a los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que se presentaron por la omisión de respuesta a las solicitudes de información pública por parte de los sujetos obligados, toda vez que discreparon del procedimiento y determinación adoptados por quienes integran el Pleno.

Esto es así, en atención a que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia local)<sup>3</sup> establece que, cuando se interpone un recurso por falta de respuesta, el órgano garante debe seguir un procedimiento sumario específico, distinto al de trámite normal, el cual acorta los plazos con los que cuenta este Instituto para emitir resolución, además de vista al Órgano Interno de Control del sujeto obligado recurrido.

Por lo tanto, en los 137 casos señalados, se advirtió que el agravio manifestado por las personas recurrentes fue por falta de respuesta, ya que los sujetos obligados no atendieron la solicitud dentro de su plazo legal de 9 o 16

<sup>3</sup> Artículos 235 y 252 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

días, por lo que la admisión y trámite de los recursos de revisión debieron -a consideración de las comisionadas previamente señaladas- ser consideradas omisión de respuesta y resolverse con el sentido de ordenar y dar vista al Órgano Interno de Control del sujeto obligado.

Sin embargo, la mayoría de los integrantes del Pleno, determinaron sobreseerlos por quedar sin materia y dar vista, puesto que los sujetos obligados emitieron respuesta durante la substanciación de los expedientes.

## 1.3 BALANCE DEL CUMPLIMIENTO A CARGO DE PONENCIAS DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EMITIDAS POR EL INSTITUTO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 14 fracciones XXXI y XXXII, en correlación con el artículo 15, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, se establece que todas las resoluciones emitidas con posterioridad a octubre de 2020, se les tiene que dar el seguimiento de su cumplimiento a través de las Ponencias emisoras de la resolución y que la Secretaría Técnica es la encargada de dar seguimiento e informar trimestralmente sobre el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno, así como el cumplimiento de las resoluciones derivadas de la interposición de los medios de defensa y procedimientos previstos. En ese tenor, es importante señalar que, durante el ejercicio 2023, se aprobaron 7,608 resoluciones a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, de las cuales 4,180 son susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, considerando en dicha cifra 592 recursos de revisión acumulados.

De las referidas resoluciones susceptibles de cumplimiento, las Ponencias encargadas de verificar el cumplimiento, han acordado 665 cumplidas, 5 incumplidas y 3,510 se encuentran en trámite para determinar el cumplimiento.

## 1.4 VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Corresponde a este Instituto de Transparencia Local hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control o de la instancia competente, cuando determine que durante la substanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado ha incurrido en una probable responsabilidad

por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia o en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México, para que en su caso, se inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo.

Durante el ejercicio 2023, este Instituto determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 500 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, tal y como se detalla a continuación:

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Motivo de la vista	Registros
Notificación de incompetencia fuera del plazo establecido	1
Notificación de la prevención fuera del plazo establecido	1
Omisión de respuesta	150
Respuesta de forma extemporánea	146
No atender los requerimientos de este Instituto	154
Proporcionar información ligada a datos personales	7
Revelar información de acceso restringido	41
<b>Total</b>	<b>500</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

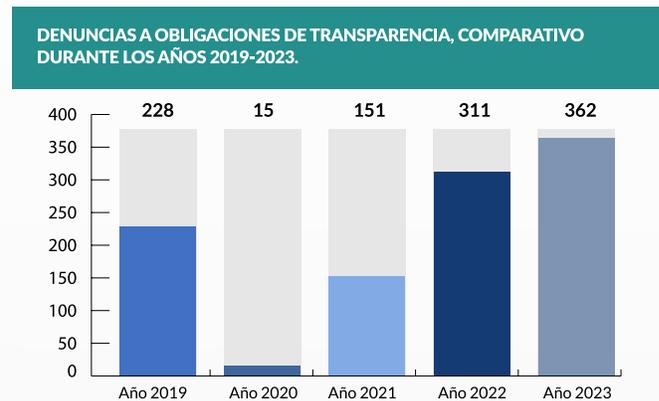
## 1.5 DENUNCIAS EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En la Ley existe un mínimo de información que deben actualizar periódicamente los sujetos obligados; dicha información debe estar a disposición de la ciudadanía en las páginas electrónicas oficiales que debe ser información que se encuentre a disposición de todos los ciudadanos en las páginas electrónicas oficiales.

A esa información la conocemos como obligaciones comunes de transparencia, por lo que en caso de que un particular no encuentre esa información en la página oficial de un sujeto obligado puede ser motivo de una denuncia ante el INFO CDMX.

De darse el caso, el Instituto recibe la denuncia, verifica la información, analiza el caso y resuelve. En relación con lo anterior, en el año 2023 se presentaron ante el INFO CDMX un total de 362 denuncias por probable

incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia local, es decir, hubo un aumento del 16% comparado con el año pasado, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Dichas denuncias se turnaron proporcionalmente a las 5 Ponencias que integran el Pleno de este Instituto de la siguiente manera:

DENUNCIAS TURNADAS A LAS PONENCIAS	
Comisionado y/o Comisionada	Denuncias en Obligaciones de Transparencia
Julio César Bonilla Gutiérrez	72
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	73
Aristides Rodrigo Guerrero García	73
María del Carmen Nava Polina	72
Marina Alicia San Martín Reboloso	72
<b>Total</b>	<b>362</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De las 362 denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, 209, que representan el 57% de registros, corresponden a 5 sujetos obligados, como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS DENUNCIAS EN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA INTERPUESTAS DURANTE EL AÑO 2023	
Sujeto Obligado	DLT
Secretaría de Cultura	70
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	51
Secretaría de Administración y Finanzas	37
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	27
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	24
<b>Total</b>	<b>209</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

# 1.6 SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO A LAS DENUNCIAS POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El INFO CDMX, derivado del análisis realizado, puede dictar una resolución en uno de los siguientes sentidos:

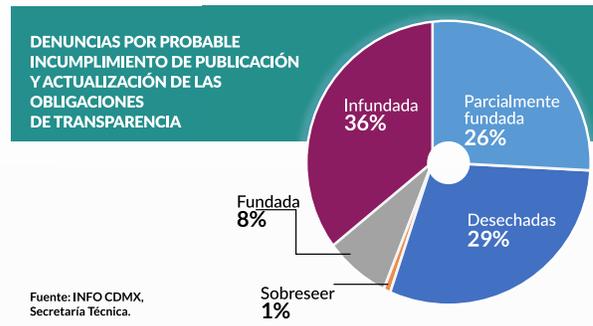
- **Desechar:** al verificar la información esta se encuentra publicada en la página del sujeto obligado, por tanto, la denuncia se considera improcedente.
- **Infundada:** el motivo de la fracción y/o artículo denunciado se encuentra publicado y actualizado en la página del sujeto obligado.
- **Parcialmente fundada:** en este caso la información publicada se considera incompleta y se ordena al sujeto obligado que actualice la misma.
- **Fundada:** al verificar la información se encuentra que esta no existe en la página del sujeto obligado y se le ordena que la publique a la brevedad.

Durante el año 2023, el Pleno del Instituto resolvió un total de 146 denuncias en esta materia, con la siguiente distribución por sentido:

DENUNCIAS POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	
Sentidos de las resoluciones	Total
Desechar	42
Sobreseer	1
Fundar	12
Infundada	53
Parcialmente fundada	38
<b>Total</b>	<b>146*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 5 pendientes del año 2022 y 1 denuncia con diversos sentidos.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En cuanto a las resoluciones de denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada una de las Ponencias, la distribución fue de la siguiente manera:

DENUNCIAS POR POSIBLES OMISIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PONENCIA	
Comisionada/Comisionado	Total
Julio César Bonilla Gutiérrez	28
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	31
Aristides Rodrigo Guerrero García	30
María del Carmen Nava Polina	29
Marina Alicia San Martín Reboloso	28
<b>Total</b>	<b>146*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 5 pendientes del año 2022 y 1 denuncia con diversos sentidos.

# 1.7 RESOLUCIONES CON LENGUAJE SENCILLO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El lenguaje sencillo y la inteligencia artificial están convergiendo en las resoluciones del INFO CDMX para hacer que el acceso a la justicia y la información sea más equitativo y comprensible. Esto se fundamenta en el derecho humano de acceso a la justicia y a la información, reconocido tanto a nivel nacional como internacional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación respalda la implementación de formatos de lectura fácil, en concordancia con las normativas de Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

El acceso a las instituciones públicas no es suficiente si el lenguaje utilizado en el discurso jurídico es inaccesible para la ciudadanía en general. Es esencial que el contenido de los textos jurídicos sea comprensible para todos, independientemente de su formación legal. Por lo tanto, la ciudadanía del derecho y las instituciones es crucial para su legitimidad y conexión con la población. El uso de lenguaje ciudadano y formatos de lectura fácil fortalece este vínculo, permitiendo que las personas se involucren de manera más activa con las instituciones y comprendan mejor sus derechos y responsabilidades.

Por otro lado, los sistemas de inteligencia artificial (IA) ofrecen herramientas poderosas para el procesamiento de información y la toma de decisiones. El Chat GPT es un ejemplo destacado de aplicación de IA, con una amplia gama de funcionalidades que van desde la generación de contenido hasta la automatización de tareas repetitivas. En el caso del INFO CDMX, la integración de un buscador de resoluciones con IA ha facilitado el acceso a la información, permitiendo realizar búsquedas más eficientes y precisas mediante el uso de palabras clave. Este avance representa un paso importante hacia una mayor transparencia y accesibilidad en la administración de justicia.

## 1.8 CASOS EMBLEMÁTICOS

**Tema: Cuidado del agua y acuerdo de Escazú**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1842/2023**

**Sujeto Obligado: Secretaría de Obras y Servicios**

**Sentido: Modificar**

**Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

### Descripción del Caso

Se requirió del 2019 a la fecha de la solicitud 17 de marzo de 2023 saber:

- 1.- ¿Qué cantidad de agua se ha perdido en la Ciudad de México?
- 2.- ¿Qué cantidad de reportes por fugas de agua se han recibido?
- 3.- ¿Qué cantidad de dinero se ha destinado para la reparación de las fugas?

En respuesta el sujeto obligado indicó que la información era competencia tanto de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia remitió y proporcionó la información de contacto con las Unidades de Transparencia.

Inconforme con la manifestación de incompetencia, la persona recurrente interpuso recurso de revisión.

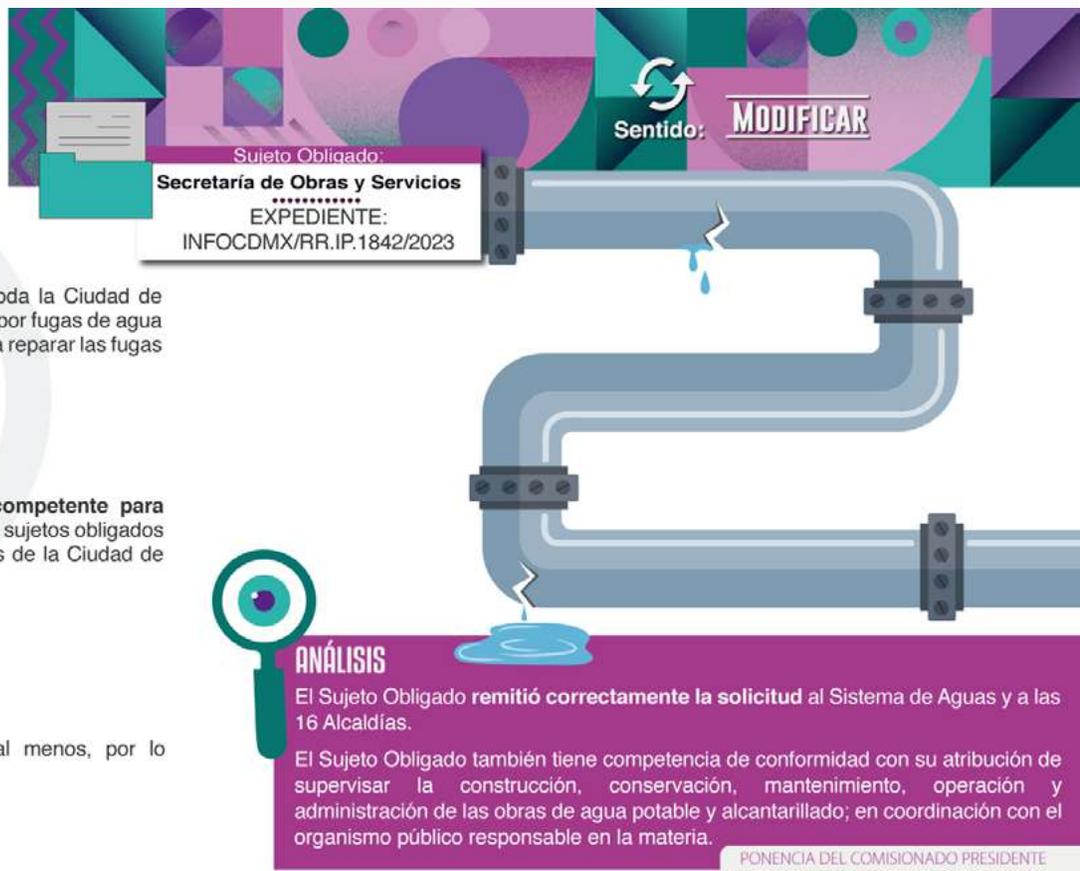
En ese sentido, la Ponencia instructora, por un lado, analizó las atribuciones y funciones de la Secretaría de Obras y Servicios, la cual cuenta con atribuciones compartidas al igual que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en materia de obras de agua potable y alcantarillado, supervisión de construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración. Y por otro, se encontró que dicha Secretaría cuenta por lo menos con dos Unidades Administrativas con facultades para conocer de la información; la Dirección General de Agua Potable y la Dirección de Detección y Atención a Fugas de Agua.

¿Qué se determinó por parte del Pleno del INFO CDMX?:

- Que la remisión a las Alcaldías y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, fue adecuada.
- Que el sujeto obligado podía pronunciarse por parte de la información, por lo que debía turnar la solicitud a todas las áreas competentes para realizar una búsqueda exhaustiva de esta.

De lo anterior, es dable concluir que los sujetos obligados deben pronunciarse sobre la información de su competencia, aun y cuando motiven y fundamenten adecuadamente la competencia concurrente de otros sujetos obligados, o bien remitan adecuadamente la solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En este caso, cobra relevancia el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información Pública, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales o Acuerdo de Escazú<sup>4</sup>, que es un instrumento jurídico internacional donde se establece la protección del medio ambiente y el acceso a la información ambiental

<sup>4</sup> El Acuerdo de Escazú se encuentra disponible para consulta en la dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616505&fecha=22/04/2021#gsc.tab=0)



### ¿QUÉ SE SOLICITÓ?

Cantidad de agua se ha perdido en toda la Ciudad de México por fugas, cantidad de reportes por fugas de agua y cantidad de dinero que se destina para reparar las fugas en la Ciudad, de 2019 a la fecha.



### ¿QUÉ RESPONDIÓ?

El Sujeto Obligado informó **no ser competente para atender la solicitud**, señalando que los sujetos obligados competentes eran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías.



### ¿CUÁL FUÉ LA QUEJA?

El Sujeto obligado es competente, al menos, por lo referente a la red primaria de agua.

### ANÁLISIS

El Sujeto Obligado **remitió correctamente la solicitud** al Sistema de Aguas y a las 16 Alcaldías.

El Sujeto Obligado también tiene competencia de conformidad con su atribución de supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado; en coordinación con el organismo público responsable en la materia.

PONENCIA DEL COMISIONADO PRESIDENTE  
**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.



**PONENCIA DEL COMISIONADO**

Aristides Rodrigo Guerrero García

**RECURSO DE REVISIÓN**

En contra de una respuesta emitida a una solicitud de ejercicio de Derecho de Acceso a la Información

**Palabras clave**

[Acuerdo de Escazú](#), [Fugas](#), [reparaciones](#), [red primaria](#), [competencia](#).



**Solicitud**

Cantidad de agua se ha perdido en toda la Ciudad de México por fugas, cantidad de y dinero que se destina para reparar las fugas, desde 2019.

**Respuesta**

Se informó que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las Alcaldías son los sujetos obligados competentes para atender la solicitud, remitiéndola vía Plataforma Nacional de Transparencia.

**Inconformidad**

Incompetencia manifestada por el sujeto obligado

**Estudio del caso**

El sujeto obligado omitió canalizar la solicitud a todas las áreas competentes que tengan facultades de supervisión de construcciones, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado; en coordinación con el organismo público responsable en la materia; a fin de realizar una búsqueda exhaustiva de la información que encuentre relacionada con lo requerido.

**DETERMINACIÓN TOMADA POR EL PLENO**

Se **MODIFICA** la respuesta emitida

**EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN**

Deberá asumir competencia y realizar una búsqueda exhaustiva de la información en las áreas competentes

Si no estoy conforme con esta resolución ¿A dónde puedo acudir?



**Tema: Accesibilidad para las personas en situación de vulnerabilidad**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4732/2023**

**Sujeto Obligado: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de la Ciudad de México**

**Sentido: Sobreseer por quedar sin materia**

**Ponencia: Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García**

## Descripción del Caso

Se solicitaron en lengua de señas mexicana, las acciones institucionales que se han desarrollado respecto de la protección de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

En su respuesta el sujeto obligado, indicó que la información sería entregada en video y traducida al la lengua de señas mexicana, sin embargo, su entrega sobrepasó la capacidad técnica de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se puso en consulta directa.

Inconforme con la respuesta, la persona recurrente presentó recurso de revisión debido al cambio de modalidad para la entrega de la información.

¿Qué se determinó por parte del Pleno del INFO CDMX?

El sujeto obligado, emitió una respuesta complementaria, por medio de la cual proporcionó un enlace electrónico en el cual se alojó un video en lengua de señas mexicana.

Por lo que en términos del Criterio 07/21 emitido por este Instituto, se concluyó que el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria válida. Y se dilucidó en la resolución, que una de adiciones de la reforma en materia de transparencia de 2014, fue garantizar la accesibilidad de la información a grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que los sujeto obligado, deberán implementar de manera progresiva y transversal en el quehacer diario de las Unidades de Transparencia ajustes razonables, para lograr esta finalidad.

La resolución permite visualizar estas acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

**¿QUÉ SE SOLICITÓ?**

Acciones institucionales del sujeto obligado respecto de la protección de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales de las personas con discapacidad, tales como:

- Registros de información que indiquen que el personal de las Unidades de Transparencia o de los sujetos obligados de su competencia sabe comunicarse en Lengua de Señas Mexicana.
- Si el organismo garante en su carácter de sujeto obligado cuenta con servicios contratados para la atención de solicitudes en Lengua de Señas.
- Si este organismo garante ha realizado acciones o actividades dirigidas a las unidades de transparencia, sujetos obligados y/o a sociedad civil de su competencia para instruirlos respecto de la función de la PNT para brindar atención en Lengua de Señas Mexicana.
- Cuántas solicitudes ha recibo y cuál es o fue la pregunta y así como el acceso a la respuesta en la modalidad LSM.
- El presupuesto que destina el organismo garante para acciones de igualdad en el ejercicio del DAI, DAIP, derechos ARCOP para las personas sordas.

**¿QUÉ RESPONDIÓ?**

El sujeto obligado señaló que la respuesta a dicha solicitud sería entregada en video y traducida al lenguaje de señas mexicanas. Sin embargo, derivado de la duración, este rebasó la capacidad técnica de entrega de información que permite la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se puso a disposición de la solicitante en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

**INCONFORMIDAD**

La recurrente se inconformó con el cambio de modalidad de entrega de la información.

**ESTUDIO**

El sujeto obligado, en alcance a su respuesta hizo entrega de un enlace electrónico en el cual se aloja un video que contiene la respuesta en LSM.

Y a pesar de que las manifestaciones o alegatos no son el medio ni momento procesal idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente se otorgó a una solicitud determinada, se determinó que el recurso de revisión quedó sin materia una vez que se hizo entrega de la información requerida en el medio requerido originalmente.

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema:** Presupuesto participativo  
**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.4932/2023  
**Sujeto Obligado:** Instituto Electoral de la Ciudad de México  
**Sentido:** Sobreseer por quedar sin materia  
**Ponencia:** Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García

## Descripción del Caso

Se solicitó el listado de proyectos ganadores de los presupuestos participativos de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En su respuesta el sujeto obligado, indicó que la información se podía consultar por medio del Sistema de Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2022 (SERCOPP), promocionando el vínculo electrónico para su consulta<sup>5</sup>.

Inconforme con la respuesta, la persona recurrente presentó recurso de revisión por la entrega incompleta de información.

¿Qué se determinó por parte del Pleno del INFO CDMX?

El sujeto obligado proporcionó una respuesta complementaria a través de la cual se atendió la información faltante con un archivo en formato de datos abiertos con el listado de los proyectos ganadores del presupuesto participativo de 2019, alcaldía, colonia o pueblo originario, clave, número y nombre de proyecto, rubro general, opiniones nulas, votos a favor y opiniones emitidas.

La publicación de montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto Participativo forma parte de las obligaciones de transparencia específicas del sujeto obligado, por lo que dicha información debe mantenerse actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet.

De ahí la utilidad del Sistema de las Estadísticas de Resultados Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2022 (SERCOPP) donde se alojan los resultados las Consultas de Presupuesto Participativo, número de opiniones recibidas, nivel de participación, número total de opiniones obtenidas por rubro general y por proyecto específico, entidad, distrito electoral local, demarcación de participación por unidad territorial, así como características demográficas relativas a la edad y sexo de las personas ciudadanas que emitieron su opinión desde 2016 a 2022.

La infografía presenta un resumen del caso en un formato de tarjeta informativa. En la parte superior izquierda, se indica el sujeto obligado como el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el expediente INFOCDMX/RR.IP.4932/2023 y el sentido 'Sobreseer por quedar sin materia'. El contenido principal está dividido en tres secciones: '¿QUÉ SE SOLICITÓ?' que describe la solicitud de un listado de proyectos ganadores de 2019 a 2024; '¿QUÉ RESPONDIÓ?' que detalla la entrega de archivos en Excel con los datos de los proyectos y opiniones; y '¿CUÁL FUE LA INCONFORMIDAD?' que señala la entrega incompleta de información del año 2019. A la derecha, se muestra una imagen de manos levantadas con el texto 'PRESUPUESTO PARTICIPATIVO' y 'ESTUDIO' con un icono de lupa. En la parte inferior derecha, se menciona la ponencia del Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y se proporcionan los canales de redes sociales (@AristidesRodri y aristidesrodrigo).

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

5 <https://www.iecm.mx/www/sercopp/index.phpb>

**Tema: Procedencia de la clasificación de información contenida en llamadas de emergencia**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1926/2023**

**Sujeto Obligado: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México**

**Sentido: Confirmar**

**Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

## Descripción del Caso

Derivado de una solicitud de información pública diversa, la persona solicitante requirió la Información en versión pública de una llamada identificada con día, fecha, hora y Alcaldía, realizada al número de emergencias 911, con motivo de abuso sexual.

En respuesta, el sujeto obligado entregó al particular la copia certificada de la versión pública del Folio C5/20221223/02789 y copia simple del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. Ante la respuesta, el particular se inconformó por la clasificación de la información.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Del análisis de la clasificación invocada por el ente, se colige que la revelación de la información contenida en los documentos clasificados, permitiría que los particulares conozcan el protocolo de reacción del sujeto obligado ante el conocimiento de posibles actos constitutivos de delitos, lo cual es detallado en las transcripciones de las llamadas al 911, en la sección intitulada bitácora, lo cual pondría en riesgo las funciones en materia de seguridad pública a cargo del C5 de la Ciudad de México, debido a que se conocerían las características y la operación de la plataforma 911.

Por lo expuesto, se concluyó que resulta procedente la clasificación como reservada de los folios (transcripciones) de los reportes, intervención, archivos relacionados con el incidente, bitácora, objetos, dinero y vehículos asegurados, en términos del artículo 183, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se determinó que resulta procedente la clasificación de la información consistente en los registros generados a través del servicio de emergencia 911: protocolos, métodos y procedimientos de actuación en el ámbito policial, de persecución del delito y atención de emergencias diversas, contenidos en la plataforma del 911, como reservada, en términos del artículo 183, fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el diverso 23, fracciones I y II, de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Finalmente, al consultar la transcripción de las llamadas telefónicas de emergencia al número 911, relacionadas con abuso sexual, fue posible advertir, que contienen datos personales tales como: nombre del denunciante, domicilio de persona física, teléfono, nombre y ubicación, (información del denunciante) los cuales son considerados información confidencial, en términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo cual es procedente su clasificación.

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP. 1926/2023

## Sujeto Obligado:

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La persona solicitante requirió la Información en Versión Pública de la llamada correspondiente entre el número telefónico que realizó la llamada telefónica y el número de emergencias 911.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

La clasificación de la información.



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

Se resolvió **Confirmar** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

**Palabras Clave:** Confirma, Clasificación, Llamada, 911, Acta de Comité, Hecho Notorio.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema:** Existencia del subsidio en el boleto del metro  
**Expediente:** Sistema de Transporte Colectivo  
**Sujeto Obligado:** INFOCDMX/RR.IP.6766/2023  
**Sentido:** Modificar  
**Ponencia:** Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

## Descripción del Caso

La persona solicitante pidió información relacionada con el presupuesto que ha recibido por cada ejercicio fiscal el Sistema de Transporte Colectivo, el monto de ingresos adicionales a los contenidos en sus presupuestos y los gastos realizados, desde 1990 a la fecha de la solicitud. Además, requirió conocer si el precio del boleto cuenta con un subsidio, así como la cantidad de este, cómo se calcula y en qué o quién se apoya dicho subsidio.

El ente recurrido a través de diversos vínculos electrónicos de consulta proporcionó información financiera y contable diversa, únicamente de los años 2015 a 2023, e indicó que de los años 1990 a 2014 no se localizó información.

Asimismo, en lo que hace al boleto del metro, señaló que no se encontró información, y que no se contempla el concepto de subsidio.

La parte recurrente, se inconformó con la inexistencia de la información requerida, así como con la entrega de información en un formato incomprensible, pues uno de los vínculos no funciona.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Determinó que, en efecto, uno de los vínculos electrónicos proporcionados por el ente es imposible de reproducir. Asimismo, se dilucidó que, si bien la solicitud fue atendida por una unidad administrativa competente, la inexistencia de la información financiera y contable respecto de los años 1990 a 2014 del Sistema de Transporte Colectivo, no puede tenerse por válida, pues aunque el ente manifestó haber realizado una búsqueda de la información, dada la periodicidad de lo requerido, no se tiene certeza de que el ejercicio de búsqueda se hubiera realizado en el archivo de concentración e histórico de la Institución.

En esta misma lógica, toda vez que la información requerida versa desde los años noventa, y hasta 2014, la misma podría obrar en los archivos históricos del ente y, en esos casos se considera que, atendiendo la periodicidad de lo requerido, para completar la búsqueda exhaustiva de la información, el sujeto obligado deberá señalar de manera expresa cómo llevó a cabo la misma, es decir, si realizó la búsqueda en los archivos físicos o electrónicos de trámite de cada unidad administrativa, o en su defecto, en el archivo de concentración y/o histórico de la institución.

Finalmente, se concluyó que en lo que respecta a la inexistencia de la información relativa a si el boleto del metro cuenta con subsidio, se encontraron indicios que apuntan que el viaje en el metro si está subsidiado, por lo que dicha manifestación resulta improcedente y, por tanto, el sujeto obligado deberá proporcionar lo requerido.

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.6766/2023

**Sujeto Obligado:**

**Sistema de Transporte Colectivo**



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La persona solicitante requirió obtener información diversa respecto del presupuesto y subsidios del ente recurrido.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Se señaló como agravio la inexistencia de la información requerida y la entrega de información en un formato incomprensible.



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

**MODIFICAR** la respuesta del ente recurrido.



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

**Palabras Clave:** presupuesto, gasto, subsidios, boleto del metro, STC.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Accidentes del Metro de la CDMX**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1513/2023**

**Sujeto Obligado: Sistema de Transporte Colectivo**

**Sentido: Modificar**

**Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

## Descripción del Caso

La persona solicitante requirió información sobre los accidentes en el Metro de la Ciudad de México, ocurridos de 2006 a 2023, solicitando detalles específicos como fechas, líneas y estaciones en que ocurrieron, así como el tiempo que tardó en reanudarse el servicio, entre otros.

En atención a lo solicitado, el sujeto obligado indicó que solo poseía la información con el grado de desagregación requerido, respecto de 3 accidentes, proporcionando listado de estos.

La persona se inconforma ante este Instituto, exponiendo que la información se encuentra incompleta.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Después del análisis del caso y el estudio realizado por la Ponencia, se determinó que el sujeto obligado no cumplió con los principios de congruencia y exhaustividad en su respuesta, ya que no entregó toda la información solicitada y no se pronunció expresamente sobre todos los puntos requeridos. Por lo tanto, el agravio resultó fundado y se ordenó modificar la respuesta para que el sujeto obligado realizase una nueva búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes a efecto de dar respuesta sobre lo solicitado de 2019 a la fecha de la resolución y con relación a la información de 2006 a 2018 deberá de realizar la búsqueda de la información en su archivo de concentración.

Esta resolución es de gran relevancia ya que los incidentes en el Metro de la Ciudad de México es un tema muy sensible para las personas de la capital al ser el transporte público más utilizado en esta ciudad.

Es por ello, que la transparencia y rendición de cuentas en el Metro de la Ciudad de México es esencial para garantizar la seguridad y eficiencia del sistema de transporte público más utilizado en la ciudad. Con más de 5.7 millones de personas usuarias diarias<sup>6</sup>, es el principal transporte para la población capitalina, lo que implica una enorme responsabilidad por parte de autoridades para mantener un servicio seguro y confiable.

Algunos de los incidentes más relevantes en los últimos años incluyen el choque de trenes en la estación Oceanía (2015)<sup>7</sup>, que dejó 128 personas lesionadas; el incendio en el Centro de Control del Metro en enero de 2021<sup>8</sup>, con una persona fallecida y afectaciones en seis líneas; el colapso de un tramo en la Línea 12 del Metro en mayo de 2021, con 26 personas fallecidas y más de 70 heridas<sup>9</sup>; y el desacoplamiento de vagones en la estación Polanco<sup>10</sup>, lo cual llevó al aumento en la vigilancia por parte de la Guardia Nacional para prevenir actos de supuesto sabotaje en andenes y talleres<sup>11</sup>.

Sin embargo, según el análisis realizado por el periodista Rafael López de Milenio<sup>12</sup>, las fallas en el Metro de la Ciudad de México aumentaron significativamente entre enero de 2019 y enero de 2023, con registros de 28 incidentes atípicos en comparación con cinco accidentes graves entre diciembre de 2014 y diciembre de 2018.

Por ello, es imperativo identificar patrones en estos incidentes y establecer acciones de prevención y mejora. Además, la rendición de cuentas y la transparencia de esta información permitiría a las personas conocer las medidas implementadas para garantizar la seguridad en el Metro, así como evaluar el desempeño de las autoridades responsables.

6 Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad Resiliente: Retrospectiva y Proyección de una Ciudad (In) Vulnerable, Segunda edición, 2022, <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62fa77145762fa774572876027032770.pdf>.

7 Mirna Servín Vega, "Choca el Metro; 12 lesionados", La Jornada, el 5 de mayo de 2015, <https://www.jornada.com.mx/2015/05/05/capital/025n1cap>.

8 Capital 21, "Así ocurrió el incendio en el 'cerebro' (PCC 1) del Metro CDMX", NOTICIAS | Capital 21, el 10 de enero de 2021, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=7583>

9 "Colapso en Línea 12 del Metro fue originado por errores en construcción: Fiscalía CDMX | NOTICIAS | Capital 21", consultado el 24 de abril de 2023, <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=27897>

10 Cecilia Nava, "Hecho atípico, desacoplamiento del vagón del Metro en la estación Polanco: CDMX • Once Noticias", Once Noticias, el 16 de enero de 2023, <https://oncenoticias.digital/cdmx/hecho-atipico-desacoplamiento-del-vagon-del-metro-en-la-estacion-polanco-cdmx/213241/>.

11 Jorge Cisneros, "Además de andenes del Metro, militares supervisan talleres y puesto de control", El Universal, el 17 de enero de 2023, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ademas-de-andenes-del-metro-militares-supervisan-talleres-y-puesto-de-control/>.

12 Rafael López Méndez, "Histórico de incidentes en el Metro demuestran 'mano negra'", Milenio, el 10 de marzo de 2023, sec. Política, <https://www.milenio.com/politica/comunidad/metro-cdmx-ven-mano-negra-alza-incidentes>

# RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO  
Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

PLENO  
26 / ABR / 2023

PONENCIA  
MCNP



TEMA  
Información sobre accidentes en el Metro de la CDMX ocurridos de 2006 a 2023

EXPEDIENTE  
RR.IP.1513/2023

SENTIDO  
MODIFICAR



Entre enero de 2019 a enero de 2023 en el Metro de la CDMX se registraron 28 incidentes atípicos.<sup>1)</sup>

2015: Choque de trenes en la estación Oceanía.<sup>2)</sup>

2021: Incendio en el Centro de Control del Metro.<sup>2)</sup>

2021: Colapso de un tramo en la Línea 12 del Metro.

2023: Descacoplamiento de vagones en la estación Polanco.<sup>3)</sup>



Se propone **MODIFICAR** la respuesta del STC Metro y ordenarle emitir una nueva para que entregue información detallada sobre todos los accidentes ocurridos de 2006 a 2023.

BB

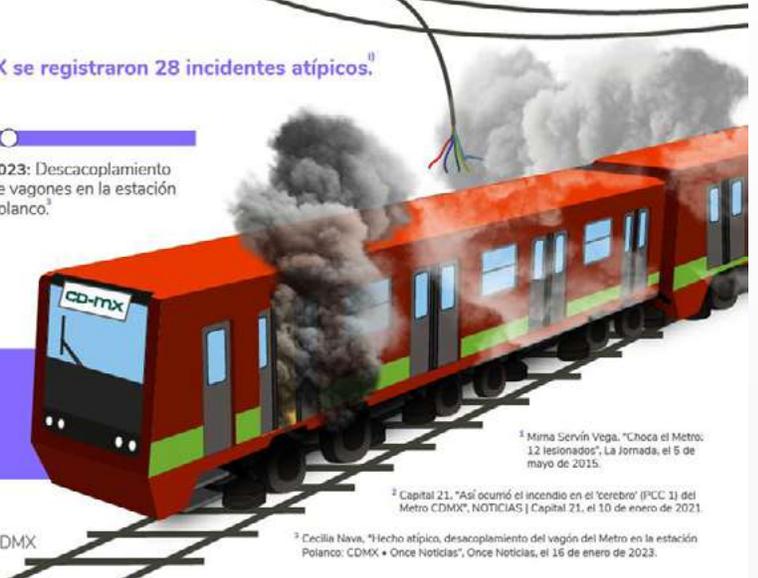
Es imperativo **identificar patrones en estos incidentes y establecer acciones de prevención y mejora. Además, la rendición de cuentas y la transparencia de esta información permitirá a las personas conocer las medidas implementadas para garantizar la seguridad en el Metro, así como evaluar el desempeño de las autoridades responsables.**

<sup>1)</sup> Rafael López Méndez, "Histórico de incidentes en el Metro demuestran 'mano negra'", Milenio, el 10 de marzo de 2023, sec. Política.

@MaricarmenNava

www.mariadelcarmennavapolina.mx

#RecursosINFOCDMX



<sup>2)</sup> Mima Servín Vega, "Choca el Metro: 12 lesionados", La Jornada, el 5 de mayo de 2015.

<sup>2)</sup> Capital 21, "Así ocurrió el incendio en el 'terrestre' (PCC 1) del Metro CDMX", NOTICIAS | Capital 21, el 10 de enero de 2021.

<sup>3)</sup> Cecilia Nava, "Hecho atípico, descacoplamiento del vagón del Metro en la estación Polanco: CDMX + Once Noticias", Once Noticias, el 16 de enero de 2023.

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Ingresos reportados por el servicio de los sanitarios en mercados públicos**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.5858/2023**

**Sujeto Obligado: Alcaldía Gustavo A. Madero**

**Sentido: Revocar**

**Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

## Descripción del Caso

La persona solicitante requirió conocer información relacionada con los mercados San Pedro el Chico, Fernando Casas Alemán, Bondojoito y Gertrudis Sánchez, en específico los ingresos por cuotas de sanitarios, nombre de las personas responsables de estos, si estas son personas servidoras públicas y quien es el responsable de firmar los oficios para reportar estos ingresos, por parte de la alcaldía.

En atención a lo solicitado, el sujeto obligado, a través de 2 unidades administrativas, se limitó a dar respuesta respecto al personal encargado del servicio de sanitarios en los referidos mercados, señalando su incompetencia precisando que, las unidades administrativas competentes para responder lo solicitado, lo eran: la Administración de Recursos de Aplicación Automática y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Subdirección de Mercados y Vía Pública y JUD de Mercados).

Inconforme con lo anterior, la persona entonces solicitante se agravó, precisando que, la entrega de información era incompleta, derivado de la incompetencia invocada por las unidades administrativas que la emitieron.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Una vez realizado el estudio del caso, por parte la Ponencia, se identificaron incongruencias y falta de exhaustividad en la información entregada, esto es así, ya que la Alcaldía afirmó no contar con ingresos desglosados por Mercados, sin embargo, señaló tener personas encargadas para cada uno de los sanitarios, por lo que resultó evidente que disponía de la información detallada para consolidar la cifra global, como ha reportado en años anteriores en su Portal de Transparencia.

Asimismo, reportó diferentes nombres de personas encargadas, lo que generó dudas al momento de analizar la información, sobre quién era realmente la responsable y si era, o no, persona servidora pública de la Alcaldía. Además, hubo una discrepancia entre la información aportada por dos de sus áreas.

Concluyendo que el agravio era fundado, ya que la Alcaldía Gustavo A. Madero no proporcionó la información de forma clara y coherente, y no garantizó de forma efectiva el derecho de acceso a la información pública. Por lo que se resolvió revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenarle que turnara la solicitud a todas las unidades administrativas

competentes a efecto de que se realice una búsqueda exhaustiva y congruente a efecto de que se proporcione una respuesta fundada, motivada, congruente y específica sobre cada uno de los puntos solicitados.

Esta es una resolución que se considera relevante ya que la Ciudad de México cuenta con 329 mercados públicos, los cuales son un pilar fundamental en la economía local. De hecho, Gustavo A. Madero se distingue por tener el mayor número de mercados, con 50, lo que representa poco más del 15% del total.<sup>13</sup>

En el análisis de este recurso de revisión, encontramos que, para el mes de octubre de 2022, dicha alcaldía reportó ingresos cercanos a los pesos derivados de la cuota por uso de sanitarios en mercados y otros espacios públicos. A partir de estos datos, se estima que Gustavo A. Madero podría recaudar alrededor de 4 millones 177 mil pesos anualmente. Si proyectamos esta cifra a nivel de la ciudad completa, los ingresos por cuotas de sanitarios podrían ascender a unos 27 millones de pesos anuales.

Como ilustración adicional, una investigación de [Reporte Índigo solicitó a todas las alcaldías los montos recaudados por este concepto en tres años](#). Sin embargo, sólo ocho brindaron la información solicitada, evidenciando una recaudación conjunta superior a los 36 millones entre 2019 y 2021.<sup>14</sup>

Estos datos subrayan la importancia económica de estos ingresos. Asegurar el acceso oportuno y comprensible a esta información no solo puede ayudar a prevenir posibles actos de corrupción, sino que permite a las personas verificar el adecuado manejo de estos fondos. Por ejemplo, se podrían usar estos datos para proponer mejoras en la infraestructura y servicios de los propios mercados. Esto puede contribuir a una mayor responsabilidad y rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La gestión transparente y efectiva de estos recursos es fundamental para preservar la esencia de los mercados públicos de la Ciudad de México: lugares emblemáticos de interacción, comercio y cultura.

# RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO Alcaldía Gustavo A. Madero	PLENO 18 / OCT/ 2023	PONENCIA MCNP
TEMA Ingresos reportados por el servicio de los sanitarios en mercados públicos		
EXPEDIENTE RR.IP.5858/2023	SENTIDO REVOCAR	

- La CDMX cuenta con 329 mercados públicos. La A. Gustavo A. Madero se distingue por tener el mayor número de mercados, con 50, lo que representa poco más del 15% del total<sup>1</sup>.**
- Para octubre de 2022, la GAM, reportó ingresos casi de 350 mil pesos derivados de la cuota por uso de sanitarios en mercados y otros espacios públicos. Se estima que la Alcaldía podría recaudar alrededor de 4 millones 177 mil pesos anualmente.
- Se **REVOCA** la respuesta de GAM para que informe sobre cuotas en sanitarios de los mercados: San Pedro El Chico, Fernando Casas Alemán, Bondoquito y Gertrudis Sánchez que se hubieran generado desde 2019.

<sup>1</sup> ADIP, "Mercados Públicos. Portal de Datos Abiertos de la CDMX", 2023, <https://datos.cdmx-gob.mx/dataset/mercados-publicos/resource/c27dbd03-6083-40d5-a5cc-9e8c429779b>

BB

Asegurar el acceso oportuno y comprensible a esta información no sólo puede ayudar a prevenir posibles actos de corrupción, sino que permite a las personas verificar el adecuado manejo de estos fondos. Por ejemplo, se podrían usar estos datos para proponer mejoras en la infraestructura y servicios de los propios mercados".

@MaricarmenNava
[www.mariadelcarmennavapolina.mx](http://www.mariadelcarmennavapolina.mx)
#RecursosINFOCDMX

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

13 ADIP, "Mercados Públicos. Portal de Datos Abiertos de la CDMX", 2023, <https://datos.cdmx-gob.mx/dataset/mercados-publicos/resource/c27dbd03-6083-40d5-a5cc-9e8c429779b>

14 David Martínez, "Cuotas de baños en mercados, el súper negocio de las alcaldías", Reporte Índigo, el 18 de noviembre de 2022, <https://www.reporteindigo.com/reportes/cuotas-de-banos-en-mercados-el-super-negocio-de-las-alcaldias/>.

## Denuncias y sanciones por delitos contra el medio ambiente

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.6193/2023

Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

### Descripción del Caso

La persona solicitante requirió conocer cuál es el procedimiento para denunciar, así como las sanciones aplicables a personas que arrojan desechos o materiales inapropiados al drenaje desde un condominio.

En atención a lo solicitado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en su respuesta, se declaró no competente para proporcionar la información requerida y señaló a la Secretaría del Medio Ambiente como el sujeto obligado apropiado para responder dicha solicitud.

Sin embargo, la persona interpuso un recurso de revisión en el que se manifestó en contra de la incompetencia manifestada.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Después del análisis del caso y el estudio realizado por la Ponencia, se determinó Modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que se identificaron aspectos clave en relación con la competencia de diferentes entidades gubernamentales. Por un lado, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, en efecto, otorga a la Secretaría de Medio Ambiente la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de esta legislación, que incluye una imposición de diferentes multas por descargas inapropiadas de residuos sólidos o peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.

Por otro lado, en el Código Penal también se establecen delitos contra el ambiente, que incluyen sanciones por arrojar residuos en cuerpos de agua. En este caso, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de su Fiscalía especializada en Delitos Ambientales, es la encargada de asegurar su cumplimiento.

Por tanto, consideramos que la queja es parcialmente fundada, ya que la respuesta de la Secretaría de Seguridad careció de exhaustividad y congruencia. Aunque en un inicio se declaró incompetente y redirigió la solicitud a la SEDEMA, consideramos que podría orientar y remitir la solicitud también a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Nos pareció interesante presentar este caso por la gravedad de la problemática que representa la contaminación de residuos y su impacto en el sistema de alcantarillado.

Como una de las metrópolis más grandes del mundo, la Ciudad de México enfrenta desafíos importantes en la gestión de residuos sólidos. **Con más de 9 millones de habitantes, genera alrededor de 13,000 toneladas de basura al día.** La gestión adecuada de estos residuos es importante para prevenir su llegada al drenaje.<sup>15</sup>

De hecho, las inundaciones en la Ciudad de México se han intensificado por el aumento de la población, los impactos del cambio climático y, por supuesto, por la acumulación de residuos sólidos. Según el Sistema de Aguas de la Ciudad, **la mitad de estos eventos se deben a la obstrucción de los colectores por basura.**<sup>16</sup> Esta problemática se agrava debido al hundimiento constante del Valle de México, lo que incrementa la dependencia del bombeo para evacuar el agua pluvial, especialmente a través de vías críticas como el Gran Canal, Río Churubusco y Río de la Compañía.

Especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana destacan que, a pesar de que se han reemplazado más de 1,500 kilómetros de tuberías de agua potable desde 1997, **la situación de la red de drenaje es crítica.**<sup>17</sup> Gran parte de este sistema aún consta de asbesto cemento, un material que se vuelve frágil con el paso del tiempo. En algunas alcaldías, **de acuerdo con investigaciones periódicas,** hasta el 90% de las tuberías son de este material.<sup>18</sup>

Por lo tanto, contar con información clara y accesible sobre procedimientos de denuncia y sanciones aplicables a infracciones ambientales contribuye a tener una mejor conciencia y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

15 SEDEMA, "La basura en la CDMX", Sin moño y sin bolsita por favor (blog), consultado el 13 de noviembre de 2023, [http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sin-mono-sin-bolsita/que\\_saber.html](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sin-mono-sin-bolsita/que_saber.html).

16 Sharenii Guzmán, "¿Por qué se inunda la Ciudad de México?", Agua.org.mx (blog), el 13 de septiembre de 2017, <https://agua.org.mx/se-inunda-la-ciudad-mexico/>.

17 Ibid.

18 Marco Antonio Martínez, "La red hidráulica de la CDMX, vieja y obsoleta; gastan millones en repararla", La Silla Rota, el 12 de julio de 2022, <https://lasillarota.com/metropoli/2022/7/12/la-red-hidraulica-de-la-cdmx-vieja-obsoleta-gastan-millones-en-repararla-384054.html>.

Esto no solo fomenta prácticas sostenibles y responsables entre los residentes y visitantes de la ciudad, sino que también les brinda las herramientas necesarias para participar en la protección del medio ambiente y mejorar la calidad de vida urbana.

## RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO Secretaría de Seguridad Ciudadana		PLENO 15 / NOV / 2023
TEMA Denuncias y sanciones por desechos de basura		EXPEDIENTE RR.IP.6193/2023
SENTIDO MODIFICAR	PONENCIA MCNP	



Con más de 9 millones de habitantes, la CDMX genera alrededor de 13 mil toneladas de basura al día.<sup>i</sup>

Las denuncias y sanciones se establecen por dos vías:



1.- Vía la Secretaría de Medio Ambiente quien puede interponer multas por descargas inapropiadas de residuos sólidos o peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.<sup>ii</sup>

2.- Vía la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de su Fiscalía especializada en Delitos Ambientales, es la encargada de sancionar por arrojar residuos en cuerpos de agua.<sup>iii</sup>



Se MODIFICA la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que emita una nueva sobre el procedimiento para denunciar, así como las sanciones aplicables a personas que arrojan desechos o materiales inapropiados al drenaje desde un condominio. Además, debe remitir la solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

<sup>i</sup> EDEMA, "La basura en la CDMX", Sin moño y sin bolsita por favor (blog), consultado el 13 de noviembre de 2023. [http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sin-moño-y-sin-bolsita/que\\_saber.html](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sin-moño-y-sin-bolsita/que_saber.html).

<sup>ii</sup> Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la CDMX.

<sup>iii</sup> Código Penal de delitos.



Contar con información clara y accesible sobre procedimientos de denuncia y sanciones aplicables a infracciones ambientales contribuye a tener una mejor conciencia y compromiso con el cuidado del medio ambiente".

@MaricarmenNava

www.mariadelcarmennavapolina.mx

#RecursosINFOCDMX

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Fosas clandestinas**

**Sujeto obligado: Fiscalía General de Justicia de la CDMX**

**Expediente: INFOCMDX/RR.IP.0004/2023**

**Sentido: Modificar**

**Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

### Descripción del Caso

Las fosas clandestinas son definidas como aquellos lugares en los que se inhumaron cuerpos o restos humanos, sin señal alguna que denote su existencia, sin el conocimiento de las autoridades o con el propósito de ocultar el paradero de una o más personas.<sup>19</sup>

En materia normativa, la "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", contempla la creación de un Registro Nacional de Fosas Comunes y Clandestinas, que concentre información sobre las fosas comunes que existen en los cementerios, así como de las fosas clandestinas que la Procuraduría y las Procuradurías Locales reporten.

En ese contexto, una persona solicitó información sobre las fosas clandestinas encontradas en la Ciudad de México, de enero de 2006 a diciembre de 2022, con un desglose específico, entre los que destacan los siguientes elementos: cuántas se han hallado, fecha en que se encontraron, lugar, número de cuerpos, sexo, número de restos humanos y osamentas localizadas.

En respuesta, el sujeto obligado a través de su Coordinación de Transparencia Proactiva de Información Criminal manifestó no tener la información al nivel de desagregación requerido, de modo que entregó un archivo con datos de las víctimas por inhumaciones y exhumaciones en la capital, como obra en sus archivos, pero solo del periodo 2012-2022.

Por lo anterior, el particular se inconformó por la entrega de la información incompleta, manifestando que la Fiscalía debía tenerla en el grado de desagregación solicitado.

Del estudio del caso se desprende que, el sujeto obligado entregó la información como obra registro en sus archivos, debido a que las fosas clandestinas no están tipificadas como delito en el Código Penal local, sino que dicha conducta encuadra en el delito de inhumaciones y exhumaciones.

Así las cosas, si bien el sujeto obligado turnó la solicitud a la unidad competente y proporcionó la información como la registra, no se pronunció respecto de la información del periodo de 2006 a 2012.

En consecuencia, se decidió modificar la respuesta del sujeto obligado y se le instruyó a proporcionar la información faltante tal y como obra en sus archivos.

No obstante, en cumplimiento a la resolución, el sujeto obligado hizo del conocimiento de este Instituto que llevó a cabo una nueva búsqueda y proporcionó a la parte recurrente el registro de víctimas por el delito de inhumaciones y exhumaciones en la capital, durante el periodo faltante, por lo que se tuvo por satisfecha la instrucción emitida por el colegiado.

Para resaltar la importancia del caso, cabe señalar que, de acuerdo con informe presentado en 2021 por diversas organizaciones civiles, indicó que, de diciembre de 2018 a junio de ese año, en el territorio mexicano existían mil 749 fosas clandestinas,<sup>20</sup> siendo Colima, Veracruz, Guerrero, Guanajuato, Sinaloa y Sonora las entidades federativas que concentraban el mayor número de fosas.<sup>21</sup>

Bajo ese contexto, contar con cifras oficiales y actualizadas permitirá reconocer la magnitud de este problema y ayudaría a generar información sobre el contexto que facilite el acceso a la justicia y la reducción de la impunidad a través de la determinación de responsabilidades y contribuir al acceso a la verdad, y crear nuevas formas de memoria con miras a la no repetición de los actos atroces involucrados en la inhumación clandestina.

**info** COMISIONADA MARINA SAN MARTÍN **INFOCDMX/RR.IP.0004/2023** Fiscalía General de Justicia Ciudad de México

**¿Qué se solicitó?**  
Información sobre fosas clandestinas encontradas en la CDMX, de enero de 2006 a diciembre de 2022: cuántas se han hallado; fecha en que se encontraron; lugar; número de cuerpos; sexo; número de restos humanos y osamentas localizadas.  
Entrega: Electrónico/PNT.

**¿Qué se respondió?**  
El sujeto obligado contestó no tener la información al nivel de desagregación como lo pidió la persona recurrente, de modo que entregó información como obra en sus archivos, pero solo del periodo 2012-2022.

**¿Por qué se inconformó?**  
Por la entrega de la información incompleta, manifestando que debía tenerla con el grado de desagregación solicitado.

**¿Qué se resolvió?**  
MODIFICAR para que:  
• Realice una nueva búsqueda de la solicitud y se pronuncie sobre la información requerida de 2006 al 2012 y, en su caso, la entregue en la manera en la que obra en sus archivos.

@navysanmartin

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

20 Véase en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8\\_AM\\_AER\\_Karla\\_CNB\\_7\\_julio\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf)

21 Disponible en: <https://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2022/10/cmdpdh-situacion-de-fosas-clandestinas-en-mexico-1.pdf>

**Tema: Salud sexual y reproductiva**  
**Sujeto obligado: Secretaría de Salud**  
**Expediente: INFOCMDX/RR.IP.1564/2023**  
**Sentido: Modificar**  
**Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

## Descripción del Caso

Como primer punto, cabe precisar que la objeción de conciencia (OC) es la excusa que puede solicitar el personal de salud para abstenerse de realizar un acto médico, al considerarlo incompatible con sus convicciones éticas, religiosas o morales.<sup>22</sup>

En la regulación de la OC debe considerarse la proporción entre el riesgo derivado de la privación del servicio y la integridad del objetor, sin perder de vista la obligación de las instituciones de salud de brindar servicios a la población con la más alta calidad y sin discriminación.<sup>23</sup>

En ese tenor, una persona ciudadana requirió, sobre los servicios de atención de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de México, el número de médicos objetores y no objetores de conciencia que se encuentran registrados en la CDMX, de septiembre 2021 a diciembre 2022, y el hospital donde se encuentran ubicados; y conocer si los centros de salud cuentan con una ruta o protocolo, sobre la remisión de personas usuarias de forma inmediata con personal médico no objetor de conciencia.

En respuesta, el sujeto obligado entregó la lista con el número de médicos objetores de conciencia por hospital, de 2021 a 2022; sobre los médicos no objetores, dijo no contar con la información.

Por lo que refiere a la segunda parte de su petición, la dependencia entregó los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción del Embarazo en la Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, la persona solicitante se inconformó por la entrega de la información incompleta, ya que el sujeto obligado respondió sobre los datos del personal médico no objetores de conciencia.

En su estudio, este Instituto analizó, entre otra normativa, la norma vigente NOM-046-SSA2-2005, la cual dispone en su numeral 6.4.2.8 que “las instituciones públicas de atención médica deberán contar con personal médico capacitado no objetor de conciencia. Si en el momento de la solicitud de atención no se pudiera prestar el servicio de manera oportuna y adecuada, se deberá remitir de inmediato a quienes son pacientes, a una unidad de salud que cuente con este tipo de personal y con infraestructura de atención con calidad”.

De acuerdo con la información señalada, se modificó la respuesta del sujeto obligado y se le instruyó a entregar al particular la lista sobre el personal médico no objetor de conciencia que se encuentre registrado en la CDMX, en el período de septiembre de 2021 a diciembre de 2022, así como el hospital donde se ubique.

En atención a la resolución dictada por este colegiado, el sujeto obligado realizó una nueva búsqueda de la información materia del medio de impugnación y por medio de su Dirección General de Prestadores de Servicios Médicos y Urgencias, proporcionó un listado con los médicos y enfermeras que no son objetores de conciencia, en las siete unidades hospitalarias que se presta el servicio de interrupción legal del embarazo, por lo que se tuvo por satisfecha la misma al haber remitido las constancias por las cuales hizo del conocimiento de la parte recurrente lo anterior.

Respecto a este tema es importante señalar que, en 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, el cual contemplaba la opción para que los médicos ejercieran la objeción de conciencia, y exhortó al Congreso de la Unión a que regulara este tema con la finalidad de garantizar el derecho a la salud.<sup>24</sup>

22 Información disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765656/Pronunciamento\\_Objecioon\\_Conciencia\\_Ago2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765656/Pronunciamento_Objecioon_Conciencia_Ago2022.pdf)

23 Ibid.

24 Para su consulta en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6584>

En esa lógica, fue en 2022 que los diputados federales aprobaron una iniciativa que permite el derecho a la objeción de conciencia, pero condicionado y limitado; por ejemplo, no será procedente cuando se encuentre en riesgo la vida de quienes son pacientes, o cuando haya insuficiencia de personal médico profesional o de enfermería no objetor,<sup>25</sup> denotando la importancia de dicha temática para la ciudadanía capitalina.

COMISIONADA MARINA SAN MARTÍN

# INFOCDMX/RR.IP.1564/2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE SALUD

### ¿Qué se solicitó?

Sobre los servicios de atención de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de México:

1. Número de médicos objetores y no objetores de conciencia que se encuentran registrados en la CDMX, de septiembre 2021 a diciembre 2022, y el hospital donde se encuentran ubicados.
2. Conocer si los centros de salud cuentan con una ruta o protocolo, sobre la remisión de personas usuarias de forma inmediata con personal médico no objetor de conciencia.

Medio de entrega: Electrónico/PNT.

### ¿Qué se respondió?

- Respecto al punto 1, entregó la lista con el número de médicos objetores de conciencia por hospital, de 2021 a 2022; sobre los médicos no objetores, dijo no contar con la información.
- Del punto 2, entregó los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción del Embarazo en la Ciudad de México.

### ¿Por qué se inconformó?

Por la entrega de la información incompleta, ya que respondió no tener datos sobre el personal médico no objetor de conciencia.

### ¿Qué se resolvió?

MODIFICAR para que:

- Entregue al particular la lista, en un formato abierto, sobre el personal médico no objetor de conciencia que se encuentre registrado en la CDMX, durante septiembre 2021 a diciembre 2022, y el nosocomio donde se ubique.

@navysanmartin

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema:** Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio  
**Sujeto obligado:** Secretaría de Seguridad Ciudadana  
**Expediente:** INFOCMDX/RR.IP.1694/2023  
**Sentido:** Revocar  
**Ponencia:** Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

## Descripción del Caso

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia aprobó, en 2021, el acuerdo para expedir el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio; el cual, tiene como objetivo brindar elementos que orienten y faciliten el actuar del personal sustantivo encargado de la protección de los derechos de la niñez y adolescentes que se encuentren en desamparo por feminicidio.

Dicho protocolo es de observancia obligatoria para las unidades administrativas del SNDIF; de coordinación para las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; y de orientación para las demás autoridades federales, locales y municipales (SNDIF, 2021).

En ese contexto, una persona requirió información sobre el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, de 2021-2023, como el número de veces en que se aplicó; total de menores ayudados; y detalle de los casos en que se empleó (indicar las causas, etapa en la que se encuentra el proceso y razones por las cuales no ha finalizado).

<sup>25</sup> Véase en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6584>

En respuesta, el sujeto obligado expresó ser incompetente y orientó al particular a presentar su solicitud ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo que motivó la inconformidad de la persona solicitante.

No obstante, en el análisis del caso, se localizó el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad establece que, en caso de que exista la comisión del homicidio de una mujer y exista la presencia de un menor de edad, el primer respondiente (elementos de seguridad) deberá darle protección, solicitar atención médica y psicológica de ser requerido, así como avisar a la Procuraduría o Fiscalía correspondiente.

El protocolo también dispone que, entre las instituciones involucradas en su aplicación se encuentran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, por lo que se advirtió que tanto la dependencia como el representante social podrían conocer de lo pedido.

Por lo anterior, se resolvió revocar y se le instruyó al sujeto obligado a asumir competencia para que realizara una búsqueda sobre la información requerida y entregara lo pedido. Además, se le ordenó remitir la solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por tener atribuciones para también conocer de dicha materia. Con motivo de lo anterior, en atención a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, el sujeto obligado asumió competencia y turnó la petición a su Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual manifestó que no localizó antecedente alguno de haber brindado apoyo jurídico al personal operativo relacionado con la materia de la solicitud.

Asimismo, remitió vía correo electrónico la petición a la Fiscalía General de Justicia para que se pronunciara al respecto. Por tanto, se tuvo por cumplida la instrucción, al haber acreditado el desahogo a lo ordenado por este organismo garante, el cual fue hecho del conocimiento de la parte recurrente.

COMISIONADA  
MARINA SAN MARTÍN

INFOCDMX/RR.IP.1694/2023

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

### ¿Qué se solicitó?

Información sobre el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, de 2021-2023, como el número de veces en que se aplicó; total de menores ayudados; y detalle de los casos en que se empleó (indicar las causas, etapa en la que se encuentra el proceso y razones por las cuales no ha finalizado).

Medio de entrega: Electrónico/PNT.

### ¿Qué se respondió?

- El sujeto obligado expresó ser incompetente y orientó al particular a presentar su solicitud ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin remitir a dicha instancia su petición.

### ¿Por qué se inconformó?

Por la incompetencia manifestada.

### ¿Qué se resolvió?

**REVOCAR** para que:

- Realice una búsqueda sobre la información requerida en la Dirección Ejecutiva de Asistencia Legal, Apoyos y Mandamientos Oficiales a efecto de que entregue lo solicitado.
- En caso de que contenga datos personales, la facilite en versión pública.
- Remita la solicitud a la Fiscalía General de Justicia y envíe al recurrente el acuse de dicha remisión.

@navysanmartin

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema:** Actividades especializadas en temas de diversidad sexual y de género  
**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.0010/2023  
**Sujeto Obligado:** Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México  
**Sentido:** Sobreseer por quedar sin materia  
**Ponencia:** Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

En su solicitud, la parte recurrente realizó cinco requerimientos de información relacionados con los contratos y convenios celebrados; así como las reuniones realizadas con organizaciones de la sociedad civil o personas físicas activistas especializadas en temas de diversidad sexual y de género, así como los acuerdos derivados de las mismas; desde el 2018 a la fecha.

En respuesta, el sujeto obligado mencionó que no tiene registros de contratos celebrados, sino únicamente dos convenios. Asimismo, proporcionó un listado que contiene las reuniones celebradas con la Dirección General de Derechos Humanos y Diversidad Sexual entre organizaciones, colectivas o activistas de la sociedad civil, indicando los acuerdos alcanzados en cada reunión, de los años 2019, 2020 y 2021.

La parte recurrente se inconformó señalando que la información proporcionada es incompleta, porque no se le proporcionaron la totalidad de las reuniones celebradas durante el periodo de su interés.

En vía de alegatos y como respuesta complementaria, la Secretaría proporcionó la totalidad de las reuniones celebradas desde 2018 hasta la fecha, indicando los acuerdos y proyectos que se derivaron de las mismas.

Por lo anterior se aprobó sobreseer en el recurso por quedar sin materia, toda vez que en la respuesta complementaria se entregaron las reuniones de los años faltantes, dejando insubsistente el agravio formulado.

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.010/2023**



PONENCIA DEL COMISIONADO  
 JULIO CÉSAR BONILLA

**¿QUÉ SE SOLICITÓ?**

Información relacionada con contratos y reuniones llevadas a cabo con organizaciones de la sociedad civil o personas especializadas en temas de diversidad sexual y de género.



**¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?**

Por la entrega incompleta de la información.



**¿QUÉ RESOLVIÓ EL INFO?**

Sobreseer en el recurso de revisión por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los aspectos novedosos.



**DATO** La Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos amplió a búsqueda de la información y señaló que se han llevado quince reuniones de trabajo con distintas organizaciones de la sociedad civil.



La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Estadística sobre víctimas de tortura**

**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1515/2023**

**Sujeto Obligado: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México**

**Sentido: Modificar**

**Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

En dicho expediente, la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que realizó diversos requerimientos relacionados con el número de víctimas directas e indirectas de tortura que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Víctimas; el número de víctimas fueron registradas del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022; solicitando que dicha información fuera desagregada por fecha de los hechos, sexo, edad y motivo de registro (recomendación de organismo público de derechos humanos, sentencia, determinación del MP).

En respuesta, el sujeto obligado informó que en ese periodo se han registrado a 72 personas por actos de "Tortura" y que además, se cuenta con 5 instrumentos recomendatorios emitidos por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México relacionadas con actos de tortura. Asimismo, anexó un cuadro específico que contiene el nombre del Instrumento Recomendatorio, así como el número de registros y el año correspondiente.

Así, la persona recurrente se inconformó porque no le proporcionaron la información solicitada en el grado de desagregación especificado.

En este escenario, del análisis realizado a la actuación del sujeto obligado se observó que, si bien atendió parcialmente a lo requerido, no se respetó debidamente el procedimiento de búsqueda, ya que se debió turnar la solicitud ante la Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto, ante el Enlace de Trabajo Social y ante el Enlace del Registro de Víctimas y Control de Gestión, áreas que cuentan con atribuciones para llevar un registro sobre el que se concentra la información solicitada, así como para generar datos estadísticos que permitan dar seguimiento a los servicios que se otorgan.

Derivado de ello, se determinó que la actuación del sujeto obligado no estuvo apegado a los principios en materia de transparencia, violentando así el artículo 211 de la Ley de Transparencia; por lo que se aprobó modificar la respuesta emitida a efecto de que se turne la solicitud ante las áreas antes citadas, mismas que deberán de atender la solicitud en el grado de desagregación exigido.

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Información sobre grupos delictivos**  
**Expediente: INFOCDMX/RR.IP.5220/2023**  
**Sujeto Obligado: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**  
**Sentido: Modificar**  
**Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

En dicho expediente, la parte recurrente solicitó conocer cuáles son los grupos dedicados al narcomenudeo, células, bandas y/o que tienen identificados desde 2019 al primer trimestre de 2023, especificado por año, así como el número de detenidos por grupo criminal y cuáles se encuentran activos.

En respuesta, el sujeto obligado a través de la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, indicó que de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo A/OI 1/2012, únicamente tiene como atribución investigar los hechos probablemente constitutivos de los delitos a que se refiere el Capítulo VII de la Ley General de Salud, es decir, delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, señalando que es la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada la autoridad competente para conocer de los delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada, ello conforme a lo dispuesto por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Al respecto, la parte recurrente se inconformó por la declaración de incompetencia del sujeto obligado para atender la solicitud.

Así se observó que la Fiscalía cuenta con tres unidades administrativas que tienen atribuciones suficientes para atender la solicitud de información, como son el Órgano de Política Criminal, la Coordinación General de Investigación Territorial y la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto. En consecuencia, se determinó modificar, la respuesta del sujeto obligado, ordenando realizar la búsqueda exhaustiva de lo requerido.

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.5220/2023** **info** **PONENCIA DEL COMISIONADO JULIO CÉSAR BONILLA**

**¿QUÉ SE SOLICITÓ?**  
Información relacionada con los grupos dedicados al narcomenudeo, células, bandas y/o cárteles que se tienen identificados de 2019 al primer trimestre de 2023.

**¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?**  
Por la incompetencia del Sujeto Obligado.

**¿QUÉ RESOLVIÓ EL INFO?**  
Modificar la respuesta del Sujeto Obligado.

**DATO**  
El Sujeto Obligado cuenta con el órgano de Política Criminal, Coordinación General de investigación Territorial y la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, unidades que pudieran detentar la información requerida, motivo por el cual se ordena asumir competencia y realizar una búsqueda exhaustiva.

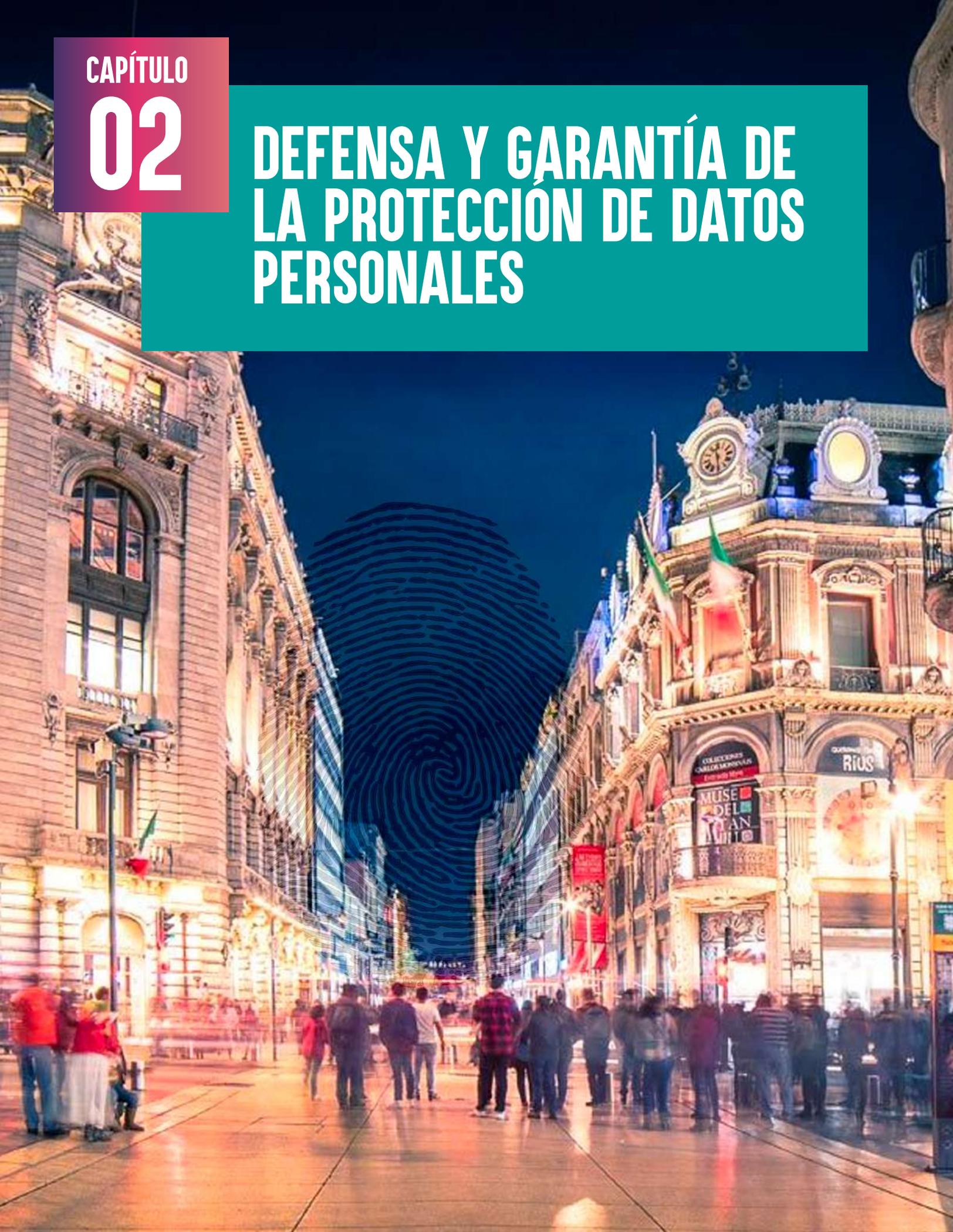
**f** JulioCBonillaG **X** @JulioCBonillaG **o** juliocbonillag

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

CAPÍTULO

02

# DEFENSA Y GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



La transparencia y el acceso a la información pública no son la única tarea del INFO CDMX, además de ello, también tiene injerencia en la protección de los datos personales que están en resguardo de los sujetos obligados, como lo dispone la LPDPPSOCDMX.

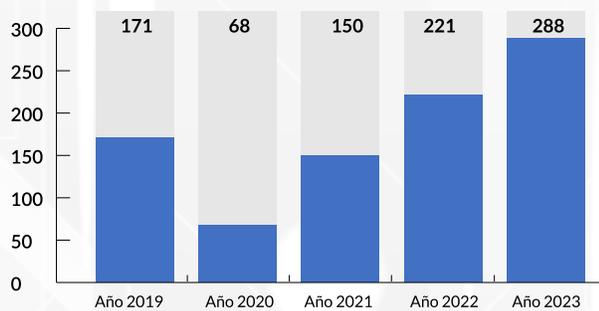
Los datos personales son muy importantes porque están relacionados intrínsecamente con la intimidad de la persona, cualquier sujeto obligado que tenga en su resguardo este tipo de datos, los tiene que tratar con especial cuidado, asegurando que la privacidad y la seguridad de la persona están protegidas, por lo que no puede divulgarlos. Pero ¿cuáles son los datos personales?

Son los derechos ARCOP, acrónimo que significa Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, que son los derechos que tiene para ejercer la persona respecto de sus datos personales.

## 2.1. BALANCE DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Durante el ejercicio 2023, se interpusieron 288 recursos de revisión en materia de Datos Personales (DP) ante el INFO CDMX, incrementado así un 30% comparado con el año pasado, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES INTERPUESTOS, COMPARATIVO DURANTE LOS AÑOS 2019-2023



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De los 288 recursos de revisión que fueron interpuestos se registraron y turnaron de forma equitativa a las 5 Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, de la siguiente manera:

### RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS 5 PONENCIAS (ENERO-DICIEMBRE DE 2023)

Comisionado y/o Comisionada	Recursos de Revisión Datos Personales
Julio César Bonilla Gutiérrez	57
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	58
Aristides Rodrigo Guerrero García	58
María del Carmen Nava Polina	58
Marina Alicia San Martín Reboloso	57
<b>Total</b>	<b>288</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, el 62% de los ingresos de recursos de revisión en materia DP durante el periodo que se reporta corresponde a 10 sujetos obligados, como se indica a continuación:

### SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Sujeto Obligado	Recursos
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	34
Secretaría de Seguridad Ciudadana	29
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	27
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	24
Secretaría de Salud	17
Alcaldía Benito Juárez	11
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	11
Secretaría de Administración y Finanzas	10
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	7
<b>Total</b>	<b>179</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 2.2. SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

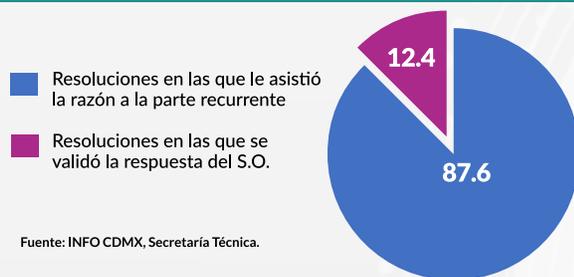
La resolución que emite el INFO CDMX respecto de los recursos de revisión en materia de Datos Personales, podrá tener los mismos sentidos que en el caso de los recursos de revisión en materia de información pública, esto es<sup>26</sup> desechar el recurso, sobreseerlo, confirmar la respuesta del sujeto obligado, modificar la respuesta, revocarla u ordenar que se emita la respuesta, según sea el caso, por lo que hace al año 2023 la distribución fue la siguiente:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP	
Sentidos de las resoluciones	Total
Desechar	76
Sobreseer	38
Confirmar	25
Modificar	51
Revocar	82
Ordenar	6
<b>Total</b>	<b>278*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 4 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y 26 pendientes del año 2022.

EN MÁS DEL 87% DE LAS RESOLUCIONES LE ASISTIÓ LA RAZÓN A LA PARTE RECURRENTE.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Nota: La presente gráfica se realiza excluyendo de la totalidad de los recursos de revisión votados, aquellos recursos que no resultaron admisibles. Y se considera que los sentidos en los que le asiste la razón a la parte recurrente son los de sobreseer el recurso por quedar sin materia en virtud de haberse emitido una respuesta complementaria o los sentidos de modificar y revocar la respuesta emitida; así como el sentido de ordenar que se atienda la solicitud.

26 Artículo 99, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, en lo sucesivo LPDPPSOCDMX.

De la gráfica anterior, se desprende que en el 64%<sup>27</sup> de los casos, el INFO CDMX les otorgó la razón a las personas recurrentes. Ahora bien, por lo que hace a la presentación y aprobación de resoluciones a recursos de revisión en materia de datos personales en el Pleno de este Instituto, la distribución por cada una de las Ponencias fue la siguiente:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP POR PONENCIA	
Comisionada/Comisionado	Total
Julio César Bonilla Gutiérrez	52
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	56
Aristides Rodrigo Guerrero García	56
María del Carmen Nava Polina	58
Marina Alicia San Martín Reboloso	56
<b>Gran total</b>	<b>278*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 4 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y 26 pendientes del año 2022.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

Precisado lo anterior, durante el ejercicio 2023, las Comisionadas y los Comisionados emitieron un total de 4 votos concurrentes y 11 votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de datos personales, como se detalla a continuación:

VOTOS EMITIDOS A LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Comisionada/Comisionado	Voto concurrente	Voto particular
Julio César Bonilla Gutiérrez	0	0
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	0	0
Aristides Rodrigo Guerrero García	4	1
María del Carmen Nava Polina	0	5
Marina Alicia San Martín Reboloso	0	5
<b>Gran total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En el 2023, las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso emitieron 5 votos particulares -cada una- respecto de las mismas resoluciones a los recursos de revisión en materia de ejercicio de los derechos ARCOP, por no estar de acuerdo con el procedimiento y determinación adoptados por la mayoría de los integrantes del Pleno.

27 Es decir, el sentido de la resolución del recurso de revisión fue el de sobreseer, modificar, revocar u ordenar que se atendiera la solicitud.

Lo anterior, en virtud de que a consideración de las Comisionadas previamente señaladas, se les dio un trámite distinto al establecido para las omisiones de respuesta y que está establecido en los artículos 91 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Esto es así, ya que los artículos citados establecen un procedimiento sumario específico, cuando se interpone recurso de revisión por falta de respuesta, distinto al de trámite normal, el cual acorta los plazos con los que cuenta este Instituto para emitir resolución, además de vista al Órgano Interno de Control del sujeto obligado recurrido.

En los 5 casos señalados se advirtió que el agravio manifestado por las personas recurrentes fue por falta de respuesta, ya que los sujetos obligados no atendieron la solicitud dentro de su plazo legal, por lo que la admisión y trámite de los recursos debieron ser a consideración de las Comisionadas Nava y San Martín, por omisión de respuesta y resolverse con el sentido de Ordenar y dar vista al Órgano Interno de Control del sujeto obligado.

Sin embargo, la mayoría de los integrantes del Pleno determinaron sobreseerlos por quedar sin materia y dar vista, puesto que los sujetos obligados emitieron respuesta durante la substanciación de los expedientes.

## 2.3. BALANCE DEL CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO.

Durante el ejercicio 2023 se aprobaron 278 resoluciones a recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, de las cuales, 139 son susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

De dichas resoluciones, las Ponencias han determinado 14 cumplidas y 125 se encuentran en trámite con la finalidad de determinar el cumplimiento o incumplimiento.

## 2.4. VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Como se precisó en el apartado de acceso a la información pública, en materia de derechos ARCOP ocurre la misma situación, por lo que este Instituto podrá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control o instancia competente, cuando se determine que el sujeto obligado pudo haber incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Precisado lo anterior, en el año que se reporta se determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 18 expedientes de recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, como se muestra en la siguiente tabla:

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP	
Motivo de la vista	Total
Respuesta de forma extemporánea	6
Omisión de respuesta	8
No atender los requerimientos de este Instituto	3
Revelar información de acceso restringido	1
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 2.5. DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

En materia de Datos Personales existe también la posibilidad de presentar una denuncia en los casos que se considere que un sujeto obligado de la CDMX no tiene un adecuado tratamiento de los Datos Personales, el Instituto hace una verificación, estudia y analiza los hechos y posteriormente emite una resolución a efecto de proteger los datos personales de las personas.

Durante el año 2023, se recibieron 25 denuncias por posibles violaciones a la LPDPPSOCDMX, lo cual significa un 68% menos a lo recibido en el año 2022, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX				
Comisionado y/o Comisionada	D (Denuncia directa)	DO (Denuncia de oficio)	DT (Denuncia de terceros)	
Julio César Bonilla Gutiérrez	3	1	0	
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	4	1	1	
Aristides Rodrigo Guerrero García	4	1	1	
María del Carmen Nava Polina	4	1	0	
Marina Alicia San Martín Reboloso	3	1	0	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, de las Denuncias en esta materia, se identifican los siguientes motivos de interposición:

MOTIVO DE LA DENUNCIA	REGISTROS
Posible exposición de información reservada en la página institucional del sujeto obligado.	1
Posible exposición de sus datos personales en la página institucional del sujeto obligado.	6
Posible tratamiento indebido de sus datos personales a través de documentos que resguarda el sujeto obligado.	7
Robo de identidad por supuesto trámite de reemplacamiento.	1
Uso indebido de sus datos personales.	9
Vulneración de datos personales por motivo de sustracción de equipos de cómputo.	1
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 2.6 SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO A LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CDMX

La resolución que emita el INFO CDMX podrá tener los mismos sentidos que en el caso de las resoluciones a denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, esto es desechar la denuncia, declararla infundada, parcialmente fundada, o fundada, según sea el caso.

Al respecto, durante el año 2023, se presentaron y aprobaron 10 denuncias, con los siguientes sentidos:

DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX	
Sentidos de las resoluciones	Total
Fundada	6
Infundada	4
<b>Total</b>	<b>10*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 5 denuncias pendientes del año 2022.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Respecto de la presentación y aprobación de resoluciones a Denuncias en materia de datos personales en el Pleno de este Instituto por cada Ponencia, la distribución fue la siguiente:

DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX	
Comisionada/Comisionado	Total
Julio César Bonilla Gutiérrez	2
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1
Aristides Rodrigo Guerrero García	2
María del Carmen Nava Polina	5
Marina Alicia San Martín Reboloso	0
<b>Total</b>	<b>10*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 5 denuncias pendientes del año 2022.

## 2.7. CASOS EMBLEMÁTICOS

**Tema:** Expediente clínico

**Expediente:** INFOCDMX/RR.DP.0092/2023

**Sujeto Obligado:** Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

**Sentido:** Modificar

**Ponencia:** Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García

### Descripción del Caso

La persona solicitante requirió copias certificadas de un expediente médico en versiones física y electrónica. En respuesta, el sujeto obligado informó que la Dirección competente no contaba con el expediente médico físico requerido y, respecto del expediente clínico electrónico, se contaba con 2 hojas de atenciones médicas registradas.

En consecuencia, la persona solicitante se inconformó por la entrega de información incompleta, la deficiente fundamentación y motivación. Una vez iniciado el trámite de sustanciación del recurso de revisión ante la Ponencia instructora, el sujeto obligado reiteró, al rendir sus alegatos, que los expedientes médicos electrónicos no habían sido generados por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, sino por otras Instancias de salud. En ese tenor, no se encuentran obligados a entregar información que no se encuentra en sus archivos.

¿Qué determinó el Pleno del INFO CDMX?

Modificar la respuesta, ya que el sujeto obligado no notificó a la persona recurrente las manifestaciones que realizó en la etapa de alegatos y que las manifestaciones o alegatos no son el medio ni momento procesal idóneos para mejorar o complementar la respuesta que originalmente se otorgó a una solicitud de información, para que esta pueda considerarse como una respuesta complementaria válida, el sujeto obligado debe notificarla adecuadamente por el medio señalado para recibirla.



# RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Expediente

INFOCDMX/RR.DP.0092/2023

## AUTORIDAD RESPONSABLE

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

Fecha

02.08.23



**PONENCIA DEL COMISIONADO**  
Aristides Rodrigo Guerrero García

## RECURSO DE REVISIÓN

En contra de la respuesta emitida a una Solicitud de Acceso a Datos Personales



Palabras clave

[Expediente clínico,](#)  
[expediente electrónico,](#)  
[exhaustividad.](#)



## Solicitud

Copias certificadas del expediente clínico de una Clínica Familiar de noviembre de 2021 a enero 2021, de Hospital Obregón, así como de la respuesta al escrito de petición de 26 de noviembre de 2020.

## Respuesta

Se indicó que, no se cuenta con expediente médico físico ya las atenciones médicas son registradas en el expediente clínico electrónico, el cual se puso a disposición previo pago de los derechos correspondientes.

## Inconformidad

Entrega de información incompleta, entrega de información que no corresponde con la solicitada, así como falta de fundamentación y motivación.

## Estudio del Caso

El sujeto obligado no notificó a la persona recurrente las manifestaciones que realizó en la etapa de alegatos y que fortalecen la precisión inicial de cuál era la información con la que se contaba.

## DETERMINACIÓN TOMADA POR EL PLENO

Se **MODIFICA** la respuesta emitida

## EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

Notifique la información remitida en alegatos a la recurrente

Si no estoy conforme con esta resolución ¿A dónde puedo acudir?



Juzgados de Distrito en Materia Administrativa



<https://www.youtube.com/@infodf1>

**Tema: Oposición de datos personales de carácter laboral**

**Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0211/2023**

**Sujeto Obligado: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**

**Sentido: Revocar**

**Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

## Descripción del Caso

La persona solicitante en ejercicio de sus derechos ARCOP manifestó su oposición al tratamiento de sus datos personales, por lo que requirió se realizaran las tareas correspondientes para que sus datos no aparezcan en los documentos digitales/electrónicos (desindexación) de los sistemas de demandas del sujeto obligado.

En respuesta, el sujeto obligado refirió que la publicación de datos personales es realizada con estricto apego a lo dispuesto en los artículos 745 y 746 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no está en aptitud de testar, tachar u ocultar sus datos personales, pues estos deben permanecer públicos en armonía con el artículo 16, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La parte recurrente, se inconformó por la negativa a la oposición de sus datos personales.

Se determinó que, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales cuando así lo disponga una ley, en este caso la Ley Federal del Trabajo, misma que establece que el Pleno de las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, podrá acordar la publicación de un boletín que contenga la lista de las notificaciones que no sean personales.

No obstante, ello no es óbice para que el sujeto obligado atienda la solicitud, pues si bien no se advierte obligación del ente recurrido para llevar a cabo la oposición de datos requerida, por ser la publicación del boletín una obligación normativa, lo cierto es que el ente recurrido debió realizar un ejercicio de eliminación de los metadatos que hicieran identificable a la persona solicitante en los buscadores comerciales “Google”, “Yahoo”, “Bing”, “Safari”, “Firefox”, etc.

En este orden de ideas, aunque el sujeto obligado está dando un tratamiento lícito a los datos personales y no está obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de estos, dado que en el caso concreto una ley así lo dispone, este sí debió eliminar aquellos datos ligados a los datos publicados en el boletín o en el sistema de demandas, que hagan identificable a la persona solicitante a través de la búsqueda en un buscador comercial, sea cual sea este.

Asimismo, debió realizar acciones encaminadas a mantener fuera del alcance las peticiones de indexación por parte de los motores de búsqueda, a fin de evitar, en la medida de lo posible, que se almacenen en las bases de datos de estos y que los motores de búsqueda encuentren los datos personales de la persona solicitante presentes en los boletines laborales, situación que, en el caso concreto, no aconteció.

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.DP.0211/2023

**Sujeto Obligado:**

Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La oposición de sus datos personales contenidos en los sistemas de demandas del ente recurrido o en los documentos digitales/electrónicos en que obra su información relacionada con un juicio laboral.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Se señaló como agravio la negativa a la oposición de datos personales.



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

**REVOCAR** la respuesta del ente recurrido.



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Conforme a los criterios del recurso: RRD 0578/18 resuelto por el INAI.

**Palabras Clave:** oposición, metadatos, indexación, juicio laboral, datos personales.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

La imagen corresponde a la síntesis del caso: qué se solicitó, qué respondió el sujeto obligado, cuál fue la queja y el sentido resuelto.

**Tema: Acceso a datos personales de personas en situación de vulnerabilidad**  
**Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0128/2023**  
**Sujeto Obligado: Fiscalía General de Justicia de la CDMX**  
**Sentido: Revocar**  
**Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

### Descripción del Caso

Al ser una persona en situación de vulnerabilidad por pertenecer al sector de la tercera edad, solicitó al sujeto obligado el asesoramiento para recibir la documental en que se notificó la baja para no tener los servicios médicos por parte del ISSSTE, así como el tener sus archivos documentales, señalando números de oficio y fecha, nombre de servidores públicos que realizaron los oficios, copias legibles certificadas de la baja de la persona promovente.

En su respuesta, el sujeto obligado le informó de manera verbal (de acuerdo a lo descrito por la persona solicitante), que el trámite como fue ingresado se le entrega en cuatro meses posteriores.

Por lo anterior, la persona interesada se inconformó por la negativa de acceso a datos personales por parte del sujeto obligado.

Finalmente, después del análisis del caso y el estudio realizado por la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, se concluyó que el sujeto obligado limitó el derecho de acceso a datos personales de la persona solicitante, ya que una de las obligaciones de los sujetos obligados es turnar o señalar las vías procesales correspondientes, en el caso en concreto, se destaca que la solicitud se ingresó a través de una de sus unidades administrativas, las cuales no hicieron señalamiento de forma verbal o a través de forma escrita para orientar a la persona.

El sujeto obligado no cumplió con las normativas establecidas, ya que no orientó a la persona recurrente para ingresar su solicitud ante la Unidad de Transparencia, para que esta pudiera turnar la solicitud de Derechos ARCOP a todas sus unidades administrativas para que cada una de ellas en el ámbito de sus facultades y atribuciones se pronunciaran al respecto, de tal forma que se agotara la búsqueda exhaustiva.

Por lo tanto, esta Ponencia determinó que el agravio resultó fundado y revocó la respuesta, por lo que ordenó al sujeto obligado turnar la solicitud de derechos ARCOP a todas sus unidades administrativas en las

que no podrá faltar su unidad de Recursos Humanos, mismas que pudieran conocer de conformidad con sus facultades y atribuciones a efecto de agotar la búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y digitales; debiendo dar el trámite de una solicitud de datos personales.

Esta resolución se considera de relevancia, ya que su estudio privilegió el derecho pro-persona, en atención a que la persona solicitante pertenece a un sector en situación de vulnerabilidad, puesto que es una persona adulta mayor, por lo que los sujetos obligados deben tener los mecanismos y conocimientos para poder dar un trato igualitario, así como proporcionar asesoría necesaria para que todas las personas puedan acceder a la información de su interés.

**Tema: Acceso a datos personales relacionados con el expediente clínico**  
**Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0069/2023**  
**Sujeto obligado: Secretaría de Salud**  
**Sentido: Sobreseer por quedar sin materia**  
**Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

### Descripción del Caso

Como organismo garante de derechos humanos; además del acceso a la información, nos toca velar por la protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados en la capital.

A manera de referencia tenemos que, en el año 2022, los sujetos obligados recibieron un total de 10,859 solicitudes relacionadas con la protección de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, corrección, oposición y portabilidad), lo que representa un aumento del 14.14% con respecto a 2021, cuando se ingresaron 9,514 peticiones en esta materia,<sup>28</sup> lo cual permite señalar que existe un mayor conocimiento del ejercicio de este derecho.

Ahora, en el caso que se expone, una persona solicitó a la Secretaría de Salud capitalina, copia simple del expediente clínico<sup>29</sup> completo de su finado padre, que incluyera los estudios clínicos de laboratorio y de gabinete, tomografías y gasometría arterial.

<sup>28</sup> Para su consulta en: [https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/INFORME\\_INFO\\_CDMX\\_FINAL.pdf](https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/INFORME_INFO_CDMX_FINAL.pdf), páginas 144 y 145.

<sup>29</sup> El expediente clínico es el conjunto único de información y datos Personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica; ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, donde el personal de salud hace los registros, anotaciones, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Para su consulta en: <https://www.gob.mx/salud/hraepy/acciones-y-programas/informacion-del-expediente-clinico>

En respuesta, la dependencia puso a disposición de la persona, previa acreditación del interés jurídico, 43 (cuarenta y tres) fojas útiles del resumen clínico de la persona titular de datos personales, en las instalaciones de su Unidad de Transparencia.

Inconforme con la respuesta proporcionada, la parte recurrente interpuso su recurso de revisión en el que señaló como agravio la entrega de datos personales incompletos, toda vez que el resumen clínico no contaba con las tomografías que consideró deben estar contenidas en el expediente requerido en su solicitud de acceso a datos personales.

No obstante, en alcance a su respuesta, la Secretaría informó que identificó que el soporte documental del expediente clínico contiene las interpretaciones de los estudios clínicos realizados al paciente, entre otros, las tomografías, en cumplimiento a lo dictado en la Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2021 del expediente clínico, mismas que se ponían a disposición en formato CD, previa acreditación, y de manera gratuita, en las instalaciones de su Unidad de Transparencia.

Por lo anterior, debido a que el sujeto obligado a través de la respuesta complementaria entregó de manera completa los datos personales solicitados, se tuvo por satisfecho dicho requerimiento y se resolvió sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia.

**Tema: Acceso a datos personales de persona fallecida**  
**Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0150/2023**  
**Sujeto Obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**  
**Sentido: Modificar**  
**Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

### Descripción del Caso

En dicho expediente, la parte recurrente solicitó copia certificada de un expediente en particular que incluye todos los indicios y documentos generados durante el procedimiento de necropsia y el procedimiento de recepción y seguimiento de cadena de custodia de cadáver de su padre, así como la videograbación completa, la secuencia fotográfica, estudios químico-toxicológicos y demás anexos de la misma.

En respuesta, el sujeto obligado entregó a la parte recurrente (previo pago de derechos), copia certificada del expediente, así como un disco compacto que contiene la videograbación de la necropsia y la secuencia fotográfica de la misma.

La parte recurrente manifestó una serie de agravios relacionados con la entrega incompleta del expediente, así como su incorrecta integración.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo un análisis de la información entregada y la revisión de distintos manuales de procedimientos del Instituto de Ciencias Forenses, de la que se desprendió que el sujeto obligado no cuenta con la información integrada como requiere la persona solicitante. Así, en aras de garantizar el derecho de acceso a los datos personales de la misma, se indicó que el Tribunal debió fundar y motivar su actuación, señalando la normatividad con la que cual pretendió soportar su actuación.

Por tal razón, se consideró pertinente modificar la respuesta del sujeto obligado y ordenarle realizar una nueva búsqueda exhaustiva en la que considerara puntualmente los criterios de búsqueda indicados en los Manuales y en el caso de no localizarla como se indica, declarar formalmente la inexistencia a través de su Comité de Transparencia.



CAPÍTULO

03

# MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DAI



Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) son el conjunto de recursos que permiten el procesamiento de la información que podemos definir como la recopilación, captura, almacenamiento, transmisión y difusión; por lo que tienen una gran relevancia para el acceso a la información y la protección de datos personales, debido a que permiten la consulta de información, mejoran la comunicación y son una herramienta para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

## 3.1. ATIC, EL CHATBOT DE LA TRANSPARENCIA: DE NUEVE DÍAS A NUEVE SEGUNDOS

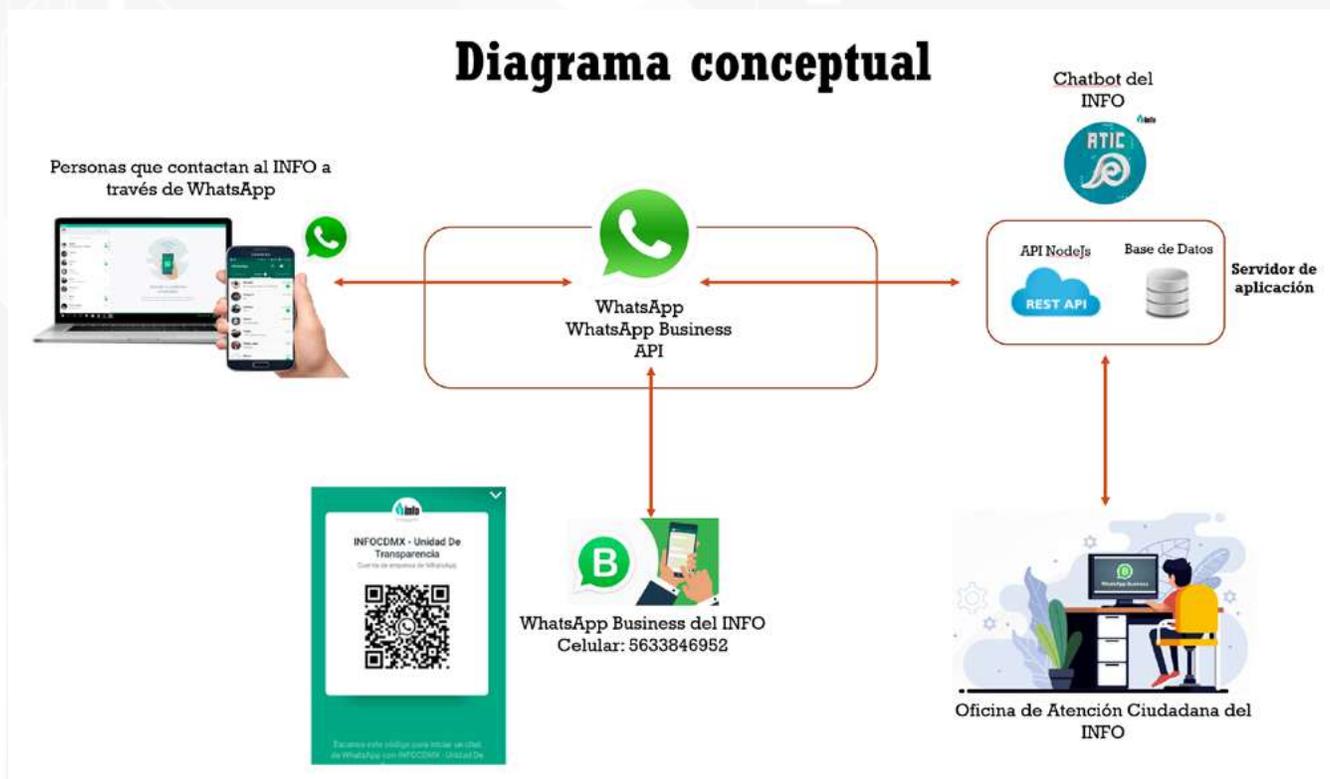
La comunicación a través de medios digitales permite compartir información de un modo mucho más rápido y eficaz, en comparación con otros métodos de comunicación tradicionales, además de que facilita la transmisión de información en formatos de texto, imagen, audio y video.

Por otra parte, el desarrollo e implementación de un sistema “Chatbot” tiene como finalidad, establecer un canal de comunicación entre las personas interesadas y el INFO CDMX, la cual permitirá brindar asesoría en las tareas relacionadas con las obligaciones de transparencia, que son competencia de este Instituto, mediante comunicaciones fluidas, ágiles y accesibles, privilegiando el uso de las tecnologías de la información, mediante un sistema con la disponibilidad permanente, es decir, 24 horas los 365 días del año.

### 3.1.1. Proceso de diseño y desarrollo

Se determinó desarrollar el “Chatbot” empleando el servicio de WhatsApp, considerando las siguientes ventajas:

- Es una de las plataformas de mensajería instantánea de más uso;
- Lo usan personas de todas las edades y perfiles socioculturales;
- Una gran mayoría de las personas prefieren resolver sus consultas mediante un mensaje de texto;
- Gran disponibilidad del servicio;
- Dispone de un servicio Web API, que permite utilizar software de código abierto para el desarrollo de un sistema “Chatbot”.



La imagen muestra un diagrama sobre el uso del Chatbot, destacando el código QR y número de WhatsApp: 56 33 84 69 52.

A este “Chatbot” se le denominó ATIC, para iniciar una conversación basta enviar un mensaje de saludo y a partir de ese momento se puede interactuar a través de las opciones en forma de menú o bien escribiendo palabras clave o frases cortas.

Es importante mencionar que, para garantizar el funcionamiento óptimo, la mejora continua y la proactividad, relacionadas con las interacciones de las personas interesadas, se lleva a cabo una supervisión y entrenamiento continuo.

### 3.1.2. Uso del sistema ATIC

La fecha de inicio del sistema ATIC fue el 14 de marzo de 2023; desde su inicio y hasta al 31 de diciembre de 2023, se contabilizan 32,778 interacciones con 1,173 personas. A continuación, se presentan las estadísticas de uso:

- Mensajes de texto enviados por la persona interesada a ATIC: 10,000
- Mensajes de texto enviados por ATIC a la persona interesada: 22,778

Esta interacción se da a través de conversaciones, en donde una conversación inicia con el primer mensaje de saludo por parte de la persona interesada y termina cuando ATIC envía un mensaje de despedida, ya sea por tiempo de inactividad o porque la persona interesada concluyó la conversación:

- Número de conversaciones que se realizaron: 2,218

A continuación, se desglosa el número de conversaciones por horario de atención:

Horario laboral (L-V, de 09:00 a 19:00 horas): 1,789  
Fuera de horario laboral (Incluye fines de semana): 429



La imagen muestra una gráfica, la cual indica que el mes con mayor actividad del Chat fue agosto en horario laboral.

### 3.1.3. Preguntas más frecuentes

A continuación, se presenta el top 10 de las preguntas más frecuentes que ha recibido ATIC y de las cuales otorgó respuesta:

1. ¿Cuánto gana un diputado?;
2. Dame el reglamento de tránsito;
3. ¿Cuánto costó el concierto de Rosalía?;
4. Dame los manuales de capacitación;
5. ¿Cuánto gana el jefe de gobierno?;
6. ¿Cuánto costó el concierto de los Fabulosos Cadillacs?;
7. ¿Cuánto costo Atic?;
8. ¿Cuánto gana un comisionado?;
9. ¿Cuál es el presupuesto del INFO CDMX?;
10. ¿Cuál es el presupuesto de la Ciudad de México?

### 3.1.4. Monto de erogación

El diseño y desarrollo del sistema “Chatbot” se realizó con recursos propios; es decir, con el personal del propio Instituto, es por ello que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

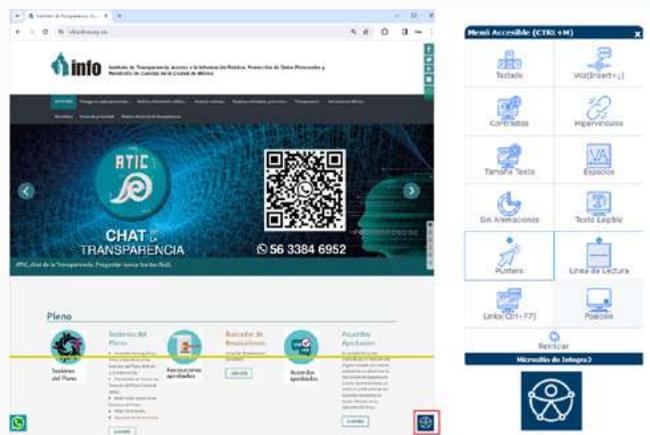
### 3.1.5. Cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas

Durante el 2023, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información participó en reuniones con las áreas de tecnologías de cuatro organismos garantes, en donde se les compartieron los requerimientos tecnológicos para la implementación de esta herramienta en sus instituciones, así mismo, se aclararon las dudas técnicas que surgieron.

## 3.2. INTEGRA2: HERRAMIENTA DE ACCESIBILIDAD WEB

Entre las acciones de este Instituto para fortalecer y garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad, se cuenta con una solución informática de inclusión web, denominada Integra2. Este sistema es una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen diferentes necesidades individuales de accesibilidad, como lo son las personas que padecen algún tipo de discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, ritanopia, otras formas de daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas.

Esta herramienta se encuentra habilitada en el portal Web Institucional<sup>30</sup> y en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto<sup>31</sup> por default, se ubica en la posición inferior derecha, como se muestra a continuación:



En la imagen se observa el Portal Web Institucional, así como la ubicación de la herramienta de Integra2 y sus funcionalidades.



En la imagen se observa el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, así como la ubicación de la herramienta de Integra2.

La herramienta entró en ejecución, de conformidad con el acuerdo 3186/SO/22-06/2022, de fecha 22 de junio de 2022, en donde el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFO CDMX, cuyo objeto es establecer la colaboración y contribución para que de manera conjunta coordinen el uso e implementación de la herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad denominada "Integra2", diseñada por el "CEAIP", que ofrece un lector de voz, contraste de colores en pantalla, ampliación y separación de imágenes, guía de lectura y otras funciones de utilidad,

30 <https://www.infocdmx.org.mx>  
31 <https://transparencia.infocdmx.org.mx/index.php>

en las páginas o portales de Internet de los sujetos obligados a que se refiere la Ley local.

Desde su implementación el 11 de agosto de 2022 y durante el 2023 se registraron 9,692 usos de esta herramienta, destacando la navegación de los contenidos a través de las funciones de contraste, espacios, hipervínculos y voz.

HERRAMIENTA	USOS
Contraste	1,464
Espacios	1,280
Hipervínculos	1,177
Voz	1,108
Sin animaciones	1,065
Texto legible	1,048
Teclado	926
Puntero	861
Línea de lectura	665
Tamaño de texto	526
Links	223

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información.

### 3.2.1. Cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas

Durante el 2023, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información participó en reuniones con las áreas de tecnologías de siete sujetos obligados de la Ciudad de México, en donde se les compartieron los requerimientos tecnológicos para la implementación de esta herramienta en sus instituciones, así mismo, se aclararon las dudas técnicas que surgieron.

Como parte de la cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas a los sujetos obligados de la Ciudad de México, para fortalecer el ejercicio de los derechos tutelados, durante 2023 se brindó el acompañamiento a las Secretarías de Salud y de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para la implementación de la herramienta Integra2 en sus portales de transparencia:

- Secretaría de Salud de la Ciudad de México<sup>32</sup>.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México<sup>33</sup>.

32 <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portallut/inicio.php>  
33 <https://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/>

### 3.3. UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL BUSCADOR TEMÁTICO DE RESOLUCIONES

El Instituto desarrolló un sistema de consulta de las resoluciones aprobadas por el Pleno, este sistema de consulta agrupa los recursos de revisión de manera organizada y opera mediante palabras relacionadas.

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8042	INFOCDMX/RLT.0142/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	ARGG	Secretaría de Gobierno	Infundada		
2023	8041	INFOCDMX/RR.IP.7258/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	01595723000323	
2023	8040	INFOCDMX/RR.IP.7173/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	01595723000310	
2023	8039	INFOCDMX/RR.IP.7155/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	JCBG	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	00173123000420	
2023	8038	INFOCDMX/RR.IP.7153/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	00160223000666	
2023	8037	INFOCDMX/RR.IP.7134/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MASMR	Alcaldía Xochimilco	Ordenar que se atienda la solicitud de información	02075323002416	

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, los criterios de búsqueda: año, sesión, sujeto obligado, folio de solicitud, recurso de revisión, ponencia, sentido de la resolución y palabras clave.

El sistema cuenta con ocho criterios o filtros, para la búsqueda de información, a continuación, se describen:

#### Año

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de año.

Para el filtro de año se cuenta con tres opciones:

- Todos: Muestra la información de los años 2022 y 2023
- 2023: Muestra la información del presente año
- 2022: Muestra la información del año 2022

Conforme se vaya actualizando la información al sistema, este campo mostrará como opción los siguientes años.

## Sesión

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: 2023

Recurso de Revisión: Recurso de Revisión

Ponencia: Todos...

Sentido de la Resolución: Todos...

Palabras Clave: Palabras Clave

Mostrar 10 Elementos por página

Año	No.	Recurso	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8042	INFOCDMX/...	...	Secretaría de Gobierno	Infundada		

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de sesión.

Al 31 de diciembre de 2023, este filtro dispone de 94 registros, que corresponden al número de la sesión y a la fecha en que se llevó a cabo.

## Sujeto Obligado

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: Todos...

Sesión: Todos...

Recurso de Revisión: Recurso de Revisión

Ponencia: Todos...

Sentido de la Resolución: Todos...

Mostrar 10 Elementos por página

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Recurso de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8042	INFOCDMX/DLT.0142/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	ARCC	Secretaría de Gobierno	Infundada		

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de sujeto obligado.

El filtro de Sujeto Obligado dispone de 174 registros, conforme se escribe el nombre a buscar, el sistema va mostrando las coincidencias.

## Folio de la solicitud

The screenshot shows the search criteria section of the 'Resoluciones Aprobadas del Pleno' page. The 'Folio de la Solicitud' field is highlighted with a red box and contains the value '90166223000668'. Other search criteria include Año, Sesión, Recurso de Revisión, Ponencia, Sentido de la Resolución, and Palabras Clave.

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8038	INFOCDMX/RR/IP.7153/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	90166223000668	

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de folio de solicitud.

A diferencia del filtro de “Sujeto Obligado”, es necesario escribir el número de folio y seleccionar la opción de buscar, en caso de que no se cuente con el número completo de folio, se puede escribir una parte del número y el sistema mostrará las coincidencias.

## Recurso de Revisión

The screenshot shows the search criteria section of the 'Resoluciones Aprobadas del Pleno' page. The 'Recurso de Revisión' field is highlighted with a red box and contains the value 'IP:0155'. Other search criteria include Año, Sesión, Sujeto Obligado, Ponencia, Sentido de la Resolución, and Palabras Clave.

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	750	INFOCDMX/RR/IP.0155/2023	Séptima Sesión Ordinaria	2023/02/22	JCBG	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Sobreser por quedar sin materia	92453822003212	

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de recurso de revisión.

De igual manera que el filtro “Folio de la Solicitud”, es necesario escribir el nombre del recurso de revisión, ya sea completo o parcial y seleccionar la opción de buscar, el sistema mostrará las coincidencias.

## Ponencia

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: 2023  
 Sesión: Todos...  
 Sujeto Obligado: Sujeto Obligado  
 Folio de la Solicitud: 323

Recurso de Revisión: [Campo de texto]  
 Ponencia: [Menú desplegado]  
 Sentido de la Resolución: [Campo de texto]  
 Palabras Clave: [Campo de texto]

Mostrar 10 Elementos por Página

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8041	INFOCDMX/RR/IP/7258/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	91595723000323	[Icono]

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de ponencia.

Los criterios de búsqueda son:

- ARGG: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García.
- JCBG: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
- LLER: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.
- MASMR: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.
- MCNP: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

## Sentido de la Resolución

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: 2023  
 Sesión: Todos...  
 Sujeto Obligado: Sujeto Obligado  
 Folio de la Solicitud: 323

Recurso de Revisión: [Campo de texto]  
 Ponencia: [Campo de texto]  
 Sentido de la Resolución: [Menú desplegado]  
 Palabras Clave: [Campo de texto]

Mostrar 10 Elementos por Página

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8041	INFOCDMX/RR/IP/7258/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Ordenar que se atienda la solicitud de información	91595723000323	[Icono]

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de sentido de la resolución.

Este filtro dispone de 34 registros, que corresponden al sentido de la resolución de la sentencia.

## Palabras clave

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2023	8033	INFOCDMXRR.IP.7033/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Alcaldía Benito Juárez	Revocar	92074023003036	
2023	7942	INFOCDMXRR.IP.7093/2023	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria	2023/12/20	MCNP	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Sobreser por quedar sin materia.	90166023001104	

En la imagen se observa el Buscador de resoluciones, específicamente, el criterio de palabras clave.

Este filtro es un campo de texto libre, es necesario escribir la palabra o palabras clave y seleccionar la opción de buscar, el sistema mostrará las coincidencias.

### 3.3.1. Uso del sistema de resoluciones aprobadas por el Pleno

Al 31 de diciembre de 2023, el sistema cuenta con 15,513 registros de información. Durante el año 2023 se tuvieron 4,319 visitas a la dirección web del sistema.<sup>34</sup> Este sistema de consultas se continuará acrecentando, incorporando un método de búsqueda directamente en documentos PDF, así como por clasificación y ordenación de textos y documentos.

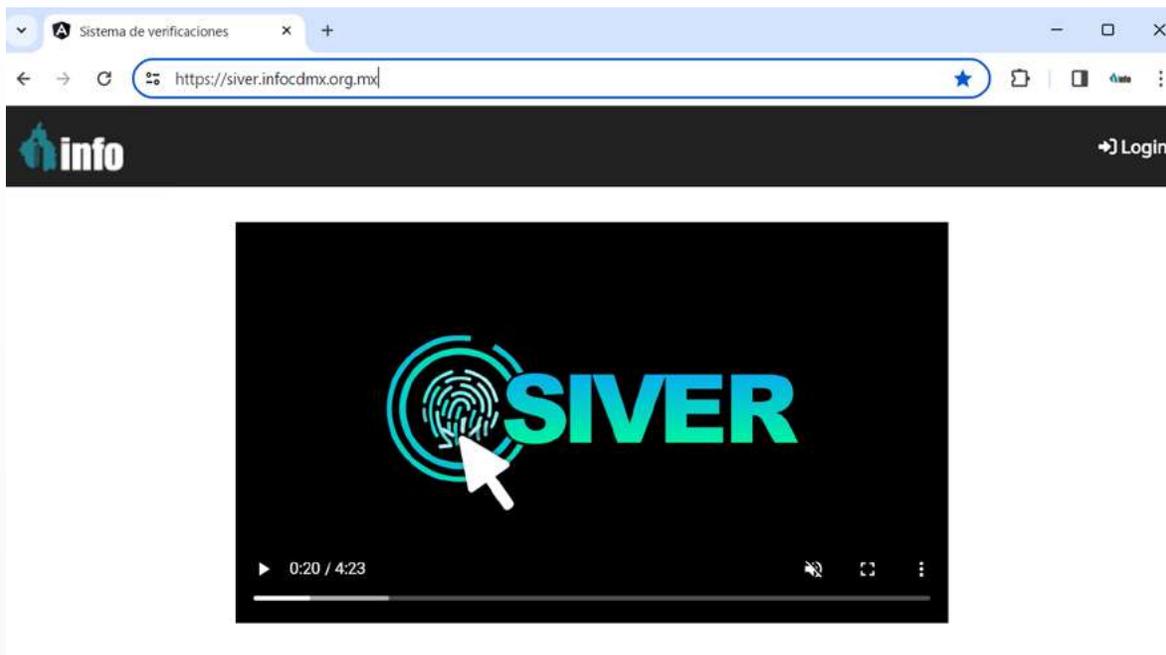
### 3.3.2. Monto de erogación

El diseño y desarrollo del sistema de Resoluciones Aprobadas del Pleno se realizó con recursos propios; es decir con el personal del propio Instituto, es por ello que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

## 3.4. SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Este sistema permite integrar procesos operativos para dar cumplimiento a la Ley de datos local, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, optimizando los procesos de la Subdirección de Verificación de Cumplimiento, logrando reducir los tiempos de respuesta y brindando información oportuna y confiable durante la ejecución del Programa Anual de Verificaciones.

34 <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/>



En la imagen se observa la página principal del sistema de verificación de datos personales.

### 3.4.1. Cesión de conocimiento del SIVER

Durante el 2023, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información participó en reuniones con las áreas de tecnologías de trece Organismos Garantes, en donde se les compartieron los requerimientos tecnológicos para la implementación de esta herramienta en sus instituciones, así mismo, se aclararon las dudas técnicas que surgieron.

Como parte de la cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas a otros organismos garantes para fortalecer el ejercicio de los derechos tutelados, durante 2023 se brindó el acompañamiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima y a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, para la implementación del sistema en un ambiente de QA, a continuación, se describen las actividades realizadas:

- Se instaló el entorno de ejecución;
- Se instaló y configuró la base de datos, se crearon las colecciones y se importaron los esquemas necesarios para la operación del sistema SIVER;
- Se realizó la entrega de los códigos del backend y del frontend de sistema SIVER;
- Se realizaron las actividades de compilación y ejecución del código de SIVER;
- Se realizaron pruebas locales de ejecución del sistema en la infraestructura del Organismo Garante.

## 3.5. ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CAPACITACIÓN

Desde el 2020 se realizó la adopción piloto de una nueva plataforma denominada Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA info)<sup>35</sup>, la cuál es utilizada para el registro a cursos impartidos por el Instituto, evaluación en línea, generación de constancias de participación, así como la obtención de estadísticas del aprovechamiento y desempeño. De acuerdo con las estadísticas de uso de la Plataforma CAVA info, durante 2023, tuvo un total de 5,672,565 visitas de 80,501 usuarios.

35 <https://cava.infocdmx.org.mx>



En la imagen se observa la página principal CAVA Info.

### 3.6. PORTAL DE DATOS ABIERTOS

El portal de datos abiertos de transparencia<sup>36</sup> del INFO CDMX permitió la liberación de 1'807,722 solicitudes de información, que corresponden al periodo que abarca de 2006 al 2023, las cuales han sido realizadas a los sujetos obligados de esta capital del país. Este portal ha tenido 5,482 visitas. Se continúa de forma gradual con la publicación de la información.

En el portal de datos abiertos de transparencia se muestran los datos que produce la transparencia en la Ciudad de México para comprender qué hacen las instituciones, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.



La imagen muestra la página principal del Portal de datos abiertos.

36 <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/>

## 3.7. ACCIONES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El INFO CDMX, a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, provee un conjunto de recursos tecnológicos, aplicaciones informáticas, servicios y soluciones de TI, entre los que destacan la atención a la ciudadanía, habilitando servicios de consulta de información pública.

Los sujetos obligados reciben por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el servicio de soporte especializado, en apoyo a la operación de los diversos aplicativos para la gestión de las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia; la atención se brinda a través de una plataforma de mesa de servicio en la que son registradas y se da seguimiento a las solicitudes de soporte de las personas servidoras públicas pertenecientes a los sujetos obligados, adicionalmente, cuenta con una sección de preguntas frecuentes, manuales de usuario, presentaciones y diversos videos tutoriales.

El soporte técnico especializado funge como intermediario para el servicio de asistencia de primer nivel. Finalmente, las personas servidoras públicas del INFO CDMX cuentan permanentemente con un servicio de soporte técnico informático, que trabaja continuamente en el desarrollo y actualización de los aplicativos con los que cuenta este organismo garante.

### 3.7.1. Soporte técnico especializado a sujetos obligados

Durante el 2023, como parte de las acciones de soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México, se atendieron 4,234 peticiones mediante la mesa de servicios.

El INFO CDMX se encarga del soporte de primer nivel en su calidad de administrador estatal, turnando al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su calidad de administrador nacional, aquellos requerimientos que por su naturaleza requiera.

A continuación, se enlistan los tipos de acciones de soporte técnico que se recibieron y se atendieron durante el año 2023, relacionados con la PNT:

- Actualización del Padrón de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
- Alta y baja de usuarios;
- Asignación y cambio de contraseñas en los sistemas institucionales;
- Regreso de pasos en la atención de solicitudes de información;
- Atención a dudas de funcionamiento de los aplicativos institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Registro de días inhábiles para el cálculo de plazos de atención para cada sujeto obligado. Lo anterior, como parte de la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales.



**¡PREGUNTAR  
NUNCA FUE  
TAN FÁCIL!**

DESCARGA LA APP  
**INFO CDMX**  
DESDE TU DISPOSITIVO  
**ANDROID**

Con la finalidad de atender cualquier solicitud de soporte técnico relativa a los módulos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como de otras herramientas tecnológicas para uso de los Sujetos Obligados de la CDMX, el INFO CDMX a través de su Dirección de Tecnologías de la Información, pone a tu disposición la Mesa de servicio del INFO CDMX.

En este sitio Web, además de poder realizar solicitudes de soporte técnico al personal de apoyo correspondiente, podrás encontrar también guías, manuales y documentos técnicos, así como preguntas frecuentes sobre cada herramienta tecnológica.

SISAI 2.0

INFOMEX CDMX

PNT SIPOT

PNT SIGEMI

Directorio de Sujetos Obligados

Soporte interno INFOCDMX

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

### 3.7.2. Soporte técnico especializado al personal del INFO CDMX

Las personas servidoras públicas del INFO CDMX solicitaron la atención de 1,183 tickets de soporte técnico informático, este soporte informático consistió en realizar las configuraciones de equipos de cómputos, soporte e instalación de equipos de impresión, instalación de software, alta de usuarios en el directorio activo, apoyo para el cambio de contraseñas, apoyo para conexión de dispositivos a la red inalámbrica, entre otros.

Para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales, se crearon 16 micrositos focalizados y de eventos, a continuación, se mencionan:

Nombre: Día Internacional de la Protección de los Datos Personales.

URL: <https://diainternacionalpdp2024.infocdmx.org.mx/home>

Nombre: Primer Concurso Juventudes Universitarias 2023

URL: <https://juventudesuniversitarias2023.infocdmx.org.mx/home>

Nombre: 3er Foro Internacional de Transparencia y Periodismo 2023

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/transparenciayperiodismo/inicio/>

Nombre: Informe Cumplimiento de Acciones Estratégicas para Fortalecer al INFO CDMX

URL: <https://informe2022.infocdmx.org.mx/home>

Nombre: Registro Conversatorio Internacional “Día de la Madre Tierra”

URL: <https://madretierra.infocdmx.org.mx/>

Nombre: Registro Coloquio “Relevancia de la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción”

URL: <https://coloquioanticorrupcion.infocdmx.org.mx/> (El sitio no se encuentra disponible)

Nombre: Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023

URL: <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2023/plenoInfantil/inicio/>

Nombre: Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/reconstruccionabiertaCDMX/programa/>

Nombre: Tercer Encuentro Apertura sin Excepción

URL: <https://micrositios.infocdmx.org.mx/EncuentroInternacionaldeApertura/inicio/>

Nombre: Taller de argumentación jurídica 2023

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/ArgumentacionJuridica/inicio/>

Nombre: Taller derechos y riesgos digitales

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/TallerRiesgosDigitales/inicio/>

Nombre: Red Ciudad en Datos Abiertos

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/inicio/>

Nombre: Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México

URL: <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2023/plandeaccion/>

Nombre: Decálogo por una Reconstrucción Abierta

URL: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/decalogoreconstruccion/inicio/>

Nombre: Segunda Edición del Cuestionario de Clima Laboral

URL: <https://infoquiz.infocdmx.org.mx/home> (El sitio no se encuentra disponible)

Nombre: Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital

URL: <https://cartaderechos.infocdmx.org.mx/home>

Se mantuvo una actualización continua de la información en estos espacios y en el portal web institucional, durante 2023, se atendieron un total de 1,459 peticiones de actualización de información.

En conjunto con la Dirección de Datos personales, se iniciaron los trabajos para el desarrollo de una nueva versión del sistema para el Registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP), el cual se encuentra en fase de pruebas y se prevé su puesta en operación en el transcurso del siguiente año.

## 3.8. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El INFO CDMX, como organismo garante, tiene a su cargo la atención para las labores de administración y soporte técnico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el cual se proporciona en cada uno de los siguientes sistemas:

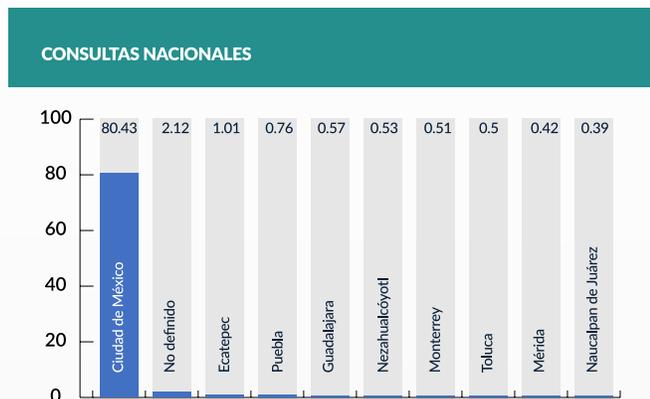
- **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, que contiene la información pública de oficio que debe actualizarse periódicamente de acuerdo con la normativa.
- **Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM–SIGEMI)**, que se utiliza para la gestión de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto, derivados de la inconformidad de las personas recurrentes sobre la atención a las solicitudes de información.
- **Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)**, para la presentación de solicitudes de información a los organismos garantes de México.

## 3.9. ESTADÍSTICAS SOBRE EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS

Durante 2023 la demanda en el uso de los sistemas institucionales provino no solo de la población de la Ciudad de México, sino de otras entidades y países. Mediante la información provista por la Plataforma Tecnológica Google Analytics, se obtuvo la siguiente información estadística: En el portal Institucional<sup>37</sup> durante 2023 se recibieron 755,979 usuarios, acumulándose un total histórico de 3'436,417 usuarios.

37 <https://infocdmx.org.mx>

El mayor número de consultas se originan en la Ciudad de México con 80.43%, también se identificaron consultas provenientes del Estado de México, Jalisco, Puebla y Monterrey.

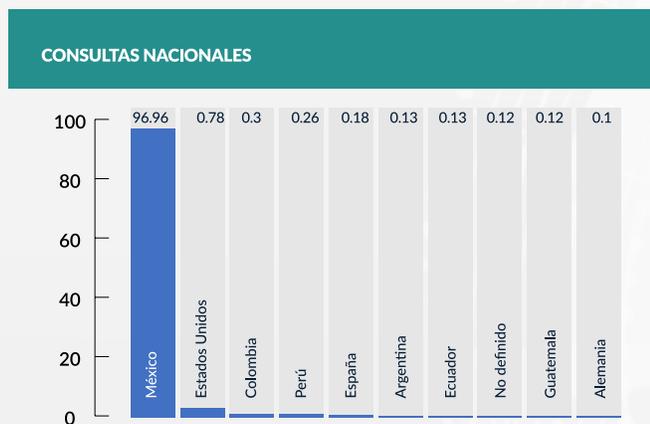


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

CIUDAD	%
Ciudad de México	80.43
No definido	2.12
Ecatepec	1.01
Puebla	0.76
Guadalajara	0.57
Nezahualcóyotl	0.53
Monterrey	0.51
Toluca	0.50
Mérida	0.42
Naucalpan de Juárez	0.39

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

En el plano internacional, 3.04% de las consultas se originan de países distintos a México, como Estados Unidos, Colombia, Perú y España.

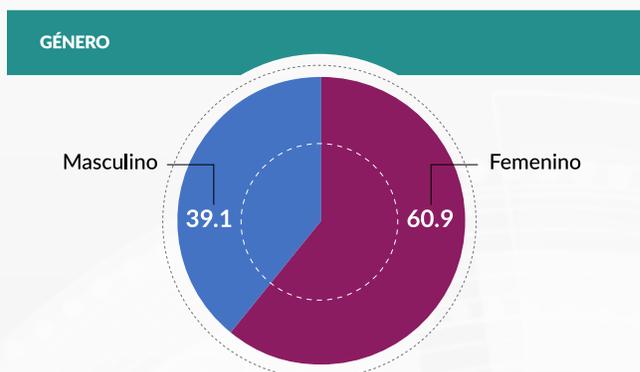


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

PAÍS	%
México	96.96
Estados Unidos	0.78
Colombia	0.3
Perú	0.26
España	0.18
Argentina	0.13
Ecuador	0.13
No definido	0.12
Guatemala	0.12
Alemania	0.1

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

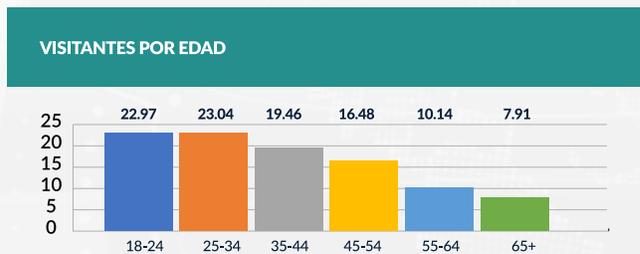
Durante 2023, 60.9% de los usuarios fueron mujeres y 39.1% hombres, lo que confirma una mayor participación de las mujeres en la consulta de los contenidos generados por el INFO CDMX.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

GÉNERO	%
Femenino	60.9
Masculino	39.1

Cerca de tres cuartas partes de las personas visitantes son jóvenes, menores de 45 años, destacando el grupo entre 25 y 34 años.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

RANGO DE EDAD	%
18-24	22.97
25-34	23.04
35-44	19.46
45-54	16.48
55-64	10.14
65+	7.91

El 83.45% de las personas acceden al portal web del Instituto mediante equipos de cómputo y 16.34% a través de dispositivos móviles (teléfonos).



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

MEDIO DE ACCESO	%
Equipos de cómputo	83.45
Teléfonos	16.34
Tabletas	0.21

De los dispositivos móviles se identificó que 78.9% utiliza el sistema operativo de Android, 21.02% iOS y el resto otros sistemas operativos.



SISTEMA OPERATIVO	%
Android	78.9
iOS	21.07
Otros	0.03

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

### 3.10. CIBERSEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS

El Instituto cuenta con diversas acciones, actividades, controles y mecanismos administrativos, técnicos y físicos de forma preventiva para mantener las medidas de seguridad tecnológica, esto nos permite preservar la información generada por las aplicaciones institucionales, además de garantizar la protección de los sistemas de datos personales.

En cuanto a la ciberseguridad se verifica el software y el hardware que se utiliza para proteger los datos y los sistemas de Instituto, las medidas de protección de software incluyen programas y servicios que protegen los sistemas operativos, bases de datos y otros servicios que operan en las estaciones de trabajo, los dispositivos portátiles y los servidores.

Derivado del incremento de los recursos de las tecnologías de la información, se transformó en un tema de vital trascendencia elevar el nivel de las capacidades de la infraestructura de ciberseguridad con la que se contaba anteriormente, por lo que, en este sentido, se realizó la renovación del licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral, la del equipo de cortafuegos de aplicaciones web y la renovación del antivirus y antimalware de los equipos asignados a las personas servidoras públicas del INFO CDMX.

### 3.11. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO

El INFO CDMX cuenta con licenciamiento de una solución tecnológica denominada "Intelligov. Gobierno sin papel", este sistema permite la gestión de los documentos electrónicos desde su creación hasta su disposición final durante el ciclo de vida.



En la pantalla se encuentra la imagen principal del sistema IntelliGov.

### 3.11.1. Firma Electrónica

El INFO CDMX ha integrado en las resoluciones del Pleno y Acuerdos la firma electrónica de la Ciudad de México provista por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México mediante acuerdo e1002/SO/16-03-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.



La imagen muestra la firma electrónica de las Comisionadas y Comisionados en un Acuerdo del Pleno

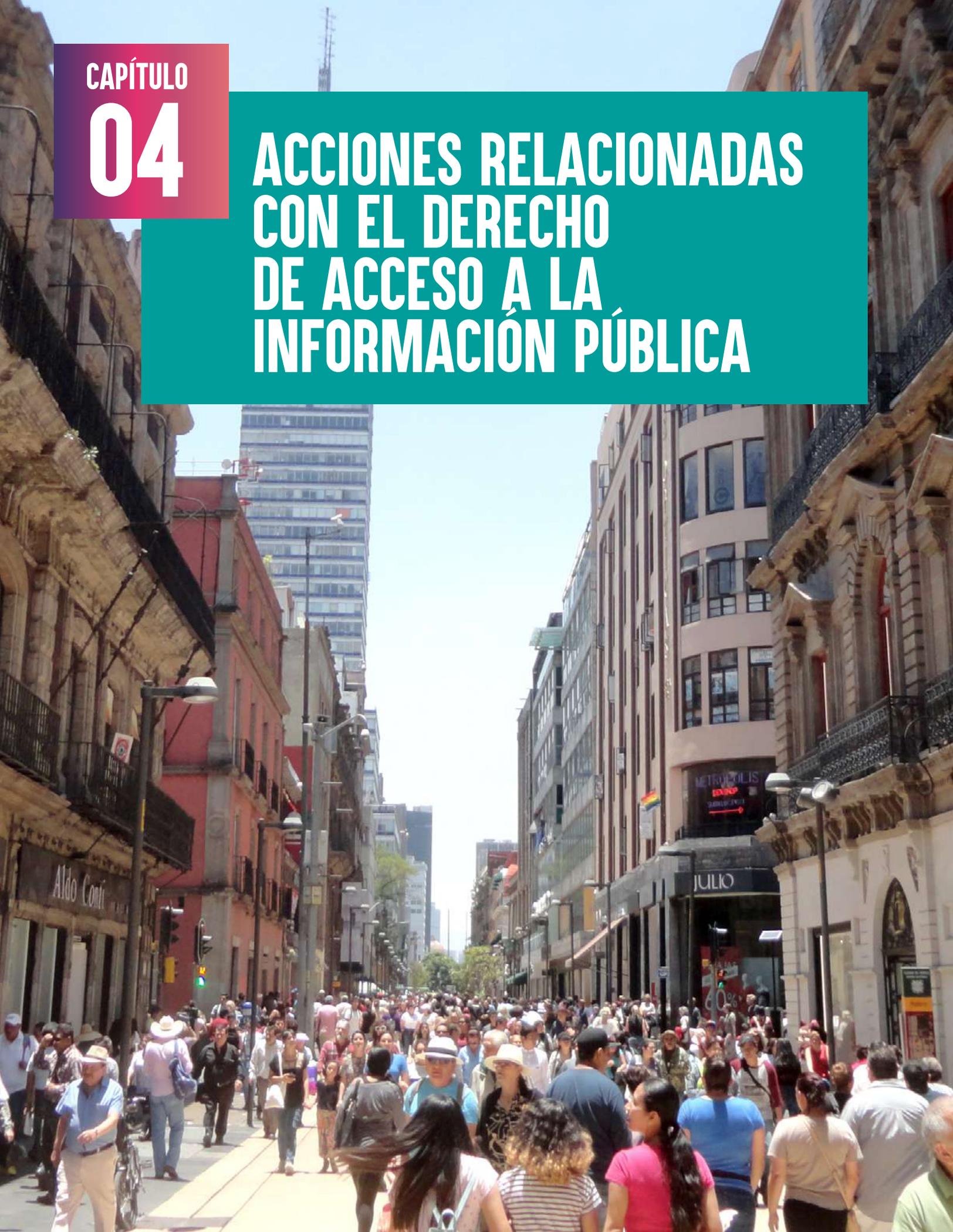
La adopción de la firma electrónica de la Ciudad de México permitirá transitar de un modelo tradicional de archivos físicos a uno de medios digitales y generar un ahorro de más de veinte mil hojas al año.



CAPÍTULO

04

# ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Las solicitudes de información pública son la manifestación más evidente e inmediata del ejercicio del derecho a saber, pues es a través de ellas que las personas obtienen la información que no pudieron localizar. Estas se han convertido en una herramienta en la lucha y prevención de la corrupción.

Para que el derecho a saber sea ejercido de manera efectiva es necesario que la información sea accesible, oportuna, comprensible y de calidad para todas las personas que la soliciten.

En esta sección se muestran las estadísticas más relevantes en materia de acceso a la información pública, las cuales permiten analizar y comparar su evolución en el tiempo y evaluar cómo ha sido la consolidación de este derecho en la Ciudad de México.

Durante el 2023, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron 138,416 solicitudes de información pública; el 85.6% de éstas fueron tramitadas y atendidas, es decir, casi 5 de cada 6 recibieron atención por parte de los sujetos obligados que las recibieron.

Desde su creación, el 28 de mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2023, el INFO CDMX recibió 1,755,668 solicitudes de información pública.

## 4.1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2004-2023			
Año	Solicitudes de información pública	%	Tasa
2023	138,416	7.88	20
2022	115,201	6.56	11
2021	103,651	5.90	-6
2020	110,260	6.28	-29
2019	155,733	8.87	5
2018	147,671	8.41	2
2017	145,251	8.27	27
2016	113,965	6.49	18
2015	96,260	5.48	-8
2014	104,308	5.94	7
2013	97,376	5.55	13
2012	86,341	4.92	-4
2011	89,610	5.10	4
2010	86,249	4.91	-6
2009	91,523	5.21	122
2008	41,164	2.34	116
2007	19,044	1.08	188
2006	6,621	0.38	52
2005	4,359	0.25	64
2004	2,665	0.15	-
<b>Total</b>	<b>1,755,668</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

#### 4.1.1. Solicitudes por sujeto obligado

SOLICITUDES POR SUJETO OBLIGADO, 2023	
Sujeto Obligado	Solicitudes de Información Pública
Alcaldía Iztacalco	8,614
Órgano Regulador de Transporte	6,185
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	4,411
Secretaría de Administración y Finanzas	4,347
Alcaldía Cuauhtémoc	4,108
Fiscalía General de Justicia de la CDMX	3,895
Secretaría de Seguridad Ciudadana	3,770
Alcaldía Benito Juárez	3,419
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3,383
Alcaldía Miguel Hidalgo	3,327
Alcaldía Coyoacán	3,264
Alcaldía Álvaro Obregón	2,949
Secretaría del Medio Ambiente	2,876
Alcaldía Iztapalapa	2,825
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,824
Alcaldía Xochimilco	2,674
Alcaldía Tlalpan	2,524
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2,517
Alcaldía La Magdalena Contreras	2,476
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	2,473
Secretaría de Salud	2,468
Secretaría de la Contraloría General	2,462
Alcaldía Azcapotzalco	2,394
Sistema de Transporte Colectivo	2,208
Alcaldía Venustiano Carranza	2,186
Secretaría de Movilidad	2,073
Secretaría de Obras y Servicios	2,072
Alcaldía Milpa Alta	2,061
Secretaría de Gobierno	1,981
Alcaldía Tláhuac	1,955
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1,787
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,742
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,702
Secretaría de Cultura	1,642
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1,488
Congreso de la Ciudad de México	1,481
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1,314
Secretaría de Desarrollo Económico	1,231
Instituto Electoral de la Ciudad de México	1,162
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,162
Procuraduría Social de la Ciudad de México	1,132
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1,125

Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	1,106
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1,036
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	1,032
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	926
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	900
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	816
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	784
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	758
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	736
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	696
Auditoría Superior de la Ciudad de México	678
Metrobús	567
Secretaría de las Mujeres	532
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	531
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	518
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	505
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	499
Policía Auxiliar	493
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	483
Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	455
MORENA	434
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos	409
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	408
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	381
Universidad de la Salud	380
Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	352
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	343
Secretaría de Turismo	340
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	319
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	315
Policía Bancaria e Industrial	314
Agencia de Atención Animal	313
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	313
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	288
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	252
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	243
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	236
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	230
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	229
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	219
Partido Acción Nacional	216
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	203
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	197
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	186
Autoridad del Centro Histórico	185
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	183
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	182
Partido Revolucionario Institucional	182

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	171
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	169
Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	165
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	165
Partido de la Revolución Democrática	158
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	154
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	150
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	138
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	135
Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	130
Movimiento Ciudadano	128
Partido del Trabajo	125
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	124
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	122
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	121
Partido Verde Ecologista de México	120
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	117
Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	115
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	107
Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	107
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	99
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	99
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	96
Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	95
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	94
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	91
Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	90
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	85
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	80
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	79
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	75
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	71
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	69
Alianza de Tranviarios de México	69
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	61
Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	57
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	55
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	55
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	53
Fideicomiso Museo del Estanquillo	50
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	49
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	49
Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	48
Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	46
Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	43
Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	42
Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	39
Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	36

Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	36
Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	34
Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	33
Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	33
Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	33
Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	31
Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	28

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

#### 4.1.2. Solicitudes por ámbito

A juzgar por las cifras, el mayor interés de las personas cuando solicitan información pública se ubica en las alcaldías, las cuales reciben, aproximadamente, dos de cada cinco solicitudes (37.6%); le siguen las solicitudes de información dirigidas a la Administración Pública Central que ascienden a 27.8%; las solicitudes que se dirigen a los órganos desconcentrados y paraestatales constituyen el 19.7% de las solicitudes, mientras que las solicitudes que se dirigen a fondos y fideicomisos representan 1.8%.

Sumados estos cuatro ámbitos, es decir, la Administración Pública Central con sus órganos desconcentrados, descentralizados, las alcaldías y los fondos y fideicomisos, se puede afirmar que, aproximadamente, 7 de cada 8 solicitudes (86.9%) de información son dirigidos a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR ÁMBITO, 2023		
Ámbito	Total	%
Alcaldías	52,011	37.6
Administración Pública Central	38,481	27.8
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	27,262	19.7
Órganos Autónomos	9,986	7.2
Poder Judicial	3,213	2.3
Fondos y fideicomisos públicos	2,468	1.8
Poder Legislativo	2,159	1.6
Partidos Políticos	1,363	1.0
Sindicatos	1,302	0.9
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	171	0.1
<b>Total</b>	<b>138,416</b>	<b>100</b>

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

#### Atención a las solicitudes de información

Al 31 de diciembre de 2023, se contabilizaron 138,416 solicitudes de información pública, de las cuales 118,428 (85.6%) se tramitaron y atendieron, 4,092 (3%) fueron canceladas y 15,270 (11%) se encontraban en proceso de resolución, es decir, que al momento de concluir el año estaban en el plazo que marca la ley para responder, por lo que en el 2024 se daría cuenta de ellas.

Un total de 626 solicitudes fueron “prevenidas” al cierre del periodo, lo que significa que se le pidió a la persona solicitante de la información explicara con mayor precisión o aclarara en qué consistía su petición, con fundamento en el artículo 203 de la Ley de Transparencia local. Este estatus puede cambiar, ya sea que la persona solicitante desahogue la prevención y por lo tanto se tramite la solicitud o bien se cancele la solicitud porque no atendió la prevención.

ESTADO DE LAS SOLICITUDES 2023		
Estado de la solicitud	Solicitudes	%
Tramitada y atendida	118,428	85.6
Pendiente	15,270	11.0
Cancelada	4,092	3.0
Prevenición	626	0.5
<b>Total</b>	<b>138,416</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, DEAEE-DTI, con datos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

#### Perfil sociodemográfico de las personas solicitantes

Cuando una persona ingresa una solicitud de información pública no es necesario que proporcione sus datos sociodemográficos, se trata de datos opcionales que en la propia solicitud se indica que son recabados con fines estadísticos. De las personas que sí registran estos datos, se tienen los siguientes resultados:

## Datos sobre el sexo de las personas

De las 138,416 solicitudes de información pública presentadas, 496, que representan 0.4% del total, contiene el sexo de la persona que solicita información. Con base en estas respuestas, se observa que es mayor la proporción de mujeres solicitantes de información que de hombres, como se puede observar en la siguiente tabla.

PERSONA	SOLICITUDES CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	%
Mujer	355	71.6
Hombre	141	28.4
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, DEAAE-DTI, con datos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## Datos de ocupación de las personas

De las 138,416 solicitudes de información pública presentadas durante 2023, 7,009 (5.1%) contiene la ocupación de la persona que solicita información.

OCUPACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE	SOLICITANTES
Sector académico	3,487
Empresa	816
Otro	809
Sector gubernamental	653
Medios de comunicación	661
ONG	583

Fuente: INFO CDMX, DEAAE-DTI, con datos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## 4.2. EVALUACIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a los artículos 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como de los numerales XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto (Reglamento Interior), en el año que se reporta se llevaron a cabo las siguientes actividades en materia de evaluación de las obligaciones de transparencia:

### 4.2.1. Verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la evaluación censal de 2022

Del 16 de enero al 28 de abril de 2023, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAAE), realizó la Primera Evaluación Vinculante 2023, que verificó el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones a 94 sujetos obligados que obtuvieron menos de 100 puntos en la evaluación censal de 2022.

Con ello, además de dar cumplimiento a la verificación que por oficio debe realizar este organismo garante, se contribuye a la implementación del “Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025” y en particular con el objetivo estratégico número seis que se refiere a disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, a partir de diagnósticos con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad pertinentes.

El Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia promedio en esta evaluación hecha a los 94 sujetos obligados es de 73.97 puntos, por lo que se aprecia un incremento de 8.46 puntos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Los resultados de esta Primera Evaluación Vinculante 2023, muestran que se ha cerrado la brecha de incumplimiento de las obligaciones de transparencia, prueba de esto es que 20 sujetos obligados de los 94 evaluados (que representan el 21%) obtuvieron un nivel de cumplimiento total al alcanzar los 100 puntos exigidos por la Ley sobre la información que se debe publicar.

Por otro lado, 42 sujetos obligados que representan el 45% alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial medio, ya que obtuvieron entre 99.99 y 80 puntos. Además, 10 sujetos obligados (10.5%) obtuvieron un nivel de cumplimiento parcial bajo, con puntajes de entre 79.99 y 60 puntos.

Con la misma magnitud, 12 sujetos obligados (13%) se ubican en el nivel de incumplimiento parcial al encontrarse entre 1 y 59.99 puntos. Mientras que 10 sujetos obligados (10.5%) se localizan en el incumplimiento total.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## Recomendaciones a los sujetos obligados

- Mantener organizada y actualizada la información, procurando tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la memoria y archivo institucional.
- Establecer un programa de verificación dentro de la Institución, a fin de revisar periódicamente el correcto funcionamiento de los hipervínculos, es decir, que no estén “rotos” y lleven a las personas a la información que debe estar actualizada conforme a los lineamientos, además de revisar que los archivos no estén protegidos con “claves o candados” que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para visualizar la información.
- Revisar que se homologue la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se notificó a cada uno de los 94 sujetos obligados el acuerdo aprobado por el Pleno con los dictámenes de la verificación a las recomendaciones y observaciones de la evaluación censal 2022.

Se dio vista a los Órganos Internos de Control o equivalentes de los 32 sujetos obligados que tuvieron un Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) menor a 60 puntos, con omisiones reiteradas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que la Ley marca como piso mínimo, a efecto que dichas autoridades tomen conocimiento de los incumplimientos encontrados y determinen lo que en derecho corresponda.

## 4.2.2. Evaluación censal 2023

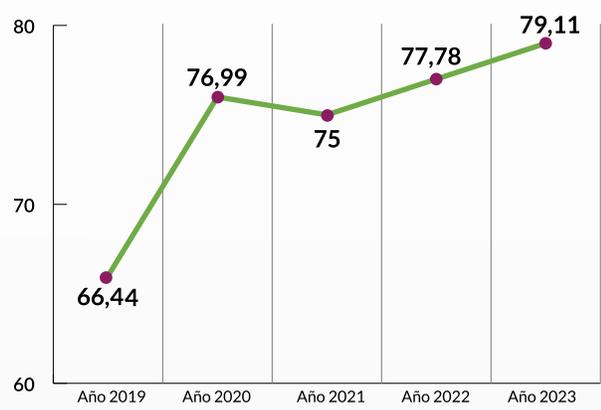
El Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizó de junio a noviembre la Evaluación Censal 2023 a 145 sujetos obligados, de quienes se verificó el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con la Ley.

Al inicio del proceso de evaluación, el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia local (Padrón) estaba constituido por 146 sujetos; sin embargo, uno de ellos no se verificó en la Evaluación Censal 2023, ya que al inicio del proceso aún no se cumplían las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de Sujetos Obligados.

En esta evaluación se verifica únicamente la “primera capa de la información”, con la cual se establece la base mínima que posibilita a las personas el derecho a saber sobre los asuntos y recursos públicos, ya que en este proceso se revisa la disponibilidad de la información en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos y con los periodos de actualización, vigencia y conservación que determinan los Lineamientos técnicos en la materia.

El IGOT promedio en esta evaluación es de 79.11, lo que representa un incremento con relación a las evaluaciones similares de los años previos. A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento global promedio en las evaluaciones censales de 2019 a 2023.

### IGOT PROMEDIO

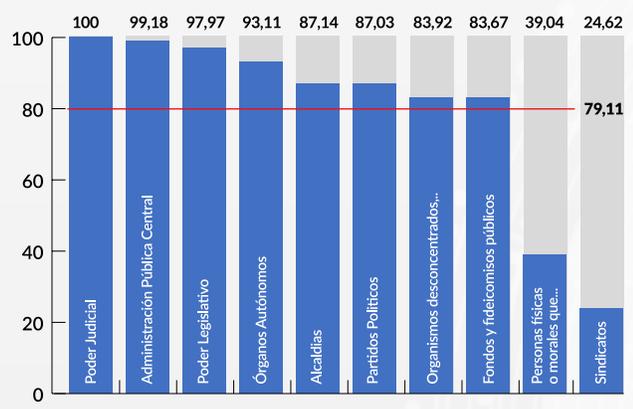


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Los sujetos obligados cumplen en mayor medida en la Plataforma Nacional de Transparencia (ICOT-PNT), donde se obtuvo un promedio de 80.54 puntos, mientras que el cumplimiento promedio en los portales institucionales (ICOT-PI) fue de 79.67 puntos.

Ocho de los diez ámbitos tuvieron un promedio de cumplimiento superior a la media. Destaca el Poder Judicial con 100 y la Administración Pública Central con 99.18. En el otro extremo se ubican los sujetos obligados del ámbito de los sindicatos (24.62) y la persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad (39.04).

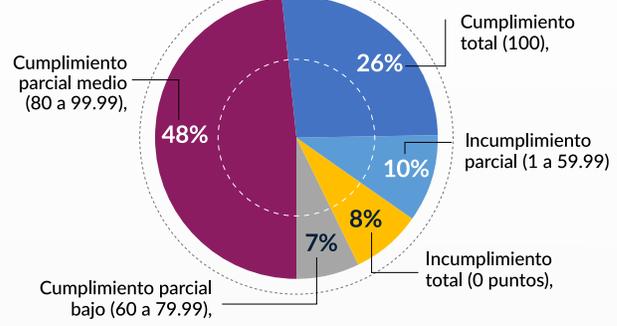
### PROMEDIO POR ÁMBITO



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

De los 145 sujetos obligados evaluados, 38 tuvieron un cumplimiento total, es decir el 26% de los evaluados alcanzaron los 100 puntos, lo que significa que dieron cabal cumplimiento al piso mínimo establecido por la ley.

### CUMPLIMIENTO POR ÁMBITO



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Además, hay 70 sujetos obligados (48%) con un cumplimiento parcial medio, ya que obtuvieron entre 99.99 y 80 puntos.

Solo 10 sujetos obligados, que representan el 7% del universo evaluado, se encuentran en la categoría de cumplimiento parcial bajo, ya que sus resultados se ubican entre los 79.99 y 60 puntos.

Por otra parte, 15 sujetos obligados, es decir el 10% de los evaluados, tuvieron un incumplimiento parcial, porque cumplieron en el rango entre 59.99 y más de 1 punto. Y, finalmente, 12 sujetos obligados, que representan el 8% de los evaluados tuvieron un incumplimiento total y la mayoría corresponden al ámbito de los sindicatos con 9 sujetos obligados.

En la tarea de identificar y sistematizar las buenas prácticas que los sujetos obligados implementan en sus obligaciones de transparencia, tanto en los portales de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, destacan tres:

- Información en lenguaje sencillo, claro y entendible para cualquier persona.
- Información de las obligaciones de transparencia de fácil acceso y navegación para su consulta.
- Concentración de la información en un solo formato y no por unidad administrativa<sup>38</sup>.

### Estudios Focalizados

En esta evaluación se realizó un análisis focalizado en cuatro temas de interés público: 1) contrataciones; 2) declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; 3) concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento de bienes o servicios públicos y 4) programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos.

<sup>38</sup> La información sobre las evaluaciones se hace pública en el micrositio <https://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

## Contrataciones

Sobre las contrataciones, se revisaron para casi todos los sujetos obligados, es decir 134 de los 145 (92%) considerados en esta evaluación. El promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las contrataciones fue de 81.79 puntos. Por ámbito, los resultados son los que se describen en la siguiente gráfica:



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## Declaraciones

En el caso de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, se analizó lo correspondiente a la fracción XIII del artículo 121, que se aplica a 120 sujetos obligados de los 145 evaluados. En esta fracción el cumplimiento promedio es de 90.81 puntos.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

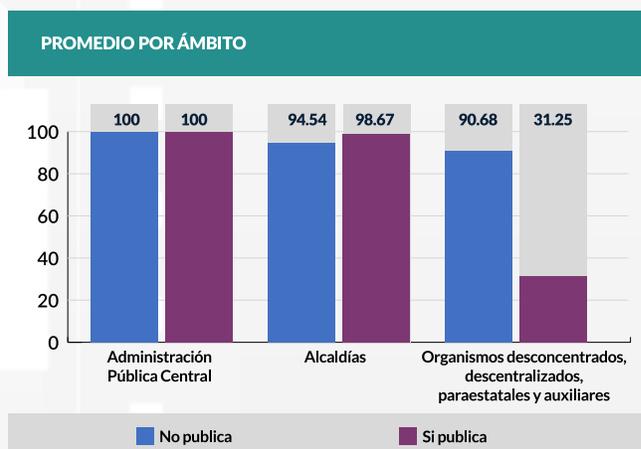
## Concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento de bienes o servicios públicos

En cuanto al cumplimiento de la información publicada sobre las concesiones, permisos y autorizaciones que se brindan a particulares para la explotación o

aprovechamiento de bienes o servicios públicos, se revisó, en los sujetos obligados a los que les aplica, el promedio de cumplimiento en la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia local, específicamente en aquellos de la Administración Pública Central, Alcaldías y Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares. En suma, los elementos contenidos en esta fracción se analizaron al 46% (66 de los 145) de los sujetos obligados que se verificaron en la Evaluación Censal 2023. Para este conjunto de sujetos obligados, el promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las concesiones fue de 90.75 puntos.

Ahora bien, con un enfoque cualitativo, se puede detectar aquellos sujetos obligados que publican información sobre concesiones en los ámbitos escogidos. Esto debido a que la publicación de información no se correlaciona de manera directa con los resultados de la evaluación. Es decir, que un sujeto obligado tenga un resultado de 100 puntos en la fracción XXIX del artículo 121 no significa necesariamente que haya información sobre concesiones. Esto debido a que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia puede satisfacerse a través de la publicación de notas, bajo los supuestos establecidos en los lineamientos de evaluación.

Por esta razón, se segmenta la información en función de saber si en las evaluaciones se observó que se publica información sobre las concesiones.

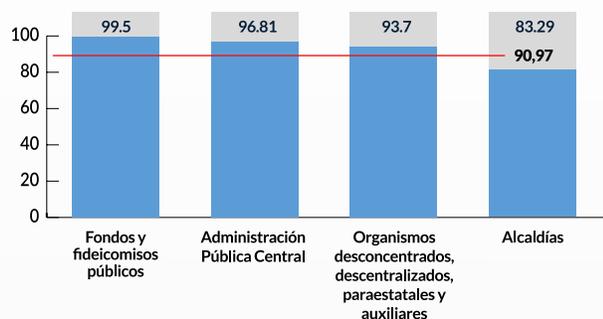


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## Programas sociales

En cuanto al cumplimiento en la información publicada sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, se revisó el promedio de las tres fracciones del artículo 122. El cumplimiento promedio es de 90.97. Este artículo sólo aplica a 40 sujetos obligados de los 145 evaluados.

### PROMEDIO POR ÁMBITO



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## Recomendaciones

De los resultados antes señalados, se desprenden una serie de recomendaciones a los sujetos obligados para garantizar a las personas su derecho de acceso a la información:

- Mantener organizada y actualizada la información, tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la memoria y archivo institucional.
- Verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, al tiempo que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.
- Homologar la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- En materia de contrataciones, declaraciones, así como en los programas sociales, la recomendación es publicar la información completa y mantenerla actualizada.
- En lo que se refiere a los contratos, tanto para los procesos de licitación, invitación restringida, pero especialmente para la información relativa a las adjudicaciones directas, actualizar y conservar la información de conformidad con lo establecido en la normatividad.

- En cuanto a las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, incluir un hipervínculo para consultar la información, el cual debe ser funcional y estar alojado en un servidor propio del sujeto obligado, para evitar así problemas de acceso y/o autenticación.
- En el caso de los programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos que otorgan algunos sujetos obligados, se requiere que la información esté completa, actualizada y conservada, de conformidad con la normativa, en las tres etapas de estos ejercicios de política social, es decir, desde la planeación (fracción I del artículo 122); la ejecución (fracción II del artículo 122) y la evaluación de sus resultados (fracción III del artículo 122), con información del ejercicio en curso y mantener publicada lo correspondiente a dos ejercicios anteriores.

## 4.3. DENUNCIAS SOBRE VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Instituto cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México, ya sea en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia, no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si están o no fundadas. En este proceso participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos se basa en lo que establece la Ley de Transparencia local y en lo que señalan los Lineamientos Técnicos de Evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. A continuación, se da cuenta del número y características de los dictámenes elaborados.

### 4.3.1. Dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública

Al 22 de diciembre del 2023, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, recibió 181 solicitudes de dictaminación de denuncias. Los dictámenes pueden ser de revisión por primera vez, o bien, para verificar si el sujeto obligado cumplió con lo que el Pleno de este Instituto le instruyó.

De los 181 dictámenes entregados, dos de cada tres fueron para verificar por primera vez el presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia, es decir, 121 (67%), mientras que 60 dictámenes, los cuales representan el 33%, fueron para verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.

Entre las características de los dictámenes de denuncias presentadas en 2023 destaca que en 108 de los 121 casos (89%) se referían a la falta de información en obligaciones comunes que deben publicar todos los sujetos obligados de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Transparencia local.

Los otros 13 dictámenes técnicos de denuncias que se elaboraron en 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

- El artículo 122 sobre programas sociales, de apoyos, acciones, subsidios y estímulos que fue denunciado en una ocasión contra la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El artículo 123, que se refiere a las obligaciones específicas del Poder Ejecutivo que se denunció en cuatro ocasiones: tres fracciones a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y una a la Secretaría de Gobierno.
- El artículo 124 se denunció en una ocasión contra la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- El artículo 126 específico del Poder Judicial fue denunciado cuatro veces: dos al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y dos al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Del artículo 129 específico de los partidos políticos, se presentó una denuncia en contra del partido Morena en la Ciudad de México.
- Sobre el artículo 137 específico de las asociaciones sindicales, se dictaminó una denuncia en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

En cuanto a los artículos señalados en la Ley como disposiciones específicas que forman parte de las obligaciones de transparencia que se deben publicar, se denunció en dos ocasiones al artículo 142, contra las alcaldías Tláhuac y Cuauhtémoc; dos denuncias más al artículo 143, contra la Secretaría de Seguridad Ciudadana y contra de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Finalmente, a la Alcaldía Cuauhtémoc le denunciaron también la falta de información en los artículos 146, 147 y 172. Las obligaciones de transparencia mayormente denunciadas son las siguientes:

ARTÍCULO-FRACCIÓN DENUNCIADA	TEMÁTICA DE LA FRACCIÓN	NÚMERO DE VECES DENUNCIADA
121 Obligaciones comunes - fracción XXX	Resultado de procedimientos de licitación pública directa, adjudicación (contrataciones)	14
121 Obligaciones comunes - fracción VIII	Directorio	12
121 Obligaciones comunes - fracción I	Normatividad aplicable	9
121 Obligaciones comunes - fracción XII	Personal contratado por honorarios	8
121 Obligaciones comunes - fracción XLIX	Instrumentos archivísticos	7
121 Obligaciones comunes - fracción XIII	Declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses	6

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Finalmente, se presentan los cinco sujetos obligados más denunciados:

SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE VECES DENUNCIADA
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	13
Morena	9
Secretaría de Medio Ambiente	7
Comisión para la Reconstrucción	7
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	6

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## 4.4. ASESORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS

Las Asesorías técnicas especializadas son un conjunto de acciones que realiza el INFO CDMX, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; tienen como propósito brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia local. Tales acciones se llevan a cabo en ejercicio de las atribuciones que la fracción XX del artículo 22 del Reglamento Interior confiere a la Dirección para asesorar y mantener la colaboración y coordinación con los sujetos obligados de la Ciudad de México. Constituyen una parte sustancial de la estrategia para contribuir a fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados, que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Plan Estratégico de Estado Abierto. Se realizan de manera presencial y por medios remotos, individualmente o para grupos de personas.

### 4.4.1. Asesorías a demanda

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22, relativo a la Ley de Transparencia local, se reporta la realización de las siguientes asesorías a demanda de los sujetos obligados.

En el 2023, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación brindó 571 asesorías técnicas especializadas a 115 sujetos obligados que involucraron a 629 personas.

De las 571 asesorías, el 96% de ellas fueron individuales (536) de las cuales 500 se realizaron a través de medios remotos y 36 de manera presencial en las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Además, se otorgaron 35 asesorías a grupos de 2 o más personas: 14 a distancia, (es decir, a través de videoconferencias por Zoom) y 21 en nuestras instalaciones.

En el 45% de las asesorías solicitadas se trataron distintos aspectos sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia; en el 39% la temática fue sobre la integración y funcionamiento de sus Comités de Transparencia; en el 10% se trataron dudas con respecto de las evaluaciones a las obligaciones

de transparencia realizadas en el año; 4% sobre tablas de aplicabilidad y en el 2% restante se trató sobre los reportes estadísticos de solicitudes de información pública. En la siguiente tabla se presenta un desglose por ámbito, número de sujetos obligados asesorados, temáticas abordadas, si se trató de asesorías individuales o grupales y el total de personas asesoradas.

En la siguiente tabla, se observa el desglose por ámbito, tipo (presencial o individual), tema abordado en las asesorías y número de personas asesoradas.

ÁMBITO DEL SUJETO OBLIGADO	SO	OTS	EVALUACIÓN	REPORTES ESTADÍSTICOS	COMITÉS DE TRANSPARENCIA	TABLA DE APLICABILIDAD	ASESORÍAS INDIVIDUALES	ASESORÍAS GRUPALES	TOTAL DE ASESORÍAS	TOTAL DE PERSONAS
Administración Pública Central	20	65	11	2	52	9	142	4	146	150
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	43	58	15	1	82	5	173	7	180	191
Fondos y fideicomisos públicos	12	35	7	2	19	2	70	3	73	77
Alcaldías	15	26	7	0	16	1	52	5	57	65
Poder Judicial	2	7	0	1	10	3	23	0	23	23
Poder Legislativo	2	3	5	0	2	0	10	0	10	10
Órganos Autónomos	8	18	2	1	9	1	40	10	50	66
Partidos Políticos	6	8	1	0	2	0	11	1	12	13
Sindicatos	6	6	3	0	2	0	14	5	19	33
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>227</b>	<b>51</b>	<b>7</b>	<b>194</b>	<b>21</b>	<b>536</b>	<b>35</b>	<b>571</b>	<b>629</b>
Obligaciones de transparencia	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.									
Evaluación	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.									
Reportes Estadísticos	Generación y proceso de entrega de los Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, antes vía SICRESI y actualmente a través de SISAI 2.0.									
Comité de Transparencia	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.									
Tabla de aplicabilidad	Se refiere a la Tabla de aplicabilidad									

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

#### 4.4.2. Asesorías programadas

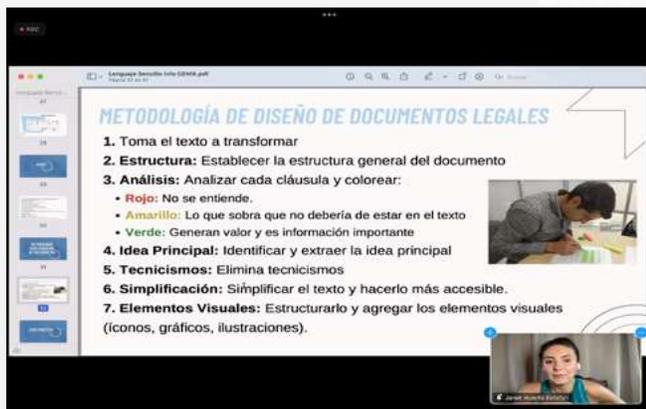
En correspondencia con lo planeado en el Programa Operativo Anual 2023, se realizaron dos jornadas de asesorías técnicas especializadas, a fin de mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados y reducir así las brechas de incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley. Durante 2023 se realizaron las siguientes jornadas.

La primera tuvo lugar el 15 de junio de 2023, con la temática “Lenguaje claro y sencillo”, mientras que la segunda jornada se llevó a cabo el 7 de julio con motivo de la “Reforma de los Lineamientos técnicos de evaluación en materia del buscador en materia de género”, luego de su aprobación por el Sistema Nacional de Transparencia.

El objetivo de dichas acciones fue mantener un acompañamiento que guíe el quehacer de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la normativa, mejorar la rendición de cuentas, impulsar la apertura institucional, así como evitar las denuncias por vacíos de información. A continuación, se reportan los datos más significativos que dan cuenta del desarrollo de cada una de las sesiones efectuadas.

#### Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de lenguaje claro y sencillo

El 15 de junio se realizó la Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas de 2023, con la temática de Lenguaje claro y sencillo; el evento se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto y de manera remota por la plataforma Zoom.



La imagen muestra la presentación de Janet Huerta, durante la Jornada de Asesoría Técnica Especializada.

El evento contó con la participación de Janet Huerta Estefan, Directora de Abogado Digital, quien expuso sobre el derecho a entender y cómo se pueden aplicar los consejos y herramientas para simplificar el lenguaje

en los documentos; y del Dr. Roberto Duque Roquero, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien expuso cómo pasar del lenguaje jurídico al lenguaje claro, además compartió con las personas asistentes consejos sobre conceptualización y comunicación sencilla.



La imagen muestra el banner alusivo a la Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2023. Tema Lenguaje Claro y Sencillo.

Las personas participantes provinieron de los sujetos obligados de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, personas comisionadas y personal de otros organismos garantes locales de las entidades de Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, Campeche y de la Ciudad de México<sup>39</sup>.



La imagen muestra al especialista Roberto Duque durante su exposición en la Asesoría Técnica para sujetos obligados.

#### Segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas referente a la Reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación en relación del buscador en materia de género

El 11 de julio de 2023 se realizó la Segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas de 2023, sobre la Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación para implementar el buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia. La actividad se realizó de manera remota por la plataforma Zoom y se transmitió en vivo a través de las redes sociales del Instituto. Previo al evento, 468 personas hicieron su registro de asistencia en línea.

<sup>39</sup> El video de la primera jornada está disponible en el canal de YouTube del Instituto a través de la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=GuT1iED5ioM>

En ella participó la Comisionada Ciudadana del Instituto, María del Carmen Nava Polina, quien dio la bienvenida y señaló el objetivo de la asesoría en el marco de la Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación de la Ciudad de México, en armonía con los cambios a los Lineamientos Generales aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia para implementar el buscador de género. Participó también la Comisionada Luz María Mariscal, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia. Se conectaron a la sesión en vivo 341 personas. El video de la segunda asesoría está disponible en el canal de YouTube del INFO CDMX<sup>40</sup>.

De igual forma los materiales utilizados durante la asesoría se encuentran disponibles en la sección de Asesorías del micrositio #EvaluaciónCDMX<sup>41</sup>.



En la imagen se muestra un conjunto de fotografías con la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, Lucía Mariscal, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia y personas asistentes a la segunda jornada de asesorías técnicas especializadas.

## 4.5. INFORMES DIAGNÓSTICOS

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere al organismo garante el artículo 53, fracción VII de la Ley de Transparencia local, relativo a elaborar y publicar informes, estudios e investigaciones para difundir el conocimiento del derecho de acceso a la información, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizó los siguientes informes diagnósticos.

<sup>40</sup> <https://www.youtube.com/live/kT84Bps4REk?feature=share>

<sup>41</sup> <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

### 4.5.1. Informe diagnóstico de Comités de Transparencia

Los Comités de Transparencia son órganos colegiados, cuya principal función es facilitar la transparencia y contribuir a la garantía del derecho de acceso a la información pública mediante acciones de organización, capacitación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la normatividad.

Además, los Comités de Transparencia deben garantizar que los datos personales que se manejan en las entidades públicas se traten de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, así como tomar las medidas adecuadas para garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO).

Otra responsabilidad clave de los Comités de Transparencia es la clasificación y desclasificación de la información. De esta manera, tienen la obligación de determinar qué información debe clasificarse como confidencial o reservada y, en su caso, desclasificarla. La integración de los Comités de Transparencia se encuentra regulada por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 88 de la Ley de Transparencia local y los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, cuya reforma aprobó el Pleno de este Instituto el 3 de noviembre de 2022, mediante el Acuerdo [5872/SO/03-11/2022](#).

De acuerdo con la normativa antes señalada, los requisitos para la debida conformación del Comité de Transparencia son: que sea un cuerpo colegiado sin que exista dependencia jerárquica entre quienes lo integran con voz y voto, con número impar de las personas servidoras públicas que el titular del sujeto obligado determine, así como por el titular del Órgano Interno de Control; que entre los integrantes no exista dependencia jerárquica, ni reunirse dos o más integrantes en una sola persona. También deberá participar como invitada una persona servidora pública responsable de coordinar el área de archivos. De igual forma, los Comités de Transparencia deben registrarse ante el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE). Los registros emitidos y la información sobre los Comités de Transparencia se puede consultar en el micrositio del INFO EvaluaciónCDMX en el apartado correspondiente<sup>42</sup>.

Por cuarto año consecutivo, se elaboró el Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia.

<sup>42</sup> <http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>

El Informe resultó del procesamiento y análisis de 110 respuestas provenientes de igual número de sujetos obligados, recibidas entre el 06 de diciembre de 2022 y el 21 de enero de 2023. Se muestran a continuación, los principales hallazgos en las siguientes vertientes: integración, sesiones, resoluciones y otras actividades.

- La integración de los Comités de Transparencia se da con un rango de 2 a 23 integrantes. Los hombres representan el 58.2% de las personas integrantes de los Comités, mientras que las mujeres representan el 41.8%.
- En cuanto a las sesiones, se realizaron 1,158 sesiones, de las cuales 29.8% fueron ordinarias y 70.2% fueron extraordinarias. El 36.8% de las sesiones se realizaron de manera virtual y el 63.2% fueron presenciales.
- Los Comités de Transparencia emitieron un total de 3,890 resoluciones en 2022, de las cuales 1,657 fueron por medios presenciales, lo que representa el 42.6% y 2,233 por medios electrónicos (57.4%).
- El 33.6% de los Comités de Transparencia cuentan con un micrositio y más del 85% cuentan con un Programa Anual de Capacitación aprobado.

#### 4.5.2. Informe diagnóstico de las Unidades de Transparencia

Las actividades en torno al cumplimiento normativo que realizan las Unidades de Transparencia para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, constituyen la esencia del Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2023.

El objetivo del Informe es contar con una radiografía de las características y operación de las Unidades de Transparencia en las funciones que les confiere la Ley de Transparencia local. Asimismo, se señalan áreas de oportunidad y se emiten recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Es así que del 13 de julio al 1° de septiembre de 2023 se realizó el levantamiento de la información para elaborar el diagnóstico, mediante un cuestionario en materia de Unidades de Transparencia, el cual respondieron 113 sujetos obligados, que representa el 77% del Padrón vigente al 10 de julio de 2023. A continuación, presentamos los principales hallazgos.

- 53% de las Unidades de Transparencia comparten su espacio con otra área, en contraste con el Diagnóstico de 2022 en el que 78% reportaban tener un espacio exclusivo.

- En promedio, las Unidades de Transparencia están compuestas por 5 personas. Destaca la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana compuesta por 29 integrantes, mientras que la mitad de los sujetos obligados tiene un promedio de 3 personas.
- Cerca del 87% de las personas titulares de las Unidades de Transparencia ocupan un cargo de mando medio o superior, una cifra que se ha mantenido estable, pero que todavía puede mejorar para reconocer el trabajo de transparencia.
- El 47% de las personas integrantes de las Unidades de Transparencia cuentan con más de dos años en el cargo.
- El 67% del personal que integra las Unidades de Transparencia tiene estudios de licenciatura, mientras que un 12% ha alcanzado niveles de posgrado.
- Más de la mitad de las personas titulares han participado en las Asesorías Técnicas Especializadas de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
- En términos de señalización, la mayoría de los sujetos obligados, como los organismos autónomos, la Administración Pública Central, las Alcaldías y los Organismos desconcentrados, cuentan con señalamientos claros que indican la ubicación y acceso a la Unidad de Transparencia. El 81% de las unidades han implementado facilidades para el acceso de personas con discapacidad, mientras que el 19% aún no cuenta con estas adaptaciones.
- La Administración Pública Central ha ofrecido un rango de asesorías que va desde una hasta 1,500 con un promedio de 248. Por su parte, las Alcaldías han proporcionado asesorías en un rango que oscila entre 15 y 750 teniendo un promedio de 148. Mientras que en los organismos autónomos hay un promedio de 578 asesorías brindadas. Del total de asesorías, 38% fueron vía telefónica, 26% fueron presenciales y 28% por medios electrónicos como correo o WhatsApp.

## 4.6. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

Una de las atribuciones fundamentales del organismo garante de la Ciudad de México es la relativa a mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia local. Para realizar esta tarea, el equipo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se encarga de proponer las modificaciones pertinentes al Pleno del

Instituto, a través de la Presidencia, a efecto de que se acuerde lo necesario.

En este sentido, durante el ejercicio 2023 el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo 6528/SO/08-11/2023 mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

1. Se desincorpora del Padrón a dos organismos desconcentrados: Universidad de la Salud e Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”;
2. Se incorpora a dos organismos descentralizados: Universidad Rosario Castellanos y Universidad de la Salud; y
3. Se cambió de denominación una asociación gremial para quedar como “Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo”.

Con estas modificaciones el Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia local se mantuvo conformado por 146 sujetos obligados.

## Distribución del Padrón de Sujetos Obligados por ámbito

ÁMBITO	SO
Administración Pública Central	21
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	51
Organismos autónomos	9
Partidos políticos	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Sindicatos	20
<b>Total</b>	<b>146</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Al cierre del ejercicio que se informa, el Padrón de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia local se conforma así:

NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	CLAVE DE ÁMBITO	ÁMBITO
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	1	Administración Pública Central
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	Administración Pública Central
3	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	1	Administración Pública Central
4	Secretaría de Administración y Finanzas	1	Administración Pública Central
5	Secretaría de Cultura	1	Administración Pública Central
6	Secretaría de Desarrollo Económico	1	Administración Pública Central
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	Administración Pública Central
8	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1	Administración Pública Central
9	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	1	Administración Pública Central
10	Secretaría de Gobierno	1	Administración Pública Central
11	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1	Administración Pública Central
12	Secretaría de la Contraloría General	1	Administración Pública Central
13	Secretaría de las Mujeres	1	Administración Pública Central
14	Secretaría de Movilidad	1	Administración Pública Central
15	Secretaría de Obras y Servicios	1	Administración Pública Central
16	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1	Administración Pública Central
17	Secretaría de Salud	1	Administración Pública Central
18	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	Administración Pública Central
19	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1	Administración Pública Central
20	Secretaría de Turismo	1	Administración Pública Central
21	Secretaría del Medio Ambiente	1	Administración Pública Central
22	Agencia de Atención Animal	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
23	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
24	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
25	Autoridad del Centro Histórico	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
26	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
27	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
28	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
29	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
30	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
31	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
32	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
33	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	CLAVE DE ÁMBITO	ÁMBITO
34	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
35	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
36	Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
37	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
38	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
39	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
40	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
41	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
42	Universidad Rosario Castellanos	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
43	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
44	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
45	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
46	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
47	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
48	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
49	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
50	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
51	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
52	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
53	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
54	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
55	Metrobús	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
56	Organismo Regulador del Transporte	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
57	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
58	Policía Auxiliar	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
59	Policía Bancaria e Industrial	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	CLAVE DE ÁMBITO	ÁMBITO
60	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
61	Procuraduría Social de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
62	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
63	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
64	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
65	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
66	Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
67	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
68	Sistema de Transporte Colectivo	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
69	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
70	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
71	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
72	Universidad de la Salud	2	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
73	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
74	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
75	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
76	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
77	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3	Fondos y fideicomisos públicos
78	Fideicomiso Museo del Estanquillo	3	Fondos y fideicomisos públicos
79	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	3	Fondos y fideicomisos públicos
80	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
81	Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
82	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
83	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
84	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
85	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
86	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
87	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	3	Fondos y fideicomisos públicos
88	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	3	Fondos y fideicomisos públicos

NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	CLAVE DE ÁMBITO	ÁMBITO
89	Alcaldía Álvaro Obregón	4	Alcaldías
90	Alcaldía Azcapotzalco	4	Alcaldías
91	Alcaldía Benito Juárez	4	Alcaldías
92	Alcaldía Coyoacán	4	Alcaldías
93	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	4	Alcaldías
94	Alcaldía Cuauhtémoc	4	Alcaldías
95	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	Alcaldías
96	Alcaldía Iztacalco	4	Alcaldías
97	Alcaldía Iztapalapa	4	Alcaldías
98	Alcaldía La Magdalena Contreras	4	Alcaldías
99	Alcaldía Miguel Hidalgo	4	Alcaldías
100	Alcaldía Milpa Alta	4	Alcaldías
101	Alcaldía Tláhuac	4	Alcaldías
102	Alcaldía Tlalpan	4	Alcaldías
103	Alcaldía Venustiano Carranza	4	Alcaldías
104	Alcaldía Xochimilco	4	Alcaldías
105	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	5	Poder Judicial
106	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	5	Poder Judicial
107	Auditoría Superior de la Ciudad de México	6	Poder Legislativo
108	Congreso de la Ciudad de México	6	Poder Legislativo
109	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
110	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
111	Fiscalía General de Justicia	7	Órganos Autónomos
112	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
113	Instituto Electoral de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
114	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
115	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
116	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
117	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	7	Órganos Autónomos
118	MORENA	8	Partidos Políticos
119	Movimiento Ciudadano	8	Partidos Políticos
120	Partido Acción Nacional	8	Partidos Políticos
121	Partido de la Revolución Democrática	8	Partidos Políticos
122	Partido del Trabajo	8	Partidos Políticos
123	Partido Revolucionario Institucional	8	Partidos Políticos
124	Partido Verde Ecologista de México	8	Partidos Políticos
125	Alianza de Tranviarios de México	9	Sindicatos
126	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	9	Sindicatos
127	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	9	Sindicatos
128	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	9	Sindicatos

NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	CLAVE DE ÁMBITO	ÁMBITO
129	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	9	Sindicatos
130	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	9	Sindicatos
131	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	9	Sindicatos
132	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	9	Sindicatos
133	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	9	Sindicatos
134	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	9	Sindicatos
135	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	9	Sindicatos
136	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	9	Sindicatos
137	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	9	Sindicatos
138	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	9	Sindicatos
139	Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	9	Sindicatos
140	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	9	Sindicatos
141	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	9	Sindicatos
142	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	9	Sindicatos
143	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	9	Sindicatos
144	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	9	Sindicatos
145	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	10	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
146	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	10	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## 4.7. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (TELINFO)

El Centro de Atención Telefónica (TELINFO) es un call center que brinda servicios de atención telefónica, con la finalidad de asesorar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; para ello, proporciona acompañamiento a las personas que desean presentar una solicitud de información pública, de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales o una denuncia por el posible incumplimiento de las leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales locales.

El Centro de Atención Telefónica es utilizado por todos los sectores poblacionales, aunque destaca su uso por parte de las personas mayores, personas con movilidad limitada o que viven con alguna discapacidad; esta herramienta también es utilizada por comisiones de participación comunitaria y grupos de condóminos.

Durante 2023, a través de este servicio, el Instituto atendió 7,231 llamadas, cuya desagregación se presenta a continuación:

SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	
Tipo de servicio	Servicios proporcionados
Solicitudes de información para sujetos obligados	2,281
Asesorías	1,646
Orientaciones	1,020
Denuncias	0
Seguimiento a solicitudes	2,284
<b>Total</b>	<b>7,231</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

El cuadro anterior muestra que las personas usuarias utilizan principalmente este servicio para realizar solicitudes de información, con un 31.54% de los casos, el 14.10% solicitó orientación hacia otros sujetos obligados del ámbito local y federal, el 22.76% de las personas usuarias solicitaron asesorías en materia de transparencia y datos personales, el 31.60% de las llamadas telefónicas tuvieron la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes. Cabe destacar que otro servicio que ofrece el call center del Instituto tiene que ver con las denuncias en materia de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia, al respecto se informa que durante el 2023 no se presentaron denuncias por este medio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos. Por ello, la información relativa a los perfiles de las personas usuarias del TELINFO contempla los datos brindados de forma voluntaria y para fines estadísticos. Esta información ha permitido identificar tres características importantes: la distribución por sexo, escolaridad y sector.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Sexo	%
Hombres	30.01
Mujeres	69.99
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD	
Escolaridad	%
Primaria	11
Secundaria	24
Preparatoria	28
Licenciatura	27
Posgrado	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	
Sector	%
Jóvenes	20
Personas adultas	37
Personas mayores	43
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

## 4.8. OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Oficina de Atención Ciudadana tiene por objeto orientar y auxiliar al público en general en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Durante el ejercicio 2023, a través de este espacio fueron atendidas 827 personas: 452 hombres (45.34%) y 375 mujeres (54.66%).

PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA, DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Sexo	Personas Atendidas
Hombres	452
Mujeres	375
<b>Total</b>	<b>827</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En lo referente al sector poblacional se tiene la siguiente distribución:

PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	
Sector	%
Jóvenes	26
Personas adultas	36
Personas mayores	38
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Se constató que el 1.4% de la población que acudió a la Oficina de Atención Ciudadana durante este año, vive con una discapacidad motriz. Los temas más recurrentes que consultaron las personas solicitantes fueron los siguientes:

- Acceso a datos clínicos y laborales;
- Presentación de solicitudes de información ante un sujeto del ámbito local o federal;
- Seguimiento a las solicitudes presentadas;
- Diversas peticiones hacia las alcaldías de la Ciudad;
- Apoyo para desahogar prevenciones y para presentar recursos de revisión.

## 4.9. SOLICITUDES AL INSTITUTO

Durante el periodo reportado, el Instituto recibió 1,727 solicitudes, mismas que fueron tramitadas y atendidas en su totalidad a través de la Unidad de Transparencia.

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO	
Año	Solicitudes
2023	1,727
2022	1,579
2021	2,031
2020	2,239
2019	3,840
2018	3,804
2017	2,672
2016	1,839
2015	1,481
2014	1,636
2013	2,006
2012	1,339

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

De las 1,727 solicitudes ingresadas al sistema del Instituto 1,488 fueron de acceso a la información pública, mientras que 239 fueron en materia de datos personales.

Las solicitudes atendidas por medio de la orientación o remisión a otro sujeto obligado representaron el 62% del total, las que fueron tramitadas a través de la entrega de información generada, detenida o en posesión del Instituto representaron el 38%.

En la siguiente tabla se enlistan los temas de interés de las personas solicitantes. En ella se puede observar que “los informes y programas” ocupan centralidad para la ciudadanía, mientras que “la relación con la sociedad” es el tema con menor número de solicitudes.

TEMÁTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Temática de las Solicitudes	%
Informes y programas	81
Organización interna	9
Programático presupuestal y financiero	4
Actos de Gobierno	4
Relación con la Sociedad	2
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, los temas de mayor interés en las 239 solicitudes en materia de datos personales fueron: acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos sobre la salud de las personas; mientas que el acceso, rectificación, cancelación o portabilidad de los datos sobre procedimientos administrativos, ocupó el último lugar.

TEMÁTICAS DE LAS SOLICITUDES ARCOMP	
Datos solicitados	%
Datos sobre la salud de las personas	43
Datos laborales	28
Datos de identificación	16
Datos académicos	7
Datos patrimoniales	5
Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o jurisdiccionales	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

A continuación, se presentan algunos aspectos de las solicitudes de información recibidas por el Instituto durante el ejercicio 2023.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Total de solicitudes de información pública recibidas	Número
Solicitudes “Tramitadas y atendidas”	1,488
Solicitudes “Pendientes”	0
Solicitudes “Prevenidas”	0
Solicitudes “Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención”	0
Solicitudes “Canceladas a petición del solicitante”	0
<b>Total</b>	<b>1,488</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En lo que refiere a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, se tiene que, al cierre del periodo reportado, el 84.94% de las solicitudes de datos personales presentadas ante el Instituto fueron procedentes; el 9.20% fueron prevenidas, el 5.86% de solicitudes de datos personales resultaron improcedentes. Es importante señalar al respecto, que las personas solicitantes las dirigieron al Instituto, con la pretensión de acceder a datos personales de terceros particulares o servidores públicos, o a datos que están bajo el tratamiento de otros sujetos obligados de orden local o federal.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	
Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de Datos Personales recibidas	Número
Solicitudes ARCOP "En trámite"	0
Solicitudes ARCOP "Atendidas"	203
Solicitudes ARCOP "Improcedente"	14
Solicitudes ARCOP "Prevenida"	22
Solicitudes ARCOP "Canceladas a petición del solicitante"	0
<b>Total</b>	<b>239</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

El derecho de acceso a la información pública es la prerrogativa de toda persona para acceder a la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados, la cual se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona, en consecuencia, no es requisito que las personas titulares acrediten su identidad o registren sus datos.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que del total de las personas solicitantes que registraron voluntariamente sus datos, las mujeres muestran una mayor participación en la formulación de solicitudes de información pública y protección de datos, como se observa a continuación.

PERSONAS SOLICITANTES, DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Sexo de las personas solicitantes	%
Mujeres	64
Hombres	36
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En cuanto a los rangos de edad, destaca que el grupo que más ingresa solicitudes oscila entre los 21 y los 30 años, mientras que el sector que menos genera tiene 71 años o más. La distribución de solicitudes generadas por rangos de edad es la siguiente.

RANGOS DE EDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES	
Rango de edad (años)	%
10-20	9
21-30	26
31-40	22
41-50	16
51-60	13
61-70	10
71-80	4
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Con la información que voluntariamente registraron las personas solicitantes, se identificó la siguiente información sobre su escolaridad.

PERSONAS SOLICITANTES, DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD	
Escolaridad	%
Primaria	10
Secundaria	15
Preparatoria	23
Licenciatura	26
Posgrado	22
Sin estudios	4
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

De lo anterior se desprende que el perfil académico predominante entre las personas que proporcionaron información estadística es licenciatura, mientras que el sector que menos realizó tiene estudios básicos.

El mayor número de solicitudes ingresadas en el año que se reporta se generaron en la Ciudad de México (98%), en segundo lugar, provinieron del Estado de México y Querétaro, a diferencia de años anteriores donde la segunda entidad de procedencia fue Oaxaca; finalmente, se tiene que 2% de las solicitudes ocurrieron en otras entidades federativas.

LUGAR DE ORIGEN DE LAS SOLICITUDES											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Número de Personas que indicaron lugar de origen</b>	735	751	709	723	732	447	366	211	645	692	700
<b>Ciudad de México</b>	79	81.1	80.4	81.33	84.1	93.5	91.25	93.50	91.25	93	98
<b>Otras entidades</b>	21	18.9	19.6	18.67	15.9	6.5	8.75	6.50	8.75	7	2

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

La Plataforma Nacional de Transparencia fue el medio más utilizado para presentar solicitudes de información y de datos personales durante 2023 con 94.67%, le siguen el TELINFO con 3.18%, el correo electrónico con 1.56% y, finalmente, la atención personalizada a través de la Unidad de Transparencia, que contempló el 0.59% de las solicitudes.

MEDIO POR EL QUE SE PRESENTARON LAS SOLICITUDES	2020		2021		2022		2023	
	No. de solicitudes	%						
PNT	2,212	98.62	2,010	98.96	1,579	100	1,635	94.96
TELINFO	12	0.61	6	0.29	0	0	55	2.90
Por correo electrónico	10	0.51	5	0.26	0	0	27	1.56
Personalmente en la UT	5	0.26	10	0.49	0	0	10	0.58
<b>Total</b>	<b>2,239</b>	<b>100</b>	<b>2,031</b>	<b>100</b>	<b>1,579</b>	<b>100</b>	<b>1,727</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Es importante destacar que, en términos de ampliación de plazos requeridos para atender las solicitudes de Información, ha existido una tendencia considerable a la baja. En este año se registraron dos casos de ampliación. En cuanto al plazo de respuesta de las solicitudes de información, se tiene que fue de 7.1 días en promedio, en comparación a los 7.2 días en promedio que se reportaron en 2023. En el caso de las solicitudes atendidas mediante la orientación o turnado, el plazo de respuesta fue de 1.29 días.

Durante el 2023 fueron recurridas 61 respuestas emitidas por el Instituto; es preciso señalar que 30 de los recursos fueron resueltos en el sentido de sobreseer, 18 fueron resueltos en el sentido de confirmar la respuesta, 1 fue resuelto en el sentido de modificar, 12 fueron resueltos en el sentido de desechar.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS DEL INSTITUTO	
Sentido de la resolución	Número
Sobreseer	30
Confirmar	18
Modificar	1
Revocar	0
Desechar	12
Infundada	0
<b>Total</b>	<b>61</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

La Unidad de Transparencia del Instituto dio trámite a 266 denuncias en contra de sujetos obligados por el posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Asimismo, brindó orientación telefónica a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados en 892 ocasiones.



CAPÍTULO

05

# ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES



Durante el ejercicio 2023, el INFO CDMX dio continuidad a su actuación como organismo garante encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos) y de la normativa que de ella deriva, efectuando acciones que permitieron escuchar, asesorar, acompañar y verificar a los sujetos obligados de esta ciudad.

Con base en lo anterior, en el presente capítulo se informan las acciones implementadas por el Instituto durante este año relacionadas con la protección de datos personales y el cumplimiento de la normativa por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, específicamente sobre los siguientes temas:

- Ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP);
- Sistemas de datos personales que detentan los sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Verificaciones en materia de protección de datos personales;
- Asesorías y orientaciones en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Acciones de sensibilización a los servidores públicos en materia de protección de datos personales.

## 5.1. SOLICITUDES DEL EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP

En el año 2023, los sujetos obligados recibieron un total de 12,499 solicitudes relacionadas con los derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En el año 2022, el total de solicitudes recibidas fue de 10,859. Por lo cual, se recibieron 1,640 solicitudes más en 2023, lo cual equivale a un incremento del 15.1% con respecto al ejercicio 2022.

SOLICITUDES ARCOP 2022-2023		
TRIMESTRE / AÑO	2022	2023
ENERO-MARZO	3,679	3,365
ENERO-JUNIO	6,579	6,071
ENERO-SEPTIEMBRE	8,756	9,179
ENERO-DICIEMBRE	10,859	12,499
<b>TOTAL</b>	<b>10,859</b>	<b>12,499</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### 5.1.1. Solicitudes ARCOP por sujeto obligado

En el ejercicio 2023, de las 12,499 solicitudes ARCOP recibidas, el 80,53% se concentra en 10 de los 124 sujetos obligados activos en el Padrón de Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales, lo que equivale a 10,065 requerimientos. De estos 10 sujetos obligados, fueron tres los que recibieron la mayor parte de estos requerimientos: Secretaría de Salud, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y Policía Auxiliar. Concretamente recibieron el 58.66% de las solicitudes ARCOP en 2023.

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO 2023	
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Secretaría de Salud	3,722
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	2,783
Policía Auxiliar	827
Secretaría de Administración y Finanzas	793
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	567
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	373
Secretaría de Seguridad Ciudadana	310
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	285
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	239
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	166
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	162
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	106
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	98
Alcaldía Cuauhtémoc	91
Alcaldía Iztapalapa	90
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	88
Alcaldía Benito Juárez	85
Alcaldía Miguel Hidalgo	81
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	77
Policía Bancaria e Industrial	73
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	72
Secretaría de la Contraloría General	71
Alcaldía Gustavo A. Madero	70
Secretaría de Movilidad	60

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO 2023	
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Alcaldía Coyoacán	60
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	57
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	51
Sistema de Transporte Colectivo	50
Alcaldía Tlalpan	44
Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	43
Procuraduría Social de la Ciudad de México	38
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	37
Secretaría de Gobierno	37
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	36
Alcaldía Álvaro Obregón	36
Alcaldía Venustiano Carranza	35
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	33
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	33
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	33
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	32
Secretaría del Medio Ambiente	31
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	29
Instituto Electoral de la Ciudad de México	29
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	26
Alcaldía Azcapotzalco	24
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	23
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	21
Alcaldía Xochimilco	20
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	19
Alcaldía Tláhuac	17
Secretaría de las Mujeres	16
Secretaría de Obras y Servicios	16
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	16
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	15
Congreso de la Ciudad de México	15
Alcaldía Iztacalco	14
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	12
Alcaldía La Magdalena Contreras	11
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	10

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO 2023	
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Metrobús	10
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	9
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	9
Secretaría de Cultura	8
Secretaría de Desarrollo Económico	8
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	7
Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	7
Auditoría Superior de la Ciudad de México	7
Agencia de Atención Animal	6
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	6
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	6
Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	6
Organismo Regulador del Transporte	6
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	6
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	6
MORENA	6
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	5
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	5
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	5
Alcaldía Milpa Alta	5
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	4
Secretaría de Turismo	4
Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	4
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	4
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	3
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	3
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	3
Partido Acción Nacional	3
Autoridad del Centro Histórico	2

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO 2023	
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	2
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	2
Universidad de la Salud	2
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	2
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2
Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	1
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	1
Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	1
Movimiento Ciudadano	1
Partido de la Revolución Democrática	1
Partido Revolucionario Institucional	1
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	0
Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México	0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO 2023	
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2023
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México	0
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	0
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	0
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	0
Partido del Trabajo	0
Partido Verde Ecologista de México	0
<b>Total</b>	<b>12,499</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales. Plataforma nacional de transparencia PNT

## 5.1.2. Naturaleza de solicitudes de derechos ARCOP

Una forma de garantizar el derecho a la protección de los datos personales es ejerciendo los derechos ARCOP. Al respecto, en 2023, el principal interés de las personas fue acceder a su información de carácter personal. Concretamente, el porcentaje de solicitudes de acceso fue de 92.49%. Por otro lado, el 5.59% de las solicitudes tuvieron por objeto corregir o completar información personal. El 0.87% buscaron eliminar información de un sistema de datos personales, 0.82% buscó oponerse a su uso o difusión y solo el 0.22% requirió su información personal en formatos electrónicos para su reutilización.

SOLICITUDES POR DERECHO OBJETO 2023		
DERECHO OBJETO	TOTAL DE SOLICITUDES ARCOP	%
Acceso a datos personales	11,560	92.49
Rectificación de datos personales	699	5.59
Cancelación de datos personales	109	0.87
Oposición de datos personales	103	0.82
Portabilidad de datos personales	28	0.22
No identificado	0	0.00
<b>Total</b>	<b>12,499</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### 5.1.3. Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCOP

En el artículo 50, fracción VI, de la Ley de Datos local, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que el titular de los datos personales considere competente mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el periodo informado, los medios por los que las personas solicitantes ingresaron las solicitudes de derechos ARCOP fueron: electrónico con un 28.35%, manual con un 71.64% y por medio del organismo garante con un 0.02%.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DERECHOS ARCO	
MEDIOS	%
Electrónico	28.35
Manual	71.64
Organismo Garante	0.02
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### 5.1.4. Perfil de las personas solicitantes

En los artículos 49 y 50 de la Ley de Datos local se establece que los procedimientos para ejercer los derechos ARCO deberán ser sencillos y no deberán imponerse mayores requisitos que los previstos en este marco normativo. Por ello, no es obligatorio que las personas solicitantes proporcionen información sobre sus características sociodemográficas. Por lo que la información referente al perfil de las y los solicitantes se da voluntariamente para fines estadísticos al momento de su ingreso.

Las estadísticas sobre el perfil de la persona solicitante sólo mencionan la participación de los diferentes sectores de la población en el ejercicio de los derechos ARCOP. Esta información favorece la construcción de una agenda estratégica que garantice la accesibilidad universal del derecho de protección de datos personales.

### Ocupación de las personas que ejercen derechos ARCOP

En relación con el rubro de ocupación de las personas solicitantes, se observa que 235 personas proporcionaron ese dato. Sin embargo, se puede apreciar que, en el año 2023, al igual que en el 2022, la mayoría de las personas solicitantes que ejercieron sus derechos ARCOP no especificaron su ocupación. No obstante, quienes sí lo especificaron, señalaron, en su mayoría, formar parte del ámbito académico o ser estudiante.

SOLICITANTES DE DERECHOS ARCOP POR OCUPACIÓN (2022-2023)				
OCUPACIÓN	2022		2023	
	SOLICITANTES	%	SOLICITANTES	%
Académico o Estudiante	88	0.8	53	0.42
Ámbito Empresarial	75	0.7	38	0.30
Ámbito Gubernamental	60	0.6	42	0.34
Medios de Comunicación	62	0.6	38	0.30
Otro	58	0.5	32	0.26
Asociación Civil	58	0.5	32	0.26
Sin especificar	10,458	96.3	12,264	98.12
<b>Total de solicitudes ARCO</b>	<b>10,859</b>	<b>100</b>	<b>12,499</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

## 5.2. SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

En el año 2023, continuó activa y en operaciones la plataforma informática denominada: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)<sup>43</sup>, dicha plataforma fue desarrollada por el Instituto con la finalidad de que los sujetos obligados inscriban los sistemas de datos personales que detentan para el desarrollo de sus funciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Datos local, así como en los artículos 73 y 74 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos).

43 Disponible en: <https://datospersonales.infocdmx.org.mx/ConsultaPublica.aspx>

A finales de 2023, el RESDP tenía inscritos 2,537 sistemas de datos personales. A grandes rasgos, los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares son los que han inscrito el mayor porcentaje de sistemas de datos personales con 34.53%, seguidos de las alcaldías, con 28.69%, y la administración pública centralizada, con 20.69%.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP POR ÓRGANO DE GOBIERNO (2022-2023)				
ÓRGANO DE GOBIERNO	2022		2023	
	INSCRITOS	%	INSCRITOS	%
Administración Pública Centralizada	507	20.11	525	20.69
Alcaldías	721	28.6	728	28.69
Desconcentradas, Descentralizadas, Paraestatales y Auxiliares	884	35.06	876	34.53
Legislativo	162	6.43	162	6.39
Judicial	36	1.43	36	1.42
Autónomos	178	7.06	179	7.06
Partidos Políticos	33	1.31	31	1.22
<b>Total</b>	<b>2,521</b>	<b>100</b>	<b>2,537</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### 5.2.1. Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, durante 2023

En 2023, el INFO CDMX proporcionó acompañamiento institucional para el cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Datos Local, con la finalidad de identificar, modificar o suprimir sistemas de datos personales, con apego a la normativa aplicable y a las atribuciones legales de los sujetos obligados. Según lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Datos local; y 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de los Lineamientos de Datos local.

En cuanto a los datos sobre los sujetos obligados que en 2023 realizaron algún tipo de acción relacionadas con sistemas de datos personales, se tienen los siguientes: de 124 sujetos obligados, 61 crearon, modificaron y/o suprimieron sistemas de datos personales. De estos 61 sujetos obligados, 32 crearon un total de 133 sistemas de datos personales, mismos que se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México e inscritos en el RESDP conforme la Ley de Datos local.

Además, 48 sujetos obligados realizaron 554 publicaciones correspondientes a modificar la integración y el tratamiento de diversos sistemas de datos personales; adicionalmente; 23 sujetos obligados publicaron con el objetivo de suprimir 104 sistemas de datos personales, previamente inscritos en el RESDP.

Por lo anterior, se observa que los sujetos obligados que detentan el mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP son 10. Estos 10 sujetos obligados tienen 1,150 sistemas, lo cual representa el 45.34% del total registrado al 31 de diciembre, como se observa en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP (2023)		
SUJETOS OBLIGADOS	NÚMERO DE SISTEMAS INSCRITOS	%
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	432	17.03
Congreso de la Ciudad de México	137	5.4
Secretaría de Salud	99	3.9
Alcaldía Miguel Hidalgo	87	3.43
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	75	2.96
Alcaldía Iztacalco	71	2.8
Alcaldía Gustavo A. Madero	69	2.72
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	62	2.44
Alcaldía Álvaro Obregón	59	2.33
Alcaldía Coyoacán	59	2.33
Subtotal	1,150	45.34
<b>Total de sistemas inscritos en 2023</b>	<b>2,536</b>	

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales

Las medidas de seguridad aluden a las acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos o físicos, que permiten la protección de los datos personales en los sistemas de datos. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos local, existen tres niveles de seguridad: básico, medio y alto.

Para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales se debe identificar su grado de sensibilidad; mientras más sensibles sean, mayor rigor de seguridad deben tener para garantizar su protección.

Cabe señalar que las medidas con las que cuenta cada nivel serán acumulativas, es decir, en el nivel medio además de las indicadas se adhieren las del nivel básico; en consecuencia, el nivel alto tendrá las propias más las contenidas en los otros dos.

El nivel básico refiere a las medidas generales de seguridad, cuya aplicación es obligatoria para el tratamiento y protección de todos los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

El nivel medio refiere a las medidas requeridas por sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como los sistemas que contengan datos con los que se permita obtener evaluación de personalidad o perfiles de cualquier tipo en el presente, pasado o futuro.

Finalmente, el nivel alto alude a información sensible como puede ser la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos.

Con respecto a este tema, de los 2,536 sistemas de datos personales inscritos al cierre del ejercicio 2023, el 18.61% (472 sistemas) son protegidos con medidas de seguridad de nivel básico; el 17.43% (442 sistemas) se resguarda con medidas de nivel medio y la mayor parte de los sistemas, es decir, el 63.96% (1,622 sistemas), se aseguran con medidas de alto nivel.

NIVELES DE SEGURIDAD EN SISTEMAS DE DATOS PERSONALES (2022-2023)				
NIVEL DE SEGURIDAD	2022		2023	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Básico	565	22.41	472	18.61
Medio	426	16.9	442	17.43
Alto	1,530	60.69	1,622	63.96
<b>Total</b>	<b>2,521</b>	<b>100</b>	<b>2,536</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

En comparación con el año 2022, se observa que los sistemas de datos personales con niveles de seguridad alto son el grupo en presentar las variaciones más significativas, ya que pasó de 1,530 sistemas en 2022 a 1,622 sistemas en 2023, es decir, al cierre del ejercicio reportado, existió un incremento de 92 sistemas de datos personales, lo cual representa un 5.6%.

## 5.2.2. Responsables de los sistemas de datos personales

Es importante precisar que la normativa local en materia de protección de datos personales establece que el responsable de los sistemas de datos personales es la persona servidora pública que decide sobre: el tratamiento de los datos personales que recaba, su finalidad, la protección y las medidas de seguridad de estos.

En ese sentido, los sujetos obligados tienen en total 1,518 responsables de los 2,536 sistemas de datos personales inscritos en el RESDP al cierre del ejercicio 2023.

### Designaciones de enlaces en materia de datos personales

Los Lineamientos de Datos contemplan la figura del enlace en materia de datos personales, el cual es una persona servidora pública que funge como vínculo entre el sujeto obligado y el Instituto para atender los asuntos relativos a la normativa en la materia, el cual es designado por el titular del sujeto obligado, notificando al Instituto y cumpliendo con las atribuciones previstas en el artículo 118 de los Lineamientos de Datos.

Resulta relevante precisar que de las 124 dependencias de gobierno que conforman el Padrón de Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales al cierre de 2023, 71 actualizaron la designación de su enlace de datos ante este Instituto, como lo establece la normativa aplicable en la materia.

## 5.3. VERIFICACIONES

Entre las atribuciones de este Instituto está la de vigilar el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales. En ese sentido, en el presente apartado, se da cuenta del cumplimiento a lo establecido en los artículos 112, fracción IV y párrafo último, y 116 de la Ley de Protección de Datos local; así como el numeral 11 de los Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías en Cumplimiento de los Artículos 112, Fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías).

### 5.3.1. Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: verificaciones a sistemas de datos personales por PAV

Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la “Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: Verificaciones a sistemas de datos personales por PAV 2022”. Dicho evento tuvo como fin reconocer el cumplimiento por parte de los sujetos obligados que, en apego a las verificaciones realizadas con motivo de lo previsto en el Programa Anual de Verificaciones (PAV), solventaron satisfactoriamente las observaciones realizadas en su proceso de verificación derivado de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales al interior de estos.



En la imagen se observa a las personas representantes de los sujetos obligados que obtuvieron reconocimiento.

Los sujetos obligados que obtuvieron reconocimiento fueron:

- Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México;
- Alcaldía Azcapotzalco;
- Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México;
- Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México;
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México;
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México;
- Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público;
- Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad

- de México;
- Instituto de Vivienda de la Ciudad de México;
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México;
- METROBÚS;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México;
- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México;
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México;
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
- Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México;
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México;
- Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México;
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- Sistema de Transporte Colectivo.

### 5.3.2. Procedimientos de Verificación por Programa Anual

La Dirección de Datos Personales sometió a consideración del Pleno del Instituto el Programa Anual de Verificaciones 2023 (PAV 2023), mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del 2023 mediante Acuerdo 0856/SO/01-03/2023. En dicho programa se contempló realizar veintisiete verificaciones y veinticinco seguimientos a los sujetos obligados verificados en el 2022.

Al respecto, durante el primer trimestre del 2023, se concluyó el seguimiento de las 25 verificaciones a sujetos obligados conforme a lo previsto en el PAV 2022.

SEGUIMIENTO A LAS VERIFICACIONES POR PAV 2022			
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE VERIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
1	Alcaldía Iztacalco	01/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/132/2023
2	Alcaldía Azcapotzalco	03/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/135/2023
3	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	05/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/129/2023
4	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	06/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/128/2023
5	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	07/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/126/2023
6	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	08/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/123/2023
7	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	09/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/008/2023
8	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	10/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/019/2023
9	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	11/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/134/2023
10	Sistema de Transporte Colectivo	12/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/122/2023
11	Policía Auxiliar de la Ciudad de México	15/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/007/2023
12	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	16/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/125/2023
13	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	17/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/099/2023
14	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	18/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/088/2023
15	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	19/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/137/2023
16	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	20/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/127/2023
17	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	21/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/113/2023
18	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	22/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/140/2023
19	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	23/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/136/2023
20	METROBÚS	24/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/080/2023
21	Partido Revolucionario Institucional	25/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/114/2023
22	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	26/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/139/2023
23	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	27/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/131/2023
24	Fideicomiso Bienestar Educativo	28/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/124/2023
25	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	29/2022	MX09.INFODF/6DDP/15.19/119/2023

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

De las acciones programadas, al 04 de agosto se iniciaron las veintisiete verificaciones establecidas en el PAV 2023, lo que supone un avance del 100% del cumplimiento. Asimismo, de esas verificaciones, al cierre del ejercicio que se reportar, se concluyeron siete, como podrá visualizarse en la siguiente tabla:

VERIFICACIONES POR SUJETO OBLIGADO					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	ORDEN DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO
1	Alcaldía Tlalpan	01/2023	08 de marzo de 2023	29 de mayo de 2023	En proceso
2	Alcaldía La Magdalena Contreras	02/2023	08 de marzo de 2023	29 de mayo de 2023	En proceso
3	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	03/2023	08 de marzo de 2023	29 de mayo de 2023	11 de diciembre de 2023.
4	Secretaría de Cultura	04/2023	18 de mayo de 2023	27 de junio de 2023	En proceso
5	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	05/2023	26 de mayo de 2023	27 de junio de 2023	20 de diciembre de 2023.
6	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	06/2023	30 de mayo de 2023	29 de junio de 2023	En proceso
7	Secretaría de Desarrollo Económico	07/2023	29 de mayo de 2023	27 de junio de 2023	En proceso
8	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	08/2023	30 de mayo de 2023	29 de junio de 2023	11 de diciembre de 2023.
9	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	09/2023	29 de junio de 2023	27 de octubre de 2023	20 de diciembre de 2023.
10	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	10/2023	29 de junio de 2023	12 de julio de 2023	En proceso
11	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	11/2023	30 de junio de 2023	03 de agosto de 2023	En proceso
12	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	12/2023	29 de junio de 2023	27 de octubre de 2023	En proceso
13	Procuraduría Social de la Ciudad de México	13/2023	29 de junio de 2023	07 de agosto de 2023	20 de diciembre de 2023
14	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	14/2023	29 de junio de 2023	11 de agosto de 2023	En proceso
15	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	15/2023	29 de junio de 2023	11 de agosto de 2023	En proceso
16	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	16/2023	30 de junio de 2023	14 de agosto de 2023	20 de diciembre de 2023
17	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	17/2023	29 de junio de 2023	11 de agosto de 2023	14 de diciembre de 2023
18	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	18/2023	29 de junio de 2023	11 de agosto de 2023	En proceso
19	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	19/2023	04 de agosto de 2023	28 de agosto de 2023	En proceso
20	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	20/2023	03 de agosto de 2023	11 de septiembre de 2023	En proceso
21	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	21/2023	04 de agosto de 2023	11 de septiembre de 2023	En proceso
22	Autoridad del Centro Histórico	22/2023	04 de agosto de 2023	01 de septiembre de 2023	En proceso
23	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	23/2023	04 de agosto de 2023	01 de septiembre de 2023	En proceso

24	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	24/2023	04 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023	En proceso
25	Movimiento Ciudadano	25/2023	04 de agosto de 2023	04 de septiembre de 2023	En proceso
26	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	26/2023	04 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023	En proceso
27	Planta de Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México	27/2023	04 de agosto de 2023	07 de septiembre de 2023	En proceso

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### 5.3.3 Procedimientos de Verificación por Denuncia

Derivados de los acuerdos de inicio de los procedimientos de verificación dictados en las denuncias remitidas por parte de las personas Comisionadas Ponentes, durante el ejercicio 2023 se realizaron 08 procedimientos de verificación por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de los cuales tres procedimientos se encuentran en curso en el presente ejercicio.

A continuación, se muestra la información concerniente a las verificaciones realizadas con motivo de los procedimientos de denuncia interpuestos y de oficio iniciados ante el Instituto:

VERIFICACIONES POR DENUNCIA					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE EMISIÓN DE DICTAMEN	PONENCIA PROMOVENTE
1	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.001	30 de enero de 2023	17 de marzo de 2023	JCBG
2	Alcaldía Miguel Hidalgo	VD-DDP.002	16 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023	JCBG
3	Agencia Digital de Innovación Pública	VD-DDP.003	20 de febrero de 2023	24 de abril de 2023	MCNP
4	Alcaldía Álvaro Obregón	VD-DDP.004	31 de marzo de 2023	08 de junio de 2023	ARGG
5	Alcaldía Miguel Hidalgo	VD-DDP.005	24 de abril de 2023	16 de junio de 2023	MCNP
6	Alcaldía Cuauhtémoc	VD-DDP.006	19 de abril de 2023	30 de junio de 2023	LLER
7	Alcaldía Cuauhtémoc	VD-DDP.007	17 de mayo de 2023	31 de julio de 2023	ARGG
8	Tribunal Superior de Justicia de la CDMX	VD-DDP.008	19 de septiembre de 2023	22 de noviembre de 2023	MCNP
9	Secretaría de las Mujeres	VO-DDP.009	02 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023	MCNP
10	Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	VD-DDP.010	08 de noviembre de 2023	20 de diciembre de 2023	JCBG
11	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	VO-DDP.011	16 de noviembre de 2023	01 de diciembre de 2023	ARGG
12	Alcaldía Venustiano Carranza	VD-DDP.012	04 de diciembre de 2023	En proceso	MCNP
13	Servicios de Salud Pública de la CDMX	VD-DDP.013	19 de diciembre de 2023	En proceso	LLER
14	Alcaldía Iztapalapa	VD-DDP.014	20 de diciembre de 2023	En proceso	MCNP

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ponencias promoventes:

Aristides Rodrigo Guerrero García (ARGG)

Julio César Bonilla Gutiérrez (JCBG)

Laura Lizette Enríquez Rodríguez (LLER)

María del Carmen Nava Polina (MCNP)

### 5.3.4. Implementación del Sistema de Verificaciones SIVER en tu organismo garante

En aras de formalizar y contribuir con la consolidación del federalismo cooperativo y potencializar las relaciones institucionales a nivel local, a finales del mes de junio, se remitió a la presidencia de los organismos garantes locales, la convocatoria “SIVER en tu organismo garante”, con la intención de que estos manifestaran su interés por iniciar las mesas de trabajo para explorar la viabilidad de recibir el Sistema de Verificaciones (SIVER) en una versión compatible con sus requerimientos y necesidades específicas para desempeñar sus actividades de verificación y auditoría. En atención a dichas solicitudes se tuvieron reuniones iniciales con personal de diecinueve organismos garantes, de los cuales, siete solicitaron formalmente la donación del SIVER.

Dichas solicitudes se formalizaron, de inicio, con la aprobación por parte del Pleno de los Acuerdos para la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto.

Derivado de lo acordado, se suscribieron los convenios específicos de colaboración y en octubre, en el marco de la reunión del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto acordó simbólicamente la donación del SIVER, con los siguientes organismos garantes:

1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
2. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
3. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
6. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
7. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

A finales del año 2023, dos organismos garantes ya cuentan con la plataforma SIVER.

## 5.4. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS

Algunas atribuciones del Instituto son orientar y asesorar tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa de protección de datos personales, para que los principios que regulan el tratamiento de estos se cumplan de manera óptima.

Durante 2023, la Dirección de Datos Personales atendió y brindó consultas y asesorías de manera presencial, virtual, telefónica y vía correo electrónico, sobre cuestionamientos relacionados con la interpretación de la normativa en materia de protección de datos personales o situaciones específicas que requirieron de una orientación técnica especializada.

En el ejercicio reportado, se impartieron y emitieron un total de 394 asesorías y opiniones técnicas a los sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno de la Ciudad de México, las cuales se llevaron a cabo por los siguientes medios:

- 143 vía correo electrónico;
- 187 asesorías telefónicas;
- 28 fueron grupales en la modalidad virtual;
- 36 en modalidad presencial, lo que significó alcanzar a 126 personas servidoras públicas.

Las asesorías y opiniones versaron principalmente sobre los siguientes temas:

- Sistemas de datos personales (creación, modificación y supresión);
- Operatividad del RESDP;
- Avisos de privacidad;
- Solicitudes de Información;
- Documento de Seguridad;
- Medidas de seguridad;
- Plantillas, normativa y formatos;
- Figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales;
- Aplicabilidad normativa;
- Eventos en materia de protección de datos personales;
- Clasificación de información.

Asimismo, se emitieron orientaciones a 51 ciudadanas y ciudadanos, a través del correo electrónico de la Dirección de Datos Personales, sobre la protección de sus datos personales, el ejercicio de derechos ARCO y trámites ante diversos sujetos obligados de la CDMX.

## Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales

El Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales tienen entre sus atribuciones:

- Asesorar y acompañar a los sujetos obligados respecto del cumplimiento de las obligaciones que les establece la ley de datos personales;
- Realizar verificaciones a los sujetos obligados, a efecto de vigilar la observancia de los principios de la Ley de Datos local y demás normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, se han llevado a cabo diversas actividades con el objeto de actualizar la normativa complementaria que rige a los sujetos obligados de la Ciudad de México, además de generar y actualizar documentos de apoyo, como herramientas para que las personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la capital, den cumplimiento a sus obligaciones previstas en la legislación en materia de protección de datos personales.

ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE DOCUMENTO DE APOYO (2023)		
NÚM.	ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Emisión de los Lineamientos de Datos locales	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 218/SO/25-01/2023
2	Análisis y actualización de la Guía de Sistemas de Datos Personales	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 1251/SO/23-03/2023
3	Análisis y actualización de la Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 1252/SO/23-03/2023
4	Análisis y actualización de la Guía para la Atención y Realización de Verificaciones y Auditorías mediante el SIVER	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 1253/SO/23-03/2023

Fuente: INFO CDMX, Micrositio de la Dirección de Datos Personales.

El micrositio de la Dirección de Datos Personales surge de la necesidad de contar con un sitio web que concentre información de utilidad para los sujetos obligados y la ciudadanía relativa al derecho de protección de datos personales.

Al respecto, cada apartado ofrece temas vinculados tanto al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la legislación de datos local para los sujetos obligados de la Ciudad de México, como material de interés público, tales como, infografías, videos, eventos, cápsulas informativas, entre otros.

El micrositio está integrado por nueve apartados, los cuales contienen lo siguiente:

- Normativa en materia de protección de datos personales;
- Guías para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales;
- Acceso directo y manual operativo de la plataforma SIVER;
- Infografías con recomendaciones a sujetos obligados de la Ciudad de México, para un adecuado tratamiento de los datos personales, en apego a lo que mandatan los principios, deberes y obligaciones que establece el marco legal en dicha materia;
- Video clips sobre temas específicos abordados en los eventos realizados por la Dirección de Datos Personales;
- Material de interés público, relacionado a las buenas prácticas, tales como, infografías, videos, eventos, cápsulas informativas, entre otros;
- Información sobre los medios de contacto con la Dirección de Datos Personales (teléfono, correo, mesa de servicio) con el fin de estar en contacto directo con los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Lo anterior permite al Instituto tener un vínculo más fuerte y cercano con las personas servidoras públicas y la ciudadanía, al mismo tiempo que facilita el cumplimiento de sus obligaciones, logrando así mayor garantía respecto a la protección de los datos personales.

## 5.5. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y AUDITORÍAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dentro de las atribuciones de este Instituto están las de llevar a cabo los análisis y las valoraciones correspondientes a las evaluaciones de impacto o auditorías voluntarias que remitan los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México conforme a lo que establece la normativa en la materia.

Al respecto, una evaluación de impacto en la protección de datos personales es el documento mediante el cual los sujetos obligados de la Ciudad de México, que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o

plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos que comprometan el cumplimiento de los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados, previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Por ello, los sujetos obligados de la Ciudad de México deberán presentar ante el Instituto, sus respectivas evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, cuando menos treinta días antes a la fecha en que se pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente, que contenga recomendaciones especializadas en la materia.

Por su parte, una auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales, consiste en el proceso sistemático, independiente y documentado, iniciado por solicitud de un responsable al Instituto, enfocado en evaluar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el tratamiento de datos personales, para la obtención de evidencia que permita determinar su conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Datos y la demás normativa aplicable en la materia.

El Instituto emitirá el informe de auditoría, donde se dictaminará sobre la adecuación de las medidas y controles implementados por el responsable, la identificación de sus deficiencias y propuestas de acciones correctivas complementarias o recomendaciones correspondientes.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio que se reporta, se informa que el Instituto no recibió ninguna solicitud de evaluación o auditoría por parte de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México y, por ende, no se emitió ningún dictamen o recomendación alguna.

## 5.6. INFORME ANUAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Como parte de las obligaciones normativas en materia de protección de datos personales que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México, se encuentra la de rendir un informe anual de actividades en la materia, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuyo contenido se observa en el artículo 79, fracción XX, de la misma Ley. Por lo anterior, del análisis a los informes presentados se presenta la siguiente información:

### Uso de recursos públicos en la materia

De los sujetos obligados que presentaron el informe anual sobre protección de datos personales del ejercicio 2023, 2.4% reportaron contar con partida específica para cumplir las obligaciones de la Ley de Datos local. Esta partida o uso de recursos, se asocia con la implementación de las medidas de seguridad a los sistemas de datos personales, así como la implementación de mejores prácticas y sensibilización en la materia.

Aunado a esto, el 97.6% de los sujetos obligados tienen que usar recursos de otras partidas financieras o bien disponen de los recursos humanos y materiales existentes para cumplir con las tareas que impone la Ley de Datos local. Por la falta de una partida especial, 37 sujetos obligados declararon contar con recursos financieros suficientes para proteger los datos personales tratados de manera física y/o automatizada, lo que representa el 29.8% del total de sujetos obligados que rindieron su informe anual.

De igual forma, 59 sujetos reportaron que sí cuentan con los recursos humanos suficientes, lo cual representa el 47.6% del total de sujetos obligados registrados en el Padrón en materia de protección de datos personales, lo que significa un incremento del 10% con referencia al año 2022, donde solo el 37.1% reportó que sí contaban con recursos humanos suficientes.

Entre otros elementos que destacan en dicho informe, se encuentra la sensibilización y difusión en materia de protección de datos personales, tanto a ciudadanía

como al interior de las dependencias; en ese sentido, de los sujetos obligados que remitieron su informe se obtienen los datos siguientes:

- 72% reportaron realizar acciones de capacitación en materia de protección de datos personales a las personas servidoras públicas de su dependencia.
- 34% reportaron que elaboraron materiales de difusión en materia de protección de datos personales, como: trípticos, infografías, carteles, etc.
- 18% reportaron realizar eventos en materia de protección de datos personales.
- 48% señalaron realizar acciones que generaron un impacto dentro y/o fuera de su institución, en beneficio de la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO, entre los que se encuentran: la difusión, orientación y acompañamiento a la ciudadanía respecto de este derecho humano; actualización normativa; monitoreo, actualización y/o creación de sistemas de datos personales.

## 5.7. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el marco de la celebración del Día de la Protección de Datos Personales que cada 28 de enero se conmemora a nivel internacional, este órgano garante y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) unieron esfuerzos para celebrar el Congreso “Día Internacional de Protección de Datos Personales 2023. Derecho a la protección de datos personales: innovación tecnológica y perspectivas digitales”.

El congreso se realizó el 26 de enero (en las instalaciones del INFO CDMX) y el 27 de enero (en las instalaciones del INFOEM); en él se reunieron especialistas, académicos, personas servidoras públicas, representantes y sociedad civil para analizar y dialogar sobre cómo enfrentar los retos de la protección de los datos personales en las innovaciones tecnológicas de las instituciones públicas. Así como también, sobre cómo promover entre la ciudadanía y autoridades las nuevas perspectivas, retos y desafíos de los derechos de protección de datos personales ante los entornos digitales.



Evento del Día internacional, celebrado el 26 de enero de 2023. Asistieron sujetos obligados, Comisionadas y Comisionados del Infoem e INFO CDMX.



Evento del Día internacional, celebrado el 27 de enero de 2023. Asistieron sujetos obligados, Comisionadas y Comisionados del Infoem e INFO CDMX.

## 5.8. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA RED DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REDPDP)

La Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP), se crea como un espacio de interrelación entre el Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales y los sujetos obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de compartir experiencias, conocimientos, problemáticas comunes, buenas prácticas, así como sugerencias en materia de protección de datos personales.

Asimismo, la REDPDP está integrada por el Instituto, así como cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos de la Ciudad de México, conforme al Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento en materia de protección de datos personales.

### Objetivos de la REDPDP

Entre los objetivos establecidos se encuentran:

- Establecer un diálogo cercano entre el Instituto y los sujetos obligados de la capital, para analizar y discutir las implicaciones e importancia del adecuado tratamiento de los datos personales;
- Conocer de propia voz las dificultades que cada sujeto obligado de la Ciudad de México presenta para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en la materia de datos personales y, de esta forma, poder crear un plan de trabajo enfocado en atender las áreas de oportunidad expuestas;
- Erigirse como espacio de reflexión y de pronunciamiento frente a problemáticas en materia de datos personales que afectan a los sujetos obligados de la capital con el propósito de apoyar, en la medida de lo posible, en la formulación de estrategias que permitan combatir dichas problemáticas;
- Promover y apoyar las iniciativas de buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

Al respecto, anualmente se contempla la programación y realización de al menos 2 sesiones plenarias ordinarias. Así como la realización de mesas de trabajo, que podrán crearse por sectores, asuntos y/o temas específicos, en respuesta a las necesidades, objetivos y actividades de la REDPDP.

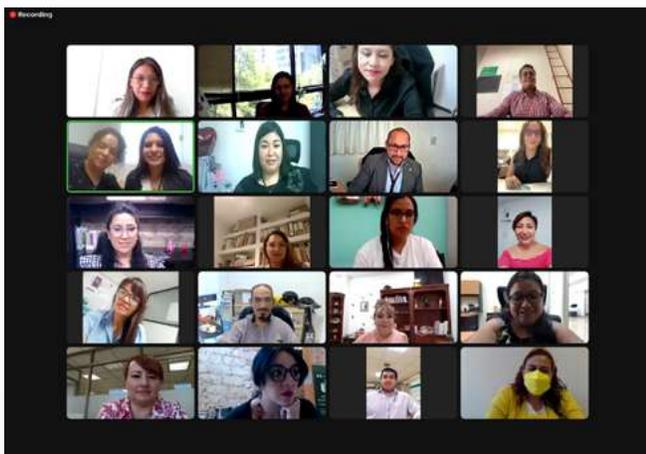
### Primera reunión de la REDPDP 2023



Primera reunión de la Red de Protección de Datos Personales. Asistieron de manera virtual personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, la Comisionada Enríquez, los Comisionados Guerrero y Bonilla y personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

La Primera Reunión de la REDPDP 2023 se llevó a cabo de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, el 10 de abril del presente, con la finalidad de establecer nuevos retos y compromisos en un trabajo conjunto con todas y todos los integrantes de la REDPDP, a fin de seguir contribuyendo a su consolidación como grupo de trabajo que pugna por la profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, para la garantía del derecho a la protección de datos personales.

## Primera mesa de trabajo 2023: segunda sesión Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales



Asistieron de manera virtual personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, la Comisionada Enríquez, así como personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

La primera mesa de trabajo tuvo como finalidad dar continuidad a los trabajos de la segunda mesa de trabajo del año 2022, con el objetivo de presentar, analizar y discutir la actualización de los proyectos de los manuales de usuario operativos de la versión actual de la plataforma RESDP, así como presentar los avances y mejoras respecto a la nueva versión de la plataforma RESDP que se está trabajando.

Se celebró el 2 de mayo del 2023, mediante una sesión cerrada en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

## Segunda mesa de trabajo 2023: tercera sesión Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales



Asistieron de manera virtual personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, la Comisionada Enríquez, así como personal de las Direcciones de Datos y Tecnologías del Instituto.

La segunda mesa de trabajo de 2023 tuvo como finalidad dar continuidad a los trabajos de la primera mesa de trabajo de mismo ejercicio, con la intención de analizar y discutir la actualización que se está trabajando para generar una nueva versión de la plataforma RESDP, mediante pruebas operativas, así como el intercambio de experiencias y propuestas de mejora respecto a la versión de piloto con que se cuenta actualmente.

Se celebró el 6 de julio del presente, mediante una sesión cerrada en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

## Segunda reunión de la REDPDP 2023

La segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2023, se llevó a cabo de manera presencial el 14 de noviembre, en las instalaciones del Club de Periodistas de México.

El objetivo de esta reunión fue presentar los resultados de los trabajos de la REDPDP durante el ejercicio 2023 y la entrega de reconocimiento a los sujetos obligados por su destacada participación en los trabajos y actividades de la red.



Invitados especiales, Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX dan la bienvenida al evento segunda reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2023, que se llevó a cabo en el club de Periodistas de la Ciudad de México.



En la imagen se observan Invitados especiales, Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX, así como representantes de sujetos obligados que obtuvieron reconocimiento por ser integrantes activos de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México del ejercicio 2023.



La Comisionada Enríquez y personal de la Dirección de Datos Personales rinden el informe de actividades 2023 sobre los compromisos y actividades programadas en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

### 5.8.1. Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2023

Por tercer año consecutivo, se llevó a cabo la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México. Esta Jornada se ha configurado como un espacio en el que por medio de un conjunto de seminarios impartidos por especialistas en temas relacionados con la protección de datos personales se busca contribuir a la especialización y profesionalización de las y los servidores públicos en estos temas. Esto debido a que se considera que la profesionalización y especialización en este sector es fundamental para lograr la garantía de cualquier tipo de derecho, especialmente del relacionado con la protección de los datos personales. Particularmente en 2023, esta Jornada estuvo conformada por dos sesiones y dos talleres prácticos. En los siguientes apartados se describe con detalle en que consistieron cada uno.

#### Primera sesión: Verificaciones



Asistieron de manera virtual personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados, la Comisionada Enríquez y personal de la dirección de datos Personales del Instituto.

La primera sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo el 22 de junio, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por César Manuel Vallarta Paredes, Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público en el INAI y posteriormente, un taller práctico impartido por personal de la Dirección de Datos Personales.



Se otorga reconocimiento al ponente de la primera sesión virtual, de la Jornada de Seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2023.

#### Segunda sesión: tratamiento de datos personales



Asistieron de manera virtual personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados, la Comisionada Enríquez, el Comisionado Guerrero y personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

La segunda sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo el 18 de agosto, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por Melisa Higuera Pérez, consultora independiente en materia de protección de datos personales y posteriormente, un taller práctico impartido por personal de la Dirección de Datos Personales.

### **Tercera sesión: taller práctico sobre documento de seguridad**



Asistentes de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México en la sesión presencial: taller práctico sobre documento de seguridad.



Asistentes de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México en la sesión presencial: taller práctico sobre documento de seguridad.

La tercera sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo el 19 de septiembre de manera presencial en las instalaciones del Instituto. Durante la sesión, el personal de la Dirección de Datos Personales impartió un taller práctico sobre la elaboración de un documento de seguridad correspondiente a un caso hipotético.

### **Cuarta sesión: taller práctico sobre documento de seguridad**

La cuarta y última sesión de la jornada de seminarios fue el 26 de septiembre de manera presencial en las instalaciones del Instituto. Durante la sesión, el personal de la Dirección de Datos Personales impartió un taller práctico sobre la elaboración de un documento de seguridad correspondiente a un caso hipotético.



CAPÍTULO

06

# PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE DATOS PERSONALES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA



El INFO CDMX tiene entre sus atribuciones, la promoción de la cultura de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; para lograrlo, realiza diversas acciones de capacitación y profesionalización que le permiten sensibilizar y difundir el conocimiento sobre la importancia y utilidad del ejercicio de ambos derechos.

Entre las acciones estratégicas de 2023 están: la implementación de cursos y talleres de capacitación, así como de un diplomado, mesas de diálogo, elaboración de materiales de capacitación y entrega de reconocimientos, entre otras actividades.

En la anualidad que se informa, se continuó con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), como un medio fundamental para llevar a cabo las acciones de capacitación; hoy en día, la modalidad Aula Virtual en tiempo real representa una herramienta de uso común que se ha consolidado.

El desarrollo de la plataforma de capacitación Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA INFO) y el Aula Virtual en tiempo real, junto con la modalidad en línea utilizada, favorecieron y potenciaron la capacitación y la profesionalización al permitir la flexibilidad del espacio, tiempo y traslado en las condiciones cotidianas de esta gran ciudad.

No obstante, aún existen grandes retos para acercar el conocimiento de los derechos que este Instituto garantiza a un número mayor de instituciones públicas de la Ciudad de México; entre ellos, a los partidos políticos y sindicatos, así como al público en general, con el propósito de tener una sociedad más informada y participativa.

## 6.1. CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL

En el Aula Virtual en tiempo real, a través de la plataforma Zoom, se ofrecen los siguientes cursos y talleres:

- “Prueba de Daño” (PD);
- “Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas” (CIEVP);
- “Transparencia Proactiva” (TP);
- “Aviso de Privacidad” (AP);
- “Introducción a la Organización de Archivos” (IOA);
- “Elaboración de Documento de Seguridad” (EDS).

Además, en 2023 se diseñó el nuevo curso “Introducción al Sistema Nacional de Transparencia” que está disponible desde el 10 de julio, fecha en que se impartió por primera ocasión.

En el cuadro que se muestra en líneas inferiores se puede observar que, durante 2023 se realizaron 97 acciones de capacitación, en las que se beneficiaron 7,471 participantes, de los cuales aprobaron la evaluación 4,828 personas, lo que representó un porcentaje de acreditación del 64.6%.

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD “AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL”										
ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	TOTAL DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES						SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE EN SU PERFIL NO SE IDENTIFICARON COMO SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CDMX
			ACREDITADOS			NO ACREDITADOS				
			MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS		
TPD	20	1485	565	383	5	278	250	4	72	40
TCIEVP	21	1596	591	439	4	293	266	3	71	39
TP	15	1123	439	314	2	202	160	6	57	31
AP	16	1415	543	402	4	259	203	4	62	35
IOA	3	91	37	16	0	23	15	0	4	0
ISNT	7	579	190	144	0	135	109	1	68	19
EDS	12	1045	393	271	4	206	170	1	67	18
OPDP	1	90	33	19	0	22	16	0	49	0
IPDP	1	22	6	7	0	5	4	0	2	1
ILTAIPRC	1	25	8	9	0	2	6	0	2	1
TOTAL DE PARTICIPACIONES	97	7,471	2,805	2,004	19	1,425	1,199	19	/	184

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCTPDPRC).

Cabe destacar que muchas personas realizaron más de un curso, lo que impactó en el incremento de las competencias y conocimientos del total de participantes y el número de sujetos obligados.

Además, durante el periodo, se efectuaron 7 acciones de capacitación en modalidad presencial; se impartieron los cursos “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, “Formación e Integración de Expedientes” e “Introducción a la Organización de Archivos” para un total de 272 personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas; la Procuraduría Social; la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como el Poder Judicial, integrado por el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Asimismo, el 27 de octubre, se brindó 1 curso denominado “Inducción al INFO CDMX”, en modalidad virtual, impartido por la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, en el que participaron 36 personas.

El 17 de noviembre, se llevó a cabo 1 curso denominado “Ética Pública en el INFO CDMX” en modalidad virtual, impartido por una persona instructora de la Dirección de Capacitación; así como por el titular del Órgano Interno de Control en el INFOCDMX, en el que participaron 27 personas.



En la imagen se observa al personal de nuevo ingreso tomando el Curso “Inducción al INFO CDMX”.



En la imagen se observan personas tomando el curso “Elaboración de Documento de Seguridad” que se imparte en colaboración con el INAI, a través de la plataforma Zoom.

## 6.2. CAPACITACIÓN EN LÍNEA

En 2023, el Instituto continuó con la capacitación en línea, para seguir dotando de conocimientos y aprendizaje a las personas, a través del uso de las tecnologías de la información.

En esta modalidad, se ofrecieron los dos cursos introductorios: “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC)” y “Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO)”, que beneficiaron a 18,321 personas participantes, provenientes de 104 sujetos obligados.

También se encuentran disponibles los siguientes cursos:

- Solicitudes de Información y Recurso de Revisión (SIRR);
- Introducción a la Organización de Archivos (IOA); y
- Ética Pública (EP).

En estos tres cursos se capacitaron 25,061 personas de 110 sujetos obligados.



El Curso “Introducción a la Organización de Archivos” es una de las actividades que se ofrecen aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.



Durante el Curso sobre archivos, se explican las sanciones previstas en la Ley local por incumplimiento en materia de gestión documental.

El detalle de la participación en los 5 cursos en mención puede observarse en la siguiente tabla:

PARTICIPANTES DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS QUE SE OFRECEN EN LÍNEA 2023							
ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE PARTICIPANTES	IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS E INTEGRANTES DE SUJETOS OBLIGADOS				SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE EN SU PERFIL NO SE IDENTIFICARON COMO SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CDMX
		MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	OTRO		
ILTAIPRC	9,502	4,511	4,842	5	144	101	99
IPDPPSO	8,819	4,168	4,526	4	121	104	116
Introducción a la Organización de Archivos	17,661	8,099	9,244	16	302	110	103
Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	2,796	1,292	1,470	3	31	83	71
Ética Pública	4,604	2,175	2,390	5	34	83	161
<b>Total de participantes</b>	<b>43,382</b>	<b>20,245</b>	<b>22,472</b>	<b>33</b>	<b>632</b>	<b>/</b>	<b>550</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTDPRC.

En otras acciones en línea, hay tutoriales sobre transparencia y protección de datos personales, que permiten consultar los materiales audiovisuales de forma permanente; en la siguiente tabla se visualiza el número de vistas durante 2023.

VISTAS A LOS TUTORIALES 2023	
Tutorial	Número de vistas
¿Qué es un recurso de revisión y cómo se presenta?	1,271
¿Cómo presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia?	170
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	5,928
Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	968
ILTAIPRC	4,544
IPDPPSO	2,970
¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?	1,287
<b>Total</b>	<b>17,138</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Comunicación Social (DCS).

Es importante destacar la traducción del video tutorial “¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?”; mismo que se encuentra disponible en las lenguas Mixe y Náhuatl. Este esfuerzo se desarrolló en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el INFO CDMX y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

Todos los tutoriales se encuentran disponibles en cualquier momento en la página del INFO CDMX, en el apartado de capacitación / tutoriales<sup>44</sup>.

44 <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/tutoriales.html>

## 6.3. ACTIVIDADES CON PERSONAS INSTRUCTORAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Además de las acciones de capacitación y profesionalización que el INFO CDMX ofrece, a través de la Dirección de Capacitación, a las personas servidoras públicas e integrantes de las instituciones públicas locales, también cuenta con la atribución de impulsar estrategias de capacitación para promover el efecto multiplicador en esta materia.

Para ello, en años anteriores este órgano garante ha implementado el curso-taller denominado “Formación de Instructores” y la acción de acompañamiento para la evaluación en el “Estándar de Competencia EC0217 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal”, que permitió formar como instructoras e instructores a personas servidoras públicas integrantes de diversos sujetos obligados, con la finalidad de impartir cursos al interior de su propia institución y, con ello, permear la cultura de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales entre un mayor número de personas.

Sobre el particular, en 2023 se coordinaron 22 acciones de capacitación en las modalidades Aula Virtual en tiempo real, así como presencial, sobre los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC);
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO);
- Introducción a la Organización de Archivos;
- Solicitudes de Información y Recurso de Revisión.

Las acciones citadas fueron impartidas por 6 personas instructoras de igual número de sujetos obligados, quienes capacitaron a 425 personas de sus propias instituciones, con un porcentaje de acreditación del 100%.

Es importante resaltar que, en el año que se informa, el curso “Introducción a la Organización de Archivos” se impartió por primera ocasión por personas instructoras adscritas a los propios sujetos obligados.

El detalle de los cursos impartidos y la cantidad de participantes se presenta a continuación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR PERSONAS INSTRUCTORAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, 2023											
Id	Nombre del Instructor	Sujeto obligado	Cantidad de cursos impartidos	Curso: ILTAIPRC-CDMX	Curso: IPDPPSO-CDMX	Curso: IOA	Curso: SI y RR	Personas inscritas y acreditadas			
								Mujeres	Hombres	Otros	Total
1	José Samaria Reséndiz Escalante	Secretaría de Salud	5	2	3	0	0	65	17	1	83
2	Octavio Cervantes Marín	Alcaldía Venustiano Carranza	4	2	2	0	0	101	45	0	146
3	Ismael Mc Donald Argonza	Secretaría de Seguridad Ciudadana	6	3	3	0	0	58	35	2	95
4	Silvia D. Valenzuela Guzmán	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología y Educación	2	0	0	2	0	14	10	0	24

5	Lucero Quintero Olivier	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	3	1	1	1	0	24	28	0	52
6	Andrea Berenice Carrillo Martínez	Alcaldía Iztapalapa	2	0	0	0	2	17	8	0	25
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>279</b>	<b>143</b>	<b>3</b>	<b>425</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRPC.



En el evento se reconoció la labor de 89 instituciones (14 más que en 2021), que obtuvieron estos premios; 63 lograron ambos reconocimientos; 20 se dieron a la tarea de preparar a su personal de estructura; y otros 6 se hicieron acreedores al de Comité y Unidad de Transparencia 100% Capacitados.

A continuación, se presenta la tabla, organizada por sector, con el detalle de los reconocimientos otorgados a los sujetos obligados por los esfuerzos realizados en materia de capacitación en 2022.

La Dirección de Capacitación impulsa estrategias de formación para promover el efecto multiplicador, con el propósito de que las personas instructoras de los sujetos obligados puedan impartir cursos. En la imagen se observa a una persona instructora.



En 2023, el Curso “Introducción a la Organización de Archivos” se impartió por primera ocasión por personas instructoras adscritas a los propios sujetos obligados.

## 6.4. RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

El 24 de agosto de 2023, en el Centro Cultural y Social “Veracruzano”, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de los Reconocimientos “100% Capacitado” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados” (CT y UT 100% Capacitados), por los esfuerzos realizados en materia de capacitación en 2022.

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2023,  
POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2022**

NO.	SUJETO OBLIGADO	100% CAPACITADO				CT Y UT 100% CAPACITADOS			
		OTORGADOS	NUEVO	VIGENCIA	PERSONAL ANALIZADO	OTORGADOS	NUEVO	VIGENCIA	PERSONAL ANALIZADO
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL</b>									
1	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	0	1	164	1	0	1	25
2	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	1	0	1	88	1	0	1	11
3	Secretaría de Administración y Finanzas	1	0	1	1318	1	0	1	35
4	Secretaría de Desarrollo Económico	1	0	1	94	0	0	0	0
5	Secretaría de Cultura	1	0	1	60	1	0	1	11
6	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	0	1	108	0	0	0	0
7	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1	0	1	279	1	0	1	23
8	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	0	1	50	1	0	1	19
9	Secretaría de la Contraloría General	1	0	1	318	1	0	1	29
10	Secretaría de Gobierno	1	1	0	226	1	1	0	25
11	Secretaría de Mujeres	1	0	1	93	1	0	1	13
12	Secretaría de Movilidad	1	0	1	175	1	0	1	22
13	Secretaría de Obras y Servicios	1	0	1	325	1	0	1	13
14	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1	0	1	33	0	0	0	0
15	Secretaría de Salud	0	0	0	0	1	0	1	31
16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	1	1	1004	1	0	1	27
17	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1	0	1	40	0	0	0	0
18	Secretaría de Turismo	1	1	0	44	0	0	0	0
19	Secretaría del Medio Ambiente	1	0	1	181	1	0	1	21
<b>Total por sector</b>		<b>18</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>4,600</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>305</b>
<b>ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, PARAESTATALES Y AUXILIARES</b>									
20	Agencia de Atención Animal	1	1	0	2	0	0	0	0
21	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	1	0	1	7	1	0	1	11
22	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	1	0	1	117	0	0	0	0
23	Autoridad del Centro Histórico	1	0	1	19	1	0	1	19

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2023,  
POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2022**

24	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	1	0	1	37	1	0	1	14
25	Caja de previsión para trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	1	0	1	28	1	0	1	8
26	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"	1	0	1	203	1	0	1	18
27	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1	1	0	13	1	1	0	8
28	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	1	0	1	8	1	0	1	7
29	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.	1	1	0	17	1	0	1	13
30	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	1	0	1	29	1	0	1	10
31	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	1	0	1	4	0	0	0	0
32	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1	0	1	52	1	0	1	9
33	Instituto de Educación Media Superior	1	0	1	211	1	1	0	23
34	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	1	0	1	42	0	0	0	0
35	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	1	0	1	24	1	0	1	14
36	Instituto de la Juventud	1	0	1	19	1	0	1	10
37	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	1	0	1	17	1	0	1	7
38	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1	0	1	199	1	0	1	19
39	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1	0	1	160	0	0	0	0
40	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1	0	1	34	1	0	1	7
41	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	1	1	0	37	1	0	1	17

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2023,  
POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2022**

42	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1	0	1	13	1	0	1	11
43	Metrobús	1	0	1	36	1	0	1	12
44	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1	0	1	9	1	0	1	6
45	Policía Auxiliar	1	0	1	186	1	0	1	18
46	Policía Bancaria e Industrial	1	0	1	62	1	0	1	26
47	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1	0	1	194	1	0	1	24
48	Procuraduría Social	1	0	1	76	1	0	1	20
49	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)	1	0	1	90	1	0	1	9
50	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	1	0	1	53	1	0	1	14
51	Servicios de Salud Pública	1	0	1	112	1	1	0	18
52	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1	1	0	281	0	0	0	0
53	Sistema de Transporte Colectivo	1	1	0	189	0	0	0	0
54	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	1	0	1	121	1	0	1	22
55	Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México	1	1	0	8	0	0	0	0
<b>Total por sector</b>		<b>36</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>2,709</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>394</b>

**FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS**

56	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1	0	1	19	0	0	0	0
57	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1	0	1	5	1	0	1	6
58	Fondo de Desarrollo Económico	1	1	0	11	1	1	0	7
59	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	1	0	1	13	1	1	0	8
60	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1	1	0	2	0	0	0	0
<b>Total por sector</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>21</b>

**ALCALDÍAS**

RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2023, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2022									
61	Azcapotzalco	1	0	1	181	1	0	1	24
62	Benito Juárez	0	0	0	0	1	0	1	8
63	Iztacalco	1	1	0	199	1	1	0	19
64	La Magdalena Contreras	1	1	0	161	0	0	0	0
65	Miguel Hidalgo	1	0	1	260	1	1	0	34
66	Tlalpan	1	1	0	260	1	1	0	28
67	Venustiano Carranza	0	0	0	0	1	1	0	12
68	Xochimilco	1	0	1	162	1	0	1	14
<b>Total por sector</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1223</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>139</b>
PODER JUDICIAL									
69	Consejo de la Judicatura	1	0	1	157	1	0	1	20
70	Tribunal Superior de Justicia	1	0	1	1806	1	0	1	31
<b>Total por sector</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1963</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>51</b>
PODER LEGISLATIVO									
71	Congreso de la Ciudad de México	0	0	0	0	1	1	0	20
72	Auditoría Superior	1	1	0	496	0	0	0	0
<b>Total por sector</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>496</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
ÓRGANOS AUTÓNOMOS									
73	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	0	1	595	0	0	0	0
74	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	1	0	1	10	1	0	1	9
75	Fiscalía General de Justicia	1	0	1	900	1	0	1	47
76	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1	0	1	214	1	0	1	14
77	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	0	1	645	1	0	1	20
78	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	1	0	1	305	0	0	0	0
79	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	1	0	1	200	1	0	1	14
80	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	1	1	0	251	1	1	0	35
81	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1	0	1	66	1	0	1	14
<b>Total por sector</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3,186</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>153</b>
PARTIDOS POLÍTICOS EN CDMX									
82	Partido Acción Nacional	1	1	0	9	1	1	0	6
83	Partido de la Revolución Democrática	0	0	0	0	1	0	1	6
84	Partido del Trabajo	1	1	0	9	1	0	1	5
85	Partido Verde Ecologista de México	1	0	1	12	0	0	0	0

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2023,  
POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2022**

86	Morena	1	1	0	14	1	1	0	5
<b>Total por sector</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>22</b>
<b>SINDICATOS</b>									
87	Sindicato Democrático de la PROSOC	1	1	0	8	1	0	1	7
88	Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF	1	0	1	6	1	1	0	6
89	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la CDMX	0	0	0	0	1	1	0	6
<b>Total por sector</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL DE RECONOCIMIENTOS</b>		<b>83</b>	<b>21</b>	<b>63</b>	<b>14,285</b>	<b>69</b>	<b>16</b>	<b>53</b>	<b>1,124</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTDPRC.



En el Centro Cultural y Social “Veracruzano” se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de los Reconocimientos “100% Capacitado” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”.



Durante la ceremonia de entrega de los Reconocimientos “100% Capacitados”, asistieron diversos titulares de los sujetos obligados.

En 2023, 81 sujetos obligados ingresaron sus solicitudes para obtener los reconocimientos “100% Capacitado” y “CT y UT 100% Capacitados”, de los cuales 66 solicitaron ambos reconocimientos, 10 sólo el de “100% Capacitado” y 5 sólo el de “CT y UT 100% Capacitados”. En total se recibieron 147 solicitudes. La documental recibida se encuentra en proceso de análisis. Los reconocimientos que se obtengan serán entregados en 2024.

Es importante destacar que, para 2023, la convocatoria para participar en la obtención de los reconocimientos incluye un reconocimiento PLUS, por realizar adicionalmente el curso de “Introducción a la Organización de Archivos”, tanto en la modalidad de estructura, como para el Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia.

Por otra parte, el “Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación” (ReDeS), se entregó a 47 responsables de capacitación por los trabajos realizados durante 2022 por dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos de la RETAIP, por mantenerse actualizados en cuanto a capacitación y por asistir a las reuniones de la RED.



En el evento, la Comisionada Ciudadana Marina San Martín Rebollos informó que se reconoció la labor de 89 instituciones, 14 más que en 2021, que obtuvieron los premios en materia de capacitación.

Los sujetos obligados a los que pertenecen los responsables de capacitación que recibieron estos reconocimientos son:

RECONOCIMIENTO REDES 2022	
1	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
2	Alcaldía Azcapotzalco
3	Alcaldía Miguel Hidalgo
4	Alcaldía Tláhuac
5	Alcaldía Venustiano Carranza
6	Alcaldía Xochimilco
7	Auditoría Superior de la Ciudad de México
8	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México
9	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"
10	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
11	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México
12	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México
13	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
14	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
15	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
16	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
17	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
18	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
19	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
20	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
21	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
22	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
23	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México
24	Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México - "Metrobús"
25	Morena (en la Ciudad de México)
26	Partido del Trabajo (en la Ciudad de México)
27	Partido Verde Ecologista de México (en la Ciudad de México)
28	Policía Auxiliar de la Ciudad de México
29	Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México
30	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
31	Procuraduría Social de la Ciudad de México

RECONOCIMIENTO REDES 2022	
32	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)
33	Secretaría de Administración y Finanzas
34	Secretaría de Cultura
35	Secretaría de la Contraloría General
36	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
37	Secretaría de Movilidad
38	Secretaría de Obras y Servicios
39	Secretaría de Salud
40	Secretaría de Seguridad Ciudadana
41	Secretaría de Turismo
42	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
43	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal
44	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
45	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
46	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
47	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Respecto al reconocimiento "Redes" 2023, se acordó en la primera reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RETAIP) en materia de capacitación que, para obtener dicho reconocimiento, el responsable de capacitación debe dar cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir con los trabajos de la RED;
- Asistir a las reuniones de la RETAIP de Capacitación;
- Acreditar los cursos ILTAIPRC, IPDPPSO, IOA, así como un taller especializado.

Cada acción tiene establecido un puntaje, cuya sumatoria arroja un valor acumulado de 11 puntos, con los cuales se obtiene dicho reconocimiento.

Respecto de los trabajos de la RED, concluirán hasta el mes de enero de 2024, toda vez que es el plazo que se determinó para la elaboración y entrega del último de los trabajos.

## 6.5. PROFESIONALIZACIÓN

El 1 de junio de 2023, se llevó a cabo de manera presencial, en las instalaciones del Instituto, la inauguración de la décimo tercera edición a distancia del Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México", que se realiza en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X).

Para esta nueva edición, se inscribieron 50 personas servidoras públicas de 34 sujetos obligados que forman parte de distintas instituciones capitalinas; entre las que destacan la Administración Pública Central, alcaldías, órganos autónomos, Poder Judicial y Legislativo, así como fondos y fideicomisos.

RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA 13ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO		
NO	SUJETOS OBLIGADOS	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	1
2	Alcaldía Álvaro Obregón	2
3	Alcaldía Azcapotzalco	1
4	Alcaldía Miguel Hidalgo	1
5	Alcaldía Tláhuac	1
6	Alcaldía Venustiano Carranza	1
7	Centro de Conciliación Laboral de la CDMX	1
8	Comisión de Filmaciones	1
9	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	1
10	Congreso de la Ciudad de México	1
11	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2
12	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	2
13	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	1
14	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1
15	Fiscalía General de Justicia de la CDMX	1
16	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	1
17	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	1
18	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	1
19	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	1
20	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	10
21	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1
22	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	1
23	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la CDMX	1
24	Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	2
25	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1

RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA 13ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO		
26	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	1
27	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1
28	Secretaría de Movilidad	1
29	Secretaría de Obras y Servicios	2
30	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	1
31	Sistema de Transporte Colectivo	1
32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	2
33	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2
34	Universidad de la Salud	1
TOTAL		50

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRPC.

El diplomado constó de 8 módulos impartidos por 9 personas especialistas en cada uno de los temas, con reconocidas trayectorias académicas; inició el 6 de junio y concluyó el 27 de noviembre.

TEMARIO DEL DIPLOMADO	
MÓDULOS	DENOMINACIÓN
I	Marco histórico-filosófico-político de la transparencia y el acceso a la información pública
II	Ética y servicio público
III	El acceso a la información pública y la protección de datos personales como derechos fundamentales
IV	Generalidades de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: análisis de contenidos básicos y perspectivas
V	Participación ciudadana, sociedad civil y acceso a la información pública
VI	Protección de datos personales en la Ciudad de México
VII	Archivos y gestión documental en la Ciudad de México
VIII	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRPC.

En esta edición las y los profesores impartieron 11 clases virtuales, para establecer un contacto más cercano y atender dudas sobre el contenido de los módulos del diplomado.

De las 50 personas participantes aceptadas, 46 aprobaron; lo que representa un porcentaje de

acreditación del 92%. La Ceremonia de Clausura se efectuó el 7 de diciembre en las instalaciones de la UAM–Xochimilco, contando con la presencia, por parte del INFO CDMX de Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente; Marina San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana; así como de María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana, quien participó vía remota a través de Plataforma Zoom; y por parte de la UAM–X participaron Esthela Sotelo Núñez, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Jorge Óscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua. También participó María Dolly Espínola Fraustro, ex Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha casa de estudios.



La imagen corresponde a la ceremonia de clausura del Diplomado que se ofrece en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana.

- Mesa de diálogo “Transparencia, privacidad y archivos como pilares de la rendición de cuentas”, realizada el 1 de junio, en la que cuatro personas especialistas expusieron, desde su experiencia, cómo consideran que estas materias se relacionan y, sobre todo, de qué manera pueden generar una rendición de cuentas hacia la sociedad.

En la mesa participaron: Yolanda Esperanza Camacho Zapata, directora del Archivo Histórico “Lic. Antonio Rocha” de San Luis Potosí; Alexis Cervantes Padilla, socio en Davara Abogados, SC y especialista en temas de privacidad y protección de datos personales; Adán Córdoba Trujillo, integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Jorge Tlatempa Meléndez, consultor en temas de gestión documental y archivo.

La mesa de diálogo tuvo como objetivo identificar de qué manera los archivos, el acceso a la información y la protección de datos personales, encuentran el punto de coincidencia que permite llegar a la rendición de cuentas, ya que no sólo es saber qué se hace desde el servicio público,

sino porqué se toma cierta decisión y no otra; así como cuáles son los resultados de cada determinación adoptada.



La fotografía corresponde a la inauguración de la décimo tercera edición a distancia del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México”.

- Mesa de Diálogo: “Derecho a saber para mejorar la calidad en distintos sectores”, que se efectuó el 12 de octubre, con el propósito de reflexionar sobre el trabajo que se lleva a cabo desde la sociedad civil, el periodismo de investigación y la academia en materia de solicitudes de información, para continuar con las investigaciones y que las personas estén informadas y tomen mejores decisiones, porque la información pública debe llegar a todas y todos, así como generar alianzas en beneficio de la sociedad.

Participaron como panelistas: el periodista Alejandro Ramos Magaña, Director del diario digital Más Claro Click Informativo; Mayra López Pineda, Coordinadora de Derecho a la Información y Transparencia Proactiva en Artículo 19 México y Centroamérica; Juan Francisco Escobedo Delgado, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quien formó parte del Grupo Oaxaca; y Miranda Carballo Corrales, analista en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.



Imagen de la Mesa de Diálogo: “Derecho a saber para mejorar la calidad en distintos sectores”, que se efectuó el 12 de octubre.

- Conversatorio “Transparencia Universitaria”, que se efectuó el 7 de diciembre, previo a la Ceremonia de Clausura, bajo la moderación compartida de Marina San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y María Dolly Espínola Frausto, ex Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-X.

Participaron el especialista en derechos humanos Marcos David Silva Castañeda, del Programa Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Titular de la Unidad de Transparencia de la UAM, Diego Daniel Cárdenas de la O.



La UAM-Xochimilco fue la sede donde se realizó la ceremonia de clausura de la décimo tercera edición del Diplomado en materia de transparencia.

## 6.6. RETAIP DE CAPACITACIÓN

La RETAIP en su modalidad de responsables de capacitación, es el mecanismo de coordinación con y entre los sujetos obligados, a través de las personas responsables de capacitación que conforman la RED en esta materia, con el objetivo de planear y dar seguimiento a la capacitación y profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines, para contribuir al fortalecimiento de una cultura en estos temas en la Ciudad de México.

En 2023 se llevaron a cabo tres reuniones:

El 30 de marzo de 2023 se llevó a cabo, de manera presencial en el auditorio “Capital Social” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la primera reunión de trabajo de la RETAIP en materia de capacitación, en la que se contó con la asistencia de más de 90 enlaces de capacitación y responsables de Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, en la que se socializaron los resultados del ejercicio 2022 sobre las siguientes temáticas:

- Oferta de capacitación del INFO CDMX;
- Capacitación en línea;
- Capacitación en Aula Virtual en tiempo real;
- Capacitación impartida por instructores externos;
- Profesionalización;
- Tutoriales;
- Reconocimientos;
- Reuniones RETAIP - Capacitación.

También se abordaron las líneas de trabajo y los compromisos para 2023 respecto de la oferta de capacitación y profesionalización, materiales de apoyo, reconocimientos y trabajos de la RED, así como temas de interés general.



En la fotografía las personas se encuentran en el auditorio “Capital

Social” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la primera reunión de la RETAIP.

El 13 de julio se realizó la segunda reunión, de forma virtual a través de la plataforma Zoom, en la que asistieron 90 personas en su mayoría responsables de capacitación, en la que se tuvo como objetivos:

- Presentar avances en los trabajos de capacitación y profesionalización;
- Informar sobre avances de los trabajos de la RED de Capacitación;
- Analizar posibles problemáticas u obstáculos presentados en la operación de los programas de capacitación institucionales;
- Identificar soluciones y compartir experiencias.

Además, se compartieron algunos recordatorios y se abordaron asuntos generales.



El 13 de julio, de forma virtual, se realizó la segunda reunión de la red de responsables de capacitación.

Finalmente, el 31 de octubre se realizó de manera presencial en el Auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la última reunión de la RETAIP - Capacitación.

Durante la reunión de trabajo, se revisaron los siguientes objetivos:

- Compartir la información de los resultados preliminares alcanzados durante 2023;
- Informar sobre la capacitación y fomento a la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines;
- Realizar las previsiones de trabajo para 2024.

Entre algunos resultados preliminares que se informaron destacan:

- El número de personas capacitadas en los cinco cursos que se encuentran disponibles en línea: los tres introductorios de transparencia, datos y archivos; el de solicitudes de información y recurso de revisión; y el de Ética pública, así como en los cinco cursos que se ofrecen en

modalidad Aula Virtual en tiempo real.

- También se informó sobre los cursos impartidos por personas instructoras externas, es decir, aquellas que cuentan con conocimientos para impartir cursos, a quienes también identificamos como FORIS.
- En cuanto a reconocimientos, se informó de las solicitudes recibidas por los sujetos obligados que buscan hacerse acreedores a algún galardón anual que el Instituto otorga, ya sea de 100% Capacitado de personal de estructura o de Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados, además de incorporar este año el reconocimiento PLUS en archivos.



El Auditorio “Benito Juárez”, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, fue sede de la última reunión de la RETAIP-Capacitación.

## 6.7. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación del INFO CDMX es el espacio físico donde se concentra el acervo bibliográfico que el órgano garante pone a disposición de todas las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados, así como del público en general, para su consulta sobre temas de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en cultura de la transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

En el segundo trimestre del año, se adquirieron 10 títulos más en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y temas afines, que se integraron al acervo bibliográfico y están disponibles para su consulta.

Este Centro se localiza en las oficinas del Instituto, ubicadas en calle La Morena, número 865, colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México y es administrado por la Dirección de Capacitación, conforme a las atribuciones que establece el Reglamento Interior del INFO CDMX<sup>45</sup>.

45 En la siguiente liga: <http://www.infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/centro-de-documentacion.html>.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de  
la Ciudad de México



# CEDOC

## Centro de Documentación

El CEDOC cuenta con publicaciones sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

**info CEDOC**  
Centro de Documentación

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas

### CEDOC- Centro de Documentación

**Catálogo**  
Ingresa a nuestro sitio web o escanea el código QR para conocer nuestro acervo bibliográfico.

**¿Qué encontrarás?**  
Más de 1,000 títulos en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, Estado Abierto, archivos y temas afines.

**Servicios**

- Consulta en sitio para el público en general.
- Préstamo domiciliario para personal del INFO CDMX.

**Si te los llevas...**  
Puedes llevarte hasta 3 obras a la vez, por un periodo máximo de 15 días hábiles y tienes la posibilidad de renovar por el mismo periodo.

**Ven a visitarnos al INFO CDMX!**  
O contáctanos en [cedocinfo@infocdmx.org.mx](mailto:cedocinfo@infocdmx.org.mx)



Mediante un código QR se puede conocer el acervo bibliográfico del CEDOC.  
se puede consultar el acervo bibliográfico y los Criterios de Operación del Centro de Documentación del Instituto.

## 6.8. DESARROLLO DE MATERIALES Y CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN

Se actualizó el contenido de los manuales de capacitación, en sus versiones del participante y de instructor, sobre los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México;
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Lo anterior según las reformas a las leyes locales respectivas y la emisión de nuevos lineamientos y/o normatividad complementaria, que ya están disponibles para su consulta digital<sup>46</sup>.

Por otra parte, el 26 de junio se presentó el nuevo curso “Introducción al Sistema Nacional de Transparencia”, evento que se realizó principalmente de manera presencial en el patio central del INFO CDMX.

Este nuevo curso se desarrolló desde la Dirección de Capacitación, para que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados identifiquen los componentes del Sistema, su interacción con los demás sistemas nacionales afines y que conozcan sus principales funciones mediante ejemplos, o sea, de qué manera les impacta en su actividad cotidiana.

Al evento asistieron: Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Marina San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI; y Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



Al evento asistieron las Comisionadas y Comisionados del INAI y de otros órganos garantes del país.

Además, el 11 de diciembre se impartió, por primera vez, el curso especializado “Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, aviso de privacidad y creación de sistemas de datos personales”, una acción de capacitación focalizada para los oficiales de protección de datos personales de los sujetos obligados. De los 61 asistentes al curso, 15 de ellos son personas designadas como oficiales de protección de datos personales en sus instituciones.

**OBJETIVO DEL CURSO.**

Las personas designadas como **Oficiales de Protección de Datos Personales**, al interior de los sujetos obligados, **conocerán los conceptos básicos** en materia de protección de datos personales, los aspectos relevantes de la Ley de la materia, así como del Aviso de Privacidad y del Documento de Seguridad, **con la finalidad** de que cuente con los conocimientos mínimos para ejercer las atribuciones que le confiere la Ley.

CAPACITACIÓN  
CULTURA - TRANSPARENCIA  
PROTECCIÓN - DATOS PERSONALES  
RENDICIÓN - CUENTAS

Esta nueva acción de capacitación estuvo focalizada para los oficiales de protección de datos personales de los sujetos obligados.

46 Aquí el vínculo para su consulta: <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/materiales-de-capacitaci%C3%B3n.html>

## 6.9. OTRAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

El 8 de septiembre, por quinto año consecutivo, se realizó el Taller para Periodistas edición 2023, que en esta ocasión llevó como título “Transparencia, privacidad y derechos humanos en los medios: cuidado y ejercicio”.

En este evento, que se realizó en el marco del Día Internacional del Periodista, estuvieron presentes, de manera virtual, más de 50 periodistas de diversos Estados de la República Mexicana como Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Quintana Roo, Estado de México, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Puebla.

Para esta ocasión, los expositores del taller fueron Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Marina San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Mayra Rodríguez Lucero, Coordinadora Jurídica del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México; y Raquel Ramírez Salgado, conferencista en derechos humanos y creadora del proyecto Escuela Feminista de Educación.



En el marco del Día Internacional del Periodista, se llevó a cabo el Taller para Periodistas edición 2023, que llevó como título “Transparencia, privacidad y derechos humanos en los medios: cuidado y ejercicio”.

## 6.10. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se realizan diversas actividades, a través de las cuales se da cumplimiento al artículo 23, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del INFO CDMX, que establece como atribuciones de la aludida dirección:

- Coadyuvar en las acciones de promoción y difusión que se impulsen a través del Sistema Nacional de Transparencia, así como con los organismos garantes de otras entidades federativas y;
- Promover el derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos personales, así como la rendición de cuentas, mediante diversos mecanismos de divulgación, coordinación y colaboración interinstitucionales con el sector privado, social y público.

En este sentido, durante 2023 se realizaron las actividades que a continuación se describen.

### 6.10.1. Semanas universitarias por la transparencia

El objetivo de este proyecto fue constituir un espacio que, al dar voz a la comunidad universitaria, pudiera resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta en torno a las agendas que tutelan los organismos garantes, entre las personas convocantes e integrantes de la comunidad académica y estudiantil de diversos Centros e instituciones universitarias del país.

Así, en coordinación con el INAI y organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, el 10 de febrero se presentó el Calendario de las Semanas Universitarias por la Transparencia.

### Sedes

Las Semanas Universitarias por la Transparencia, se llevaron a cabo del 13 de febrero al 08 de diciembre, en 37 instituciones de educación superior del país, con la participación de 44 universidades de las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

## Región Norte <sup>47</sup>

- 13 de febrero: Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED);
- 23 de febrero: Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT);
- 02 de marzo: Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON);
- 04 de mayo: Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC);
- 22 de agosto: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL);
- 19 de octubre: Universidad Autónoma de Baja California (UABC);
- 17 de noviembre: Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH).



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por los estudiantes de las universidades que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Región Sureste.

## Región Centro-Occidente<sup>49</sup>

- 03 de marzo: Universidad La Salle Bajío;
- 28 de abril: Universidad Autónoma de Nayarit (UAN);
- 30 de mayo: Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro;
- 02 de junio: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG);
- 08 de junio: Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ);
- 10 de agosto: Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE);
- 20 de octubre: Universidad Latina de América (UNLA);
- 06 de noviembre: Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, Alta Tecnología (UTMAT);
- 06 de noviembre: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ);
- 10 de noviembre: Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por los estudiantes de las universidades que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Región Norte.

## Región Sureste<sup>48</sup>

- 16 de febrero: Universidad Veracruzana (UV);
- 07 de marzo: Universidad Tecnológica Regional del Sur (UTR Sur);
- 21 de abril: Universidad del Caribe (Unicaribe);
- 11 de mayo: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO);
- 12 de mayo: Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO);
- 12 de septiembre: Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM);
- 22 de septiembre: Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán (ITSSY);
- 13 de octubre: Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por los estudiantes de las universidades que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Región Centro Oriente.

47 La Región Norte la constituyen las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

48 La Región Sureste la constituyen las siguientes entidades federativas: Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.

49 La Región Centro Occidente la constituyen las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

## Región Centro<sup>50</sup>

- 13 de marzo: Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH);
- 14 de marzo: Universidad Anáhuac México, Campus Sur;
- 27 de marzo: Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx);
- 24 de abril: Universidad La Salle Cuernavaca;
- 24 de abril: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM);
- 02 de mayo: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
- 18 de mayo: Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México;
- 23 de mayo: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx);
- 30 de junio: Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro);
- 28 de agosto: Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla;
- 28 de septiembre: Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM);
- 23 de octubre: Escuela Libre de Derecho (ELD).



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por los estudiantes de las universidades que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Región Centro.

## Temáticas

Esta actividad contó con más de 14,000 participantes, mismos que figuraron como parte de los actos protocolarios de inauguración, dictaron conferencias magistrales, participaron en conversatorios, mesas de debate y talleres relativos a las siguientes temáticas:

- Inteligencia artificial y violencia digital;
- Privacidad, protección de datos personales y redes sociales en la vida universitaria;
- Participación ciudadana con enfoque universitario. ¿Cuáles son los mecanismos de participación en los que puede involucrarse el alumnado y la comunidad universitaria en su conjunto?;
- El origen de la Privacidad;
- El derecho al acceso a la información pública en el entorno académico;
- Información pública y protección de datos personales en el ámbito académico;
- Uso de las TIC y la protección de datos personales;
- ¿Cómo aprovechar el DAI y los datos abiertos en el entorno académico?;
- Gobierno abierto y transparencia proactiva.

## Asistencia y visualizaciones

- Aproximadamente 206 estudiantes intervinieron en las mesas de debate universitario, conversatorios y en los diversos actos protocolarios de inauguración;
- Aproximadamente 17 personas catedráticas e investigadoras dictaron conferencias magistrales sobre la participación ciudadana con enfoque universitario;
- Aproximadamente 40 titulares de rectorías formaron parte de los actos protocolarios de inauguración;
- Aproximadamente 50 Comisionados y Comisionadas de los organismos garantes locales de las 4 regiones del SNT participaron activamente en los conversatorios, así como en mesas de debate universitario, las cuales fueron moderadas por los Comisionados Ciudadanos del INFO CDMX y del INAI, Julio César Bonilla Gutiérrez y Adrián Alcalá Méndez, respectivamente;
- Presencialmente asistieron más de 14,000 estudiantes y personas servidoras públicas de Instituciones de Educación Superior, así como público en general;
- Los eventos tuvieron aproximadamente 30,000 visualizaciones en YouTube.

## Resultados

- Se logró sensibilizar sobre la necesidad y la relevancia de incorporar la transparencia y el derecho de acceso a la información como parte del quehacer cotidiano de las instituciones educativas;
- Durante los espacios de reflexión y diálogo se

<sup>50</sup> La Región Centro la constituyen las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

analizó cómo la cultura de la transparencia y la protección de datos personales puede fomentar la participación de la comunidad académica en las políticas públicas del país;

- Se reflexionó sobre la importancia del papel que juegan las universidades en la formación especializada de sus estudiantes en materia de los derechos fundamentales que tutelamos; y
- Se logró promover la participación de la comunidad universitaria en temas de apertura gubernamental y transparencia proactiva. Ello, con la finalidad de involucrarla en los asuntos públicos mediante la utilización de información para la mejora de su calidad de vida y desarrollo personal, que sin duda abonará para el fortalecimiento democrático del país.

### 6.10.2. Jornadas por la transparencia y la privacidad

En cumplimiento a las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, entre las cuales se encuentra la de elaborar e instrumentar estrategias que permitan una mayor participación e incidencia de la sociedad civil, pueblos, barrios y colonias, representantes ciudadanos y vecinales, así como personas interesadas en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en las materias de gobierno abierto y rendición de cuentas, teniendo en cuenta la perspectiva de género y de atención a grupos vulnerables en la Ciudad de México, se han realizado jornadas por la transparencia y la privacidad en diferentes alcaldías y universidades de esta Ciudad capital, con la finalidad de dar a conocer a las personas habitantes de dichas demarcaciones los derechos que tutela este órgano garante. Durante la anualidad que se informa, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se describen.

#### 6.10.2.1. Pleno y jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía Iztacalco

El 26 de abril, en la Alcaldía Iztacalco, se llevó a cabo la primera Jornada por la Transparencia y la Privacidad de 2023, en colaboración con la Alcaldía Iztacalco, en la que participaron de manera presencial el alcalde de la demarcación, Raúl Armando Quintero Martínez; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionado y Comisionadas del INFO CDMX, respectivamente.

Durante el evento, se realizó la firma protocolaria de un Convenio, mediante el cual se establecieron las bases de colaboración para generar un vínculo institucional y realizar actividades conjuntas; posteriormente se llevó a cabo la inauguración de la jornada y se realizó la Décimo Quinta Sesión del Pleno, en donde se resolvieron un total de 156 recursos de revisión en materia de acceso a la información, además se desahogaron nueve solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales y ocho proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales local.



En la imagen se observa al Pleno del INFO CDMX en la Plaza central de la Alcaldía Iztacalco en presencia del alcalde Raúl Armando Quintero Martínez, quien es acompañado por sus concejales.

En el desarrollo de la jornada participaron 28 sujetos obligados, con diversas actividades lúdicas y de entretenimiento, mediante las cuales transmitieron a las aproximadamente 750 personas asistentes las tareas que realizan sus instituciones.

#### 6.10.2.2. Pleno y jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía La Magdalena Contreras

El 24 de mayo, se celebró la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía La Magdalena Contreras, en donde, de igual manera se suscribió un Convenio de Colaboración. A dicho evento, asistieron de manera presencial, Luis Gerardo Quijano Morales, alcalde de la demarcación; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionada y Comisionado del INFO CDMX, así como Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, quien asistió de manera virtual. Al término del acto protocolario de la suscripción del Convenio de Colaboración, se realizó la inauguración de la jornada en donde los presentes expresaron algunos mensajes.



En la imagen se encuentran las y los Comisionados del INFO CDMX en la Plaza central de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en presencia del alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, quien es acompañado por sus concejales.

En dicha jornada, participaron 23 sujetos obligados, que colocaron sus stands y brindaron charlas informativas, realizaron actividades lúdicas y entregaron materiales promocionales a las aproximadamente 300 personas asistentes al evento.

De igual manera, se realizó la Décimo Novena Sesión del Pleno en donde se aprobaron un total de 130 recursos de revisión en materia de acceso a la información; una solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales y nueve proyectos de resolución de denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

### 6.10.2.3. Pleno y jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía Tláhuac

El 07 de junio de 2023, se llevó a cabo la jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía de Tláhuac. Dicha jornada contó con la participación de Berenice Hernández Calderón, alcaldesa en Tláhuac; Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, quien asistió de manera virtual.



En la imagen el Pleno del INFO CDMX se encuentra en la Jornada por la transparencia en la Plaza central de la Alcaldía Tláhuac en presencia de la alcaldesa Berenice Hernández Calderón, quien es acompañada por sus concejales.

Una vez suscrito el convenio de colaboración, se llevó a cabo la inauguración del evento, en el cual las aproximadamente 400 personas asistentes recorrieron los stands de los 25 sujetos obligados participantes.

De igual manera, se celebró la Vigésimo Primera Sesión del Pleno, en donde se aprobaron un total de 219 recursos de revisión en materia de acceso a la información y siete solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

### 6.10.2.4. Pleno y jornada por la transparencia y la privacidad en la Alcaldía Xochimilco

El 12 de julio, en la explanada de la Alcaldía Xochimilco, se llevó a cabo la cuarta Jornada, iniciando con la realización de la Ceremonia de los Cuatro Puntos (Quema de Totomoxtle, hoja de maíz), ritual de apertura de los pueblos originarios de Xochimilco, donde consagran al evento y personas participantes a través del humo de la quema de totomoxtle.

Posteriormente, fue inaugurada la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en dicha alcaldía, en la que participaron 26 sujetos obligados con el objetivo de crear lazos cercanos con las personas, a través de mesas de atención ciudadana y diversas actividades informativas, lúdicas y recreativas, mismas que beneficiaron a 350 personas aproximadamente.



En la imagen el Pleno del INFO CDMX en la Jornada por la transparencia en la Plaza central de la Alcaldía Xochimilco, en presencia del alcalde José Carlos Acosta Ruiz, quien es acompañado por sus concejales.

Finalmente, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno. Durante la sesión, se aprobaron 212 recursos de revisión en materia de acceso a la información. Se destacó que la mayoría de los recursos en acceso a la información resultaron a favor de los solicitantes.

### 6.10.2.5. Pleno y Jornada por la transparencia y la privacidad en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

El día 28 de septiembre, se realizó una Jornada en la Alcaldía Cuauhtémoc en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el marco de las Semanas Universitarias por la Transparencia; en ella se

llevó a cabo un conversatorio con la temática: El acceso a la información como herramienta para la investigación académica y estudiantil, con la participación del Dr. Ruslan Posadas Velázquez, profesor investigador de tiempo completo de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana; Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y Carlos Alfonso Castorena Bravo, estudiante de la carrera de Comunicación y Cultura.

En el acto de inauguración participó la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora; la Dra. Hilda Margarita Sánchez Santoyo, Coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. A dicha jornada asistieron más de 100 personas estudiantes y académicos.



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por la rectora de la Universidad Autónoma de la CDMX Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora y los estudiantes que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia.

### 6.10.2.6. Pleno y Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Rosario Castellanos

El 11 de octubre, en el auditorio de la Universidad Rosario Castellanos, Unidad Académica Justo Sierra, el Instituto celebró por primera vez las “Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad”.

En esta jornada estuvieron presentes las personas que integran el INFO CDMX: Arístides Rodrigo Guerrero García, Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, con la comunidad estudiantil de la Universidad Rosario Castellanos.

El evento se centró en la promoción y concienciación sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos. Las personas que integran el Pleno del Instituto resaltaron la importancia de que un órgano garante realizara una sesión pública en un entorno

universitario, además de agradecer a la Rectora, Alma Herrera Márquez y a las autoridades de la universidad por su compromiso.



En la imagen el Pleno del Instituto acompañado por la rectora de la Universidad Rosario Castellanos, Dra. Alma Herrera Márquez y los estudiantes que participaron en las Semanas Universitarias por la Transparencia.

El evento continuo con la entrega del reconocimiento “Vinculación Universitaria 2023” a la Rectora de la Universidad, Alma Herrera Márquez. En el marco de esta Jornada, se llevó a cabo la 37ª sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, en donde las Comisionadas y los Comisionados dieron cuenta de los efectos de los diversos recursos en revisión.

En dicha jornada, 26 sujetos obligados colocaron sus stands y realizaron actividades informativas y lúdicas para establecer vínculos con la comunidad universitaria, beneficiando a 250 personas aproximadamente.

### 6.10.2.7. Pleno y Jornada Segunda Feria de la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Milpa Alta

La 2ª Feria de la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Milpa Alta tuvo lugar el pasado 9 de noviembre de 2023. Esta inició con los mensajes de inauguración de la alcaldesa la Dra. Judith Vanegas Tapia, los Comisionados Ciudadanos del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez.

La jornada reunió a 18 sujetos obligados de la Ciudad de México, consolidando un espacio donde la comunidad pudo acceder a información clave sobre transparencia y privacidad, actividades interactivas, lúdicas y la presencia activa de las autoridades y sujetos obligados. Esta feria no sólo fortaleció el compromiso con la transparencia, sino que también promovió la conciencia ciudadana sobre la protección de datos personales. A dicho evento asistieron aproximadamente 300 personas.



En la imagen se encuentran las personas asistentes a la Jornada por la transparencia en la Plaza central de la Alcaldía Milpa Alta en presencia de la alcaldesa Judith Vanegas Tapia, quien es acompañada por sus concejales.

### 6.10.2.8. Segunda Jornada de promoción por el cumplimiento de los Derechos Humanos en la Alcaldía Xochimilco

El 14 de noviembre, se llevó a cabo la “2ª Jornada de Promoción por el Cumplimiento de los Derechos Humanos en la Alcaldía Xochimilco”, el INFO CDMX, tuvo una destacada participación señalando entre los más de 130 asistentes los derechos que tutela, mediante la utilización de herramientas lúdicas para fomentar la conciencia y participación en estos temas fundamentales.



En la imagen se observa personal del INFO CDMX participando en la “2ª Jornada de Promoción por el Cumplimiento de los Derechos Humanos en la Alcaldía Xochimilco”.

## 6.11. CARAVANAS POR LA TRANSPARENCIA Y LA PRIVACIDAD

Las caravanas tienen como objetivo, difundir y promover entre la ciudadanía de la Ciudad de México, las facultades del Instituto, así como los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de los cuales es garante. Lo anterior, mediante la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), con la intención de que los asistentes se informen y ejerzan ambos derechos implementando estrategias y mecanismos que generen inercia en la participación de la ciudadanía.



En la imagen se observa personal del INFOCDMX participando en las Caravanas por la transparencia y la Privacidad.

Asimismo, el INFO CDMX, los días 10, 24 de febrero y 16 de junio, acudió al denominado “Módulo itinerante de atención ciudadana” para instalar el CAP. Durante el desarrollo de la Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación, de gestión y lúdicas, por parte del personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, principalmente dirigidas a las personas jóvenes asistentes; en suma, se atendieron a 99 personas.

El 13 de octubre, por invitación de la CDHCDMX se acudió a la Alcaldía Iztacalco, en donde se atendieron a 130 personas. El 21 de noviembre, mediante la invitación del Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor de la Alcaldía Cuauhtémoc, se instaló el CAP, al cual asistieron aproximadamente 45 adultos mayores.

El 28 de noviembre por invitación de la Autoridad del Centro Histórico, también se contó con la presencia del CAP, dando atención a 158 personas, destacando la participación de estudiantes, turistas nacionales y extranjeros, así como público en general.



En la imagen se observa personal del INFO CDMX participando en las Caravanas por la transparencia y la Privacidad.

En suma, el CAP del INFO CDMX, atendió a más de 432 personas durante el año 2023.

## 6.12. CONVERSATORIO “TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN PROCESOS ELECTORALES”

El 17 de marzo, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en coordinación con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y el Laboratorio de Innovación Democrática (LID), llevaron a cabo el Conversatorio “Transparencia y rendición de cuentas en los procesos electorales”, en el marco del VI Seminario de Investigación del Laboratorio de Innovación Democrática, el cual fue realizado en las instalaciones del INFO CDMX y tuvo el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión en temas democráticos como la transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana y gobernanza.



En la imagen se observa a la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, quienes en coordinación con el Laboratorio de Innovación Democrática (LID), participaron en el Conversatorio “Transparencia y rendición de cuentas en los procesos electorales”.

El Conversatorio contó con la participación del Dr. Aristides Rodrigo Guerrero García; la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez; el Mtro. Javier Santiago Castillo y el Dr. Dong Nguyen Huu, así como la Mtra. Yessica Paloma Báez Benítez, como moderadora.

## 6.13. TALLER DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 2023

Se llevó a cabo del 16 de mayo al 26 de junio de 2023, y estuvo compuesto de diez módulos y tres conferencias magistrales. Tuvo como objetivo identificar las formas de argumentación jurídica para la presentación de solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la elaboración de medios de impugnación en un lenguaje ciudadano.

Asimismo, se generaron herramientas útiles para una vinculación eficiente que permita una mayor participación de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.



En la imagen se observa el banner del evento con una mujer con los ojos vendados y una balanza en la mano, así como una mano que está firmando un libro.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la parte inaugural; Mateo Mansilla-Moya, Director editorial de la Revista Abogacía, así como de Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF.

Para la impartición de los diez módulos se contó con la participación de personalidades expertas en la materia como: Miriam Soto Domínguez y Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, personas servidoras públicas del INFO CDMX; Guillermo de Jesús Torres Quiroz, Presidente de la Comisión Política de COPARMEX; Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del INE; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Guadalupe Itzi-Guari Hurtado Bañuelos, Abogada Constitucionalista en Rincón Mayorga Abogados Litigante; Carlos Alberto

Pérez Cuevas, Vicepresidente Mundial y Presidente para América Latina y El Caribe de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC); José Abel Flores Ramírez, Ex Presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C. (CMDH); Denisse Medina Ortega, Cofundadora de En Clave de Paz; Aldo Antonio Trapero Maldonado, Coordinador de Legislación y Estudios Normativos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación; Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX y Walter M. Arellano Torres, Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante su impartición asistieron en promedio 150 personas a cada uno de los módulos y conferencias.

## 6.14. COLOQUIO “EL USO E IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS”

El evento se realizó el 22 de mayo de 2023, en las instalaciones del INFO CDMX, con el objetivo de explicar el impacto de la inteligencia artificial en la toma de decisiones, la eficiencia y la evolución del servicio público. En el coloquio se enfatizó que la inteligencia artificial no reemplazará a las personas servidoras públicas, sino que debe ser vista como una herramienta valiosa para mejorar los procesos y la calidad de vida de las personas. Además, se resaltó la importancia de considerarla como un recurso adicional que complementa las capacidades humanas, con el objetivo de potenciar y optimizar el desempeño en el servicio público.



En la imagen se observa a los participantes del Coloquio “El uso e impacto de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental: oportunidades y desafíos”.

Participaron en la inauguración el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez; y como ponentes, José Luis Hernández Sánchez, especialista en Justicia Constitucional por la Universidad de Pisa y Miembro de la Association of Computing Machinery; Alexis Cervantes Padilla, experto en Derecho de las TIC, privacidad y protección de datos personales; y Gricelda Sánchez Carranza, ex titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

## 6.15. CONFERENCIA MAGISTRAL “NUEVAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS Y PROTECCIÓN DE DATOS: ¿NUEVOS PRINCIPIOS Y NUEVOS DERECHOS?”

El Doctor en Derecho Constitucional Oscar Raúl Puccinelli Parucci, Vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y miembro de la Red Global de Derechos Humanos Digitales, dictó la conferencia magistral “Nuevas tecnologías disruptivas y protección de datos: ¿Nuevos principios y nuevos derechos?”, en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez moderando la conferencia magistral del Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci “Nuevas tecnologías disruptivas y protección de datos: ¿Nuevos principios y nuevos derechos?”.

## 6.16. CONVERSATORIO “LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

El 17 de agosto se llevó a cabo, en las instalaciones del INFO CDMX, el Conversatorio “La transparencia y la protección de datos en tiempos de pandemia”, en el que se contó con la participación de Olivia López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México y Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, teniendo como objetivo dar a conocer a la ciudadanía las acciones estratégicas de innovación y transparencia proactiva para el fomento de la participación, la inclusión, la accesibilidad de la información y la reducción de la brecha digital que surgieron en el contexto extraordinario que padeció la ciudad, el país y el mundo entero por el virus SARS-CoV-2.



En la imagen se observa al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañando a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Jesús Ofelia Angulo Guerrero en el Conversatorio “La transparencia y la protección de datos en tiempos de pandemia”.

De igual manera, se hizo énfasis en la importancia del acceso a la información y la protección de los datos personales en situaciones de emergencia como la pandemia provocada por el COVID-19, dando a conocer las diversas acciones realizadas por las instituciones de la Ciudad de México en beneficio de la ciudadanía.



En la imagen se observa al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañando a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Olivia López Arellano en el Conversatorio “La transparencia y la protección de datos en tiempos de pandemia”.

## 6.17. TALLER VIRTUAL: DERECHOS Y RIESGOS DIGITALES 2023

Se llevó a cabo del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2023, compuesto de siete módulos y tres conferencias magistrales; el cual tuvo como objetivo que las personas tengan conocimiento sobre qué son los derechos digitales, su regulación y los mecanismos para su defensa y ejercicio, así como el uso responsable de las tecnologías de la información para minimizar los riesgos en el entorno digital.

Asimismo, se generaron herramientas útiles que permitan a la ciudadanía ejercer el derecho a la protección de sus datos personales en internet y aplicaciones móviles.



En la imagen se observa el banner del taller con unas manos colocando un candado de seguridad encima de una Laptop.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la parte inaugural; Miriam Soto Domínguez, Coordinadora de Ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, con una conferencia especial, así como Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, en el cierre del Taller.

Para la impartición de los módulos se contó con la participación de personalidades expertas en la materia como: Gabriela Angela Magdaleno del Río, Directora de Datos Personales de INFO CDMX; René Francisco Bolio Halloran, Presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A. C.; Diego Canabarro, Head de Privacy Policy para Brasil en Meta; Taís Niffinegger, Integrante del equipo de Safety en Meta; Juan Carlos Campuzano Ramírez, Director CERT Mnemo; Cynthia Solís, Socia Directora de LEXINF it legal advisory y miembro del Consejo Consultivo del IFT; y Edgar Alberto Chillón Escárcega, Experto en el campo de la seguridad informática.

Durante su impartición asistieron en promedio 120 personas a cada uno de los módulos y conferencias.

## 6.18. CONVERSATORIO “LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. RETOS Y BUENAS PRÁCTICAS”

En el marco del Conversatorio “La transparencia y la rendición de cuentas en la procuración de justicia. Retos y buenas prácticas”, realizado el 05 de septiembre en las instalaciones del INFO CDMX, la Titular de la Fiscalía, Ernestina Godoy Ramos, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano, resaltaron que la alianza entre instituciones es fundamental para enfrentar los retos diarios que demanda una gestión pública basada en el principio de buen gobierno.



En la imagen se observa al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañando a la Titular de la Fiscalía, Ernestina Godoy Ramos en el Conversatorio, “La transparencia y la rendición de cuentas en la procuración de justicia. Retos y buenas prácticas”.

De igual manera, se concluyó que la coordinación y cooperación entre la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) ha permitido fortalecer la procuración e impartición de justicia con un enfoque de respeto a los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la rendición de cuentas.

## 6.19. TERCER FORO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PERIODISMO “RUTA DEMOCRÁTICA 2024”

El 11 y 12 de septiembre, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Instituto, se llevó a cabo el Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024, con la finalidad de generar un espacio para el intercambio de opiniones, reflexiones y análisis de periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y privadas, organismos autónomos y ciudadanía; para dialogar y debatir sobre el próximo proceso electoral que se llevará a cabo en nuestro país.

En el Museo Memoria y Tolerancia de la CDMX, el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García, en coordinación con el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, inauguraron los trabajos del Foro junto a Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Abraham Montes Magaña, Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT); la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Reboloso y Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.



En la imagen se observa a las personas servidoras públicas que inauguraron el Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024; de izquierda a derecha Adrián Alcalá Méndez, Marina Alicia San Martín Reboloso, Abraham Montes Magaña, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez.

Durante ambos días se tuvo la participación de aproximadamente 300 personas y más de mil visualizaciones en YouTube.

### **Mesa 1. Ética periodística y objetividad en la cobertura electoral, ¿cómo evitar la desinformación y manipulación de la información en las elecciones?**

En la primera mesa participaron Martha Ramos, Directora General Editorial en El Sol de México; Leopoldo Maldonado Gutiérrez, Director Regional de la Oficina para México y Centroamérica de Artículo 19; Romina Román Pineda, Conductora de noticias en Grupo ACIR; Ignacio Rodríguez Reyna, Fundador del portal Fábrica de Periodismo; Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI; y el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, como moderador.

### **Mesa 2. Transparencia y elecciones: experiencias nacionales e internacionales**

En esta mesa participaron: Diego Antonio Saturno García, Director General en Canal del Congreso de la Ciudad de México; Rina Mussali Galante, Conductora del programa Vértice Internacional del Canal del Congreso; Carlos Padilla Ríos, Director General de la Revista Zócalo; Jorge Ramos Pérez, Director Ejecutivo de La Silla Rota; Alfonso Fernández Sánchez, Delegado internacional de la agencia EFE; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Paulette Desormeaux, Periodista Chilena; moderada por la periodista Maru Rojas.



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez y la Comisionada Ciudadana del INAI Josefina Román Vergara en la entrega de reconocimientos de los participantes en la mesa 2 del Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

### **Conversatorio 1. Inteligencia artificial y redes sociales: transformación de las campañas y procesos electorales**

En el primer Conversatorio de este Foro participaron Karla Iberia Sánchez, Conductora de noticias en N +; Gloria Alcocer Olmos, Directora de la Revista Voz y Voto; Eliana Pérez Gaffney, Gerente de política pública para México, Centroamérica y el Caribe en Meta; Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, como moderador del Conversatorio.



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez en la entrega de reconocimientos de los participantes en la mesa 2 del Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

### Mesa 3. La caricatura como herramienta para la crítica política

Durante el segundo día de actividades, se dieron cita los caricaturistas Obi, Jorge Penné, el Fer, CamdelaFu, y, de manera virtual, Chavo del Toro; que fue coordinada por la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y moderada por Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



En la imagen se observa a los caricaturistas y personas servidoras públicas participantes en la mesa 3 del Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

### Mesa 4. Rol de los medios de comunicación en la educación cívica y política de la juventud

En esta Mesa participaron Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral; Elías Huerta Psihas, Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho; Tobyanne Ledesma, Titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México; Santiago Nieto Castillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; moderó la Comisionada Ciudadana del INAI CDMX, Marina Alicia San Martín Reboloso.



En la imagen se observa a las personas servidoras públicas participantes en la mesa 4 del Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

### Mesa 5. Redes sociales y comunicación política, ¿qué esperar de las campañas electorales?

Aldo Trapero Maldonado, Cofundador de En Clave de Paz y Coordinador de Legislación y Estudios Normativos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, fue el moderador de esta mesa donde participaron: César Astudillo Reyes, Investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Iñigo Fernández Baptista, Director de política pública para México, Centroamérica y el Caribe en Meta, Rafael Montes, reportero de Milenio y Manuel Zamacona, Conductor de noticias en El Heraldo de México Radio.



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la entrega de reconocimientos a los participantes de la mesa 4 del Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024.

### Conversatorio 2. Elecciones 2024: los retos de la transparencia y periodismo

El conversatorio con el que concluyeron las actividades de este Foro, fue moderado por la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina, en el cual participaron: Roberto Rock Lechón, Fundador y Director General de La Silla Rota; Jorge Carrasco Araizaga, Director General de la Revista Proceso; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI; Diego Guerrero García, Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM; Nayeli Roldán Sánchez, periodista en el portal Animal Político; Leonardo Figueiras Tapia, Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Álvaro Delgado, Director de Investigación del Diario Digital Sin Embargo; y Carlos Salazar, Director editorial del periódico Reporte Índigo.



En la imagen se observa a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina, a Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez en la entrega de reconocimientos a los participantes del Conversatorio 2. Elecciones 2024: Los retos de la transparencia y periodismo.

## 6.20. SEGUNDO FORO ANTICORRUPCIÓN "RETOS, RIESGOS Y VULNERABILIDADES DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

El 06 de noviembre, en coordinación con la Escuela Libre de Derecho, se llevó a cabo el Foro, el cual tuvo como objetivo, generar un espacio de discusión en donde especialistas surgidos del servicio público, la academia o la sociedad civil, compartieran sus experiencias sobre la visión del combate a la corrupción, desde su ámbito de competencia.



En la imagen se observa a los especialistas en temas de anticorrupción que participaron en el Segundo Foro Anticorrupción "Retos, Riesgos y Vulnerabilidades del Combate a la Corrupción, llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela Libre de Derecho.

En virtud de lo anterior, el Foro se desarrolló con cuatro mesas temáticas. La mesa 1, denominada "Sistemas nacional y local anticorrupción: Esquemas de colaboración e implementación de políticas públicas", tuvo como objetivo conocer las relaciones interinstitucionales de los sistemas anticorrupción, cómo funcionan, cómo se implementan las políticas públicas sobre la materia y cuáles son los resultados obtenidos. En ella disertaron el Dr. Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Investigador del IIJ-UNAM; el Mtro. Rafael Ochoa Morales, Director General de Asuntos Financieros B de la Subprocuraduría Fiscal Federal; el Mtro. Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la CDMX y la Dra. Estela Fuentes Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX.

La mesa 2, intitulada "El papel de la Transparencia y rendición de cuentas en el combate a la corrupción, retos y prospectiva", tuvo por objetivo analizar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de derecho, la democracia y su papel en el combate a la corrupción, señalando el origen e importancia de su presencia y el equilibrio que genera en el quehacer público. En esta mesa estuvieron como ponentes, la Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada Ciudadana del INAI; el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; la Dra. María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada de Transparencia del INFONL y el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente INFO CDMX.



En la imagen se observa a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez en la entrega de reconocimientos a los especialistas que participaron en el Segundo Foro Anticorrupción "Retos, Riesgos y Vulnerabilidades del Combate a la Corrupción llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela Libre de Derecho.

La mesa 3, "La procuración e impartición de justicia en México: Riesgos y vulnerabilidades en el combate a la corrupción", tuvo por objetivo analizar los obstáculos a los que se enfrentan las personas servidoras públicas y las instituciones de procuración e impartición de justicia en el ejercicio de sus funciones y en el combate a la corrupción, fue integrada por la Mtra. Daniela Arellano Perdomo, Catedrática de la Escuela Libre de Derecho;

la Mtra. Itzi Guari Hurtado Bañuelos, Coordinadora de Derecho Constitucional en el despacho Rincón Mayorga Abogados; el Lic. Rafael Chong Flores, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la FGJCDMX y la Mtra. Martha Patricia Carrillo Núñez, Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Legislatura LXV.

En la última mesa del foro, “Elecciones, fiscalización y corrupción en campañas electorales” se reflexionó sobre las dificultades en la fiscalización de las campañas electorales y los nichos de corrupción que se presentan en esa fase del proceso electoral, en ella se tuvo la oportunidad de escuchar los posicionamientos de la Mtra. Arianne Gisselle León Rivera, Egresada de la ELD y consultora independiente en materia electoral; el Mtro. Carlos Guerrero, Egresado ELD, especialista en temas de anticorrupción y socio del despacho López Melih y Estrada Abogados; el Mtro. Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Especializada del TEPJF y el Lic. Luis Marvin Andrade Ávalos, Especialista en anticorrupción y Justicia Penal del Programa Anticorrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC).

## 6.21. NIÑEZ Y JUVENTUDES EN LÍNEA

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en México, la población entre 0 y 11 años de edad es de 25.2 millones; este grupo no solo es diverso, sino que también enfrenta desafíos contrastantes. Por un lado, algunos niños y niñas se enfrentan a la inseguridad alimentaria y sus consecuencias, mientras que otros se ven expuestos a riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, o incluso a situaciones de movilidad forzada y migración. En estas diversas circunstancias, se hacen evidentes prácticas de violencia y discriminación.

Por lo anterior, el INFO CDMX implementa acciones dirigidas a las infancias y juventudes, a fin de difundir entre estos sectores los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, favoreciendo el bienestar y desarrollo saludable de las nuevas generaciones.

### 6.21.1. Juventudes por la transparencia

En el marco del Programa denominado Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, se realizaron diversas pláticas en tres escuelas de la Ciudad de México, teniendo como objetivo el sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en

las funciones y actividades que realiza el INFO CDMX, así como los derechos que garantiza, destacando la importancia del uso y cuidado de sus datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales), y cómo protegerlos correctamente ante el peligro que representan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, esto, como herramienta de prevención de riesgos en la convivencia digital.



En la imagen se observa a personas servidoras públicas del INFO CDMX participantes del programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas que se lleva a cabo en diferentes escuelas de la Ciudad de México.

El 02 de marzo, personal del INFO CDMX, impartió la primera plática del año en la Escuela Primaria “Mi Patria es Primero”, ubicada en la Alcaldía Azcapotzalco, en la que se contó con la presencia de 93 alumnas y alumnos de 5° y 6° grado. En dicha plática, se destacaron los temas de protección de datos personales y los riesgos que pueden representar las nuevas tecnologías. De igual manera, se promovió la participación en el concurso “Pleno Infantil INFO 2023”, convocatoria que se llevó a cabo conjuntamente con el INAI.

Subsecuentemente, el día 03 de marzo, se replicó el mismo esquema en la Escuela Primaria “Próceres de la Reforma”, en la Alcaldía La Magdalena Contreras, con la asistencia de 112 estudiantes de 5° y 6° grado.

El 10 de marzo en la Escuela Primaria “Próceres de la Revolución”, ubicada también en la Alcaldía La

Magdalena Contreras, se llevó a cabo una plática con los mismos fines que las anteriores, en donde participaron 61 personas estudiantes también de 5° y 6° grados.

Por otra parte, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, del mes de abril a junio de 2023, se realizaron diversas pláticas en 32 escuelas, teniendo como objetivo el sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en las funciones y actividades que realiza el INFO CDMX, así como los derechos que garantiza.

Las escuelas visitadas, se distribuyen en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, dichas pláticas fueron recibidas por más de 4,000 niñas, niños y adolescentes.

Las escuelas primarias visitadas fueron:

4. Amistad Mundial
5. Molino de Rosas
6. Kalpilli
7. Ramón Manterola
8. Lic. Ponciano Arriaga
9. Marcelino Dávalos
10. Rafael Ángel de la Peña
11. Fray Francisco Aparicio
12. Héroes del Sur
13. Ciudad Reynosa
14. Libertadores de México
15. José Clemente Orozco
16. Carlos A. Carrillo
17. General Anaya
18. José de Jesús Aguilera Palomino
19. Profr. Samuel Delgado I. Moya
20. Tonalamatl
21. Escuela de Participación Social #3
22. Luis Cabrera
23. República Popular China
24. Josefa Ortiz de Domínguez
25. Lídice
26. Cultura Azteca
27. Tláloc
28. Sóstenes Nicolás Chapa Nieto
29. Profr. Urbano Lavín Román
30. José Azueta
31. Escuela de Participación Social #5
32. Andrés Delgado “El Giro”
33. Profr. Humberto Esparza Villarreal
34. Enrique Laubscher
35. Constitución de 1917

En lo que va del ciclo escolar 2023 – 2024, se han llevado a cabo 3 pláticas de sensibilización en el mismo número de escuelas, dirigidas a un total de 511 niñas y niños de 5° y 6° grado de nivel primaria; con el objetivo de concientizar y sensibilizarlos, sobre la importancia de la protección de sus datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal al hacer uso de las redes sociales.

Las escuelas primarias visitadas fueron:

CICLO ESCOLAR 2023 - 2024		
NO.	NOMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA	ALCALDÍA
1	Julio de la Fuente	Tláhuac
2	Benito Juárez	Cuajimalpa
3	Guadalupe Victoria	Álvaro Obregón

### 6.21.2. Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno niñas y niños 2023

El objetivo primordial del concurso es promover en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad de la Ciudad de México, el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y temas afines a través de diversas actividades artísticas, informativas y lúdicas.

#### a. Antecedentes.

En la Octava Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 01 de marzo de 2023, se aprobó mediante el Acuerdo 857/SO/01-03/2023, un instrumento ruta para la realización de concursos institucionales, renovando entre otros puntos:

- Objetivo General;
- Población objetivo;
- Convocatorias;
- Difusión de la Convocatoria;
- Disposiciones Generales de Participación;
- Derechos de autor;
- Instrumentación;
- Orientación, dudas o quejas.

De igual forma, en la misma sesión se aprobó el Acuerdo 858/SO/01-03/2023, respecto a la Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2023, la cual se integraba a un certamen, con tres etapas: estatal, regional y nacional.

## Objetivo

El objetivo del concurso fue promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del Concurso, los principios de no discriminación, inclusión y pro-persona, así como los derechos de la niñez.

Este fue un esfuerzo conjunto del INFO CDMX, en su calidad de organismo garante, a través del Programa “Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas”, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, a través del concurso, se buscó fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en la protección de sus datos personales.



En la imagen se observa al Comisionado presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la entrega de premios a los ganadores del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2023.

## Implementación del proyecto

Para la promoción y difusión de la convocatoria del concurso, se visitaron treinta y dos escuelas primarias en la Ciudad de México. Además, con el apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se visitaron 106 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), donde se entregó material de difusión. El 2 de junio se anunció la ampliación de la convocatoria hasta el 9 de junio de 2023, fecha en la que finalmente se cerró la convocatoria. En total, se recibieron veintiún videos participantes, de los cuales diecisiete cumplieron con los requisitos establecidos.

El 9 de junio de 2023 se realizó en el INFO CDMX, la instalación de la Comisión Evaluadora del Concurso, la cual quedó integrada por la Dra. Carmen Quijano Decanini, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia de la Barra Mexicana de Abogados (BMA), el Lcdo. Manuel Zamacona, Periodista y Conductor de Noticias El Heraldito y el Mtro. Rafael Castelán Martínez, Presidente de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim). El 20 de junio se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial con la Comisión Evaluadora y se emitió el fallo definitivo, en el cual se eligió a los ganadores del concurso. Además, el Jurado también deliberó sobre los trabajos acreedores a las dos menciones honoríficas.

## Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2023 y premiación del concurso



En la imagen se observa al Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García y al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la sesión única del Pleno Infantil en las instalaciones del INFO CDMX.

El 29 de junio, se realizó la Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2023, donde los Comisionados y Comisionadas infantiles presentaron las temáticas de sus videos y discutieron y aprobaron el Acuerdo “5 Acciones por la Privacidad de la Niñez en la CDMX 2023”. Asimismo, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación del Concurso “Pleno Niñas y Niños 2023” del INFO CDMX, a la que asistieron, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI, quien acudió de manera virtual; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Carmen Quijano Decanini, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia de La Barra Mexicana de Abogados (BMA) y Presidenta de la Comisión Evaluadora del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2023; Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica; y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

### 6.21.3. “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” en Instagram; y “60 segundos para informarme” en Tik Tok

El viernes 08 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la tercera edición de los concursos nacionales en redes sociales TikTok e Instagram; “60 segundos para informarme” y “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, así como del Rally de Conocimientos 2023 con el objetivo que las personas interesadas produjeran contenidos que mostraran a través de un video o una fotografía, los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales o el gobierno abierto y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa.



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano del INAI Adrián Alcalá Méndez y al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez en la entrega de premios a los ganadores del “60 segundos para informarme” y “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”.

### 6.21.4. Juventudes Universitarias 2023

El jueves 14 de diciembre se realizó la ceremonia de premiación del Primer concurso “juventudes universitarias 2023”, el cual tuvo el propósito de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la comunidad universitaria mediante la elaboración de un ensayo sobre la realidad social y política del país en las temáticas propuestas en esta edición.

En dicho evento participaron Jesús Eduardo Chícharo Urrutia, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, ganador del primer lugar, con su ensayo “Las formas del silencio. La importancia de los archivos históricos de la represión y las luchas cotidianas por la verdad”; José Alejandro Calixto Gutiérrez, estudiante de Posgrado en la UNAM, ganador del segundo lugar, con su ensayo “El Estado Abierto para el fortalecimiento democrático en México”; María Isabel Aguilar Mena, estudiante de la Escuela Libre de Derecho, ganadora del tercer lugar, con su ensayo “Transparencia en el financiamiento de las campañas

electorales: los problemas del dinero público y del dinero privado”; Fernanda García Ledesma, estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, merecedora de una mención honorífica con su ensayo “Participación ciudadana: la clave para el Estado Abierto como solución a la pérdida del sentido de existencia colectiva”; y Oswaldo Antonio Alvarado Macedo, estudiante de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), merecedor de una mención honorífica con su ensayo “Mecanismos de Democracia Directa en el Estado Mexicano y Pueblos Indígenas”.

Las personas ganadoras fueron premiadas por los integrantes del presidium integrado por Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Erwin Francisco Arriola Doroteo, Subdirector de Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE); Alma Herrera Márquez, Rectora de la Universidad Rosario Castellanos; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; así como Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.



En la imagen se observa al Comisionado Presidente, Aristides Rodrigo Guerrero García; la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez; al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez; la Rectora de la Universidad Rosario Castellanos, Alma Herrera Márquez y Erwin Francisco Arriola Doroteo, Subdirector de Promoción y Defensoría de los Derechos de la Juventud del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en la premiación del Primer concurso “Juventudes Universitarias 2023” en las instalaciones del INFO CDMX.

## 6.22. CINE DEBATE EN EL METRO

En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se llevó a cabo un Cine-Debate sobre el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas; el evento se realizó en la Sala de Cine del STC Metro, situada en la estación Zapata, punto de transbordo entre las líneas 3 y 12.

Esta actividad permite identificar a este medio de transporte como un espacio público privilegiado, con un alto potencial comunicativo, pedagógico y cultural que puede aprovecharse en beneficio de las personas, particularmente, de aquellas cuyas brechas de desigualdad les dificultan el acceso pleno a sus derechos humanos.

La actividad tuvo como propósito difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, considerando que los avances tecnológicos han generado notables cambios en la vida cotidiana de las personas; si bien estos avances facilitan las tareas diarias, también han dado lugar a efectos negativos significativos, principalmente debido a la falta de transparencia en las plataformas que gestionan la información y al uso indebido de los datos personales de las personas usuarias.

Para abordar este tema, se proyectó el episodio 6, “Odio Nacional”, de la temporada 3 de la serie Black Mirror. La actividad sumó a la reflexión sobre la búsqueda de soluciones efectivas que se adapten a la interacción entre la Ley y el Internet, desafío constante que plantea interrogantes tanto para legisladores como para expertos legales y la sociedad en su conjunto.



En la imagen se observa el banner del Cine debate, que consiste en una cámara cinematográfica que proyecta el día, hora y lugar del evento.

## 6.23. CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y REGISTROS NACIONALES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RENIEG), que tienen por objeto poner a disposición del Estado y la sociedad, el listado de los programas que generan la información estadística y geográfica del país. Por tal razón, las Unidades Administrativas del INFO CDMX, participaron en este proceso que favorece la construcción de una sociedad abierta.

Adicionalmente, este año el INEGI realizó el levantamiento del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, del cual este órgano garante participó con la información concerniente a la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales de las instancias que conforman la administración pública de la Ciudad de México.

Finalmente, el Instituto participó en la integración del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, edición 2023. Este Censo es el principal instrumento para conocer el avance de los derechos que tutela este organismo garante y sus pares en las entidades federativas.

## 6.24. DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Una línea estratégica del Instituto consiste en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación que, en el caso de los derechos que tutela este órgano garante, requieren la identificación y atención de las necesidades de información e intereses de las personas que viven y transitan por la ciudad, especialmente de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este eje de acción, durante 2023 se realizaron las acciones que a continuación se describen.

### 6.24.1. Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)

El Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS) coordina los esfuerzos para institucionalizar la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia de esta Ciudad Capital. El INFO CDMX, a través de su Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, solicitó la incorporación de este órgano garante como integrante del Comité para sumar esfuerzos en la erradicación de la violencia e impulsar la igualdad sustantiva en esta entidad federativa.

El interés que guía esta sinergia interinstitucional es garantizar los derechos de las mujeres al acceso a la información pública, a la protección de datos personales y a la justicia abierta, partiendo del conocimiento de que aún existen brechas que dificultan la igualdad, lo que favorece la vulnerabilidad, pobreza y violencia en este sector.

El 11 de septiembre, en la trigésima tercera sesión ordinaria del Comité, la representación del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje aprobaron, por unanimidad, la inclusión del INFO CDMX al Comité en calidad de integrante.

En el marco de este Comité y como nuevo asociado, el Instituto se sumó a la campaña mundial “16 días de activismo en contra de la violencia de género hacia las mujeres”, en la cual, las Comisionadas y Comisionados hicieron un llamado para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación y violencia que viven las mujeres y niñas en distintos países del mundo.



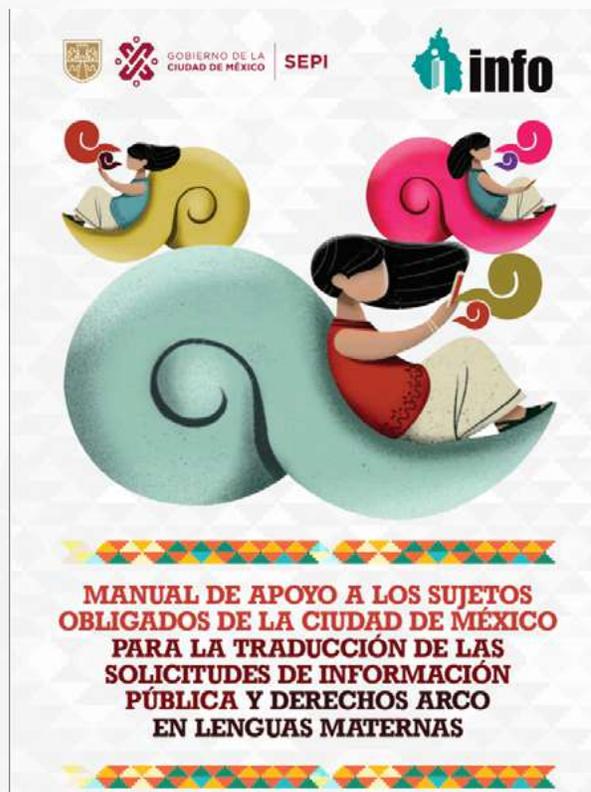
En la imagen se observan las personas integrantes del Pleno brindando un mensaje en video sobre la importancia del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.

### 6.24.2. Pregunta en tu lengua

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural que se sustenta en sus habitantes, en sus pueblos y barrios originarios, así como en sus comunidades indígenas. Sin embargo, debido a la desigualdad estructural, este sector enfrenta desafíos importantes para el ejercicio pleno de sus derechos humanos, por lo que en la procuración de la igualdad sustantiva, las instituciones tienen la obligación de realizar el ejercicio de su función pública con pertinencia cultural y lingüística.

Con la finalidad de establecer un mecanismo que fortalezca la transparencia y privacidad de las personas y comunidades indígenas, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunicados Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) y el INFO CDMX elaboraron el Manual de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas.

El Manual es un ejercicio innovador, que contribuye al fortalecimiento de los derechos que tutelan ambas Instituciones. Este instrumento brinda una ruta para que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de esta ciudad reciban apoyo para la traducción de las solicitudes en lenguas maternas y sus respectivas respuestas.



En la imagen se observa mujeres sentadas en caracoles con representaciones de sonidos en sus caras como parte de la carátula del Manual de apoyo a los sujetos obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas.

Al Manual se suman otros materiales dirigidos primordialmente a las personas que conforman este sector; destacan el video “¿Cómo presentar una solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia?”, que fue traducido en lengua mixe y náhuatl, así como el cuento infantil “Una ciclovía para Paula”, que se tradujo en lenguas náhuatl y mixe; actualmente se preparan las traducciones en mixteco y tzotzil. La presentación de estos materiales fue el 11 de abril en el Centro de Estudios Interculturales “Nezahualcóyotl” (CEIN).

El evento contó con la participación del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García; las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso; el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez; la titular de SEPI, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón; la Secretaria de Salud de la CDMX, Oliva López Arellano; el titular de la Secretaría del Trabajo local, José Luis Rodríguez Díaz de León; el Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, Aarón Garduño Jiménez y la Directora de Datos Personales del INFO CDMX, Gabriela Ángela Magdaleno del Río.



En la imagen se observa a las personas servidoras públicas del INFO CDMX, la Secretaria de Salud, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunicadas Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) y la Secretaría del trabajo local y de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

### 6.24.3. Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en igualdad de condiciones, el INFO CDMX impulsó la publicación Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad, en donde a través de 17 escritos se abordan los beneficios de estos derechos en la vida cotidiana, permitiendo conocer los intereses y necesidades de información de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.

La presentación de esta publicación digital se llevó a cabo el 6 de julio en las instalaciones del Instituto, en donde las autoras Luz Mariana Rangel Grimaldo, Norma Urbina Merino y Sharon Ocampo Arias leyeron fragmentos de sus relatos “Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo”, “Los mercados Públicos existen, porque resisten” y “La tesista y la pandemia”, respectivamente.

El evento contó con la participación del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García; el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez; la Dra. Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Iris Rocío Santillán Ramírez, Profesora y especialista en violencia contra las mujeres; Lidice Rincón Gallardo, Presidenta de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo; Nadia Sierra Campos, Quinta Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos, Ana Karen Romero Sánchez, Representante de la Diputada Local Marcela Fuente Castillo y Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.



En la imagen se observa al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez acompañando a las participantes del evento.

### 6.24.4. Mujeres trans por la transparencia

Con el objetivo de contribuir en la promoción, divulgación, impulso y fortalecimiento de los derechos que tutela el INFO CDMX entre la comunidad LGBTTTIQ, favoreciendo el libre desarrollo de la personalidad y el pleno reconocimiento de la dignidad humana, el Instituto impulsó el taller “Mujeres Trans por la transparencia y la protección de sus datos personales”, que tuvo lugar los días 3 y 10 de julio.

El evento de bienvenida se realizó en las instalaciones del Instituto, en donde los Comisionados Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez, recibieron a la diputada federal María Clemente García Moreno, al diputado local Marco Antonio Temístocles Villanueva y a la activista Ashera Elizabeth Cruz, quienes destacaron la importancia de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la eliminación de la violencia y desigualdad que viven las personas trans.

La segunda sesión del taller se realizó a través de la Plataforma Zoom; durante el evento las personas talleristas compartieron con los sujetos obligados y personas asistentes que, de acuerdo con un informe de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), más del 60% de la población trans sufre de discriminación laboral y únicamente 5% ejerce alguna profesión, por lo que es urgente incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer público.



En la imagen se observa al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, la diputada federal María Clemente García Moreno, el diputado local Marco Antonio Temístocles Villanueva y a la activista Ashera Elizabeth Cruz participando en el Taller “Mujeres Trans por la transparencia y la protección de sus datos personales”.

### 6.24.5. Foro “El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de las personas con discapacidad: los retos respecto del uso de tecnologías para la inclusión y accesibilidad”

Con la finalidad de fomentar la universalidad en los derechos que tutela este órgano garante, el 15 de junio se llevó a cabo este foro, ya que la accesibilidad a los servicios públicos y privados, así como el acceso a la información pública se deben materializar para las personas con discapacidad, a fin de evitar que las diferencias se traduzcan en desigualdad.

Como parte de las actividades del Foro, se desarrollaron tres paneles. El primero sobre “El derecho de acceso a la información y la accesibilidad para personas con discapacidad” en la que participaron Alexis Niño Hernández, Ganador del Pleno Infantil del INFO CDMX 2021; Ernesto Rosas Barrientos, Abogado y activista por los derechos de las personas con discapacidad y titular de Vinculación Interinstitucional de CONFE “En favor de las Personas con Discapacidad Intelectual” A.C; Santiago Velázquez Duarte, Presidente de la Fundación Vida Independiente México; Aldo Muñoz Ortiz, Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; como moderadora estuvo Rocío Casas Palma, Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas del INFO CDMX.

En el Panel 2 “Derechos de las personas con discapacidad y la protección a sus datos personales” participaron la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez; Adalberto Méndez López, Consultor Internacional en Materia de Derechos Humanos; Agustín De Pavia Frías, Especialista en Derechos de las Personas con Discapacidad; Ana Lilia Moreno Sakaguchi, Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad del DIF CDMX; moderó, Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica del INFOCDMX.

Finalmente, en el panel 3 “Inclusión y Accesibilidad: Los Retos en materia de uso de Tecnologías”, participaron Aaron Garduño, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos; Luis Fernando Peñalosa, Abogado de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Laura Lizbeth Bermejo Molina, Presidenta de la Organización “Libre Acceso”; Nancy Rivero Rosales, Conductora en canal Once; asimismo, Amalia Pérez Vásquez, medallista paralímpica mexicana, remitió un video mensaje en este Panel; moderado por Alejandro Trejo Álvarez, Subdirector de Proyectos de la Ponencia del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.



En la imagen el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez acompañado por los participantes en el Foro “El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de las personas con discapacidad: los retos respecto del uso de tecnologías para la inclusión y accesibilidad”.

Durante el evento, las y los ponentes hicieron énfasis en la importancia de capacitar a las personas servidoras públicas de todos los niveles, para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan dar respuesta eficiente a las necesidades de las personas con discapacidad.

Aunado a ello, solicitaron que las páginas web de los sujetos obligados sean accesibles para las personas con discapacidad y subrayaron la importancia de hacer válido su derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.

### 6.24.6. Taller Nacional Ley Olimpia. El movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación

Con el objetivo de analizar el impacto de la Ley Olimpia y sus reformas, el INFO CDMX y el Instituto Nacional del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) organizaron este taller nacional, que brindó la oportunidad de reflexionar sobre los logros, desafíos y oportunidades para mejorar la protección de las personas en línea y, en particular, de las mujeres, además de promover la conciencia pública sobre los riesgos de la violencia digital y fomentar la participación activa de diferentes sectores de la sociedad en la prevención y combate de esta problemática.

Este evento de relevancia nacional se llevó a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de octubre. El primer día de trabajo se llevó a cabo la mesa “Construyendo un futuro seguro en línea: Ley Olimpia”; esta jornada contó con la participación inaugural del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, quien fue acompañado por destacadas figuras como Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada del IACIP y Nadia Navarro Acevedo, Senadora de la República Mexicana y experta en temas de género. El taller fue impartido a través de la Plataforma Zoom.

Por su parte, los días 24 y 25 se realizaron las mesas “Fortaleciendo la lucha contra la Violencia Digital” e “Intimidad sexual: tipos penales y proceso de denuncia”, que contaron con representantes de instituciones como OGAIPO, INFONL, IDAIRPQROO e INAI, quienes descarraron la importancia de promover la colaboración interinstitucional y la coordinación entre autoridades, sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes para fortalecer la protección en línea.



En la imagen se muestran los participantes del Taller Ley Olimpia.

Finalmente, el Taller Nacional finalizó el 26 de octubre

con una Conferencia Magistral impartida por Olimpia Coral Melo; en esta jornada se reflexionó sobre la Ley, su desarrollo y reformas, a tres años de su aprobación. La clausura contó con la participación de Sonia Venegas Álvarez y Sharon Morales Martínez.



En la imagen se muestran al Comisionado Presidente del INFO CDMX emitiendo un mensaje en el marco del Taller.

### 6.24.7.16. días de activismo contra la violencia de género hacia las mujeres

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además de promover el ejercicio de los derechos que por Ley tutela, tiene entre sus funciones generar espacios de reflexión y opinión que contribuyan a fomentar una cultura de derechos humanos y la igualdad de género.

Por lo anterior, a través de las redes sociales institucionales, se difundieron mensajes que permitieron visibilizar y nombrar las expresiones más comunes de violencia, invitando a la reflexión sobre la participación de todas y todos en la lucha contra este problema público.



En la imagen se indica que recibir burlas de pares y superiores jerárquicos es violencia laboral; el mensaje se acompaña de una mujer señalada por diversos dedos.

### 6.24.8. Creación de textos públicos con lenguaje sencillo

Para que el derecho de acceso a la información pública sea debidamente garantizado, es necesario que la información que reciban las personas sea accesible, comprensible y verificable; estos atributos se logran a través de un lenguaje ciudadano, que permita acercar el ejercicio de la función pública a las personas, considerando sus intereses y necesidades de información.

Por tal razón, el 3 de noviembre se llevó a cabo el taller “Creación de textos públicos con lenguaje sencillo”. El evento fue dirigido a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, quienes identificaron la importancia de generar textos públicos con lenguaje sencillo, conocer sus características e identificar estrategias para su uso, a fin de que pudieran adaptar el lenguaje a distintos públicos. El taller fue impartido por el Dr. Armando Hernández Cruz.

### 6.24.9. Conversatorio “Los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales como herramientas para mejorar la vida de las personas mayores”

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fue la sede del Conversatorio: “Los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales como herramientas para mejorar la vida de las personas mayores”, el cual tuvo verificativo el 10 de noviembre de 2023.

Para dar inicio a las actividades, se compartió un video en donde intervinieron tres personas mayores que compartieron sus semblanzas así como su visión acerca de la tecnología, y respondieron a las siguientes preguntas: ¿Sabes en qué consiste la protección de datos personales y para qué sirve?; ¿Sabes que es el derecho a la información y para qué sirve? y por último ¿Sabes para que puede servir la tutela de esos derechos para mejorar tu vida?

El conversatorio tuvo como objetivo crear un espacio de análisis y reflexión en torno a la importancia de garantizar entre este sector, el pleno goce y ejercicio de su derecho de acceso a la información, así como la inclusión digital y uso de tecnologías en materia educativa, servicios públicos, actividades lúdicas y de entretenimiento, entre otras.

Se compuso de dos mesas, la primera titulada “El uso de las tecnologías para el ejercicio de los derechos de las personas mayores”. Intervinieron en la misma el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García, así como la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la CDMX Marisela Zúñiga Cerón, el Coordinador de Monitoreo del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), Jonathan Alfredo Vázquez Navarro, la Directora de Asuntos Jurídicos de Canal 11 y conductora del programa “Aprender a envejecer” Nancy Rivero Rosales, así como el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez.

Por lo que respecta a la mesa denominada “Protección de los datos personales y la privacidad de las personas mayores en el espacio digital: La visión de ellas y ellos”. Inició con la intervención de Rosa María Salinas, Investigadora adjunta del Laboratorio de Demencias del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía MVS (INNNMVS); la Abogada de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Venustiano Carranza Ivonne Rodríguez Becerril, la Jefa de Unidad Departamental de Programas y Servicios al Adulto Mayor, Centro de Educación Continúa para Adultos Mayores de la Alcaldía Benito Juárez Nidia Martínez Molotla; Sandra Alfaro Ruíz, Jefa de la Unidad Departamental de la Universidad de Vida para personas adultas mayores de la Alcaldía Miguel Hidalgo, del “Comité de Derechos Humanos Ajusco A. C. participó María de los Ángeles Fuentes Vera y la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

### 6.24.10. Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

El artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que esta entidad contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Programa de Derechos Humanos (PDHCDMX), que establecerá los criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público, con enfoque de derechos humanos, asegurando en su elaboración y seguimiento la participación de la sociedad civil y la convergencia de todas las autoridades del ámbito local.

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), dando cumplimiento al Acuerdo de referencia, convocó a las integrantes del Comité Coordinador para instalar el 26 de enero de 2022 la Comisión de Trabajo para la definición metodológica para la elaboración del Programa de Derechos Humanos (en adelante Comisión), la cual tiene los siguientes objetivos:

- Definir rutas que permitan estructurar los trabajos para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- Discutir y elaborar las propuestas metodológicas para el diseño y elaboración del Programa de Derechos Humanos;
- Elaborar el apartado programático del Programa de Derechos Humanos.

La Comisión está conformada por representantes de organizaciones de la sociedad civil, instancias transversalizadoras, dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y autónomos, incluido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En el marco de esta Comisión, durante 2023, el INFO CDMX participó en la redacción del capítulo 19 “Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”. El siguiente año se espera concentrar los distintos capítulos y presentar al Comité Coordinador el Programa de Derechos Humanos para su aprobación.

## 6.25. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL



En la imagen se encuentran las Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno del INFO CDMX.

La comunicación social es una pieza clave en el funcionamiento de toda institución, por ser la responsable de diseñar e implementar diversas estrategias de difusión que acerquen los trabajos que promueven y garantizan el ejercicio pleno de los derechos humanos que tutelamos; de igual forma cumple con una función de rendición de cuentas sobre las acciones que se realizan para cumplir con los objetivos, metas, actividades, visión, facultades y atribuciones.

En atención al plan de trabajo, así como a la política de comunicación social del INFO CDMX, los trabajos institucionales se centraron en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, realidades cotidianas que fortalecen el tejido democrático de la Ciudad de México.

En apego a lo que establece el Artículo 24 del Reglamento Interior del INFO CDMX, se menciona dentro de las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social, como acción prioritaria, la de contribuir a que la población capitalina conozca y ejerza sus derechos.

Como estrategia clave, la Dirección consolidó los canales institucionales para difundir, con lenguaje claro, sencillo, perspectiva de género e inclusión social, la utilidad de ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para dar cumplimiento a los objetivos de este 2023, esta área desarrolló sus trabajos a través de tres vertientes: campaña de difusión institucional, a través de redes sociales (“X”, Facebook, YouTube e Instagram); creación y edición de un acervo multimedia de acciones de información (elaboración de videos y podcast, galería fotográfica, diseño y la gestión de entrevistas, así como la colaboración con distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o portales digitales).

### 6.25.1. Comunicados de prensa

En 2023, la Dirección logró fortalecer una relación interinstitucional con diversos medios de comunicación, generando espacios de diálogo, debate y capacitación; aprovechando la inercia en el uso de plataformas digitales para informar sobre las acciones y actividades que se realizaron.

La protección y garantía de los derechos que tutela el INFO CDMX considera el análisis de los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, los cuales llegaron a más de 7,000 como cifra histórica; derivado de ello, los medios de comunicación han resaltado que más de un 90% de las resoluciones emitidas son a favor de la ciudadanía.

De igual forma, se posicionaron en la agenda pública las actividades institucionales que realizamos para acercar a la población los derechos que protegemos, como son:

- Desarrollo de herramientas con IA;
- Encuentros internacionales en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales;

- Foros y encuentros en materia de anticorrupción;
- Capacitación al 100% a sujetos obligados;
- Apertura institucional;
- Vinculación universitaria.

En el mismo sentido, se difundieron actividades institucionales inherentes a la participación de las personas Comisionadas Ciudadanas, en el desarrollo de las sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias y solemnes; se elaboraron 244 comunicados, los cuales fueron enviados a la fuente de medios de comunicación que cubren las actividades realizadas por el INFO CDMX, además de ser publicados en el Portal Institucional.

Para reforzar la vinculación con diversos medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y público en general, se enviaron un total de 51 invitaciones de prensa para asistir, de manera virtual o presencial, a los distintos eventos institucionales como las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que llevó a cabo el cuerpo colegiado; así como firmas de convenios, seminarios y sesiones de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Esta actividad, no sólo fortalece la transparencia, también representa un ejercicio de rendición de cuentas y de apertura institucional.

### 6.25.2. Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión

Los canales de comunicación institucional son fundamentales, ya que permiten consolidar un vínculo de difusión permanente con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Para dotar a los medios de comunicación tanto digitales como electrónicos de material audiovisual se realizaron 446 videgrabaciones de eventos que se llevaron a cabo en este 2023. También, se cargaron 377 videos en el canal Institucional de YouTube, llegando a un total de 113,226 visualizaciones. A través del podcast institucional se almacenaron 47 audios de las principales actividades institucionales.

La sala de prensa virtual alberga galerías fotográficas, herramienta gráfica de difusión para acercar nuestras actividades a la ciudadanía, así como de apoyo para que medios de comunicación ilustren sus notas y reportajes, éstas albergaron 1,650 imágenes, en un total de 202 carpetas correspondientes a las distintas acciones realizadas durante el 2023; de igual forma, este material nutrió las redes sociales y comunicados de prensa institucionales.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 8,364 piezas de diseño con el propósito de apoyar la difusión y la identidad gráfica de los distintos eventos institucionales.

En este rubro se destaca la formación editorial del Informe Anual de Actividades y Resultados 2023, cuyo propósito es presentar y rendir cuentas a la población sobre las acciones efectuadas y resultados obtenidos por este órgano garante; asimismo la Dirección de Comunicación Social formó parte del Comité Editorial institucional, a través del cual se lanzaron productos como:

- “Agenda 2030. Una visión desde las juventudes”;
- “Perspectivas y novedades en el ámbito de la Archivística”;
- “Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano”;
- “Límites a la libertad de expresión de los servicios públicos”;
- “Derechos Digitales en México”.

En la misma tesitura, se presentó la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, la obra “Revoluciones, protección de datos personales y privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos”, “La ciclovía para Paula” en 5 lenguas originarias, obras que se difundieron entre las y los asistentes a la Feria Internacional del Libro (FIL) 2023.

### 6.25.3. Columnas de opinión y entrevistas

En lo que se refiere al rubro de la información, este 2023 se fortaleció la relación con los representantes de los medios de comunicación, a fin de socializar las actividades implementadas por el Instituto, intercambiando experiencias y fortaleciendo una relación colaborativa con reporteros, columnistas, conductores y editorialistas.

Las Comisionadas y los Comisionados posicionaron diversos temas en la agenda de medios, a través de artículos y columnas de opinión, las cuales alcanzaron más de 100,000 impactos.

En el mismo eje, se crearon espacios de opinión en diversos medios para que las personas que integran el Pleno publicaran columnas o videocolumnas de opinión a lo largo del 2023 y con ello colocar en la agenda pública temas inherentes a los derechos tutelados por este Instituto.

En este 2023, se registraron 111 entrevistas y 138 colaboraciones de las personas comisionadas en medios impresos y digitales que generaron 7,306 y 4,886 de impactos, respectivamente.



En la imagen se observa una entrevista al Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García.



En la imagen se observa una entrevista a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.



En la imagen se observa una entrevista a la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.



En la imagen se observa una entrevista al Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

#### 6.25.4. Redes Sociales

Las tecnologías de la información han transformado la manera en que las instituciones generamos y comunicamos información, de ahí la importancia de contar con canales de difusión inmediatos y efectivos. En el INFO CDMX, las redes sociales se han convertido en un canal de comunicación con la ciudadanía prioritario, ya que facilitan la interacción de diversas actividades en tiempo real.

Por lo anterior, el INFO CDMX fortaleció su estrategia para mantener a la ciudadanía informada, implementando aplicaciones interactivas y logrando con ello la difusión de todas las actividades que se realizan para la tutela de los derechos fundamentales que garantizamos.



En la imagen se observa una entrevista a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

## Twitter-X

A través de esta red social, el INFO CDMX logró interactuar con la ciudadanía a través del Hash Tag (#HT), herramienta que aumenta la conectividad con palabras clave, las cuales arrojan las publicaciones que estén relacionadas con el tema.

Se generaron HT relativos a las actividades sustanciales, desarrollo e implementación de herramientas institucionales como:

- #AppINFOCDMX, es la aplicación con la que cuenta el INFO CDMX para que las personas ejerzan sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- #Atic, es un chatbot que se alimenta con Inteligencia Artificial y a través de éste las personas solicitan información pública de la Ciudad de México.
- #SIVER, es un Sistema que verifica que los datos personales con los que cuentan los sujetos obligados sean protegidos de manera adecuada.
- #VinculamosTusDerechos, es un programa mediante el cual se socializan y difunden las actividades de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.
- #PlenoINFOCDMX, se usa para promover y difundir todas las sesiones del Pleno del Instituto.
- #RutaDeLaPrivacidad, es un proyecto que se lleva a cabo en coordinación con el INAI, la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y el INFO CDMX para recorrer todo el país y difundir la importancia de la protección de datos personales.
- #SociedadAbierta, se usa para difundir las actividades de coordinación entre el INAI, el SNT y el INFO CDMX para acercar el Derecho de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas a las comunidades universitarias de todo el país.
- #AgendaINFO, se usa para difundir, promover e invitar a la ciudadanía a participar en las actividades programadas de este organismo garante.
- #CapacitaciónINFO, se usa para comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección de Capacitación.
- #CiudadEnApertura, es un proyecto que impulsa la Dirección de Estado Abierto del INFO CDMX, junto con organizaciones civiles y académicas para acercar el Derecho de Acceso a la Información Pública a los sectores en situación de vulnerabilidad.
- #AperturaIncluyente, es un proyecto que impulsa la Dirección de Estado Abierto para fomentar la inclusión de los grupos de atención prioritaria, como son, comunidad LGBTTTIQ+, mujeres en reclusión y reinserción social, entre otros.
- #QueNoSeTePase, se usa para recordarle a las personas internautas las actividades del Instituto.

Se dio continuidad a la difusión de información relativa al virus SARS-CoV-2, en donde se usaron diversos HT para mantener informada a la población con relación a este virus.

A través de la red social X, se dio cobertura a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realizó el Pleno del INFO CDMX en los cuales se usó el HT #PlenoINFOCdMex.

También se usó el HT #PlenoEnTuPlaza, un proyecto que tiene como objetivo acercar los derechos que protege el Instituto a las diversas Alcaldías de la CDMX, en donde se llevan a cabo sesiones públicas del Pleno y se desarrollan las Jornadas por la Transparencia.

Durante este año, se realizó la publicación de un total de 9,746 mensajes en la cuenta de X (antes Twitter), cumpliendo como vía primordial para la difusión de contenidos relacionados al acceso a la información pública, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y el Estado abierto, así como todas aquellas actividades relacionadas con la apertura y transparencia en materia de COVID-19, los cuales permitieron una interacción social.

En este año, la aplicación reportó un incremento de 776 seguidores, pasando de 27,143 en 2022 a 27,919 en 2023, lo cual refleja el interés de la sociedad, así como la utilidad de la información que se difunde por este canal de comunicación.

## Facebook

En el caso de Facebook, cumplió como herramienta de sensibilización, ya que a través de esta se pueden realizar transmisiones en vivo, incentivando el diálogo inmediato con la ciudadanía; creando una interacción con la ciudadanía en la vía presencial y remota. El número de seguidores aumentó pasando de 23,155 en diciembre del 2022 a 26,000 para el cierre de 2023, teniendo un incremento de 2,845 nuevas personas seguidoras.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 72 “Lives” referentes a los distintos eventos institucionales, interinstitucionales, así como eventos del SNT. Las publicaciones en esta plataforma lograron un alcance de 384,795 visualizaciones, lo que indica el número de personas expuestas al mensaje.

## Instagram

Se revitalizó la difusión en esta red social, ya que en este 2023, se identificó que el tráfico y la interacción con la ciudadanía ascendió. Por ello se realizaron 551 publicaciones y se crearon 124 “Historias” que cumplen con una caducidad de 24 horas y las cuales mantienen actualizada la interacción en la red social. Se alcanzó a 9,101 cuentas, llegando así a los 2,396 seguidores.

### 6.25.5. Cobertura de eventos

En el periodo que se reporta, la Subdirección de Comunicación Social y Redes Sociales dio cobertura a un total de 757 eventos en los que participaron las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos del Instituto.

Con las herramientas que se implementaron en años recientes, se innovó en la manera de comunicar las actividades institucionales, logrando consolidarse como una acción sustantiva, con un mayor alcance en coberturas informativas presenciales y virtuales.

Es importante resaltar que las tres redes sociales se usan de manera orgánica, es decir, sin ningún pago por pauta, esto en acatamiento a la Ley de Austeridad. Asimismo, estas son usadas para difundir lo siguiente:

- Columnas de opinión que las personas comisionadas publican en diversos medios de comunicación.
- Boletines de las sesiones del Pleno, así como de las diversas actividades que tienen las personas comisionadas.
- Entrevistas en tiempo real y grabadas que las personas comisionadas tienen en diversos medios de comunicación.
- Anuncios de las diversas actividades que realiza el Instituto, así como otras instituciones académicas y del Sistema Nacional de Transparencia.
- Cobertura en tiempo real a las actividades de las agendas de cada una de las personas comisionadas.

Asimismo, se incrementó el acervo fotográfico y videográfico, además de dar continuidad a la grabación de audios, los cuales se han almacenado en nuestro podcast institucional, que está al alcance de la ciudadanía y medios en general para dotar de herramientas para la cobertura.

### 6.25.6. Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo “Ruta Democrática 2024”



La imagen muestra el banner del Foro internacional de Transparencia y Periodismo “Ruta democrática 2024”.

En este 2023, la Dirección de Comunicación Social coordinó la tercera edición de este espacio de diálogo y reflexión, en el marco de las elecciones del 2024.

En este contexto, los diversos medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y digitales) tuvieron un papel fundamental para llegar a la población y transmitir los mensajes de todos los actores políticos. Así, el periodismo se desarrolla como un catalizador de cambio y de sana exigencia de transparencia, rendición de cuentas y de responsabilidad de cara a las instituciones, cuyo actuar está sujeto al imperativo constitucional y legal, por lo que resulta exigible: la promoción, defensa y avance de los derechos humanos de todas las personas, como su única razón de existencia y ejercicio de atribuciones.

El Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo fue un espacio para el intercambio de opiniones entre periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía, academia, instituciones públicas y privadas, para dialogar y debatir sobre el próximo proceso electoral.

Se desarrolló de la siguiente forma:

- Mesa 1. Ética periodística y objetividad en la cobertura electoral. ¿Cómo evitar la desinformación y manipulación de la información en las elecciones?
- Mesa 2. Transparencia y elecciones: experiencias nacionales e internacionales.
- Conversatorio. Inteligencia artificial y redes sociales: transformación de las campañas y procesos electorales.
- Mesa 3. La caricatura como herramienta para la crítica política.
- Mesa 4. Rol de los medios de comunicación en la educación cívica y política de la juventud.

- Mesa 5. Redes sociales y comunicación política. ¿Qué esperar de las campañas electorales?
- Conversatorio. Elecciones 2024: Los retos de la transparencia y periodismo.

Con estas acciones se sensibilizó sobre la importancia del acceso a la información pública como herramienta para generar investigaciones más robustas, de igual forma acercar la cultura de la privacidad y la protección de los datos personales al desarrollar labores periodísticas. Asimismo, en el mismo eje, se acercaron instrumentos legales como las Leyes locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.



En la imagen las personas participantes en el Foro Internacional muestran sus reconocimientos.

## 6.26. CAMPAÑA DE CULTURA DE LA TRANSPARENCIA "SOMOS UN INFO ACCESIBLE Y TECNOLÓGICO"

En atención a la acelerada innovación tecnológica que vivimos hoy en día y la necesidad de contar con herramientas inclusivas de atención ciudadana, el INFO CDMX desarrolló el chatbot "Atic", canal de comunicación instantánea, el cual funciona a partir del uso de inteligencia artificial, además, como parte de las acciones que se despliegan en el Sistema Nacional de Transparencia, se implementó en el portal institucional el software "INTEGRA2", el cual busca que todas las personas puedan acceder y navegar en los portales electrónicos de las instituciones públicas del país, sumado al "SIVER", proyecto que busca agilizar las verificaciones en materia de datos personales para los sujetos obligados de la CDMX.

+



En la imagen, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez presenta el Sistema de Verificaciones.



En la imagen, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García presenta el código QR de ATIC.

De esta serie de acciones se desprende la campaña de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personas, rendición de cuentas y gobierno abierto que se impulsa desde la Dirección de Comunicación Social; la cual buscó consolidar la estrategia de comunicación y posicionar al INFO CDMX como una institución comprometida y cercana a la ciudadanía.

La campaña se integró de un acervo digital relacionado a las virtudes de estas aplicaciones, herramientas y softwares, mostrando su utilidad, la facilidad para acceder a ellas, participar en la vida pública y ejercer los derechos humanos.

De igual forma, se pueden construir puentes de comunicación con la ciudadanía y sujetos obligados. La campaña se difundió a través de los canales institucionales de comunicación.



En la imagen se muestran dos de las herramientas más importantes del INFO CDMX en materia de modernización tecnológica: el SIVER y ATIC, el chat de la transparencia.

## 6.27. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA

El Instituto, con el objetivo de difundir los derechos que tutela, realiza estudios de investigación científica y académica en los que se analizan la evolución del acceso a la información y la protección de datos personales, la calidad de la información pública y los desafíos para su consolidación como rutinas democráticas.



En la imagen se muestra el código QR del chat de la transparencia, ATIC.

### 6.27.1. Actividades del Comité Editorial

El 01 de marzo, el Pleno de este Instituto aprobó mediante el Acuerdo 0859/SO/01-03/2023 la integración del Comité Editorial del INFO CDMX 2023, en el que participan las personas Comisionadas: Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como de las personas especialistas, la Dra. Sonia Venegas Álvarez, la Dra. Julieta Morales Sánchez y el Dr. César Iván Astudillo Reyes.

#### Primera sesión ordinaria del Comité Editorial

El 09 de marzo se llevó a cabo de manera virtual, la primera sesión ordinaria del Comité Editorial 2023 del INFO CDMX, en la cual se realizó la instalación de este, con la participación de todos sus integrantes.

Asimismo, se presentaron las temáticas que conformarán el Programa Editorial 2023: Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en la agenda 2030; la gestión documental de archivos; los derechos digitales; la libertad de expresión; y la rendición de cuentas y el Estado abierto.



En la imagen se muestran acciones en materia de accesibilidad, como el software Integra2, el mapa háptico y las guías podotáctiles.



En la imagen se encuentran las personas integrantes del Comité Editorial.

## Segunda sesión ordinaria del Comité Editorial

El 19 de abril se llevó a cabo de manera virtual, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial 2023 del INFO CDMX, con la asistencia de todos sus integrantes.

En esta Sesión se presentaron y aprobaron las autorías de acuerdo con las temáticas del programa editorial 2023: Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en la agenda 2030; la gestión documental de archivos; los derechos digitales; la libertad de expresión; y la rendición de cuentas y el Estado abierto.

## Tercera sesión ordinaria del Comité Editorial

El 14 de septiembre se llevó a cabo, de manera virtual, la tercera sesión ordinaria del Comité Editorial 2023 del INFO CDMX, con la participación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, la Dra. Sonia Venegas Álvarez, la Dra. Julieta Morales Sánchez y el Dr. César Iván Astudillo Reyes; así como en representación de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el Lcdo. Rodolfo Romanillos Pimentel.

En esta Sesión se presentaron y aprobaron los dictámenes particulares de los especialistas externos del Comité Editorial, así como la presentación y posterior aprobación del dictamen integral de los proyectos editoriales del ejercicio 2023, entre los que se encuentran: “Agenda 2030. Una visión desde las juventudes”, obra coordinada por el Dr. Marco Antonio Zeind Chávez, el Dr. Raúl Contreras Bustamante y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez; “Perspectivas y novedades en el ámbito de la Archivística”, coordinada por la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Alicia Barnard Amozurrutia; “Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano”, de la autoría del Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba; “Límites a la libertad de expresión de los servidores públicos” de la autoría de Nadia Janet Choreño Rodríguez; así como “Derechos digitales en México”, obra coordinada por la Dra. Sonia Venegas Álvarez, el Dr. Aristides Rodrigo Guerrero García y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.

Como resultado de la conclusión del Programa Editorial 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se publicaron las siguientes obras:

1. “Agenda 2030: una visión desde las juventudes”, Coordinada por el Dr. Raúl Contreras Bustamante, el Dr. Marco Antonio Zeind Chávez y el Dr. Julio

César Bonilla Gutiérrez.

2. “Derechos digitales en México”, Coordinada por la Dra. Sonia Venegas Álvarez, el Dr. Aristides Rodrigo Guerrero García y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.
3. “Perspectivas y novedades en el ámbito de la Archivística”, Coordinada por Alicia Barnard Amozurrutia y la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez.
4. “Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano”, de la autoría de Francisco Raúl Álvarez Córdoba.
5. “Límites a la libertad de expresión de los servidores públicos” de la autoría de Nadia Janet Choreño Rodríguez.

Como integrante del Comité Editorial del INFO CDMX, la Comisionada Laura Lizette Enríquez impulsó la obra “Perspectivas y novedades en el ámbito de la archivística”, coordinada en conjunto con Alicia Barnard Amozurrutia.

El objetivo de la obra es hacer diversas reflexiones en torno a cuestiones que tienen relación directa con los archivos en la actualidad, de la mano de diferentes especialistas en la materia. Entre los temas abordados destacan las dinámicas y el contexto emergente en que la archivística experimenta los efectos de fenómenos e intereses socioculturales; asimismo, se realiza un análisis de los archivos desde una perspectiva amplia, considerándolos como factores indispensables en la interacción de diferentes elementos dentro del Estado, al tiempo que se profundiza en la importancia de la conciencia de las personas servidoras públicas de cara a la custodia, la preservación y la conservación de la información. Por otro lado, se exponen algunos de los avances en el resguardo de documentos de archivo en el medio digital, además de la creación de registros de autoridad basados en la ISAAR (CPF) en el marco de la descripción archivística en sistemas electrónicos. A este tenor, se da una visión global de las aplicaciones de la inteligencia artificial en la archivística; además, en cuanto a los archivos en el ámbito digital de las Administraciones públicas, se ofrece un panorama de su situación, de sus componentes en un gobierno digital y de ciertos recursos tecnológicos de competencia gubernamental que impactan en los archivos digitales.

En la obra participan con textos Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Yaminel Bernal Astorga, Arien González Crespo, Mayra Marta Mena Mugica, Luis Miguel García Velázquez, Alicia Barnard Amozurrutia, Areli Yamilet Navarrete Naranjo y José Roberto Agundis Yerena.

## 6.27.2. Materiales de socialización

El 23 de octubre se presentaron las tres ediciones de Calaveras Abiertas 2020, 2021 y 2022, colecciones de calaveritas literarias que buscan aplicar el elemento de apertura institucional de lenguaje sencillo, con el objetivo de socializar y promover temas como transparencia, Estado abierto, datos abiertos, rendición de cuentas, inclusión, derechos humanos, género y paz.

La presentación se realizó en el campus de la Universidad del Claustro de Sor Juana y contó con las participaciones de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina; Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la revista Isla de Vapor; Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y Escritura Creativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana; Georgina Carbajal, Coordinadora de Programas de Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana y La Catrina, Irazema Hernández.



Fotografía que presenta a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, a la Catrina y a tres panelistas en la presentación de Calaveritas Abiertas.



Banner alusivo a la Presentación de Calaveritas Abiertas, ediciones 2020, 2021 y 2022.

Asimismo, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez coordinó la obra “Revoluciones: protección de datos personales y privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico”.

El objetivo de la obra es abordar uno de los principales retos de la era digital, como lo es la promoción del derecho humano a la privacidad y la protección de datos personales. La edición expone el trabajo artístico de los principales caricaturistas políticos de la nación, acompañado de breves textos realizados por cronistas de diversos sectores como sociedad civil, academia, sector privado y periodismo.

El libro fue presentado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023, en diversos foros y espacios.



La imagen corresponde a la portada del libro “Revoluciones: protección de datos personales y privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico”. Se observa una batalla, en la que un hombre con armadura, escudo y espada defiende a una familia del ataque de unos piratas.

## 6.27.3. Estudios de investigación científica

A través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se realizó un estudio de investigación científica que analizó las solicitudes de información pública y sus respectivas respuestas, todas ellas relacionadas con el tema de la niñez en la Ciudad de México; el estudio abarcó el periodo que inició en el año 2019 al segundo trimestre de 2023, con la finalidad de emitir recomendaciones sobre cómo mejorar la respuesta por parte de los sujetos obligados.

El estudio fue elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. En éste se analizan las estadísticas de las solicitudes de información relacionadas con la niñez en la Ciudad de México, y a partir de una muestra, también analiza las respuestas que brindaron los sujetos obligados a dichas solicitudes para determinar su consistencia, completitud y si están escritas en lenguaje claro, también revisa si se interpusieron o no recursos de revisión y el sentido de las resoluciones. Por último, el estudio acerca recomendaciones generales y específicas tras realizar el análisis, a fin de mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a temas relacionados con la niñez.

## 6.27.4. Presentaciones editoriales y materiales de difusión

Durante el ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo los siguientes eventos de difusión y divulgación de los materiales de investigación y socialización que el INFO CDMX realiza o en los que participa.

### 6.27.4.1. Presentación del Reporte Especial Número 2 / 2022 Apertura ante COVID19: Programas y Acciones Sociales 2020-2021

El miércoles 8 de febrero se presentó el Reporte Especial Número 2 / 2022 Apertura ante COVID19: Programas y Acciones Sociales 2020-2021, en las instalaciones de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Se contó con las participaciones de la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina; Alejandro González Arreola, Director de proyectos de Estado de Derecho en World Justice Project, México; Claudia Ocaranza Abascal, de PidaLa.info; Guillermo Cejudo, profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas y Mariana Cendejas, de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



Imagen de la presentación del libro “Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Una visión de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México”.



Banner que anuncia la presentación del Reporte Especial Número 2 / 2022 Apertura ante COVID19: Programas y Acciones Sociales 2020-2021.

### 6.27.4.2. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, una visión de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México

El 22 de marzo se llevó a cabo en colaboración con la Subdirección del Sistema de Transparencia y Anticorrupción adscrita a la Secretaría Ejecutiva y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la presentación de la obra: “Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Una visión de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México”, una importante obra producto del Comité Editorial del INFO CDMX que reúne los testimonios de las personas involucradas en la creación y aplicación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El evento fue realizado en las instalaciones de la Auditoría Superior de la CDMX con la asistencia de aproximadamente 100 personas y con la participación del Dr. Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México, la Dra. Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Mtra. Daniela Lucio Espino, Integrante del Comité de Selección del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

### 6.27.4.3. Derechos digitales

El 12 de mayo, en el marco de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO), se presentó la obra “Derechos digitales”, producto del Comité Editorial del INFOCDMX, que fue coordinado por Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Durante esta presentación participó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez; Juan Gómez Pérez, Coordinador Académico de Posgrados; la estudiante Karla Zárate y como moderadora la Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), María Tanivet Ramos Reyes.



En la imagen se encuentra el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez presentando la obra en la Benemérita Universidad de Oaxaca.

#### 6.27.4.4. Combate a la corrupción: una visión desde las juventudes

El 30 de mayo, en el marco de las Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, se presentó el libro “Combate a la corrupción: una visión desde las juventudes”, producto del Comité Editorial del INFO CDMX, coordinado por Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM; el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante esta presentación participó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez; Miguel Paradela López, Profesor del Departamento de Derecho; Karla Victoria Abarca Ramos, Estudiante de doble titulación de las Licenciaturas en Derecho y en Relaciones Internacionales; así como Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) y Coordinadora de la Región Centro-Occidente.



En la imagen se encuentra el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez presentando la obra “Combate a la corrupción: una visión desde las juventudes”.

#### 6.27.4.5. La Constitución de la Ciudad de México

El 21 de agosto, se realizó la presentación editorial de la obra “La Constitución de la Ciudad de México”, editada por el INFO CDMX y Porrúa, en el auditorio Benito Juárez del Congreso de la Ciudad de México; en dicho evento comentaron la publicación el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Presidente del INFO CDMX; la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionada y Comisionado Ciudadanos también del INFO CDMX, así como el Dr. César Iván Astudillo Reyes del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).



Presentación de la obra “La Constitución de la Ciudad de México”.

El libro está integrado por 10 apartados en el que participaron 26 personas académicas que dan cuenta del gran cambio constitucional y la gestación de la Constitución de la Ciudad de México, así como un capítulo de análisis de la carta de derechos humanos integral.

#### 6.27.4.6. Presentación Caja de Herramientas

Se presentó la Caja de herramientas de derechos humanos y derechos político electorales el día 10 de noviembre de 2023, en el marco de las actividades del XIX Congreso Mundial de Mediación, en la Ciudad de Querétaro, así como en el Foro: Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de reinserción social: a siete años de su expedición, realizado el 6 de diciembre en el Senado de la República.



En la imagen se observa el banner de la presentación de la Caja de herramientas de derechos humanos y derechos político electorales.

### 6.27.5. Presentaciones en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara

El INFO CDMX en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), y el Sistema Nacional de Transparencia en el marco de la trigésimo séptima Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023, organizaron diversas actividades en el Pabellón de la Transparencia de la FIL Guadalajara 2023, en las cuales se realizaron las siguientes presentaciones editoriales:

El viernes 01 de diciembre se llevó a cabo la Presentación del libro “Agenda 2030: una visión desde las juventudes”, el cual fue coordinado por el Dr. Raúl Contreras Bustamante, el Dr. Marco Antonio Zeind Chávez y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.



Presentación de la obra “Agenda 2030: una visión desde las juventudes” en el pabellón de la transparencia 2023.

El domingo 03 de diciembre se realizó la Presentación del libro “Derechos digitales en México”, Coordinado por la Dra. Sonia Venegas Álvarez, el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.



Presentación de la obra “Derechos digitales en México” en el pabellón de la transparencia 2023.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023, se realizaron las presentaciones del cuento infantil “Una Ciclovía para Paula” y sus versiones traducidas a las lenguas náhuatl y mixe; así como del libro “Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades”, ambas como parte de las actividades del Pabellón de la Transparencia.

El libro “Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades”, fue resultado de la coordinación 2020-2021 de la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Fue presentado el sábado 2 de diciembre y se contó con las participaciones de María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto; Lucía Petersen de Transparencia Mexicana, A. C.; Karla Negrete-Huelga, académica de la Universidad Autónoma de Querétaro; Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Azucena Salcido, académica de la Universidad Autónoma de Guadalajara y Rafael Ríos Nuño, presidente del Centro Corporativo, Derechos Humanos y Paz, A. C.



En la imagen se observa el banner que anuncia la presentación del libro Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades en la Feria Internacional del Libro 2023 en Guadalajara.

El cuento “Una Ciclovía para Paula” se presentó, junto con sus versiones adaptadas en náhuatl y mixe, el domingo 3 de diciembre. Contamos con las participaciones de Paula Ezeta Colmenares, cuyas ideas dieron origen al cuento; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Hecry Colmenares, quien fuera Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX cuando se elaboró el cuento; María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX y Nancy Ruiz, asesora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.



Descripción imagen: Banner que anuncia la presentación del cuento Una Ciclovía para Paula en la Feria Internacional del Libro 2023 en Guadalajara.

CAPÍTULO

07

# ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS



En lo concerniente al área contenciosa y de servicios legales, la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de representar legalmente al Instituto en toda clase de procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los cuales participe, ya que está facultada para la defensa legal ante cualquier autoridad de los tres órdenes de gobierno, cuando algún acto o ley afecte su esfera jurídica como órgano garante o de las personas servidoras que lo conforman en el ámbito de sus funciones.

En ese sentido, el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, prevé que los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de este Órgano Local Autónomo ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, esto es, mediante el juicio de amparo previsto en la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, interponiendo el Recurso de Inconformidad establecido en los artículos 159, 160, 161 y 162 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 7.1. JUICIOS DE AMPARO

La Dirección de Asuntos Jurídicos, por conducto de su área contenciosa y de servicios legales, da seguimiento y atención a los juicios de amparo, así como a los medios de impugnación promovidos en contra de las resoluciones emitidas por el Instituto o bien por alguna de las personas servidoras públicas que laboran el mismo, en el ejercicio de sus atribuciones. En este contexto, durante el periodo que reporta el INFO CDMX dio contestación en tiempo y forma a 33 juicios de amparo, de los cuales se encuentran en trámite 32 y 1 está concluido en virtud de haber causado ejecutoria la sentencia de amparo, mismo que fue remitido al archivo de concentración de este Instituto.

### 7.1.1. Precedentes relevantes derivados de sentencias de amparo

Tema: No es necesario acreditar personalidad jurídica para interponer juicio de amparo en contra de resoluciones a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Es de destacar que en la sentencia firme dictada en el juicio de amparo 337/2023, la persona juzgadora reconoció la personalidad de quien realizó la solicitud, mediante la utilización de un seudónimo y sin la necesidad de acreditar la identidad. Inaplicando los requisitos previstos en la Ley reglamentaria del juicio

de amparo, con la finalidad de no imponer a la parte recurrente mayores requisitos que los establecidos en la Ley de Transparencia, y con la finalidad de salvaguardar el derecho al anonimato al realizar solicitudes de acceso, a efecto de conocer las posibles violaciones al derecho humano de acceso a la información, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este fue un precedente relevante en materia de amparo, sin embargo, previo estudio del caso el juez determinó en la sentencia que los agravios del particular eran infundados.

### 7.1.2. Disminución de los juicios de amparo en contra de resoluciones del INFO CDMX

Ahora bien, en comparación con el año anterior (2022), se identifica en el ejercicio 2023 una disminución en la cantidad de juicios de amparo promovidos por la ciudadanía en contra de resoluciones emitidas por el INFO CDMX, de conformidad con los derechos tutelados en la Ley de Transparencia local, así como en la Ley de Protección de Datos Personales de acuerdo con los siguientes datos:



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

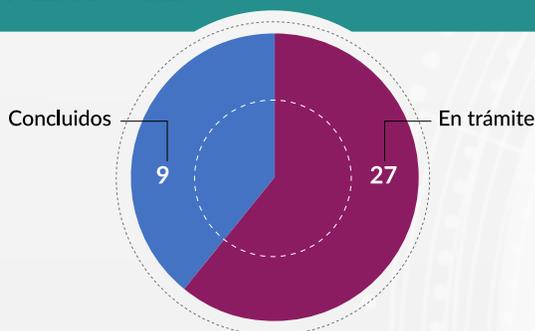
De la información precisada, se observa una disminución cuantitativa en el número de juicios de amparo promovidos por particulares, respecto al año inmediato anterior; asimismo, el volumen de recursos de revisión y denuncias disminuyó de igual manera, en ese tenor, se refleja que hubo menos inconformidad con las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto, teniendo que sólo un pequeño porcentaje de los recurrentes estuvieron inconformes.

## 7.2. RECURSOS DE INCONFORMIDAD

El Recurso de Inconformidad se presenta ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; lo presenta exclusivamente la parte recurrente en contra de resoluciones del Instituto. Cuando se promueven este tipo de acciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área encargada de dar seguimiento a los Recursos de Inconformidad establecidos en los artículos 255 y 256 de la Ley de Transparencia local, recursos que se promueven en contra de las resoluciones y determinaciones emitidas por el Pleno de este organismo garante; el cual, procede cuando la resolución confirma o modifica la clasificación de información; o en su caso, cuando confirma la inexistencia o negativa de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 254 de dicho ordenamiento en materia de transparencia local. Durante el ejercicio que se informa, el INFO CDMX atendió y dio seguimiento a un total de 36 Recursos de Inconformidad, presentados en contra de resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante o alguna determinación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus atribuciones, en atención con los siguientes datos:

- 27 recursos se encuentran pendientes de que el INAI emita el Acuerdo de cumplimiento, toda vez que este Instituto ha atendido a cabalidad la instrucción de dicho organismo garante nacional.
- 9 recursos fueron turnados al archivo como asuntos concluidos.

RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO 2023



Fuente: INFO-CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

De lo anterior, se desprende que en comparación con el año 2022 hubo una disminución considerable de recursos de inconformidad atendidos. A pesar de que se presentó un aumento sustancial en la cantidad de recursos de revisión, lo cierto es que, apenas alcanza el 3.2% de inconformidad sobre la totalidad de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto.

### 7.2.1. Caso relevante derivado de la resolución a un recurso de inconformidad

Tema: Es posible que la parte recurrente se inconforme del Acuerdo de cumplimiento dictado por las Ponencias, mediante el recurso de inconformidad.

Por su importancia es de destacar que en el caso del RIA 227/21-BIS actualmente concluido, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, emitió la resolución al Juicio de Amparo 1018/2021-I, en el cual concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a efecto de que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejara insubsistente la resolución dictada en el expediente RIA 227/2021 y emitiera otra con libertad de jurisdicción.

En ese sentido, en el RIA 227/21-BIS, el cual fue admitido por el INAI en contra del cumplimiento a la resolución INFOCDMX/RR.IP.0571/2020 que emitió este Instituto, el inconforme no estuvo de acuerdo con las constancias que el sujeto obligado envió para dar cumplimiento a la resolución, por lo que el Órgano Garante Nacional ordenó a este Instituto de Transparencia local la emisión de un nuevo Acuerdo en el que se determinó incumplido el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0571/2020, ya que el sujeto obligado no acreditaba la búsqueda de la información.

En consecuencia y como un acto inédito, por primera vez el INAI admitió un recurso de inconformidad en contra de un Acuerdo de cumplimiento emitido por este Instituto.

## 7.3. CUMPLIMIENTOS SUPERVISADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante el año 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos remitió al archivo institucional un total de 336 expedientes, correspondientes a resoluciones emitidas y aprobadas antes de la sesión del Pleno de fecha 7 de octubre de 2020, concluyendo con ello la totalidad de los expedientes a su cargo que requerían supervisión a su acatamiento.

Cabe señalar que la Dirección de Asuntos jurídicos tenía como facultad el registro y el seguimiento de los cumplimientos e incumplimientos de las resoluciones emitidas por el Pleno, derivadas de los medios de defensa que interponían los particulares en materia de acceso a la información pública. Sin embargo, con las reformas aprobadas por el Pleno mediante los Acuerdos 1288/SE/02-10/2020 y 1672/SO/14-10/2020 en sesiones del 2 y 14 de octubre de 2020, se decidió de manera colegiada que dicha facultad fuera asumida por las Ponencias de las Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno.

El INFO CDMX, en su calidad de órgano garante, tutela los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, previstos en la Ley de Transparencia, así como en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México, atribución que es ejercida, entre otras, mediante la emisión de resoluciones a los medios de impugnación previstos en estos ordenamientos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 257, 258 y 259 de la Ley de Transparencia, es atribución de este Instituto, verificar el debido cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, para los asuntos aprobados antes de la entrada en vigor de la reforma al Reglamento Interior del Instituto llevada a cabo en la sesión celebrada en fecha 02 de octubre de 2020, conforme a lo señalado en el punto sexto del Acuerdo 1288/SE/02-10/2020.

Por lo anterior y en observancia al artículo 259 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que durante 2023 se concluyeron 35 expedientes correspondientes a la atribución que tenía la Dirección de Asuntos Jurídicos hasta antes del mes de octubre de 2020, de los cuales el sujeto obligado no atendió la resolución ordenada por este Instituto, lo cual derivó en la emisión del Acuerdo de incumplimiento y notificación a los Órganos Internos de Control de cada sujeto obligado, a efecto de que determinen la posible responsabilidad administrativa por el incumplimiento de la Ley de Transparencia Local, misma que es de observancia obligatoria para todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas, miembros de sindicatos o partidos políticos, así como a las personas físicas o morales responsables o encargadas de cumplir con las resoluciones y determinaciones emitidas en materia de transparencia y protección de datos personales.

Asimismo, una vez realizada la remisión de los expedientes a los Órganos Internos de Control por incumplimiento a una resolución por parte de los sujetos obligados, no obstante, la vista previa realizada al superior jerárquico, la Dirección de Asuntos Jurídicos dio seguimiento y acompañamiento

a las audiencias celebradas con motivo de la presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas adscritas a los sujetos obligados.

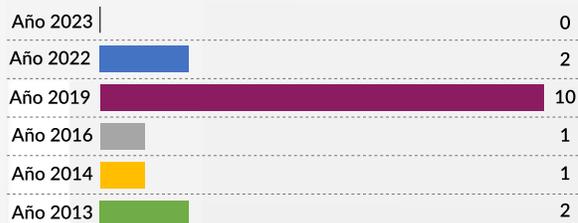
## 7.4. JUICIOS LABORALES

En materia de juicios laborales presentados por personas extrabajadoras del Instituto, se reporta que en el ejercicio 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos celebró ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, pláticas conciliatorias con los demandantes a fin de lograr una solución al conflicto de manera pacífica y celebrar un Convenio que pusiera fin al juicio, logrando con ello la conclusión de 5 juicios laborales en beneficio de las partes, privilegiando una cultura de paz y protección de los derechos laborales de las y los extrabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

En ese tenor, al cierre del ejercicio 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con 16 juicios en materia laboral en proceso de desahogo y consecuentemente en la espera de la emisión de los laudos que emita el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a efecto de determinar si las pretensiones económicas por concepto de salarios caídos, prima vacacional y aguinaldo por mencionar algunos de estos conceptos demandados al Instituto, son procedentes en términos de la legislación de la materia.

Por su importancia, es de señalar que los juicios laborales interpuestos en contra de este Instituto actualmente activos y en estudio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fueron interpuestos por diversas personas exservidoras públicas en los ejercicios 2013, 2014, 2016, 2019 y 2022, razón por la cual este Instituto ha realizado esfuerzos para el fortalecimiento del clima laboral, mediante acciones de capacitación permanente y el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas que incentive su productividad y permanencia en el Instituto.

### JUICIOS LABORALES PRESENTADOS EN CONTRA DEL INSTITUTO



## 7.5. CONSOLIDACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

El Reglamento Interior del Instituto establece en su artículo 20 fracción III que la Dirección de Asuntos Jurídicos, es la Unidad Administrativa encargada de la revisión legal de las normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto, tutelando así el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. En lo que respecta a este apartado, durante el ejercicio 2023, se realizó una revisión y adecuación a la siguiente normatividad del Instituto:

- Lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o a distancia por parte del personal del INFO CDMX;
- Reglamento Interior;
- Manual de Organización;
- Política Laboral del Instituto.

### 7.5.1 Revisión de la pertinencia de la abrogación del Plan de Regreso Escalonado del INFO CDMX, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19

La aparición del brote de neumonía denominada COVID-19, declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), obligó al Estado mexicano a implementar medidas sanitarias para garantizar la salud de las personas. Desde el Gobierno Federal, se emitió un Acuerdo por parte de la Secretaría de Salud estableciendo medidas preventivas para mitigar y controlar los riesgos de salud asociados al virus SAR-CoV-2 (COVID-19), incluyendo medidas de higiene, suspensión de eventos masivos y actividades escolares, así como funciones esenciales en centros de trabajo y aeropuertos.

A nivel local se emitió diversa normativa como la “Guía de escalonamiento de horas y días de trabajo” y los “Lineamientos de Protección a la Salud” para oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por su parte este Organismo Constitucional Autónomo, emitió el Plan de Regreso Escalonado.

Dichas acciones, permitieron que, a cuatro años de la aparición del COVID-19, se pueda decir que la pandemia está bajo control de las autoridades mexicanas y por ello es necesario abrogar los Lineamientos que en su momento permitieron la mitigación de la pandemia y dar paso a la reapertura total de actividades sociales, educativas y económicas.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 27, fracción III del Reglamento Interior, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, tiene la atribución de proponer al Pleno, a través de la Comisionada Presidenta o del Comisionado Presidente, y previa revisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, los ajustes y actualizaciones al marco normativo que regula la operación en recursos humanos, financieros y materiales, por lo que en atención al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2023, que declaró terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general para prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, se consideró apropiado abrogar el Plan de Regreso Escalonado a las Actividades Presenciales.

### 7.5.2. Revisión y análisis de la modificación de los Lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o a distancia por parte del personal del INFO CDMX

Los Lineamientos de trabajo a distancia surgieron como una medida normativa para continuar salvaguardando los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas en un periodo difícil para la humanidad, que fue la pandemia de COVID-19. Una vez superada la pandemia se podría sostener que no tiene razón la normativa que valide su permanencia en el cuerpo jurídico del Instituto. Sin embargo, las diversas Ponencias que integran el Pleno del INFO CDMX, determinaron que era necesario mantener al Instituto a la vanguardia, y ser progresista en los derechos laborales de las personas servidoras públicas.

Por lo anterior, se decidió que la vigencia de los Lineamientos no iba a estar supeditada a momentos de emergencia sanitaria, como lo fue el COVID-19, sino que es algo en lo que deberíamos de avanzar y que nos dejó como enseñanza la pandemia. Así que con estos Lineamientos se mantienen esquemas híbridos de trabajo a distancia aún sin pandemia o sin emergencia sanitaria, toda vez que contribuyen en la mejora de la calidad de vida de las personas, de los servidores y servidoras públicas, en la convivencia familiar, así como en el medio ambiente.

Otras de las ventajas, que conlleva la permanencia de los Lineamientos de trabajo a distancia, es que se incentiva una mayor productividad cuando es bien llevado, coordinado, supervisado y cuando hay un gran compromiso de las partes involucradas. Implica que haya flexibilidad de horario, mayores oportunidades de desarrollo profesional, ya que desde casa las y los trabajadores pueden buscar opciones para profesionalizarse aún más.

Finalmente, con la propuesta de que estos lineamientos permanezcan vigentes permanentemente, es que se contribuye a mejorar de cierta manera la calidad de vida de las personas que así lo decidan, eliminando tiempos de traslados, reduciendo emisiones al medio ambiente y fomentando una cultura de cuidado de la salud y del ejercicio físico sin comprometer el cumplimiento de las metas laborales.

### **7.5.3. Revisión y análisis de la modificación a diversas disposiciones en la Política Laboral del INFO CDMX**

El Instituto, como organismo autónomo de la Ciudad de México, ha actualizado su política laboral para adecuarse a las disposiciones legales y específicamente a la Constitución General en su apartado de Derechos Humanos. Esto implica modificaciones en los numerales 4, 4.1 y 4.3 de la Política Laboral del Instituto.

Estas modificaciones establecen las condiciones para la jornada laboral, que puede ser presencial en las instalaciones del Instituto, híbrida o completamente remota. Se elimina el Plan de regreso escalonado y se consolidan los Lineamientos que regulan el trabajo a distancia, desvinculándolos de la emergencia sanitaria. Finalmente, se reconoce el derecho del trabajador a estas modalidades flexibles de trabajo, que ahora quedan institucionalizadas en la política laboral del Instituto. Esto refleja una de las enseñanzas positivas que la pandemia dejó, además, se homologa el registro y control de la asistencia tanto en el trabajo presencial como remoto, así como los descuentos por incumplimiento a la jornada laboral.

### **7.5.4. Revisión a la reforma de los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia local, para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del buscador de género**

Esta reforma que se revisó tuvo como objetivo hacer operativo el Buscador de Género del Sistema Nacional de Transparencia, impactando directamente en la carga y publicación de información con enfoque de género. Con la modificación se facilita el acceso a datos desagregados por sexo, especialmente en el ámbito laboral y en programas sociales, sin perder de vista las necesidades de las niñas, mujeres y personas que integran la comunidad LGTTTIQ+.

El buscador especializado permite consultar información narrativa, inclusiva y no sexista, contribuyendo a visibilizar y abordar las disparidades

que afectan a las mujeres. Además, se busca mejorar la implementación de políticas públicas y promover la igualdad sustantiva, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

La reforma fue una necesidad para el Instituto, tras un año de trabajo colaborativo entre diversas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, que buscan homologar las normativas de la Ciudad de México con los Lineamientos nacionales, garantizando la consistencia en la publicación de información con perspectiva de género.

### **7.5.5. Revisión a la reforma de los Lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**

La modificación de estos lineamientos surge de un análisis de necesidades y mejoras en la normativa existente. Se basa en las experiencias desde la implementación de las verificaciones en 2019, con énfasis en la adaptación requerida durante la pandemia de COVID-19 y consolida el marco normativo que permite al INFO CDMX implementar verificaciones a distancia utilizando herramientas digitales, con el programa SIVER (Sistema de Verificaciones).

Los cambios en la normatividad incluyeron conceptos nuevos, un lenguaje inclusivo y con perspectiva de género, plazos definidos para concluir los seguimientos, así como la formalización del uso de medios digitales en las verificaciones. Estas reformas tuvieron como objetivo hacer más eficientes las verificaciones y garantizar el derecho a la protección de datos en la Ciudad de México.

### **7.5.6. Revisión a la reforma de Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales**

Durante el año 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo a sus atribuciones, realizó la revisión y asesoría de la reforma de Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales; todo esto con la finalidad de que a través de esta Dirección y por instrucción del Comisionado Presidente se realice la revisión de políticas, lineamientos y demás normatividad de observancia general que se considere necesaria para la tutela, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados. La reforma a estos Lineamientos responde a los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, transparencia y temporalidad.

Entre las modificaciones de los Lineamientos mencionados destacan, por ejemplo, la del artículo 133, en donde los documentos con los cuales aquellas personas que demuestren tener un interés jurídico o legítimo, albacea o el heredero de una persona fallecida, podrán acreditar su personalidad.

Esto quiere decir que en términos del artículo 86 de la Ley de Datos local, la interposición de un recurso de revisión de datos personales concernientes a una persona fallecida, podrá realizarla la persona que acredite su identidad en los términos previstos en los artículos 84 y 85 de la Ley de Datos y tener un interés legítimo o jurídico a través del documento respectivo, como el acta de defunción de la persona fallecida.

### **7.5.7. Propuesta de Acuerdo para modificar el Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes conformados por la Dirección de Asuntos Jurídicos con motivo de los procesos contenciosos en los que el INFO CDMX forma parte**

Para una mejora en el Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes conformados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con motivo de procesos contenciosos, la Dirección de Asuntos Jurídicos propuso realizar diversas modificaciones a su sistema con la finalidad de actualizar los datos que se presentan en el año 2023, por ejemplo, la integración de los expedientes conformados por la Dirección, derivados de los procesos contenciosos de los que el Instituto es parte, así como la identificación de los titulares de los datos personales en demandas de amparo, informes previos y justificados, copias certificadas, requerimientos, actas de audiencia, promociones, recursos, documentos para acreditar personalidad, sentencias y laudos de los expedientes integrados.

### **7.5.8. Revisión de las modificaciones al Manual de Organización del INFO CDMX**

En el marco de la aprobación del Programa Operativo Anual del Instituto 2023, se decidió que era necesario realizar la revisión al Manual de Organización, con el objeto de asegurar que las responsabilidades a cargo de las Unidades Administrativas que integran el INFO CDMX, se encuentren alineadas al marco normativo, así como que cuenten con la estructura acorde a sus actividades institucionales.

Específicamente se verificó que la adición de 6 plazas a la estructura orgánica del Instituto estuviese alineada con los objetivos institucionales y el marco normativo vigente.

## **7.6. REVISIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**

El Pleno del Instituto tiene entre otras facultades, la de promover de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura gubernamental, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; así como la de difundir y fomentar las materias aludidas, razón por la que se destacan los siguientes convenios de colaboración que son revisados de manera previa por la Dirección de Asuntos Jurídicos para su posterior aprobación del Pleno, y de los cuales podemos destacar a continuación.

### **7.6.1. Convenio marco entre Liga Mundial de Abogados Ambientalistas (LIMAA) y el INFO CDMX**

Con fecha 19 de abril del 2023, mediante Acuerdo [1779/SO/19-04/2023](#), el Pleno del INFO CDMX aprobó la suscripción del Convenio marco de colaboración interinstitucional para la cooperación académica, intercambio y fortalecimiento cultural, cuyo objeto es establecer las bases de apoyo y colaboración de los suscriptores en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reforzando la cooperación académica, cultural y científica, mediante diversas actividades y acciones en materias de rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto y jurídico ambiental.

### **7.6.2. Convenio marco entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el INFO CDMX**

En la sesión pública, celebrada el 4 de mayo de 2023, se aprobó por parte del Pleno de este Instituto, la celebración del Convenio marco de colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que permite ampliar las actividades del Instituto, en relación con la responsabilidad y compromiso de capacitar y profesionalizar principalmente a las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Asimismo, promueve la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. Lo anterior, con la finalidad de desarrollar proyectos y programas de trabajo en áreas de interés y beneficio mutuo, relativas a la investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión de la cultura en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades.

El Convenio también tiene la virtud de generar la convicción, entre las y los estudiantes, de que el conocimiento del derecho de acceso a la información resulta muy valioso para la sociedad, además de permitirles realizar investigaciones en las carreras de Ciencias Sociales, así como recopilar información para la elaboración de sus tesis o ejercer sus derechos como una rutina democrática.



En la imagen se muestran las personas integrantes del pleno del INFO CDMX y las autoridades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### **7.6.3. Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y el INFO CDMX para realizar la edición 13<sup>a</sup> del Diplomado a distancia 2023**

En la décima sexta sesión ordinaria del Pleno, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza al INFO CDMX para que en conjunto con la UAM Xochimilco se implemente la 13<sup>a</sup> edición del Diplomado: “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México” que se impartió a distancia en el 2023.

El presente diplomado tuvo por objeto estudiar, bajo un enfoque multidisciplinario, los orígenes y principales teorías relacionadas con la transparencia, acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales y su marco normativo, principalmente en el ámbito de la Ciudad de México. La celebración de dicho Convenio permitió dar continuidad a las actividades del Instituto, en relación con la responsabilidad y compromiso de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.

Dicho Convenio fue impulsado y propuesto por la Comisionada Marina San Martín Reboloso, quien en la sesión señalada en el párrafo anterior, explicó que este diplomado va destinado principalmente a personas servidoras públicas de la capital del país.

### **7.6.4. Convenio marco de colaboración entre la Universidad Latina y el INFO CDMX**

Durante la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno, por unanimidad se aprobó la suscripción de un instrumento jurídico cuyo objetivo es principalmente, establecer los vínculos de trabajo y cooperación académica. Asimismo, abre la puerta para que los estudiantes de nivel superior se integren al INFO CDMX para realizar su servicio social y prácticas profesionales.

La importancia de suscribir este Convenio es que se vayan sumando más instituciones educativas a las labores de difusión, la cultura de la transparencia y la investigación. Fue impulsado desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, área que es coordinada por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, quién aseveró que es a través del diálogo abierto y constructivo entre la academia y la función pública, que han surgido ideas creativas y soluciones realistas a los numerosos retos que enfrenta la sociedad, por lo que centralizar las acciones a las juventudes abonará a la consolidación del Estado democrático mexicano.

### **7.6.5. Convenios específicos de colaboración entre diversos Organismos Garantes y el INFO CDMX para compartir el SIVER**

En Sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2023 se aprobó por unanimidad el Acuerdo 5579/SO/27-09/2023, para celebración del Convenio en referencia, el cual comenzó a dilucidarse en la ceremonia “Presentación del Sistema de Verificaciones (SIVER) ante el Sistema Nacional de Transparencia”, con el objetivo de que los órganos garantes locales lo conocieran y, en su caso, se explorara su adaptación para su aprovechamiento en las diferentes entidades federativas.

Desde entonces, se han mantenido reuniones informativas con equipos de diversos órganos garantes para informar sobre el funcionamiento y características informáticas con las que se desarrolló el software, el cual tiene como objetivo principal realizar verificaciones a los sistemas de datos personales de los sujetos obligados, de manera remota y mediante el uso de la inteligencia artificial.

En ese sentido y en aras de formalizar y contribuir a la consolidación del federalismo cooperativo y potencializar las relaciones institucionales, el 28

de junio de 2023, se remitió a la Presidencia de los organismos garantes locales, la convocatoria “SIVER en tu organismo garante”, con la intención de que estos manifiesten su interés por iniciar las mesas de trabajo para explorar la viabilidad de recibir el SIVER en una versión compatible con sus requerimientos y necesidades específicas para desempeñar sus actividades de verificación y auditoría.

Finalmente, en atención a la convocatoria previamente mencionada, los organismos garantes: Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) e Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), manifestaron el interés en adoptar el SIVER en el ámbito de sus atribuciones y con la finalidad de implementar esta herramienta digital para revolucionar la manera en la que se interactúa entre los organismos garantes y los sujetos obligados en el marco de los procedimientos de verificación y auditoría.

### **7.6.6. Convenio de colaboración y edición entre la persona moral “Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana” con distintos Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos el INFO CDMX**

Aprobado por unanimidad en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo 5581/SO/27-09/2023, cuyo objeto es establecer las bases de colaboración entre las partes firmantes para que se lleve a cabo la recopilación, edición, impresión y publicación de un libro en materia de protección de datos personales llamado “Revoluciones: protección de datos personales y privacidad en la era digital. Orígenes, avances, tensiones y desafíos. Una mirada desde el periodismo gráfico”.

### **7.6.7. Convenio marco de colaboración interinstitucional para el combate en contra de la violencia digital entre el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México y el INFO CDMX**

Este Convenio se realizó con la finalidad de hacer sinergia con la sociedad civil para combatir la violencia digital. En ese tenor es viable rescatar las palabras del Comisionado Presidente del INFO CDMX, quien señaló que la violencia que se vivía en los entornos físicos se ha trasladado a los entornos digitales en varias partes

del mundo indicando que: “en Perú, por ejemplo, un estudiante empezó a generar contenido pornográfico de sus compañeras de clase, y lo mismo pasó en México, con un estudiante del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quien utilizó Inteligencia Artificial para desnudar a diversas compañeras”.

Debido a lo anterior, los motivos de tener una coordinación directa con las organizaciones que se encargan de asesorar y combatir la violencia en la ciudad se vuelve una necesidad, para fomentar una cultura de la denuncia, de ahí que este Convenio de colaboración permite unir esfuerzos y lograr una alianza con el Consejo para sentar las bases del ABC de las denuncias, protegiendo en todo momento los datos personales de las víctimas. El objeto de este instrumento jurídico es establecer y reforzar el impulso y promoción de diversas actividades que contribuyan a la difusión de la cultura de la prevención de cualquier forma de violencia digital, a través de plataformas de internet, que puedan causar daños a la dignidad, la integridad, intimidad y vida privada de las personas.



La imagen muestra a las personas servidoras públicas del Instituto y personal del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México en el evento de la firma del convenio.

### **7.6.8. Convenio de colaboración con Base Legal y el INFO CDMX**

Se firmó un Convenio de colaboración general, para fortalecer la colaboración en temas jurídicos y académicos. De lo que se destaca que esta alianza amplía la difusión de los derechos del organismo autónomo, con el objetivo de ciudadanizar el derecho y promover reformas. La organización social, a través de su revista especializada proporcionará un espacio para el debate y la actualización en materias como protección de datos personales, acceso a la información y derechos digitales que reforzarán la cooperación académica, jurídica, cultural y científica, mediante diversas actividades y acciones en materias de rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, transparencia y legalidad.

El promotor del presente Convenio, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, resaltó la importancia de la colaboración para fortalecer los derechos y libertades tutelados por el organismo garante, así como para promover una cultura democrática. Finalmente, es importante señalar que la firma de este tipo de convenios juega un papel en la materialización de los derechos humanos y la construcción de un Estado de derecho, resaltando la importancia de crear medios confiables y promover el diálogo democrático.



En la imagen se observa los participantes en la firma del convenio del INFO CDMX con Base Legal.

### **7.6.9. Convenio de colaboración y edición entre el INFO CDMX y el INAI para publicaciones**

El pasado 23 de noviembre de 2023, el Pleno del Instituto aprobó, mediante el Acuerdo 6766/SO/23-11/2023, la suscripción de un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección Datos de datos personales (INAI), con el objeto de establecer las bases de colaboración, para que se lleve a cabo la recopilación, edición, impresión y publicación de un libro conmemorativo en materia de protección de datos personales y la privacidad en el país.

### **7.6.10. Convenio modificatorio al Convenio específico de colaboración suscrito por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa y el INFO CDMX**

En la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno, por unanimidad de votos, se aprobó la suscripción del Convenio modificatorio al Convenio específico de colaboración celebrado entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFO CDMX, cuyo objeto es establecer la colaboración y cooperación para que de manera conjunta coordinen el uso e implementación de la herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad denominada “Integra2”, diseñada por “CEAIP”, que ofrece un lector de voz, contraste de colores en pantalla, ampliación y separación de

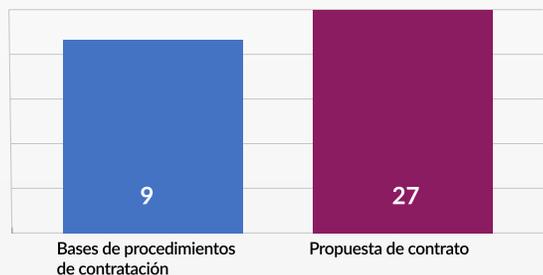
imágenes, guía de lectura y otras funciones de utilidad, en las páginas o portales de Internet de los sujetos obligados a que se refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

### **7.6.11. Convenio marco de colaboración entre las Alcaldías Tláhuac, La Magdalena Contreras, Iztacalco y el INFO CDMX**

El objetivo es establecer las bases generales de colaboración, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, coordinen, desarrollen y ejecuten estrategias conjuntas con el fin de divulgar, promover, difundir, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública, de la rendición de cuentas, protección de datos personales, de la transparencia proactiva, de la justicia abierta, apertura institucional, participación ciudadana y Estado abierto, a través de la formación o capacitación de las personas servidoras públicas de las instituciones; así como el desarrollo de diversas acciones y actividades con el fin de extender el conocimiento y cumplimiento que este órgano garante tutela. Lo anterior, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan combatir la corrupción en el ejercicio de la Administración Pública, mediante la participación social de vecinos y ciudadanos.

## 7.7. REVISIÓN DE BASES DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CONTRATOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos en términos de la fracción V del Reglamento Interior del Instituto, tiene dentro de sus atribuciones apoyar a la unidad administrativa que corresponda en la elaboración y revisión de los proyectos de convenios, acuerdos, bases de colaboración, contratos o instrumentos consensuales en los que el Instituto sea parte y, en su caso, proponer las adecuaciones convenientes conforme a las disposiciones legales aplicables, por tal motivo en el periodo que se reporta, se revisaron 13 bases de procedimientos de contratación a través de Licitación Pública e Invitación Restringida, así como 15 propuestas de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a cargo del Instituto como se muestra en la siguiente tabla.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, como se ha señalado, se revisaron 13 bases de procedimientos de contratación a través de Licitación Pública e Invitación Restringida, cuyo propósito fue atender necesidades sustantivas del Instituto, como el servicio de grabación y versión estenográfica, el servicio de intérprete de Lengua de Señas Mexicana, así como de carácter operativo como la renovación del correo electrónico Microsoft 365, servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa del Instituto, y el servicio de mantenimiento a sus instalaciones por mencionar algunos de estos servicios.

Una vez adjudicados los servicios al amparo de los procedimientos de contratación señalados y en observancia de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó la revisión de los proyectos de los contratos a formalizar con los proveedores, a fin de garantizar que dichos instrumentos legales se encontraran ajustados a Derecho y a la normatividad de la materia.

Por otra parte, durante el ejercicio 2023, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó el monitoreo y revisión diaria de las publicaciones oficiales denominadas Diario Oficial de la Federación y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de conocer y dar observancia a las publicaciones de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás actos expedidos en el ámbito federal y local, aplicables al Instituto en su carácter de órgano garante local en materia de transparencia.



CAPÍTULO

08

# VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON SISTEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES



La generación y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales e intersectoriales en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional es un objetivo estratégico de este organismo garante que, en sinergia con diversos actores de la sociedad, busca ser un referente en materia de los derechos que tutela.

El presente capítulo tiene por objeto informar sobre las actividades de vinculación que se implementaron durante 2023, dentro de las cuales destacan las acciones de coordinación, cooperación y difusión de los Sistemas locales y nacionales de los que el INFO CDMX forma parte.

## 8.1. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la instancia encargada de coordinar la política pública nacional en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales; esta funciona gracias a un entendimiento del federalismo cooperativo que contribuye a la correcta implementación de una agenda nacional en la que el Instituto, a través de su colegiado, contribuye permanentemente con acciones que impulsan la cultura de la transparencia, la generación y procesamiento de información de calidad, la evaluación de la gestión pública, la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de Estado abierto.

### 8.1.1. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Consejo Nacional es la instancia de coordinación que organiza de forma efectiva y eficaz los esfuerzos de cooperación entre las instituciones que integran el Sistema Nacional. Durante 2023, este órgano garante participó en las tres sesiones del Consejo: dos ordinarias y una extraordinaria.

#### Primera sesión ordinaria

El 31 de marzo se llevó a cabo esta sesión, en la cual se analizaron los siguientes temas:

- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de modificar la integración de las Regiones Centro y Sureste del SNT.
- Creación de los “Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”, y los “Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público”.

Durante la sesión, el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, fungió como representante del Instituto, por designación del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; asimismo, asistieron las Comisionadas Ciudadanas, María del Carmen Nava Polina y Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

#### Primera sesión extraordinaria

Esta sesión tuvo verificativo el 31 de agosto, en ella se presentó para el análisis de los organismos locales la propuesta de “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”; sin embargo, con el propósito de profundizar en la discusión, deliberación, análisis y dictamen de la propuesta, se retiró este punto del orden del día. La sesión contó con la asistencia de las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX.



Las imágenes muestran al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participando en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## Segunda sesión ordinaria

El 9 de octubre se llevó a cabo esta sesión, en la cual se analizaron y resolvieron los siguientes temas:

- Presentación del Manual de Lenguaje Ciudadano de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT;
- Aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos;
- Aprobación de la Carta de Derechos de la Persona Digital en el Entorno Digital. Código de Buenas Prácticas;
- Aprobación de la reforma a los artículos 3, 18, 20, 44 y 46 del Reglamento del Consejo Nacional; así como de los artículos 2, 11, 12, 13, 20, 28, 52, 54 y 79 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

En la citada sesión, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, llevó a cabo la presentación de la “Carta de Derechos de la Persona Digital en el Entorno Digital. Código de Buenas Prácticas”; por su parte, María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, explicó el alcance de la propuesta para crear la Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, mediante la reforma al Reglamento Interior del Consejo Nacional y a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema, proyecto elevado a la consideración del Consejo Nacional con el respaldo de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, aprobado por el propio Consejo y publicada el 10 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación.

Es importante precisar que las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina San Martín Reboloso emitieron un “voto concurrente al Acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el nueve de octubre del año dos mil veintitrés”, toda vez que en uno de los puntos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo se aprobó la “Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital. Código de Buenas Prácticas”, sin embargo, esta propuesta compilada por la Comisión de Protección de Datos Personales pudo beneficiarse con la opinión de la Comisión Jurídica del SNT, por lo que el proyecto debió turnarse a esa instancia para que contáramos con su opinión jurídica y sus aportes para robustecer el documento en análisis.

Durante esta sesión, estuvieron presentes, Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.



La imagen muestra al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación de la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT #SNTAbierto			
Tipo de documento	Publicado en portal SNT	Previsto para Gaceta SNT	Observaciones
Planes de trabajo de las instancias	✓	✓	
Informes de las instancias	✓	✓	
Agenda de sesiones de las instancias	-	✓	Solo cuando se expone plan de trabajo
Iniciativas y propuestas de reformas a la normativa del SNT	(en actas)	✓	Solo se publican cuando se discute en instancia
Convocatorias a las sesiones de las instancias (en plazo oportuno)	✓	✓	Se publican a posteriori en todos los casos
Orden del día y documentos completos para el análisis de los puntos en discusión	-	✓	Se publica a posteriori, frecuencia incompleta
Actas de las sesiones de las instancias y resoluciones	✓	✓	Se publican a posteriori en todos los casos
Resoluciones de instancia	(en actas)	✓	Se publican a posteriori en todos los casos
Resoluciones de instancia	(en actas)	✓	Se publican a posteriori y no en pocos casos
Resoluciones de instancia y avisos (agenda de sesiones)	-	✓	Se publican informativas

La imagen muestra a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina, quien expuso el proyecto de Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional.

## 8.2. INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Durante el ejercicio 2023, el Instituto mantuvo una actividad constante en las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, tales como la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas de la Región Centro y las Comisiones de trabajo.

### 8.2.1. Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas

Durante 2023, el Instituto destacó por su activa participación en diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia. Esto incluye su involucramiento en la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas de la Región Centro. Los organismos garantes de las entidades federativas eligen anualmente una coordinación que los representa en el ámbito nacional; esta coordinación funge también como enlace con las diversas regiones y coadyuva al seguimiento de las actividades y resultados.

### 8.2.2. Región Centro

Esta instancia opera como un componente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), cuya normativa se encuentra delineada en los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Su esencia radica en la división territorial de la República Mexicana, tomando en cuenta la ubicación geográfica de las entidades federativas. La región se constituye para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar, proponer y dar seguimiento a temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional. Asimismo, se compromete a contribuir a los trabajos, actividades y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las facultades encomendadas. Es importante destacar que, en ningún caso, asume competencias que correspondan a otras instancias del Sistema Nacional.

En este contexto, la Región Centro se compone de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. La función principal de esta instancia regional es facilitar la coordinación eficiente y efectiva entre estas entidades, promoviendo el diálogo, la colaboración y la implementación de las decisiones consensuadas en las sesiones de trabajo. Estos esfuerzos están orientados a fortalecer la capacidad de la Región Centro para cumplir con las responsabilidades asignadas, asegurando así un adecuado funcionamiento del SNT en el ámbito territorial que abarca.

Dicha instancia durante el año 2023 realizó dos sesiones ordinarias en donde recibieron atención y seguimiento detallados. Es relevante destacar que, frente a esta instancia, el organismo público autónomo emitió un Acuerdo mediante el cual se autorizó al Comisionado Presidente del Instituto emitir votos institucionales en la primera sesión ordinaria de la región correspondiente.

Adicionalmente, se formalizó un Acuerdo que aprobó la participación del Comisionado Presidente del Instituto en el proceso de elección de coordinadores de la Región Centro y de los organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia para el año 2023.

### Primera sesión ordinaria

En la sesión, celebrada el día 8 de febrero, estuvieron presentes todas las personas integrantes del Pleno de este Instituto para abordar los siguientes puntos:

- El nombramiento de la Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Karen Flores Carreño, como Secretaria Técnica de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia;
- La aprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.



La imagen muestra al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación de la primera sesión ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## Segunda sesión ordinaria

La sesión fue celebrada el día 25 de agosto, en ella se abordaron los siguientes puntos:

- La realización del Seminario de Protección de Datos de la Niñez, el 21 de septiembre de 2023 en el Estado de Morelos, en las modalidades virtual y presencial;
- La realización del evento Comisionado en tu Plaza, con sede en Acapulco, Guerrero, el 12 de octubre de 2023;
- Se presentaron las iniciativas de colaboración entre la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

A la sesión asistieron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, ambos en representación del Comisionado Presidente.



La imagen muestra a las personas participantes en la segunda sesión ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### Primera sesión extraordinaria

En la sesión celebrada el día 1 de diciembre se aprobó el Plan de Trabajo de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia para el periodo 2023-2024. A la sesión asistieron las personas que integran el Pleno del INFO CDMX.

### Actividades de la Región Centro

- El 19 de octubre, desde Guerrero, se llevó a cabo la actividad “Comisionado y Comisionada en tu Plaza”, que buscó acercar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a la población de Acapulco.
- Mesa de trabajo para la elaboración de la “Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados

municipales”. La Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios llevó a cabo mesas de trabajo regionales con el objetivo de generar un intercambio y retroalimentación de los retos y acciones en el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos y gestión documental. En el caso de la Región Centro, esta fue realizada el 06 de junio, donde además participaron representantes del Archivo General de la Nación y Archivos Generales Estatales, integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, representantes de los órganos garantes locales de la Región Centro y sujetos obligados responsables de archivos.



La imagen muestra al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez en la actividad “Comisionado y Comisionada en tu Plaza en el Estado de Guerrero”, de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## 8.3. COMISIONES DEL SNT

De acuerdo con los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes podrán conformar Comisiones, que serán ordinarias o especiales. Las comisiones ordinarias y permanentes contribuyen al cumplimiento de las atribuciones legales del Sistema Nacional, mediante equipos de trabajo que elaboran acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre sus competencias.

Estas Comisiones han sido instrumentos clave para la consecución de nuestros objetivos, al formar equipos de trabajo dedicados a diversas actividades. Entre sus funciones destacan la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones y resoluciones vinculadas a las áreas de competencia de cada Comisión.

Es importante destacar que estas actividades no solo han contribuido al fortalecimiento interno del Sistema Nacional, sino que también han generado resultados tangibles en términos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

A lo largo del periodo informado, las Comisiones han trabajado para abordar los desafíos y demandas emergentes en el ámbito de su competencia. Además, se han dedicado a identificar oportunidades de mejora, buscando constantemente optimizar los procesos y procedimientos para cumplir de manera más eficiente con nuestras responsabilidades legales.

Las Comisiones ordinarias que conforman el SNT son:

- Comisión de Archivos y Gestión Documental;
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social;
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- Comisión de Protección de Datos Personales;
- Comisión de Rendición de Cuentas;
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

Al cierre de 2023, las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia se encontraban representadas por las Comisionadas y Comisionados del Instituto, como se muestra a continuación:

REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS COMISIONES DEL SNT 2023		
NÚMERO	COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTES
1	Comisión de Archivos y Gestión Documental	Laura Lizette Enríquez Rodríguez <sup>51</sup>
		Aristides Rodrigo Guerrero García
2	Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	Marina Alicia San Martín Reboloso
3	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	Marina Alicia San Martín Reboloso
		María Del Carmen Nava Polina
		Laura Lizette Enríquez Rodríguez
4	Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva	Laura Lizette Enríquez Rodríguez <sup>52</sup>
		Julio César Bonilla Gutiérrez
		María del Carmen Nava Polina
5	Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones	María del Carmen Nava Polina
6	Comisión de Protección de Datos Personales	Aristides Rodrigo Guerrero García
		Laura Lizette Enríquez Rodríguez
		Julio César Bonilla Gutiérrez
7	Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social	Aristides Rodrigo Guerrero García
		Laura Lizette Enríquez Rodríguez <sup>53</sup>
		Julio César Bonilla Gutiérrez
8	Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Julio César Bonilla Gutiérrez

51 Coordinadora de la Comisión.

52 Integrante de la Comisión hasta el 1 de noviembre.

53 Integrante de la Comisión a partir del 19 de octubre.

### 8.3.1. Comisión de Archivos y Gestión Documental (CayGD)

Según el Sistema Nacional de Transparencia, esta Comisión tiene como misión promover y establecer estrategias que fortalezcan la política archivística en coadyuvancia y respeto con el Sistema Nacional de Archivos. En el marco de esta Comisión se realizaron las siguientes actividades:

#### Primera sesión ordinaria

Esta sesión tuvo lugar el 29 de marzo; en ella se abordaron los siguientes puntos:

- Presentación del Aplicativo de Gestión Documental y Archivos;
- Presentación de las Jornadas de Acompañamiento;
- Presentación del Diplomado de Gestión Documental y Archivos;
- Presentación de la Guía para el cumplimiento de obligaciones de sujetos obligados municipales en archivos.

#### Segunda sesión ordinaria

La sesión se llevó a cabo el 8 de junio, de acuerdo al siguiente orden de actividades:

- Avances del Aplicativo de Gestión Documental y Archivos;
- Presentación de los Tópicos Ilustrados de procedimientos archivísticos;
- Presentación de la Caravana archivística;
- Presentación de las Jornadas de acompañamiento;
- Avances de la Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de sujetos obligados municipales.



La imagen muestra a los participantes de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

#### Tercera sesión ordinaria

El 12 de octubre se llevó a cabo la sesión, en la que se abordaron los siguientes puntos:

- Resultados del Aplicativo de Gestión Documental y Archivos;
- Resultados de la Caravana Archivística;
- Presentación de las Jornadas de Acompañamiento;
- Avances de la Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de sujetos obligados municipales;
- Presentación del Diplomado en Gestión Documental y Archivos; y
- Presentación de Resultados de la Coordinación de la Comisión de Archivos.



La imagen muestra a los participantes de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

#### Cuarta sesión ordinaria

La última sesión de esta Comisión se llevó a cabo el 5 de diciembre; en ella se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo 2023-2024;
- Presentación de la 2ª Edición de la Caravana Archivística;
- Presentación del proyecto: Tópicos ilustrados de procedimientos archivísticos;
- Avances de la Guía para el cumplimiento de obligaciones en materia de archivos por parte de sujetos obligados municipales.

## Actividades de la Comisión

Como parte de la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez impulsó los siguientes proyectos:

- Caravana Archivística. Talleres teórico-prácticos que tienen como objetivo brindar profesionalización archivística especializada, por parte de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia en coordinación con los distintos organismos garantes locales que forman parte del SNT, atendiendo a los temas actuales en la materia y en cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la normatividad local correspondiente.
- Guía para el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales. Proyecto impulsado en coordinación con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, con el objetivo de contar con un instrumento que contribuya en la gestión archivística de los sujetos obligados municipales.
- Tópicos ilustrados de procedimientos archivísticos. Como parte de los trabajos de la Comisión, en coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN), se impulsa la generación de una guía ilustrada en materia archivística que sirva como manual a las personas servidoras públicas de los organismos garantes y de otros sujetos obligados en la materia, para la ejecución de los distintos procedimientos archivísticos al interior de sus instituciones, con la finalidad de cumplir con la normativa aplicable.

Durante el año que se reporta, la Comisión sumó importantes logros, dentro de los cuales destacan los siguientes:

- 10 paradas de la Caravana Archivística;
- Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos, impulsadas por el INAI y el AGN;
- El evento “Retos del uso de Inteligencia Artificial en la actividad archivística de México”, que se realizó en conmemoración del Día Nacional del Archivista en México;
- El Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), coordinado por la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA);
- Mesas de trabajo para elaborar la Guía para el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados municipales en archivos;

- El Curso-Taller: “El Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) de la RTA para el acceso a la información”; y
- La Presentación de Informe de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT correspondiente al periodo 2022-2023.

### 8.3.2. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (CCEC)

La misión institucional de esta Comisión es sumar esfuerzos para implementar el Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con alcance nacional, a fin de identificar y atender las necesidades de capacitación de cada estado. En el marco de esta Comisión se realizaron las siguientes actividades.

#### Primera sesión ordinaria

Durante la primera sesión del año, realizada el 22 de marzo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se acordó formar grupos de trabajo para cada línea del Plan de Trabajo de la Comisión;
- Se aprobó el “Informe de Resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional 2022” (PCCAN 2022), de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia”; y
- Se acordó la planeación de actividades para 2023.

#### Segunda sesión ordinaria

En el marco de esta sesión, llevada a cabo el 22 de junio, se abordaron los siguientes puntos:

- Aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional 2023 (PCCAN); y
- Presentación del Aula Virtual del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California Sur (ITAI BCS).

#### Primera sesión extraordinaria

En el marco de la última sesión del año de esta Comisión, realizada el 28 de noviembre, se abordaron los siguientes puntos:

- Se aprobó el Plan de Trabajo 2024; y
- Se pusieron a disposición de los órganos garantes los manuales elaborados por la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (Dirección de Capacitación) del Instituto.

### 8.3.3. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS)

De acuerdo con el Sistema Nacional de Transparencia, esta Comisión busca promover y establecer acciones con otras comisiones del Sistema para desarrollar actividades con perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.

#### Primera sesión ordinaria

El 26 de enero se llevó a cabo esta sesión, en la que se designaron a líderes de seguimiento de los ejes 2, 4 y 5 del Plan de trabajo 2022-2023, el cual se aprobó por unanimidad, con los siguientes cinco ejes temáticos:

- Eje 1: “Implementación del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social”;
- Eje 2: “Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión”;
- Eje 3: “Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables”;
- Eje 4: “Capacitación”;
- Eje 5: “Vinculación”;

#### Primera sesión extraordinaria

El 11 de abril, en el marco de esta sesión, se presentaron los avances del buscador temático de género de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la incorporación de términos nuevos como acoso sexual, análisis de género, ginocracia, ginopia. Asimismo, se acordó la conformación de los grupos de coordinación para continuar con la implementación de cuatro ejes temáticos del Plan de Trabajo 2022-2023:

- Eje 1. “Implementación del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social”;
- Eje 2. “Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión”;
- Eje 3. “Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables”;
- Eje 4. “Capacitación”.

Además, se propuso la calendarización y difusión de las Guías de Inclusión y del Buscador Temático a través del Eje 1.

#### Segunda sesión extraordinaria

Esta sesión tuvo verificativo el 1 de diciembre; en ella se presentó, analizó, discutió y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de derechos humanos, equidad de género e inclusión social para el periodo 2023-2024.

#### Actividades realizadas en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Los días 14, 15 y 16 de junio se impartió el curso “Tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, mediante resoluciones con perspectiva de género”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, en la cual participó personal del INFO CDMX.

### 8.3.4. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva (CGAyTP)

Esta comisión tiene la atribución de impulsar acciones y políticas en materia de apertura institucional y de transparencia proactiva, incorporando el principio de accesibilidad.

#### Primera sesión ordinaria

Durante esta sesión, celebrada el 25 de enero, el Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León, (INFONL), Francisco Guajardo, fue designado como Secretario Técnico. En la sesión se llevó a cabo la aprobación del plan de trabajo 2022-2023 de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT.

#### Primera sesión extraordinaria

El 23 de agosto, en el marco de esta sesión, se aprobó la Política Nacional de Datos Abiertos.

#### Segunda sesión extraordinaria

El 30 de noviembre durante esta sesión, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, para el periodo 2023-2024.

## Actividades de la Comisión

En el marco de esta Comisión, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina participó como moderadora de uno de los paneles del evento de cierre del programa Reto de Apertura 2022 Infraestructura Abierta, fase piloto, realizado de manera presencial el 6 de junio de 2023, en colaboración con el INAI.



La imagen muestra a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina en su participación del Reto de Apertura 2022 Infraestructura Abierta de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva.

### 8.3.5. Comisión de Protección de Datos Personales (CPC)

Esta Comisión busca sumar esfuerzos para garantizar la protección de datos personales, a través de mecanismos de difusión, concientización y generación de conocimiento entre la ciudadanía.

#### Primera sesión ordinaria

En el marco de esta sesión, el 30 enero se designó a la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), Sharon Morales Martínez, como Secretaria Técnica, además de realizarse las siguientes actividades:

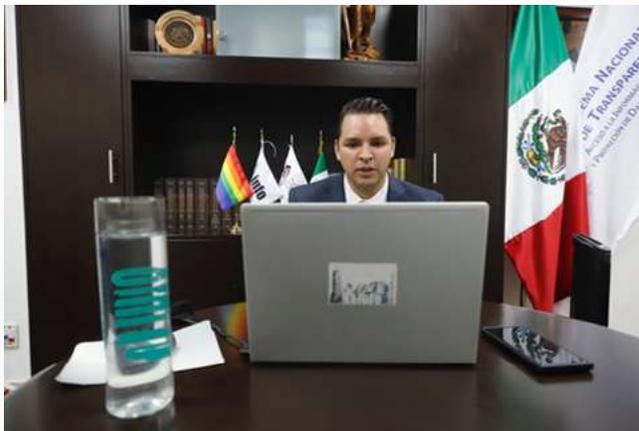
- Se aprobó del Plan de Trabajo de la Coordinación de la Comisión de protección de datos personales 2022- 2023;
- Se aprobó la Ruta de la Privacidad 2023;
- Se incorporaron las adiciones de la “Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, Código de Buenas Prácticas”.



La imagen muestra los participantes de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

#### Primera sesión extraordinaria

El 21 de agosto, en el marco de la sesión, se presentaron los avances al Programa de Trabajo de esta instancia y se aprobó la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

#### Segunda sesión extraordinaria

Durante esta sesión, acontecida el 5 de diciembre, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Coordinación 2023- 2024.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

##### 8.3.5.1. Carta de derechos de la persona en el entorno digital: Código de buenas prácticas

Durante el año 2023, la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, liderada por el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, trabajó en colaboración con la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión

y Comunicación Social del SNT, y con el respaldo de la Secretaría de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para crear la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital.

Este documento se desarrolló mediante un proceso abierto al diálogo, con la participación de diversos actores y la sociedad interesada en estas temáticas, como se evidenció en el Foro sobre Derechos Digitales realizado en agosto pasado, en el que todas estas instancias colaboraron de manera conjunta.

La carta representa un primer paso hacia el reconocimiento de los derechos digitales y refleja la sinergia institucional del Sistema Nacional a través de sus Comisiones. Algunos de los derechos reconocidos en este documento tienen una protección más amplia que la establecida en las regulaciones legislativas, mientras que otros guardan paralelismos con lo dispuesto en la Constitución Mexicana.

Su creación tiene como objetivo reconocer las prerrogativas fundamentales de los usuarios de las tecnologías de la información, las cuales, al combinarse con el potencial del internet, generan un campo fértil para el desarrollo humano en todos sus niveles. No obstante, este avance tecnológico también implica riesgos, como el mal uso de los datos personales, que es necesario tener en cuenta.

Se espera que este documento sirva como catalizador para el debate sobre la protección de datos personales en internet y el creciente papel de las tecnologías de la información y la ciberseguridad, generando conciencia sobre la importancia de salvaguardar la privacidad y la seguridad de los usuarios en el entorno digital. En última instancia, se busca crear entornos confiables donde tanto instituciones públicas como privadas estén obligadas a garantizar y proteger la integridad de los sistemas y los datos personales de los usuarios, mediante medidas efectivas contra los ciberataques y la prevención de daños o pérdidas de información.

#### 8.3.5.1.1. Mesas de trabajo para la construcción de “La Carta de derechos de la persona en el entorno digital: código de buenas prácticas”

Se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo, durante los días 24 y 31 de enero, 7 y 14 de febrero de 2023 con especialistas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, consultorías y despachos especializados en materia de protección de datos personales provenientes de países como Argentina, Chile o España, sin dejar de señalar a las nacionales. Lo anterior, sin dejar de mencionar las

observaciones recibidas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a cuyas personas integrantes se agradece la atinada retroalimentación.

El objetivo de dichas mesas fue la de deliberar y nutrir el contenido de la presente Carta tanto en las mismas como en la propia Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, lo que dio como resultado el documento aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### Primera mesa de trabajo

El 24 de enero de 2023, se celebró la reunión de forma híbrida de la mesa de trabajo de la Primera Reunión de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, en donde participó Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto, estuvieron presentes también representantes de la sociedad civil y la academia, así como de la Comisión de Protección de Datos Personales. En la reunión se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se recopilaron observaciones y sugerencias para cada capítulo de la carta, así como para el glosario y principios;
- Se estableció una agenda y calendario para futuras reuniones; y
- Se consideraron aportaciones en la redacción final que será aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación de la primera reunión de la mesa de trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales para la elaboración de la carta de derechos de la persona en el entorno digital.

## Segunda mesa de trabajo

El 31 de enero de 2023, se celebró la segunda mesa de trabajo, en la que estuvo presente, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto, en ella, se dio continuidad a los trabajos de análisis sobre el contenido de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, centrados en los contenidos relacionados con la presentación, glosario y capítulo I; participaron integrantes de organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, academia y Comisionadas y Comisionados de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación de la 2a reunión de la mesa de trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales para la elaboración de la carta de derechos de la persona en el entorno digital.

## Tercera mesa de trabajo

El 7 de febrero de 2023, se llevó a cabo la tercera mesa de trabajo de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García; en la sesión se llevó a cabo la continuación de los acuerdos vistos en las anteriores mesas de trabajo entorno a la Carta de Derechos de la Persona, en esta sesión se abordaron las sugerencias y los comentarios agregados a los capítulos II, III, IV y V.

## Cuarta mesa de trabajo

El 14 de febrero de 2023, se llevó a cabo la cuarta mesa de trabajo de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García, así como Comisionadas y Comisionados integrantes de la Comisión de Datos Personales del SNT, quienes trabajaron los siguientes puntos:

- Se continuó con el análisis de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital y se trabajó en los Capítulos VI, VII y VIII; y
- Se cerró el ejercicio de reflexión que permitirá contar con un instrumento fortalecido que, posteriormente, será aprobado por el Consejo Nacional del SNT.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación de la cuarta reunión de la mesa de trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales para la elaboración de la Carta de derechos de la persona en el entorno digital.

### 8.3.5.2. Rutas de la Privacidad

La Ruta de la Privacidad es un ejercicio de federalismo cooperativo, concepto que cobra sentido cuando se acude a su raíz alemana: Politikverflechtung: es decir, entrelazamiento político. A través de este entrelazamiento institucional entre el INAI y los órganos garantes locales, se ha logrado la materialización de la Ruta de la Privacidad en diversas entidades federativas.

#### 8.3.5.2.1. Ruta de la Privacidad en el estado de Guanajuato

El 9 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Ruta de la Privacidad en la Ciudad de Celaya Guanajuato en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García con el tema “La protección de Datos Personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Del equilibrio entre el flujo de datos personales y la protección efectiva de estos”.

En el evento inaugural se recordó que la Ruta de la Privacidad se ideó para divulgar este derecho; exponer la necesidad de leyes actualizadas y dar a conocer a la población temas de actualidad que convergen con el derecho a la protección de datos personales, en la era digital.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en la Ciudad de Celaya, Guanajuato.

### 8.3.5.2.2. Ruta de la Privacidad en el estado de Oaxaca

El 29 de mayo en la Ciudad de Oaxaca, se inauguró la Ruta de la Privacidad en donde estuvo presente el Comisionado presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García, quien se enfocó en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16): Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; también resaltó el significativo tiempo que la gente pasa en línea y se mencionaron estadísticas relevantes.

La Comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, también estuvo presente.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en la Ciudad de Oaxaca, lo acompaña la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara.

### 8.3.5.2.3. Ruta de la Privacidad en el estado de Nayarit

El 16 de junio de 2023, en el Estado de Nayarit, se llevó a cabo la Ruta de la Privacidad, en donde estuvo presente de manera remota el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García;

durante el evento se subrayó la importancia de que en esta era, las TIC's y plataformas digitales están cobrando relevancia, lo mismo que la protección de datos personales.

Adicionalmente, el Comisionado Presidente participó en el Panel: Retos Normativos de la Protección de Datos Personales, acompañando a Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI; José Eduardo González Pacheco, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, moderados por Ramón Alejandro Martínez.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en la Ciudad de Nayarit.

### 8.3.5.2.4. Ruta de la Privacidad en el estado de Chiapas

El 7 de julio de 2023, en el Estado de Chiapas, se llevó a cabo en el estado de Chiapas, la Ruta de la Privacidad, en donde asistió el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García. En el evento se abordaron temas relacionados con la protección de datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la actividad estuvo dirigida al cuerpo policial de la Secretaría de Seguridad y Policía del Estado de Chiapas, así como las direcciones municipales de policías y de tránsito.

También se abordó la importancia de la protección de datos personales, el impacto de la tecnología en la privacidad y la evolución legislativa para abordar casos específicos de violencia de género mediático.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en el Estado de Chiapas.

### 8.3.5.2.5. Ruta de la Privacidad en el estado de Colima

El 4 de agosto de 2023, se llevó a cabo en el Estado de Colima, la inauguración de la Ruta de la Privacidad, enfocada en la protección de datos personales, en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, así como diversas personalidades incluyendo a Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI y representantes de instituciones estatales educativas como Alejandro Lodoño, quién ofreció una conferencia sobre la protección de datos en derechos digitales. El objetivo fue discutir la importancia de resguardar datos personales en un mundo virtualizado y garantizar derechos en el ámbito digital.



La imagen muestra a los Comisionados del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en la Ciudad de Colima.

### 8.3.5.2.6. Ruta de la Privacidad en el Estado de México

El 10 de agosto de 2023, se llevó a cabo, en el Estado de México, la inauguración de la Ruta de la Privacidad, en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, así como Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Odra Zúñiga Becerra, quién fue la encargada de ofrecer una conferencia Magistral, en donde se presentaron Guías de protección de datos en lenguas indígenas. Así mismo, se llevó a cabo un panel sobre la importancia de la protección de datos para los niños y las niñas, destacando la necesidad de educar sobre seguridad de datos en un mundo virtualizado.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en el Estado de México.

### 8.3.5.2.7. Ruta de la Privacidad en el estado de Querétaro

El 25 de agosto de 2023, se llevó a cabo la inauguración de la Ruta de la Privacidad en la Universidad Anáhuac de Querétaro, en donde estuvo presente el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García. El evento contó con la participación de Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI, Ximena Puente de la Mora, Luis Ricardo Sánchez Hernández, Mariela Ponce Villa y Juan Martín Granados Torres. Posteriormente, se abordó el tema de protección de datos personales y su relación con el ODS 16 de la Agenda 2030.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en el Estado de Querétaro.

### 8.3.5.2.8. Ruta de la Privacidad en el estado de Jalisco

El 1 de septiembre, en Jalisco, se inauguró la Ruta de la Privacidad, con la presencia del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García. En esta ocasión se abordó la importancia de la protección de datos personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destacados líderes, como Blanca Lilia Ibarra Cadena y Ana Tokhadze, participaron en conferencias y paneles sobre el tema. El evento reunió a expertos del INAI, ITEI y otras instituciones, que sumaron a la reflexión sobre la importancia de promover sociedades pacíficas e inclusivas y crear instituciones eficaces y responsables.

### 8.3.5.2.9. Ruta de la Privacidad en el estado de Baja California

El 20 de octubre en el estado de Baja California, se inauguró la Ruta de la Privacidad durante la Semana Estatal de la Transparencia, organizada por el ITAIPBC. En el evento inaugural, estuvieron presentes el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García junto a representantes de diversas instituciones. Durante el evento se hizo mención de la existencia de instituciones similares en España y la responsabilidad de los órganos garantes en México. Se destacó la importancia de la Comisión de Protección de Datos Personales dentro del Sistema Nacional de Transparencia y la aplicación positiva de la Inteligencia Artificial en la creación de sitios web. También se extendió la invitación a los organismos garantes a participar en un taller sobre Ley Olimpia y Violencia Digital, en colaboración con el Frente para la Sororidad. Finalmente, se compartieron los avances de la Ruta de la Privacidad y se invitó a los presentes a unirse a esta iniciativa.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en el estado de Baja California.

### 8.3.5.2.10. Ruta de la Privacidad en el estado de Morelos

El 24 de noviembre, se llevó a cabo la Ruta de la Privacidad en el estado de Morelos, en donde estuvieron presentes el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García junto a destacados líderes en el ámbito de la protección de datos personales. Se destacó la creciente importancia de la protección de datos en la era digital, evidenciada por el tiempo que las personas pasan en dispositivos móviles según el INEGI. Cada interacción en línea implica la generación y transmisión de datos personales, subrayando la necesidad de un marco legislativo sólido para garantizar la seguridad y privacidad en entornos digitales.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García en su participación en la Ruta de la Privacidad realizada en el estado de Morelos.

### 8.3. 5.3. Taller Nacional Ley Olimpia. El movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación

El 23 de octubre de 2023, el Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, llevó a cabo la inauguración del Taller Nacional Ley Olimpia realizado vía Zoom, con el propósito de analizar el impacto de la Ley Olimpia y sus reformas a tres años de su aprobación. Participaron destacadas figuras como Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada del IACIP y Nadia Navarro Acevedo, Senadora de la República Mexicana, todas ellas experta en temas de género. El evento también contó con la participación remota de diversos asistentes, abordando en particular el tema “Construyendo un futuro seguro en línea: Ley Olimpia” en la Mesa 1 del taller.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García en su participación en la mesa de trabajo 1 “Construyendo un futuro seguro en línea” del Taller Nacional Ley Olimpia.

El 24 de octubre se llevó a cabo la segunda mesa, titulada “Fortaleciendo la lucha contra la Violencia Digital”, en donde representantes de los órganos garantes de los estados de Nuevo León, Oaxaca y Quintana Roo, así como del INAI discutieron alianzas permanentes con el SNT, moderados por Ana Yadira Alarcón Márquez.

Posteriormente, el miércoles 25 de octubre se contó con la participación de Sayuri Herrera, Titular de la Coordinación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX; Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX; Marcela Hernández Oropa, Activista y Fundadora del Frente Sororidad y, como moderadora, Yvonne Georgina Silva, profesora de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El Taller Nacional Ley Olimpia en el INAI finalizó el 26 de octubre con una conferencia magistral de Olimpia Coral. Se discutió el movimiento y las reformas de la Ley Olimpia tres años después de su aprobación; la clausura contó con la participación de Sonia Venegas Álvarez y Sharon Morales Martínez.



La imagen muestra a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez, acompañada del Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García en la conferencia magistral “Ley Olimpia, el movimiento social y las reformas” del Taller Nacional Ley Olimpia.

### 8.3.6. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDCS)

De acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, la misión de esta Comisión es promover iniciativas de vinculación, así como fomentar impulsar y articular acciones de difusión de las actividades que realicen las comisiones y coordinaciones regionales, para lo cual se estará en constante comunicación con las comisiones que forman el SNT.

#### Primera sesión ordinaria

La primera sesión del año, realizada el 16 de enero, marcó un importante compromiso con la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el país. Durante la sesión:

- Se nombró a Amelia Lucía Martínez Portillo como Secretaria de la Comisión;
- Se aprobó el Plan de trabajo anual 2022-2023; y
- Se aprobó el Calendario de sesiones ordinarias.



La imagen muestra a los Comisionados del INFO CDMX Aristides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez, quienes participaron en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

#### Segunda sesión ordinaria

Durante esta sesión, que se llevó a cabo el 20 de abril, se demostró el compromiso con la promoción de la transparencia y la cooperación en el ámbito nacional y regional del Sistema Nacional de Transparencia, mediante los siguientes puntos:

- La presentación de avances significativos en el Plan de trabajo de la Comisión;
- Se destacó una campaña de utilidad social con videos testimoniales sobre la importancia de los órganos garantes en el acceso a la información y la protección de datos personales;
- Se informó sobre el progreso en las líneas de acción del PROTAL y PRONADATOS, así como el inicio de la elaboración de un Manual de

- lenguaje ciudadano;
- Se resaltó la integración con comisiones regionales y acuerdos para participar en cine debates sobre “Violencia Digital” en instituciones educativas.

- Se aprobó el Manual de Lenguaje Ciudadano del SNT;
- Se aprobó la asignación de temas para la elaboración del Documento orientador de identidad y ciudadanía digital; y
- Se aprobó la definición de un cronograma de trabajo.



La imagen muestra a las personas participantes de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de vinculación, promoción, difusión y comunicación social.

### Primera y segunda sesiones extraordinarias

Durante la primera sesión realizada el 9 de octubre, se destacó la aprobación de la agenda de la cuarta sesión ordinaria, la discusión sobre un documento de ciudadanía digital con participación de miembros del Sistema Nacional y especialistas, y se informó sobre logros como la aprobación de una identidad visual y la ejecución de diversas iniciativas, además de presentarse el Plan de trabajo. Por su parte, el 27 de noviembre se presentó el avance de diversos procesos y herramientas implementadas para la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Tercera sesión ordinaria

Esta sesión se llevó a cabo el día 7 de julio; en ella se realizaron las siguientes actividades:

- Se aprobó el repositorio denominado “Caja de Herramientas de Difusión”; y
- Se aprobó la propuesta del Foro de “Apertura y Gobernanza en entornos digitales: Retos y perspectivas”.



La Imagen muestra a las personas participantes en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de vinculación, promoción, difusión y comunicación social.



La imagen muestra a las personas participantes de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

### 8.3.7. Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones (CJCyR)

De acuerdo con el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones busca sumar esfuerzos en la construcción, actualización de normativa del Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de cumplir con los principios de constitucionalidad y legalidad, establecidos en la Constitución y en las Leyes Generales. Para lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

### Cuarta sesión ordinaria

Durante esta sesión, realizada el 24 de agosto, se tomaron decisiones que representan un paso significativo hacia una Administración Pública más accesible y orientada al servicio de la sociedad. Lo anterior, a través de las siguientes actividades:

### Primera sesión ordinaria

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria del día 23 de enero se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión durante el año 2023 así como el calendario de sesiones.

## Segunda sesión ordinaria

En la segunda sesión ordinaria, celebrada el 13 de marzo, la Comisión aprobó la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales así como la abrogación de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y crear los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público.

## Primera sesión extraordinaria

En la primera sesión extraordinaria, desarrollada el 16 de mayo, la Comisión aprobó la propuesta de dictamen del Acuerdo mediante el cual se propone la emisión de los “Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los órganos garantes de transparencia de la Federación y entidades federativas al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales”.

## Tercera sesión ordinaria

Durante la tercera sesión ordinaria, llevada a cabo el 6 de junio, la Comisión aprobó el Acuerdo por el que se reforman los siguientes instrumentos:

- Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y
- Acuerdo de las Bases Generales para el Programa de Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales entre los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente, la segunda sesión extraordinaria del 9 de agosto y la cuarta sesión ordinaria del 9 de octubre se aprobaron diversas actas de sesiones previas.

## Actividades de la Comisión

El día 27 de junio, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina participó en el cuarto Foro de resoluciones relevantes, organizado por la CJCyR SNT de manera presencial, en Monterrey, Nuevo León.



La imagen muestra la participación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el Foro resoluciones relevantes.

Participación del personal del INFO CDMX en la edición 2023 del Programa de Estancias Interinstitucionales promovido por la Comisión. Dicha actividad se llevó a cabo del 4 al 7 de septiembre en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).



La imagen muestra al personal del INFO CDMX que asistió al órgano garante de Oaxaca como parte del Programa de Estancias Interinstitucionales 2023.

## 8.4. PROCESO ELECTIVO PARA RENOVAR LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

En el marco del proceso electivo 2023 para renovar las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, el INFO CDMX tuvo las siguientes participaciones:

## Propuesta para integrar Colegio Electoral

El 31 de agosto de 2023, la Coordinación de la Región Centro del SNT propuso al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez para la conformación del Colegio Electoral para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2023-2024.

### Sesión de instalación y primera sesión de trabajo

El 11 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la sesión de instalación y primera sesión de trabajo del Colegio Electoral, en la cual se aprobó la Convocatoria para el Proceso de Elección y/o Reección para las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2023-2024, así como el Calendario de Sesiones respectivo, donde participó el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez, como parte del Colegio.

### Segunda sesión de trabajo

El 25 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión de Trabajo del Colegio Electoral, en la cual participó el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez y, entre otras cosas, se aprobó el registro de Candidaturas para las Coordinaciones del SNT, para el Proceso de Elección y/o Reección 2023-2024; así como los formatos, horarios y la herramienta para la emisión del voto electrónico.

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García estuvo presente en la Jornada electoral del SNT 2023-2024 en Morelia, que se celebró el 30 de octubre de 2023, en donde presentó un informe sobre “Estrategias para Consolidar la Cultura de la Protección de Datos Personales”, destacando la implementación de 28 Rutas de la Privacidad, promoviendo el federalismo cooperativo. Se resaltó la aprobación internacional de la Carta de derechos de la persona en el entorno digital, impulsada por el neurobiólogo Rafael Yuste. Durante la jornada se informó sobre el Taller Nacional Ley Olimpia.

Posteriormente, el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García estuvo presente en el segundo día de la Jornada electoral, que se llevó a cabo el 31 de octubre, en donde emitió voto institucional para elegir a las personas que coordinarán las cinco regiones del Sistema Nacional de Transparencia y las instancias.

En el marco del proceso electivo 2023 para renovar las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, el 30 de octubre, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez fue electa para un segundo periodo al frente de la Coordinación de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

## 8.5. PROGRAMAS NACIONALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS (PROTAI Y PRONADATOS)

En cumplimiento con las directrices establecidas por los Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y Protección de Datos Personales (PRONADATOS), el Instituto ha llevado a cabo diversas acciones durante el año que se reporta. Destaca la participación del Instituto en el Taller Virtual de Capacitación destinado a la implementación y seguimiento de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS para el periodo 2022-2026. Esta acción sirvió como espacio de actualización y fortalecimiento de los conocimientos necesarios para la correcta ejecución de los programas.

Adicionalmente, se llevó a cabo la captura de información clave en el Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT). Este proceso estuvo enfocado en la definición de la ruta de implementación para el ejercicio 2023.

De igual forma, el Instituto tuvo presencia en el “Taller de Capacitación para las etapas de seguimiento y ABC de los programas nacionales del SNT: PROTAI y PRONADATOS (2022-2026)”. Ejercicio que abordó aspectos cruciales para un seguimiento eficaz de los programas, proporcionando herramientas y directrices para garantizar su adecuada ejecución.

Adicionalmente a ello, se dio seguimiento detallado al Sistema para la Implementación de los Programas Nacionales (SIPRON), para asegurar una gestión efectiva y eficiente de los recursos y actividades involucradas. Además, se brindó atención a las actividades enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo de Acciones de Implementación (DAI).

De la misma manera, se llevaron a cabo reuniones al interior del órgano garante, así como encuentros con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y sujetos obligados, para coordinar la instalación de la Red Local de Socialización, a fin de fortalecer la interacción y colaboración con diversos actores clave.

Aunado a lo anterior, se participó en la sesión de trabajo para abordar el componente de comunicación social dentro del marco de la implementación del Plan DAI; a fin de alinear estrategias de comunicación para garantizar la efectividad y el impacto deseado en la transformación de realidades.

## 8.6. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Instituto llevó a cabo diversas actividades de promoción, difusión e investigación relacionadas con los derechos tutelados, como la presentación de la obra “Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción” en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el objetivo fue construir un espacio de reflexión y análisis sobre la creación y aplicación del Sistema Anticorrupción local. La obra se concibe como un mecanismo de contrapesos, contribuyendo a la difusión de información clave para combatir la corrupción, la impunidad y la opacidad en el servicio público.

Adicionalmente, el Instituto organizó el “Coloquio: Relevancia de la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción”, con la participación de destacados expertos en la materia. Durante este evento, se analizó la importancia y trascendencia de la instalación de la Asamblea Nacional del Sistema Anticorrupción, como punto inicial para la articulación de acciones orientadas a la conformación, homologación e implementación de una política pública que garantice la generación de información indispensable para verificar los mandatos y procesos en las instituciones públicas.

Un tercer evento fue el Coloquio sobre “El uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el ámbito gubernamental”. Espacio de reflexión y análisis para comprender cómo la inteligencia artificial puede influir en la toma de decisiones, la eficiencia y la evolución del servicio público. Se enfatizó que la inteligencia artificial no sustituirá a los servidores públicos, sino que debe ser una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de las personas y optimizar el trabajo.

De igual forma, se dio seguimiento a la Primera sesión extraordinaria de 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se presentó un informe sobre la situación de los sistemas estatales anticorrupción. Destacando avances y desafíos; se señaló que el 25% de las designaciones públicas de los sistemas estatales anticorrupción están pendientes.

También, se llevó a cabo la presentación del Informe de Avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional (PDN). En este punto, se expuso el estado que guardan los procesos de interconexión a cada uno de los sistemas activos de la Plataforma Digital Nacional.

Se discutió un plan de acción de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México. Se identificaron problemas como regulación deficiente del proceso, escasa planeación de las contrataciones, bajo nivel de competencia, entre otros. Se acordó presentar una ruta de integración en la próxima sesión ordinaria, con un diagnóstico y acciones con una ruta de implementación única dirigida a los sujetos obligados.

Por otra parte, se dio atención al Segundo Informe sobre el Combate a la Corrupción: El País y las Entidades Federativas 2021, organizado por la Universidad de Guadalajara y el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en donde se resaltó la importancia de la participación de la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y las universidades en la lucha contra la corrupción. Se promovió la denuncia de actos de corrupción, la participación en procesos de transparencia y rendición de cuentas, así como la colaboración con las autoridades en investigaciones. Además, se enfatizó la importancia de la participación ciudadana en el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción y se señalaron estrategias para la mejora del sistema de justicia, la implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas, la profesionalización de los servidores públicos y la coordinación entre diferentes entidades y niveles de gobierno.

De igual forma, en la integración del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2024, se consideró la contribución para la consolidación y continuidad del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Esto se realizó en cumplimiento con los parámetros establecidos en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

## 8.7. SISTEMA LOCAL DE TRANSPARENCIA

Según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Transparencia local, este sistema se compone de manera orgánica y articulada por miembros, procedimientos, instrumentos y políticas con el fin de fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México. Su objetivo es evaluar las acciones relacionadas con la política pública transversal de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, en colaboración con las funciones del Sistema Nacional. El propósito adicional es establecer e implementar criterios y lineamientos acordes a lo establecido en la Ley General, la Ley local y demás normativa aplicable.

En este sentido, este organismo público autónomo tiene la facultad de proponer políticas públicas transversales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Su enfoque se centra en potenciar los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, trabajando en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. El objetivo es convertir los derechos que protege en herramientas que promuevan esfuerzos comunes o colectivos para generar confianza y certidumbre en las instituciones. Todo esto se realiza con el fin de fomentar una cultura de rendición de cuentas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

En este contexto, el Instituto, en su calidad de órgano garante local, ha promovido la vinculación con los sujetos obligados para que contribuyan al proceso de construcción. Lo cual se articula mediante la difusión, homologación e implementación de los criterios y lineamientos emanados del Sistema Nacional de Transparencia. Estas acciones se replican a través de actividades que facilitan y potencian el conocimiento y la evaluación de la gestión pública, promoviendo el derecho de acceso a la información y difundiendo una cultura de la transparencia y su accesibilidad, para contribuir a la fiscalización y rendición de cuentas.

## 8.8. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

Durante el 2023, el Instituto ha logrado establecer una red robusta de conexiones a nivel nacional e internacional, cuya sinergia ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento y consolidación progresiva de las prácticas democráticas relacionadas con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### 8.8.1. Asuntos nacionales

A escala nacional, el Instituto ha colaborado de manera estrecha con diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y actores clave en el ámbito de la transparencia y protección de datos personales. Esta colaboración ha permitido desarrollar estrategias conjuntas, compartir buenas prácticas y fomentar un entorno propicio para la promoción y el respeto de estos derechos fundamentales. Además, se han llevado a cabo iniciativas de capacitación y concientización dirigidas tanto a personas funcionarias públicas como a la ciudadanía, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y responsabilidad en todos los niveles de la sociedad.

El Instituto participó en el desarrollo del VI Congreso Internacional de Filosofía, Arte y Derecho (FIARDE 2023), celebrado del 14 al 18 de agosto de 2023. Este evento fue organizado de manera conjunta por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Universidad San Pablo Tucumán de Argentina y este Instituto.

#### 8.8.1.1. Red Nacional por una Cultura de la Transparencia del SNT

El 21 de septiembre se llevó a cabo el Taller Nacional de Seguimiento 2023, de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia del SNT, en la que se evaluó el padrón de personas instructoras especialistas a nivel nacional que se dará a conocer a los organismos garantes. Asimismo, se abordó el avance en el cumplimiento al Programa de capacitación a cargo de cada institución. En el desarrollo del taller, participó la Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso.

### **8.8.1.2 Promoción del Índice de Transparencia Pasiva de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) entre organismos judiciales del país**

En ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas como Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina, para llevar a cabo actividades de promoción, difusión e investigación de los derechos de acceso a la información y transparencia, así como en el marco de las actividades realizadas para promover la adopción del Índice de Transparencia Pasiva impulsado por la RIJA entre organismos judiciales del país, en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB), el Equipo de Estado abierto, coordinado por la Comisionada Ciudadana Nava Polina, presentó el proyecto a las personas titulares de las Unidades de Transparencia de seis poderes judiciales locales que manifestaron interés en el proyecto.

Al cierre del año, los poderes judiciales locales de los estados de Hidalgo, México, Michoacán y Querétaro se habían sumado al proyecto, para lo cual atendieron un formulario con la información descriptiva de los procesos de atención de las solicitudes de acceso a la información pública que recibieron durante 2022. Los resultados de este esfuerzo se publicaron, a la par de la información provista por otros organismos judiciales de América Latina.

### **8.8.1.3 Acompañamiento a las actividades del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)**

La Comisionada Ciudadana del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina acompañó, de manera personal y por medio de representante, dos sesiones del CIIS realizadas el 11 de septiembre y el 13 de noviembre de 2023. Cabe referir que, desde la primera de estas dos fechas, el INFO CDMX es integrante formal de dicho Comité, con la aprobación del resto de sus integrantes. Asimismo, por invitación del Comité a sus instancias, la Comisionada Nava Polina participó mediante un video en una campaña en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre de cada año.

## **8.8.2. Asuntos internacionales**

A nivel internacional, el Instituto ha participado activamente en foros, conferencias y encuentros que abordan temas relacionados con la transparencia y la protección de datos. Estas interacciones han permitido no solo compartir experiencias exitosas,

sino también aprender de los desafíos enfrentados por otras naciones, enriqueciendo así el conocimiento y la capacidad del Instituto para abordar cuestiones emergentes en este campo.

### **8.8.2.1. XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos**

Se llevó a cabo el XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 25 al 27 de septiembre. Durante el evento, se realizó un análisis exhaustivo de los logros, perspectivas y retos de la Red, presidida por el Pleno del INAI y representada por Josefina Román Vergara, Comisionada Ciudadana del INAI y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) brindó su apoyo al evento.

En la primera jornada, se analizó el Reglamento de la RIPD para adaptarlo a las necesidades actuales de la Red. Además, se establecieron los mecanismos de renovación del Comité Ejecutivo y se propuso la creación de un grupo de trabajo para abordar de manera conjunta los desafíos relacionados con la violencia y la salud digital.

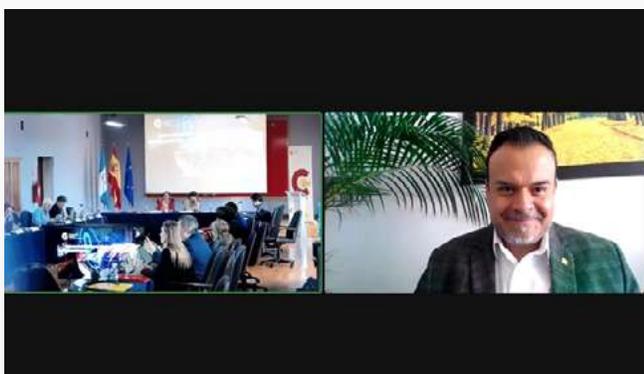
El segundo día estuvo marcado por la reflexión sobre los antecedentes y principales hitos alcanzados por la Red. También se moderó el Panel “Retos de cara al futuro para la protección de datos”, en el cual participaron destacados expertos como el neurobiólogo Rafael Yuste, Beatriz de Anchorena, Guadalupe Ramírez, Lourdes Zamudio Salinas, Valeria Milanés y Paula Vargas.

Durante el desarrollo de esta jornada, asistió también el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez quien compartió las experiencias sobre la importancia de la Red en el trabajo cotidiano del Instituto, destacando que, desde su creación, la RIPD ha servido como un foro integrador para diversos actores, tanto del ámbito público como privado.

El evento culminó con la firma de la declaratoria sobre neurodatos, en adhesión a la CJ/DEC.01(XCIX-O/21) y con la creación de un grupo de trabajo sobre neurodatos, con el objetivo de analizar las bases jurídicas de los tratamientos en función de su finalidad, principios, límites y garantías aplicables en el marco de la normatividad de protección de datos personales.



La imagen muestra a la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez y al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, junto con diversas personas integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.



La imagen muestra al Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, en su participación en la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

### 8.8.2.2. Red de Transparencia y Acceso a la Información

Como integrante del Pleno del INFO CDMX, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina dio seguimiento a las actividades de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en donde participa desde el 10 de agosto de 2023 en el grupo de trabajo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos. Asimismo la Comisionada participó también, entre septiembre y diciembre de 2023, en el grupo de trabajo sobre Transparencia Judicial, en el cual contribuyó a la discusión del Programa de Trabajo y en la revisión del instrumento propuesto para compilar información para el diagnóstico base formulado por el mismo grupo.

### XXV Encuentro de la Red de Transparencia (RTA). Grupos de Trabajo de Género y Grupos Vulnerables; Democracia Ambiental y Jurisprudencia.

Durante los días 13, 14 y 15 de noviembre las personas que integran el Pleno de este Instituto participaron en el XXV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que congregó a representantes de 30 países iberoamericanos en las instalaciones del INAI. En los grupos de trabajo sobre género y grupos vulnerables, democracia ambiental y jurisprudencia se abordaron las siguientes temáticas:

- En el grupo de trabajo sobre género y grupos vulnerables, se aprobó el Plan de trabajo 2023-2024, centrado en compartir diagnósticos, compilar información sobre prácticas de los miembros de la RTA, promover intercambios de experiencias y trabajar en estrategias orientadas a grupos vulnerables.
- El grupo de jurisprudencia aprobó su Plan de trabajo y llevó a cabo el décimo cuarto debate sobre la naturaleza de la información en aplicaciones de mensajería instantánea instaladas en equipos móviles asignados a funcionarios públicos.
- En el grupo de democracia ambiental, se presentó una propuesta para implementar el Acuerdo de Escazú.

Durante el cierre del evento, la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, junto con otras personas comisionadas, resaltaron la importancia de fortalecer el acceso a la información y la democracia en la región. La clausura incluyó la emisión de una declaración que subrayó la importancia de los procesos electorales y se acordó que el próximo encuentro se llevará a cabo en Brasil en mayo de 2024.



La imagen muestra a Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX durante su intervención en la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

## **Grupo de Trabajo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)**

El 23 de febrero de 2023, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla asistió a la reunión del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), en donde se presentó el calendario de actividades del año 2023 y se solicitaron los datos de contacto de los enlaces para establecer una comunicación directa y efectiva para la consecución de las tareas asignadas.

El 11 de agosto, el Comisionado participó de manera remota en la reunión del grupo de trabajo Transparencia Judicial, en donde se eligieron por unanimidad de votos como coordinadores del grupo, al INFO CDMX y al Ministerio Público Fiscal de Argentina.

En dicha reunión se presentaron a las demás personas integrantes del grupo de trabajo, siendo representados por las siguientes autoridades: Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Argentina; Red Internacional de Justicia Abierta, Argentina; Ministerio Público Fiscal, Argentina; INFO CDMX, México; Corte Suprema de Justicia, Paraguay; y el INAI, México.

El 21 de agosto, se llevó a cabo la reunión de trabajo virtual del grupo de coordinadores de la RTA, en donde se dieron a conocer las pautas y rutas de trabajo, mismas que se desarrollaron de manera conjunta con las autoridades del Ministerio Público Fiscal de Argentina.

El 14 de septiembre, se tuvo una reunión virtual con Johanna Cristallo, del Ministerio Público Fiscal de Argentina con la finalidad de delinear el Plan de trabajo y diagnóstico para avanzar en los trabajos del grupo de Transparencia Judicial.

El 04 de octubre pasado, se tuvo una reunión virtual con los integrantes del grupo de trabajo de Transparencia Judicial, el cual está integrado por las siguientes autoridades: Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina; Red Internacional de Justicia Abierta, Argentina; Ministerio Público Fiscal, Argentina; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, México; Corte Suprema de Justicia, Paraguay y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, México, en donde se presentó el Plan de Trabajo y se discutió sobre la implementación de un diagnóstico, mediante la resolución de un cuestionario, mismos que fueron aprobados por unanimidad por los presentes.

En seguimiento a las tareas del Plan de Trabajo aprobado por el grupo de Transparencia Judicial y debido a la preparación del XXV encuentro de la RTA, celebrado en la Ciudad de México, se revisaron las respuestas del cuestionario de diagnóstico de 12 miembros de la RTA y como resultado se presentó un análisis cuantitativo de dicho instrumento.

Posteriormente, del 13 al 15 de noviembre, se realizaron las actividades siguientes: El 13 de noviembre, posterior a la inauguración, se asistió al Seminario Internacional: Democracia Digital y Acceso a la Información en Iberoamérica, en donde el Comisionado Julio César Bonilla moderó el panel denominado Transparencia y Rendición de Cuentas en los Procesos Electorales: Perspectivas desde la RTA.

El 14 de noviembre, junto con Johanna Cristallo del Ministerio Público Fiscal de Argentina, se coordinó la mesa de trabajo del grupo de Transparencia Judicial, en donde se expusieron los avances que se han realizado con motivo del diagnóstico regional que se construyó para generar una guía de mejores prácticas para los países miembros de la RTA. De igual manera, participó en el grupo de Criterios y Jurisprudencia, en donde se expusieron los puntos de vista surgidos de las preguntas que se hicieron llegar por parte de la Presidencia de la RTA. Finalmente, el 15 de noviembre, se realizó una relatoría de los avances de todos los grupos de trabajo y se tomaron los acuerdos correspondientes al ingreso de nuevos miembros de la Red, así como la sede del XXVI Encuentro.



El Comisionado ciudadano Julio Cesar Bonilla Gutiérrez participó de manera remota en la reunión del grupo de trabajo Transparencia Judicial.

### **8.8.2.3. Actividades en el marco del Acuerdo Regional de Escazú**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, asistió vía remota a la presentación de dos importantes obras editoriales: el “Manual de Derecho Ambiental con enfoque: Acuerdo Regional Escazú” y el “Acuerdo Regional de Escazú: Enfoque Internacional, Regional y Nacional”.

Este evento tuvo lugar el pasado 26 de junio en las instalaciones del INFO CDMX. La presentación se realizó de manera híbrida y contó con la participación de especialistas, académicos y autoridades de diferentes partes del mundo.

El autor y coordinador de estas obras, Jorge Atilio Franza, profesor emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires, estuvo presente junto con el licenciado Fernando Montes de Oca, representante en México del Centro de Estudios en Derecho Comparado Ambiental de Francia (CIDCE). También acompañó la presentación el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez.

Se reconoció la labor de Jorge Atilio Franza, destacando su liderazgo en América Latina para dar voz al Acuerdo de Escazú. La presentación de estas obras representó el fruto de una labor gestada durante varios años, desde el primer Tratado de Derecho Ambiental en 1996. Estas obras recopilan las reflexiones de dos conversatorios sobre el Acuerdo de Escazú, en los que participaron especialistas nacionales e internacionales en la materia, y son el resultado de más de tres décadas de trabajo de Jorge Atilio Franza en el campo del derecho ambiental.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFOCDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García, en la presentación de las obras editoriales: el “Manual de Derecho Ambiental con enfoque: Acuerdo Regional Escazú” y el “Acuerdo Regional de Escazú: Enfoque Internacional, Regional y Nacional”.

### III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú. La Agenda 2030 y el ODS 16

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García participó a la distancia en el III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú,

presidido por Aquilino Vázquez García y Jorge Atilio Franza. También estuvieron presentes en el acto inaugural destacados ponentes internacionales. El conversatorio constó de 5 sesiones entre septiembre y noviembre, abordando temas como la Agenda 2030, la implementación del Acuerdo Regional de Escazú y la protección ambiental.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García en el III Conversatorio del Encuentro Regional de Escazú.

El 15 de diciembre de 2023, se celebró el quinto y último módulo del III Conversatorio sobre el Acuerdo Regional de Escazú, la Agenda 2030 y el ODS 16. El evento fue dirigido por el Dr. Jorge Atilio Franza de Argentina y el Lic. Fernando Montes de Oca Domínguez de México y contó con la participación de ponentes de instituciones internacionales y de América Latina. Se destacaron los desafíos legales y administrativos en la protección del medio ambiente, así como los esfuerzos para implementar el Acuerdo de Escazú en Argentina, haciendo hincapié en la colaboración interinstitucional. Se resaltó la importancia de difundir información sobre los derechos de acceso a la información ambiental y se enfatizó en el compromiso con la justicia ambiental.

### #EscazúAhora: Fortaleciendo la gobernanza ambiental en México

Por invitación de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, participó el 19 de abril en el evento paralelo a las reuniones del Acuerdo de Escazú denominado “#EscazúAhora: Fortaleciendo la gobernanza ambiental en México”, cuyo objetivo fue establecer un espacio de aprendizaje y diálogo en donde expuso el trabajo y avances relativos al fortalecimiento de la gobernanza ambiental en la Ciudad de México para el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Acuerdo de Escazú.

## Día Internacional de la Madre Tierra

El 22 de abril, se llevó a cabo el Conversatorio, con la participación de Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente y de Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano, ambos del INFO CDMX, así como de destacadas personalidades como Carolina Estebarena, Michel Prieur, Genoveva Ferrero, Francisco Quintana, Jorge Atilio Franza, Omar Gabriel Franchignoni y Aquilino Vázquez García. Durante el evento, se destacó la importancia de conmemorar este día de manera conjunta, especialmente en el marco del acuerdo de Escazú. Se resaltó la necesidad de una colaboración global para abordar los desafíos ambientales.



La imagen muestra al Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García en el Conversatorio Internacional del Día Internacional de la Madre Tierra.

## Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático

En la Casa del Risco, el 14 de septiembre, se llevó a cabo el Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático, estuvo presente en el evento inaugural Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, junto a destacadas personalidades como María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, ambas comisionadas ciudadanas del INFO CDMX, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI, Constanza Anahí River Pereira, Esperanza Pita Larrañaga, Ana Lucía Hill, María Teresa Treviño Fernández y Edgar Ruvalcaba Gómez.

Durante el evento se destacó la importancia de la reconstrucción y se ejemplificó con el caso del Titanic y sus barcos hermanos: el Britannic y el Olympic. Se mencionó que, tras el desastre del Titanic, se implementaron medidas de prevención que redujeron significativamente el número de víctimas en los posteriores naufragios. Se relacionó esta anécdota con la historia de los sismos en la Ciudad de México, señalando la necesidad de estar preparados como sociedad y de fomentar una cultura de prevención, vinculada al acceso a la información. Se destacó la

importancia de activar mecanismos de derecho de acceso a la información enfocados en la prevención ante eventos similares.



La imagen muestra al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, a las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso en el Quinto Coloquio para la Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático.

## 8.8.2.4. Neuro derechos, avances y desafíos en Latinoamérica

El 16 de octubre, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFOCDMX, participó en el evento “Neuroderechos: Avances y desafíos en Latinoamérica”, formando parte de la mesa de discusión sobre iniciativas regulatorias. Junto a él estuvieron presentes destacadas personalidades como María Eugenia Hernández, Diputada Federal y Coordinadora de la Comisión de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Cámara de Diputados; Randolfe Rodrigues, Senador de la República de Brasil; Vilmar Zanchin, Presidente de la Asamblea Legislativa de Río Grande do Sul, Brasil; y Guido Girardo, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Encuentros del Futuro, quien previamente fue senador de la República de Chile y promotor de la Reforma Constitucional de Neuroderechos aprobada en 2021. La moderación estuvo a cargo de Moisés Sánchez, Director Ejecutivo de la Fundación Kamanau, y el evento concluyó con la participación de Ciro Colombara, Presidente de la Fundación Kamanau.

Se abordó la importancia de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital y el Código de Buenas Prácticas, iniciativas que fueron sometidas a consideración del Consejo Nacional del SNT y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023, celebrada el 9 de octubre de 2023.

Además, se aprovechó la oportunidad para recordar y agradecer la participación de representantes de Latinoamérica en este proyecto, como Rafael Yuste, Profesor en neurociencias y Fundador de la plataforma

Neurorights Initiative, impulsada por la comunidad internacional de neurocientíficos.

#### **8.8.2.5. Presentación de las herramientas tecnológicas del INFO CDMX al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina**

El 21 de noviembre se llevó a cabo la reunión del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en donde participó Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX. Durante el evento se tuvo la oportunidad de presentar las herramientas tecnológicas con las que trabaja el Instituto, como lo es el Chatbot ATIC que se alimenta con inteligencia artificial; la aplicación Integra2, proporcionado al INFO CDMX por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), cuya Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con disposiciones normativas que añadieron el concepto de portal web accesible a su Ley estatal desde el 2019.

Adicionalmente se conversó sobre la “Carta de derechos de la persona en el entorno digital: Código de buenas prácticas”, en cuya exposición estuvo acompañado por Roberto Agundis Yerena, Comisionado del Instituto de Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

#### **8.8.2.6. Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC)**

Como integrante del Pleno del INFO CDMX, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó en las actividades de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés). En particular, como integrante del grupo de trabajo sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la Comisionada participó en los trabajos de discusión y aprobación de un documento de detección de buenas prácticas internacionales para promover la superación de obstáculos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información por parte de quienes integran grupos en situación de vulnerabilidad.

En el proceso de recolección de los datos que se compilaron en el informe correspondiente, varias iniciativas del INFO CDMX obtuvieron una mención como prácticas prometedoras, y de ellas, varias corresponden a proyectos promovidos por el equipo de Estado abierto del INFO CDMX. Por referir solo algunas de estas prácticas, se destacó el interés por el cuento infantil “Una Ciclovía para Paula” (adaptado a lenguas indígenas, el “Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo” y la “Caja de herramientas para mujeres resilientes”, proyectos que son resultados del Modelo

de Apertura por Diseño. Se destacó también la puesta a disposición al público con discapacidad visual, algunos productos del INFO CDMX en el sistema de lecto-escritura Braille.

#### **8.8.2.7. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

México es, desde 1994, uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Como integrante del Grupo de Expertos de la (OCDE) sobre Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas Social, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, mediante representación de su ponencia, participó en la Cuarta Reunión de dicho grupo, realizada por medios remotos el 23 de septiembre de 2023. En dicha reunión se revisaron experiencias internacionales y propuestas en tres áreas de trabajo: los esfuerzos por asegurar la transparencia y rendición de cuentas del uso de algoritmos e inteligencia artificial en el sector público; el papel de las instituciones de ombudsman en la promoción de la transparencia en la era digital y el proyecto de la OCDE para avanzar en la medición del impacto en materia de transparencia y rendición de cuentas, mediante la propuesta de un Índice de Participación Ciudadana.

#### **8.8.2.8 Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)**

Como integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), la Comisionada Nava Polina participó durante 2023 en las actividades de dos grupos de trabajo de esta red. La RIJA vincula a más de 400 personas que trabajan desde los poderes judiciales, la academia y la sociedad civil para lograr una mayor apertura en la justicia, conformada con el propósito de generar capacidades institucionales para garantizar la factibilidad y sostenibilidad de las reformas, la implementación de buenas prácticas y estándares comunes para una Justicia Abierta.

La Comisionada Nava Polina es integrante de dos de los seis grupos de trabajo en los que esa Red internacional organiza sus actividades, a saber, el grupo de Transparencia y acceso a la información pública, y el grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia. Un proyecto impulsado desde 2021, con la participación de la Comisionada Nava, en el primero de esos grupos es el Índice de Transparencia Pasiva (ITP). La noción de transparencia pasiva alude a la respuesta que dan los organismos públicos a las solicitudes de acceso a la información que reciben y, en ese entendido, el ITP brinda la oportunidad a las instituciones judiciales participantes de realizar una autoevaluación de su desempeño en relación con las respuestas que ofrecen a esas solicitudes.

La primera presentación de resultados de este proyecto se realizó en el marco de la Cumbre de Gobierno Abierto realizada en Tallin, Estonia, el 5 de septiembre de 2023. La comisionada Nava Polina asistió personalmente a este evento, por invitación de la RIJA. La segunda presentación se realizó, por medios remotos, mediante una videoconferencia realizada el 29 de septiembre del mismo año, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, con integrantes de la referida Red internacional. Finalmente, el 4 de octubre de 2023, la Comisionada Nava Polina participó en un conversatorio con representantes de la RIJA, de la UNESCO y de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) de Argentina, para comentar los resultados regionales de dicho proyecto.



La imagen muestra la participación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante una de las reuniones de la Comisión en Estonia.



La imagen muestra un Flyer de la invitación a la IRP en donde la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX participó de manera remota.

### 8.8.2.9. Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

México es integrante, desde 2011, de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). En 2023, esta Red internacional realizó su Cumbre Global los días 6 y 7 de septiembre, en la ciudad de Tallin, Estonia. Atendiendo una invitación formulada por la coordinación ejecutiva de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), organización también integrante de la OGP, la comisionada Nava Polina realizó un viaje de trabajo en comisión internacional, avalada por el Pleno del INFO CDMX, para asistir a la presentación de los resultados de un proyecto de apertura impulsado por la RIJA y para asistir a las actividades de la Cumbre 2023 de la OGP.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 95, párrafo tercero, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como el artículo 73, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Comisionada Nava Polina remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el informe sobre la comisión internacional realizada en Tallin.

### 8.8.2.10. Foro virtual “Retos para la protección de datos ante los avances tecnológicos”

Los días 26, 27 y 28 de junio, el Comisionado Julio César Bonilla asistió al Foro Virtual “Retos para la protección de datos ante los avances tecnológicos” organizado por la Agencia Española de Protección de Datos y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en donde especialistas compartieron sus conocimientos en materia de espacios de datos, inteligencia artificial y educación digital para menores. De igual manera, el 24 de agosto asistió al primer webinar sobre Derecho de acceso a la información pública y grupos en situación de vulnerabilidad, en el cual especialistas en la materia compartieron las experiencias y mejores prácticas de sus países con la finalidad de que se garantizaran a las personas integrantes de estos grupos de atención prioritaria los derechos que tutelamos.

### 8.8.2.11. Cuarta reunión de expertos del grupo de transparencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla estuvo presente el pasado 25 de septiembre de manera virtual a la cuarta reunión de expertos del grupo de transparencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en donde se discutieron principalmente temas sobre la importancia del principio

del deber de cuidado, que enfatiza la responsabilidad de implementar la IA de una manera que evite daños y priorice el bienestar de las personas y las comunidades.

#### **8.8.2.12. Congreso Internacional de Transparencia**

El 27 de septiembre, se llevó a cabo el VIII Congreso Internacional de Transparencia, organizado por la Universidad de Alcalá de Henares en donde se presentó la ponencia por parte del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla, titulada “Estado y democracia v. X.X”, en el panel denominado “Inteligencia Artificial (IA) y Transparencia”, donde se discutieron los riesgos y vulnerabilidades que la IA produce en nuestro entorno digital.

#### **8.8.2.13. Quinta asamblea global de privacidad (GPA)**

La Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, asistió en representación del Instituto a la cuadragésima quinta Asamblea Global de Privacidad en Bermudas, realizada del 15 al 20 de octubre de 2023. La GPA, por sus siglas en inglés, es el foro de diálogo y cooperación más importante en materia de privacidad en el mundo, conformado por más de 130 instituciones garantes de este derecho de diversos países.

Entre los temas abordados durante la cuadragésima quinta Asamblea destacan el desarrollo de tecnologías emergentes, la inteligencia artificial, neurodatos y neuroderechos, regulación en materia de privacidad y mecanismos de transferencia de datos, entre otros.



CAPÍTULO

09

# ACCIONES TRANSVERSALES



Para garantizar el ejercicio universal de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el Instituto implementa permanentemente acciones transversales, mediante las cuales da cumplimiento a sus obligaciones legales, consolidándolo como un Instituto ciudadano con proyección nacional e internacional.

## 9.1. DESEMPEÑO DEL PLENO

El Pleno es el órgano colegiado del Instituto, cuyas atribuciones permiten el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales de la capital del país; se conforma por cinco personas comisionadas, de las cuales, una asume la Presidencia y, con ello, la representación legal del INFO CDMX. Actualmente, el Pleno está integrado de la siguiente manera:

- Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente;
- Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana;
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana;
- Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana;
- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.

La Ley de Transparencia local establece que el Pleno celebrará sesiones públicas ordinarias por lo menos semanalmente, sin perjuicio de celebrar en cualquier tiempo sesiones extraordinarias. En tal sentido, durante 2023 este colegiado celebró 47 sesiones ordinarias y una sesión solemne, en las cuales fueron aprobados 112 Acuerdos y 8,042 resoluciones de recursos de revisión y denuncias (considerando en esta cifra los recursos de revisión acumulados, resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad).

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO	
MATERIA	REGISTROS
Resoluciones en materia de Acceso a la Información Pública (IP)	7,608*
Resoluciones en materia de derechos ARCO (DP)	278**
Denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia (DLT)	146***
Denuncias en materia de Datos Personales (DDP)	10****
<b>TOTAL</b>	<b>8,042</b>

Nota:

\*Se están considerando 27 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 714 recursos acumulados y 538 pendientes del año 2022.

\*\*Se están considerando 4 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y 26 pendientes del año 2022.

\*\*\* Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 5 pendientes del año 2022 y 1 denuncia con diversos sentidos.

\*\*\*\* Se están considerando 5 denuncias pendientes del año 2022.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

La distribución de las resoluciones a los recursos de revisión y denuncias aprobadas por el Pleno es la siguiente.

	RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO CLASIFICADAS POR PONENCIA				TOTAL
	RECURSOS DE REVISIÓN		DENUNCIAS		
	IP	DP	DLT	DDP	
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,520	52	28	2	1,602
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,491	56	31	1	1,579
Arístides Rodrigo Guerrero García	1,532	56	30	2	1,620
María del Carmen Nava Polina	1,521	58	29	5	1,613
Marina Alicia San Martín Reboloso	1,544	56	28	0	1,628
	7,608*	278**	146***	10****	8,042

Nota:\*Se están considerando 27 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 714 recursos acumulados y 538 pendientes del año 2022.

\*\*Se están considerando 4 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y 26 pendientes del año 2022.

\*\*\* Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 5 pendientes del año 2022 y 1 denuncia con diversos sentidos.

\*\*\*\* Se están considerando 5 denuncias pendientes del año 2022.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 9.2. INFO CDMX INNOVADOR Y DE VANGUARDIA

En el año 2023 se hicieron importantes reformas que mantienen al INFO CDMX a la vanguardia; destacan las modificaciones en materia de los derechos de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo garante, dentro de ellas se encuentra el “Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones referentes al otorgamiento de licencias de paternidad y maternidad”, tanto en el Reglamento Interior, como en la Política Laboral, ambos del Instituto. Entre las modificaciones se identifica el avance en el trato igualitario para los padres y las madres en caso del nacimiento de un hijo. Asimismo, se ha consolidado el marco normativo en materia de Administración con diversos lineamientos de almacén y de parque vehicular.

El ámbito de acción del marco normativo del INFO CDMX, no se limita a lo público, sino también aborda lo privado, ya que se han suscrito acuerdos con entes privados para poder generar sinergias positivas y seguir dando a conocer la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.

La acción del INFO CDMX trasciende el ámbito local; así, en concordancia con los adelantos tecnológicos que hemos tenido, se aprobó la actualización de la “Guía para la Atención y Realización de Verificaciones y Auditorías mediante el SIVER”, recordemos que el SIVER es el Sistema que permite hacer las verificaciones de datos personales a distancia, este sistema es de autodesarrollo y ha permitido optimizar los tiempos en las verificaciones; su tecnología la podemos compartir con otros órganos garantes, gracias a la firma de los convenios de colaboración específicos, que se suscribieron con ellos, en el ánimo de compartir nuestros adelantos tecnológicos para mejorar los procesos de nuestros similares, en el ánimo siempre de colaboración en pro de garantizar los derechos.

### 9.3. PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA INICIATIVA DE LEY CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD WEB

El 3 de octubre de 2023 marcó un hito en la historia del Instituto y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, al aprobarse por primera vez la presentación ante el Congreso de la CDMX de una Iniciativa de Ley que busca hacer obligatoria la accesibilidad de los portales de Internet para personas con discapacidad.

Esta medida tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo a la información y asegurar el derecho humano de acceso a la información pública sin discriminación. Se espera que esta iniciativa permita que un mayor número de usuarios, principalmente personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, puedan utilizar los sitios web de los sujetos obligados.

La implementación de esta iniciativa se prevé que no genere costos económicos adicionales para los sujetos obligados en la CDMX, ya que podrán realizar las modificaciones en sus portales utilizando la aplicación de código abierto llamada Integra2. Esta herramienta fue diseñada con accesibilidad en mente y se ofrece de manera gratuita a los sujetos obligados en la entidad y en todo el país. El Instituto pudo habilitar esta aplicación de manera inmediata, lo que significó un ahorro de recursos presupuestales, en línea con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México.

Estas acciones se fundamentan en el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que otorga a los organismos autónomos la facultad de iniciar leyes o decretos en las materias de su competencia. Además, el artículo 57 de la Ley de Transparencia permite al Instituto presentar iniciativas de leyes o decretos ante el Poder Legislativo de la Ciudad de México en áreas como promoción y difusión de la rendición de cuentas, cultura de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, apertura gubernamental, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.

Teniendo en cuenta que el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI reporta que en la Ciudad de México hay 438,589 personas con discapacidad, y que la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021 indica que el 7.1% de los encuestados identifica la discapacidad como la causa más común de discriminación, es evidente la necesidad de tomar medidas para garantizar la inclusión y la igualdad de acceso a la información.

Además, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del año 2022, hay 93.1 millones de usuarios de Internet en México, lo que representa el 78.6% de la población nacional. Estos datos subrayan la importancia de garantizar la accesibilidad en línea para que todas las personas puedan disfrutar de los beneficios de Internet.



La imagen muestra a las personas comisionadas del INFO CDMX en la presentación de la primera iniciativa de Ley propuesta por el Pleno del Instituto ante el Congreso de la CDMX. Los acompañan Ruth Francisca López Gutiérrez, titular del Instituto para las Personas con Discapacidad, las diputadas y los diputados del Congreso de esta Ciudad, Nancy Marlene Núñez Reséndez, Xóchilt Bravo Espinosa, José Fernando Mercado Guaida, Maricela Zúñiga Cerón, Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos y Elizabeth Mateos Hernández.

## 9.4. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Debido a la trascendencia del trabajo legislativo, el Instituto da seguimiento de forma permanente al trabajo parlamentario, durante los periodos ordinarios, extraordinarios o de receso. Este seguimiento se realiza mediante el monitoreo, revisión y sistematización de la Gaceta Parlamentaria, que es el medio de difusión de las actividades desarrolladas en las sesiones del Congreso.

En 2023 se presentaron ante el Congreso local 8 iniciativas de ley referentes a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales las cuales se esquematizan para mayor claridad:

No.	GACETA	FECHA	INICIATIVAS
1	441	3/27/2023	Iniciativa en materia de ampliación de información de oficio por parte del poder legislativo y, en específico, la inclusión de las asociaciones y comisiones parlamentarias. El proyecto de decreto propone reformas a las fracciones III, XII, XXIII, XXIV, XXVII, XXXV y se adiciona una fracción XXXVI al Artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
2	443	3/28/2023	Iniciativa en materia de mejora de soportes documentales, que propone la adición de la fracción XX del artículo 24, recorriendo las subsecuentes, y se reforma el Artículo 210, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3	515	6/14/2023	Iniciativa en materia de transparencia proactiva, cuyo proyecto de decreto reforma el tercer párrafo del Artículo 228 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

4	526	07/05/2023	Iniciativa para incluir como elemento indispensable en el directorio de las personas servidoras públicas, la evaluación favorable de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo. El proyecto de decreto propone modificar la Fracción VIII, del Artículo 121, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5	550	8/16/2023	Iniciativa en materia de tiempos de respuesta que garanticen el derecho al acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados en la Ciudad de México. El proyecto propone reformar el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
6	569	9/13/2023	Iniciativa en materia de implementación, desarrollo y transición a la economía circular. El proyecto de decreto propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
7	590	10/03/2023	Iniciativa en materia de accesibilidad web presentada por el INFO CDMX. El proyecto de decreto propone modificar los artículos 53 fracción LVII, 118, 119 y 121 párrafo primero; y se adicionan los artículos 6 fracción XXXIII bis, 24 fracción XX bis, 112 fracción IX y 121 párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
8	636		Iniciativa en materia de reducción de plazos de cumplimiento. El proyecto propone modificar los párrafos primero y segundo del Artículo 49, así como los Artículos 96 y 126, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Por otra parte, el Instituto recibió 23 exhortos de los diferentes grupos parlamentarios. Los exhortos consisten en la emisión de propuestas que no constituyen iniciativas de Ley, pero que el Poder Legislativo pone a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, con objeto de solicitar la intervención de alguna instancia pública.

Finalmente, durante este periodo se realizó el monitoreo de las publicaciones oficiales denominadas Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de conocer y aplicar las reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones relativas al marco normativo aplicable al Instituto.

EXHORTOS DEL CONGRESO 2023			
NO	Fecha de Promoción	Gaceta Oficial	Liga Electrónica
1	01/11/2023	380	<a href="#">GACETA 380</a>
2	02/08/2023	397	<a href="#">GACETA 397</a>
3	21/2/2023	409	<a href="#">GACETA 409</a>
4	23/2/2023	412	<a href="#">GACETA 412</a>
5			
6	16/3/2023	432	<a href="#">GACETA 432</a>
7			
8			
9	23/3/2023	439	<a href="#">GACETA 439</a>
10			
11	18/4/2023	453	<a href="#">GACETA 453</a>
12	20/4/2023	456	<a href="#">GACETA 456</a>
13	27/4/2023	464	<a href="#">GACETA 464</a>
14			
15	28/6/2023	522	<a href="#">GACETA 522</a>
16	16/8/2023	550	<a href="#">GACETA 550</a>
17			
18	23/8/2023	552	<a href="#">GACETA 552</a>
19			
20	13/9/2023	569	<a href="#">GACETA 569</a>
21	21/9/2023	577	<a href="#">GACETA 577</a>
22	22/11/2023	641	<a href="#">GACETA 641</a>
23	22/11/2023	642	<a href="#">GACETA 642</a>

## 9.5. EFICIENCIA Y EFICACIA PRESUPUESTAL

El desempeño del Instituto durante 2023 se guió por los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, como se muestra a continuación.

### 9.5.1. Recursos financieros, medidas de austeridad y disciplina presupuestal

El ejercicio de los recursos se efectuó en apego a los criterios de economía y gasto eficiente establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de optimizarlos. En congruencia con lo dispuesto en el ordenamiento en mención, se mejoró el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, se suprimió la contratación de honorarios asimilados a salarios, aplicando medidas de austeridad en actividades administrativas y de apoyo.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2023, se le asignaron al Instituto \$147'868,308 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.) y el 22 de febrero de 2023, el Pleno mediante Acuerdo [0731/SO/12-02/2023](#), aprobó el

Programa Operativo Anual (POA), en el cual quedó establecida la distribución del recurso por capítulos de gasto conforme a lo siguiente: el 82.76% al capítulo 1000; el 1.59% al capítulo 2000; el 14.86% al 3000; el 0.23% al capítulo 4000 y el 0.55% al capítulo 5000, estableciendo en la Política de Gasto los proyectos y acciones a los cuales se orientarían los recursos económicos.

El ejercicio de los recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, obedece a que el trabajo institucional es desarrollado por las personas servidoras públicas que constituyen la fuerza laboral del INFO CDMX, quienes hacen posible dar cumplimiento a los proyectos y acciones sustantivas en torno a la tramitación y resolución de los recursos de revisión y denuncias, el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de los sujetos obligados, verificaciones para evaluar los sistemas de protección de datos personales conformados por los sujetos obligados, evaluación en materia de publicación de información en el portal de transparencia, orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos a la información pública y protección de datos personales, así como recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales.

Con base al documento de las 47 acciones estratégicas para fortalecer al Instituto, el Programa Operativo Anual 2023 es un instrumento que representa el firme compromiso con todas las personas de la Ciudad interesadas en acceder a los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, ya que estableció la inclusión considerando previsión presupuestaria para la traducción de documentos en lenguas indígenas a solicitud de cualquier ponencia, así como la conversión de resoluciones a formatos accesibles, como audio o video para personas con discapacidad.

El adecuado uso de los recursos públicos se refleja en el resumen de ejecución de gasto en 2023:

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023			
Capítulo	Nombre	Aprobado	Ejercido
1000	Servicios personales	\$ 122,378,826.51	\$ 123,374,882.08
2000	Materiales y suministros	\$ 2,350,663.00	\$ 2,707,709.95
3000	Servicios generales	\$ 21,979,476.72	\$ 21,363,593.93
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 340,000.00	\$ 138,137.65
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 819,341.77	\$ 1,076,581.62
Total		<b>147,868,308.00</b>	<b>148,660,905.23</b>
*Se incrementó el techo presupuestal por concepto de “Otros ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios”.			

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

De igual forma, el Instituto, en cumplimiento a la conciliación laboral efectuada con extrabajadores, erogó recursos por un monto de \$573,253.20 (Quinientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), dando por terminados cinco procesos ante la autoridad competente.

Los recursos por \$694,002.77 (Seiscientos noventa y cuatro mil dos pesos 77/100 M.N.) no ejercidos al 31 de diciembre de 2023, representaron el 0.0466% del total del presupuesto erogado, se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas en los primeros días del mes de enero de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es de resaltar que en este monto están incluidos los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que se previeron para el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El Instituto, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establecen las normas y lineamientos con el fin de facilitar la fiscalización, consolidación, administración financiera y generación de cuentas públicas compatibles, coordinó las acciones para presentar las evaluaciones de la armonización contable que brindan parámetros en el desempeño y desarrollo, de las cuales estamos obligados por formar parte de la administración pública, y donde se obtuvieron los siguientes resultados:

PODERES Y AUTÓNOMOS ESTATALES						
AÑO	PERIODO	ESTADO	INICIAL	EFSL INICIAL	SOLVENTACIÓN	EFSL FINAL
2023	Periodo 4	Llenado inicial por Ente Revisado	0.00			
2023	Periodo 3	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00
2023	Periodo 2	Finalizada	95.06	88.38	94.72	94.72
2023	Periodo 1	Finalizada	100.00	97.00	100.00	100.00

Se destaca en la administración de los recursos, la comunicación constante y efectiva con la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de Desarrollo de Sistemas Institucionales, con el propósito de que las personas servidoras públicas obtengan sus recibos de nómina electrónicos y timbrados ante el Sistema de Administración Tributaria.

## 9.5.2. Recursos humanos

Con la finalidad de respetar las bases jurídicas y administrativas que conducen las relaciones laborales entre el Instituto y las personas servidoras públicas, durante el ejercicio 2023, la Dirección de Administración y Finanzas observó y puso en práctica diversas acciones que procuraron la igualdad sustancial entre mujeres y hombres, así como las condiciones óptimas de seguridad e higiene, entrega de los sueldos y prestaciones con oportunidad, que influyeron para contar con un ambiente laboral sano y de respeto.

### 9.5.2.1. Semana de la Salud Física y Mental

Con el firme propósito de atender las 47 Acciones Estratégicas para Fortalecer al INFO, se instrumentó el Eje Temático sobre la Modernización Tecnológica y Administrativa, específicamente, la implementación de la Semana de la Salud Física y Mental para las personas servidoras públicas del Instituto, por ello, durante la segunda semana del mes de julio de 2023, se realizaron diversas actividades en materia de prevención y promoción de la salud física y mental, haciéndolo extensivo a sus familiares, logrando así los siguientes resultados:

- Plática a 36 servidores públicos sobre la importancia de una alimentación correcta, impartida por nutriólogas de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



A través del personal médico adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aplicaron los siguientes tamizajes:

- Prueba de hemoglobina y lípidos;
- Papanicolau;
- Antígeno prostático;
- Diagnóstico de salud general;
- Mastografías.

Derivado de estos análisis, 226 personas obtuvieron resultados sobre su estado de salud, información que les permitiría atender y prevenir enfermedades y/o padecimientos para mejorar la calidad de vida.

Por último, a lo largo de esta semana, se realizaron demostraciones sobre las técnicas correctas para realizar estiramientos de músculos del cuerpo y respiración cuando se encuentren en la oficina, además, se impartió el “Taller sobre Salud Emocional

y Mental”, para lograr identificar las situaciones que detonan los momentos de estrés, orientando sobre su manejo y atención.



En la imagen se observa al personal del Instituto realizando ejercicios de estiramiento

Adicionalmente, a través de la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA), durante el año, 85 personas servidoras públicas asistieron a realizarse el diagnóstico integral de salud, de las cuales fueron 55 hombres y 30 mujeres.



En la imagen se informa las fechas y servicios que serán proporcionados durante la semana de la salud física y mental.

### 9.5.2.2. Medidas de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo

Referente a la seguridad e higiene, este Instituto a través de su programa de Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, estableció las medidas encaminadas a prevenir accidentes y enfermedades de trabajo, así como mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el ámbito laboral y a propiciar un medio ambiente adecuado para las personas servidoras públicas del INFO CDMX, lo anterior en apego a lo señalado en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal. Para ello, se enviaron en tiempo y forma a la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 6 informes bimestrales sobre las enfermedades

y accidentes de trabajo, destacando que únicamente se registraron 5 enfermedades y 0 accidentes de trabajo durante el ejercicio 2023.

### 9.5.2.3. Servicio profesional de carrera

En materia de las funciones y atribuciones que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México le confiere al Instituto, específicamente en su Artículo 58, sobre el Servicio Profesional de Carrera, es preciso mencionar que, a partir del mes de junio de 2023, se iniciaron las reuniones con todas las Unidades Administrativas que integran el Instituto con la finalidad de revisar, actualizar y crear los perfiles de puestos apegados a las funciones y responsabilidades encomendadas.

Lo anterior, establece las bases para que este Órgano Garante en auxilio al desempeño de sus atribuciones cuente con un Servicio Profesional de Transparencia de Carrera, con el cual, una vez que el Pleno apruebe el estatuto correspondiente se garantice la capacitación, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

### 9.5.2.4. Comité de Ética del Instituto

Continuando con el fortalecimiento en materia normativa, es indispensable contar con un Comité de Ética, el cual es un mecanismo idóneo para, entre otras acciones, impulsar medidas y mecanismos que sirven para fortalecer el comportamiento ético de las y los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Cabe señalar que durante el ejercicio 2023, se programaron 4 sesiones ordinarias, entre ellas se destaca la impartición del curso de ética pública a todas las personas servidoras públicas del INFO CDMX, el cual fue dirigido por el titular del Órgano Interno de Control y de capacitación de este Instituto. Cabe mencionar que el Comité de Ética, en el periodo de referencia, no recibió ninguna queja o denuncia sobre asuntos éticos y/o de conducta de algún servidor público.

De acuerdo con la competencia y facultades de la Dirección de Administración y Finanzas, así como de conformidad con los artículos 1, 2, 3 y 7 último párrafo, 8 párrafo uno, 13, 212 y 213 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al 31 de diciembre de 2023, se atendieron 232 solicitudes de información relacionadas con temas de personal, recursos financieros

y recursos materiales. Cabe destacar que solo en una ocasión la respuesta proporcionada admitió un recurso de revisión.

### 9.5.2.5. Medidas de protección civil dentro del Instituto

En materia de protección civil y gestión de riesgos, durante el 2023, se impartió a 30 brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil, el curso denominado “Primeros Auxilios”, el cual tuvo como objetivo principal, que los participantes atiendan una emergencia, aplicando los conocimientos para la preservación de la vida, prevención de mayores daños, promoción de la recuperación y evitar alguna discapacidad por la falta de intervención.



En la imagen se observa a las personas tomando el curso de “Primeros auxilios”. Dos personas en el suelo simulan requerir atención.

Por último, se informa que este Instituto formuló programas y actividades necesarias para que las y los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales consoliden su formación académica y humana contribuyendo en el fomento de un pensamiento crítico, la importancia de la solidaridad en la comunidad a la que pertenecen y a la Nación, por ello, en este ejercicio, 76 personas realizaron esta actividad, destacando que el 62% de los estudiantes fueron asignados a las ponencias de este Instituto, el 38% restante desarrollo su servicio y/o prácticas en las diferentes unidades administrativas. Asimismo, cabe señalar que el 70% de estos estudiantes están inscritos en universidades públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras.

## 9.5.3. Recursos materiales

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México cuenta con los recursos materiales necesarios, mismos que se integran de los muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de este órgano garante, así como los servicios, mismos que son indispensables e ineludibles para el buen funcionamiento y operación tanto de las áreas sustantivas como de las administrativas que integran el INFO CDMX, los cuales se componen de recursos tangibles e intangibles, tales como la energía eléctrica, telefonía e internet, combustible, seguros, fotocopiado, vehículos, mobiliario, bienes de consumo (papelería), así como licencias y software, entre otros, que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales.

### 9.5.3.1. Contratos consolidados y licitaciones

Las contrataciones consolidadas que lleva a cabo la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México año con año, se encuentran apegadas a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, además de buscar obtener mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y financiamiento, para todos los entes gubernamentales de la Ciudad de México incluyendo a los órganos autónomos, por lo que el INFO CDMX, se adhiere de manera regular a los siguientes servicios:

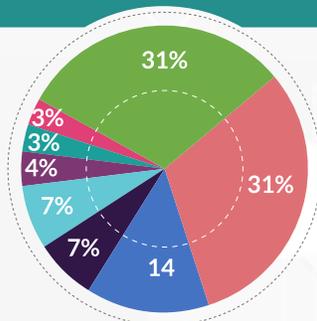
- 36. Telefonía e internet;
- 37. Servicios de vigilancia;
- 38. Fotocopiado e impresiones;
- 39. Seguro de vehículos, seguro de inmuebles e infraestructura;
- 40. Seguro de vida;
- 41. Gasolina y diesel;
- 42. Papel bond.

Dichas adhesiones han fortalecido al Instituto al contar con servicios de calidad y obtener mejores precios, de manera más rápida y eficiente, esto considerando que la Secretaría realiza los procedimientos de contratación. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) en conjunto con las Unidades Administrativas que integran al INFO CDMX realizaron procedimientos de contratación, cabe mencionar que se ha incentivado a las unidades administrativas ejecutoras de gasto para realizar los procedimientos de manera integral en aras de obtener las mejores condiciones del mercado, erogándose los siguientes recursos:

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO	MONTO
4	Adjudicación directa mediante CAAPS	\$1,575,783.66
2	Adjudicación directa por Invitación restringida desierta	\$1,738,814.00
2	Adjudicación directa por licitación pública nacional e Invitación restringida desiertas	\$278,737.44
1	Invitación restringida	\$421,660.00
9	Licitación pública	\$5,483,687.24
9	Consolidados	\$5,002,086.83
1	Convenio modificatorio (Consolidados)	\$31,505.60
1	Convenio modificatorio	\$80,000.00
<b>29</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$14,612,274.77</b>

#### ADJUDICACIONES

- Adjudicación directa mediante CAAPS
- Adjudicación directa por Invitación restringida desierta
- Adjudicación directa por licitación pública nacional e Invitación restringida desiertas
- Invitación restringida
- Licitación pública
- Consolidados
- Convenio modificatorio (Consolidados)
- Convenio modificatorio



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Es de destacar que la DAF ha privilegiado las Licitaciones Públicas, llevando a cabo la difusión de los procesos en el Portal de Compras INFO CDMX, así como la adquisición de bases con un monto accesible, permitiendo una mayor apertura y participación de los proveedores interesados. Esto agregado a la adhesión en las contrataciones consolidadas que realiza la SAF de la CDMX.

La DAF, a través del área de Servicios Generales, participa en los montajes para la realización de diferentes eventos, tanto externos (alcaldías, museos y diversas sedes) como internos, en 2023 se llevaron a cabo 183.

Es de suma importancia referir que para el año 2023, se autorizó mediante el acuerdo No. 0731/SO/22-02/2023 del 22 de febrero, el Programa Operativo Anual (POA) y con el Acuerdo No. 113/SO/15-03/2023

de marzo de 2023 el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) respectivamente, lo que permitió al INFO CDMX iniciar los procedimientos de contratación que se tenían contemplados para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de este órgano garante.

El Comité de Bienes Muebles autorizó la baja de 654 bienes instrumentales de desecho, mismos que se enajenaron una vez emitido el avalúo por parte de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Lo que permitió a la DAF liberar de manera significativa espacios físicos de las instalaciones del INFO CDMX, así mismo dar cumplimiento con el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM).

#### 9.5.4. Mejora regulatoria

En 2023, se realizó la actualización de 4 documentos en materia de recursos humanos: Política laboral, Estructura Orgánica y Funcional, Manual de Organización y Lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal del Instituto, así como la autorización de Lineamientos de operación del parque vehicular propiedad del Instituto y Lineamientos de operación del almacén del organismo garante, con la finalidad de contar con un marco de actuación acorde a la legislación vigente que demanda su operación y funcionamiento.

ÁREA	DOCUMENTOS
Recursos Humanos	4
Recursos Materiales	2

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

#### 9.5.5. Auditorías totalmente atendidas

Durante 2023, se dio atención a la auditoría del ejercicio 2022 respecto a la revisión de Cuenta Pública de la Ciudad de México, denominada auditoría número ASCM/174/22 "Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Servicios Generales", en la que no se emitieron recomendaciones. Por lo tanto, a la fecha no se tiene ninguna observación por subsanar ante la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Respecto a la revisión realizada por el despacho externo para la dictaminación de estados financieros del ejercicio fiscal 2022, no fueron detectadas observaciones, por tal motivo se integró y remitió el informe de Cuenta Pública a la Secretaría de Administración y Finanzas en tiempo y forma.

El Órgano Interno de Control inspecciona y fiscaliza mensualmente el ejercicio del gasto del Instituto, para que se ejecute según las disposiciones vigentes, verificando que se registren oportunamente las operaciones financieras, contables y presupuestales, asimismo llevó a cabo una auditoría interna y cuatro de seguimiento externo, mismas que se muestran a continuación.

NOMBRE	OBJETIVO	RESULTADO
A01-23	“Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2022”.	Satisfactorio
SAE 01-23	Auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2020 a la dictaminación de estados financieros.	Satisfactorio
SAE 02-23	ASCM-113-20 “Auditoría Financiera” Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”	Solventada satisfactoriamente
SAE 03-23	Auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2021 a la dictaminación de estados financieros.	Satisfactorio
SAE 04-23	Auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2022 a la dictaminación de estados financieros.	Satisfactorio

## 9.6. CAPACITACIÓN AL INTERIOR DEL INSTITUTO

Como parte de las atribuciones establecidas en el artículo 21, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del INFO CDMX, a la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, le corresponde diseñar y coordinar el Programa Anual de Capacitación (PAC), el cual está dirigido al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del Instituto.

Lo anterior abona a la formación, aprendizaje, actualización y profesionalización de las personas funcionarias públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines, así como en aquellas materias que faciliten el desempeño de su función pública y mejoren sus competencias.

Al respecto, mediante Acuerdo 0489/SO/09-02/2023, el Pleno del INFO CDMX aprobó el 9 de febrero de 2023, el referido PAC, en el cual se contemplaron dos objetivos generales: el primero, atender las necesidades del

Instituto como organismo garante y, el segundo, cumplir sus requerimientos como sujeto obligado.

Respecto de los objetivos específicos, se determinó la necesidad de mantener capacitadas a todas las personas servidoras públicas en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Por cuanto hace a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas del Instituto, se consideraron de manera prioritaria aquellas que atienden alguna obligatoriedad.

En ese sentido, se plantearon 13 objetivos específicos para ser alcanzados a través de un total de 15 actividades de capacitación y profesionalización en los siguientes temas:

- 6 en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
- 3 en materia de derechos humanos;
- 1 diplomado en transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas;
- 2 en materia de organización de archivos;
- 1 curso de inducción al INFO CDMX;
- 1 curso de ética pública en el INFO CDMX; y
- 1 curso en materia de protección civil.

Durante el periodo que se informa, se continuó privilegiando el uso de las tecnologías de la información, por lo cual las modalidades en las acciones de capacitación se implementaron en el siguiente orden: 7 en línea, 5 en aula virtual en tiempo real y 3 presenciales. Respecto del primer objetivo general, en el que se estableció continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del organismo garante, se implementaron las siguientes actividades para eficientizar las labores que realizan las personas servidoras públicas, a fin de que contribuyan a garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2023					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Mantener capacitadas a las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	Curso “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas CDMX”.	Línea	17	11	28
	Curso “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados CDMX”.	Línea	16	12	28
Que las personas servidoras públicas principalmente integrantes de ponencias, identifiquen los aspectos más relevantes en la normativa en la materia, así como conocimientos necesarios para utilizar el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión.	Curso “PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX”.	Presencial	13	7	20
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”.	Línea	5	5	10
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, que favorezcan el proceso de incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación en el área laboral.	Curso “La Discriminación en el trabajo: causas manifestaciones y estrategias para combatirla”.	Línea	34	24	58
Identificar las diferentes expresiones de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el fin de que las personas servidoras públicas perfeccionen sus conocimientos y capacidades a través de las herramientas adquiridas, logrando así, dar un paso hacia la erradicación de estas conductas que afectan la democracia del país.	Curso “Violencia política contra las mujeres debido al género”.	Línea	62	55	117
Identificar los principios básicos de la organización y administración de los documentos en la administración pública, en el marco de la publicación de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, para crear conciencia sobre la importancia del Archivo como base de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.	Curso “Introducción a la Organización de Archivos”	Línea	100	103	203
<b>Total de participaciones</b>			<b>247</b>	<b>217</b>	<b>464</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC. (Tabla 2.6.1)

Por su parte, en el segundo objetivo general, se estipuló el fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que, como sujeto obligado, tiene el Instituto en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativas y genéricas, por lo que para su cumplimiento se implementaron las siguientes acciones de capacitación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2 DEL PAC 2023					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materias de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y organización de archivos.	Taller “Solicitudes de información y recurso de revisión”, taller “Clasificación de la información y versiones públicas”, taller “Prueba de daño”	Aula virtual en tiempo real	29	23	52
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de datos personales respecto de los sistemas de datos personales y los avisos de privacidad, con el fin de que conozcan las directrices para su elaboración y difusión.	Curso: “Elaboración de Documento de seguridad”.	Aula virtual en tiempo real	19	8	27
	Curso: “Aviso de Privacidad”.	Aula virtual en tiempo real	23	15	38
Generar e impartir con instrucción operativa y técnica a los operadores de archivos, focalizando dicha capacitación a una población objetivo, cuyo perfil sea detonar procesos como generación de expedientes o tramitar y coadyuvar en los procesos de transferencias primarias.	Curso “Formación e integración de expedientes”.	Presencial	11	8	19
Adquirir conocimientos y habilidades que favorezcan el proceso de incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos.	Curso: “Comunicación incluyente y no sexista”.	Línea	17	9	26
Que las personas servidoras públicas del INFO CDMX conozcan los principios y valores éticos que deben cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta del Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.	Curso “Ética Pública en el INFO CDMX”.	Aula virtual en tiempo real	21	33	54
Proporcionar conocimiento básico a las personas servidoras públicas respecto del INFO CDMX como organismo en el que se labora.	Curso “Inducción al INFOCDMX”.	Aula virtual en tiempo real	15	10	25
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de protección civil.	Curso “Gestión de riesgos y protección civil”.	Presencial	5	25	30
<b>Total de participaciones</b>			<b>140</b>	<b>131</b>	<b>271</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRP.

El cumplimiento de las acciones de capacitación dispuestas en el PAC 2023 del INFO CDMX fue del 100%, es decir, se realizaron todos los cursos previstos y, respecto de la cantidad de participaciones programadas, de un total de 561 se realizaron 735, lo que representa un total de 131%.

De forma adicional, el personal del Instituto realizó 39 acciones de capacitación, de las cuales 12 fueron señaladas en el PAC 2023 como opcionales y 27 adicionales que no estaban consideradas dentro de dicho Programa, como a continuación se detalla:

OTRAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR PERSONAL DEL INSTITUTO EN 2023	
ACCIONES DE CAPACITACIÓN OPCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PAC	PERSONAS CAPACITADAS
Curso: Ética Pública	15
Curso: Exposición oral y presentaciones	2
Curso: Creación de contenido digital	1
Curso: Ortografía para principiantes	2
Curso: Género y derechos humanos	1
Curso: Derechos humanos para el servidor público	1
Curso: Transversalidad de la perspectiva de género	3
Curso: Herramientas básicas de Microsoft Office 2010 Excel	11
Curso: Protege tu negocio, Ciberseguridad en el trabajo	10
Curso: Aumenta la Productividad en el trabajo	10
Curso: Implementando seguridad de la información	1
Curso: Gestión de seguridad de la información	1
<b>Subtotal</b>	<b>58</b>
<b>Acciones de capacitación adicionales</b>	<b>Personas Capacitadas</b>
Taller de argumentación jurídica	3
Curso: Introducción al Sistema Nacional de Transparencia	14
Curso: Transparencia proactiva	21
Diplomado en Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (impartido por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo - IDAIPQROO)	4
Diplomado en materia de datos personales	1
Curso: Tutela de los derechos DAI y PDP con perspectiva de género. Experiencia comparada desde el SNT	7
Curso: Jornada de capacitación a S.O. de la Federación hacia el buscador de género de la PNT	4
Curso: Paternidades responsables	1
Curso: Ciberacoso y estado de ánimo de los twitteros, INEGI	1
Curso: Espacio y datos de México, consulta y descarga de información estadística y geográfica	1
Curso: ¡Organizado, eficiente y feliz en tu oficina!	1
Curso: Ética, servicio público y justicia	1
Conversatorio Estándares y medidas para una reparación integral del daño	1
Conversatorio, justicia restaurativa	1
Taller mujeres por la transparencia y la protección de sus datos personales	1
Taller: Creación de textos públicos con lenguaje sencillo	3
Coloquio: El uso e impacto de la inteligencia artificial en ámbito gubernamental: oportunidades y desafíos	1
Curso: Transversalidad de la perspectiva de género en la construcción del programa de Derechos Humanos	1
Coloquio: Teorías críticas jurídicas	1
Coloquio: Relevancia de la instalación de la asamblea general del SNA	1
Curso: Datos abiertos	1
Diplomado Internacional en comunicación política estratégica	1
Curso: Diálogos para el intercambio de saberes e Inteligencia en violencia digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia	2
Curso: Derecho electoral para no abogados, Escuela Judicial Electoral	1
Curso: Sistema de medios de impugnación en materia electoral	1
Taller Virtual: Derechos y riesgos digitales 2023	1
Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, aviso de privacidad y creación de sistemas de datos personales	5
<b>Subtotal</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTDPRC.

Dentro de las acciones de capacitación adicionales, destacan los siguientes cursos:

- **Introducción al Sistema Nacional de Transparencia.** El curso fue diseñado e impartido por la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, en el marco de los trabajos del SNT, por lo que estuvo dirigido a todas las personas de las Unidades de Transparencia y responsables de capacitación de los sujetos obligados de la CDMX. El lanzamiento fue el 26 de junio de 2023 y el primer curso se impartió el 10 de julio, en la modalidad de Aula Virtual en tiempo real, con el objetivo de que las personas servidoras públicas identifiquen los componentes del Sistema, sus principales funciones a través de diversos ejemplos, así como su interacción con los sistemas nacionales afines.
- **Violencia política contra las mujeres debido a género.** El curso fue impartido el 28 de septiembre, en la modalidad de Aula Virtual en tiempo real; estuvo dirigido a todo el personal del Instituto con el propósito de identificar las diferentes expresiones de la violencia política contra las mujeres en razón de género; con el fin de que las personas servidoras públicas perfeccionen sus conocimientos y capacidades a través de las herramientas adquiridas, logrando así, dar un paso hacia la erradicación de estas conductas que afectan la democracia del país.

El curso fue impartido por la instructora Ana Patricia Gaytán Tapia, Supervisora Especial en Política Criminal de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), de la Fiscalía General de la República (FGR).

## 9.7 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO

Como parte de los trabajos de valoración documental tendientes a elaborar un nuevo Cuadro General de Clasificación Archivística y un Catálogo de Disposición Documental, durante el año 2023, se destaca el realizado por el área coordinadora, junto con los enlaces de archivo de trámite de cada una de las unidades administrativas que conforman el INFO CDMX, con motivo de los procesos de identificación de series documentales y la determinación de los valores primarios (administrativo, legal o jurídico, contable o fiscal) y secundarios (informativos, evidenciales, históricos y testimoniales) de la documentación, su

marco normativo para fijar plazos de conservación, así como el acceso, la transferencia, eliminación y en su caso muestreo, para lo cual, las áreas generadoras presentaron sus respectivas fichas técnicas de valoración documental, una por cada serie, y en su caso, subserie documental.

Lo anterior, permitió la aprobación por unanimidad del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental mediante Acuerdo 01/SO/06-10/2023 en sesión de fecha 06 de octubre, de los miembros del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Instituto.

A su vez, en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el pasado 13 de diciembre, las Comisionadas y los Comisionados aprobaron mediante Acuerdo 7140/SO/13-12/2023 el Acuerdo 01/SO/06-10/2023 de fecha 06 octubre emitido por el COTECIAD del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativo a la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.

Por otra parte, derivado a la Baja Documental 01/2022, aprobada por el COTECIAD el pasado 15 de diciembre del año 2022, este Instituto concluyó el proceso con fecha 06 de junio de 2023, mediante la entrega del papel en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.<sup>54</sup>



En la imagen se observa al responsable del Área Coordinadora de Archivos del INFO CDMX, mostrando a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez la documental que estaba entregándose a la CONALITEG.

<sup>54</sup> Esta donación se logró mediante el convenio número 1016-026-2023, de fecha 23 de junio de 2023.

## 9.8. AUDITORÍAS Y RESULTADOS

En franco cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, inciso B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se establece que los organismos autónomos contarán con Órganos de Control Interno seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización, quienes rendirán cuentas y estarán adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por dicha Constitución y las leyes aplicables.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el artículo 3, fracción XXI, en el que se señala que los Órganos Internos de Control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y en los órganos constitucionales autónomos que sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas; y en el artículo 83 de la Ley de Transparencia local, el cual dispone que el Órgano Interno de Control (OIC) tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto y contará con las obligaciones y facultades que se establezcan en el Reglamento Interior.

En el marco de la normatividad señalada, el Órgano Interno de Control del INFO CDMX presentó el día 13 de febrero de 2023, ante las personas que conforman el Pleno del Instituto, el Programa Anual de Auditoría 2023, el cual contempló la distribución del personal para los trabajos de auditoría, revisión, seguimientos, juntas, capacitación, días inhábiles, entre otros, así como el cronograma del mencionado Programa Anual. En atención a lo anterior, el OIC realizó a cabalidad el cumplimiento a dicho instrumento normativo, mismo que se detalla a continuación.

En lo que se refiere al ejercicio fiscal 2023, se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoría de seguimiento externo SAE01-23, seguimiento a la auditoría externa realizada por el Despacho Álvarez Balbas, S.C., al INFO CDMX, identificada como auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2020, que tuvo como objeto verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el auditor externo, trascendiendo que el grado de atención a la observación emitida por el auditor externo fue satisfactorio.

Asimismo se concluyeron los trabajos correspondientes al Seguimiento SAE02-23, realizado a la auditoría externa efectuada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2020 al INFO CDMX, identificada como ASCM-113-20 “Auditoría Financiera” Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, misma que se llevó a cabo con el fin de observar el grado de atención por parte del área auditada a cinco recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, resultando que el grado de atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al Instituto fue satisfactorio, toda vez que las cinco recomendaciones sujetas a seguimiento fueron solventadas en su totalidad.

Del mismo modo, durante el periodo reportado, se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoría de seguimiento SAE03-23, realizada a la auditoría externa, efectuada por el Despacho Álvarez Balbas, S. C., al Instituto, identificada como auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2021, que tuvo como objeto verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el auditor externo, trascendiendo que el grado de atención a la auditoría de origen es satisfactorio, toda vez que el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2021 tiene opinión positiva y sin observaciones.

En el mismo orden de ideas se concluyeron los trabajos correspondientes a la Auditoría A01-23, auditoría interna de “Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2022”. La auditoría se realizó con el fin de verificar que los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios llevados a cabo por el INFO CDMX durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron conforme a la normativa aplicable, el resultado es satisfactorio, toda vez que no se generaron recomendaciones al respecto. Del mismo modo, durante el tercer trimestre de 2023 se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoría S01-23, segundo seguimiento a la Auditoría Interna A01-21 “Sistema Institucional de Archivo”, que tuvo como objeto observar el grado de cumplimiento a una recomendación de origen, mismo que tuvo un resultado parcial, observándose un avance significativo del 90%, ya que, de la recomendación sujeta a seguimiento, se reconoce un avance sustancial derivado de las acciones emprendidas por el área auditada, pese a ello el personal auditor determinó que esta queda pendiente de atención satisfactoria y será programada para un nuevo procedimiento.

Conforme a lo antes descrito, se informa que, durante el cuarto trimestre de 2023, se concluyeron los trabajos

correspondientes a la auditoría de seguimiento externo SAE04-23, realizada a la auditoría externa, efectuada por el Despacho Álvarez Balbas, S.C., al Instituto, identificada como auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2022, que tuvo como objeto verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el auditor externo, trascendiendo que el grado de atención a la auditoría de origen es satisfactorio, toda vez que el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2022 tiene opinión positiva y sin observaciones.

Del mismo modo, durante el cuarto trimestre de 2023, se concluyeron los trabajos correspondientes al seguimiento a la revisión de control SRC01-23, segundo seguimiento a la Revisión de Control RC01-21 “Órgano Interno de Control”, que tuvo como objeto observar el grado de cumplimiento a dos acciones de mejora de origen, mismo que tuvo un resultado parcial, observándose un avance del 50%, ya que de las dos acciones de mejora sujeta a seguimiento, se pudo constatar que derivado de las acciones emprendidas por el área auditada se atendió satisfactoriamente la acción de mejora número uno, pese a ello el personal auditor determinó que queda pendiente de atención satisfactoria la acción de mejora número dos y será programada para un nuevo procedimiento.

Es necesario destacar que durante el periodo acumulado 2022–2023 se realizaron catorce acciones tendientes a fortalecer la gestión administrativa en materia de auditoría, siendo éstas las siguientes:

TABLA DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y REVISIONES DE CONTROL			
Concepto	2022	2023	Total
Auditorías	0	1	1
Revisiones de control	0	0	0
Auditorías de seguimiento	1	1	2
Seguimiento a revisiones de control	1	1	2
Seguimiento a recomendaciones determinadas por la ASCM	3	1	4
Seguimiento a observaciones determinadas por despacho de contadores públicos independientes	2	3	5
TOTAL			14

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2023, se han determinado 78 observaciones y/o recomendaciones de origen, de las cuales 67 devienen de revisiones hechas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y se encuentran en proceso.

TOTAL DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN EL PERIODO ACUMULADO 2020-2023			
CONCEPTO	DETERMINADAS	ATENDIDAS	EN PROCESO
Auditorías	9	8	1
Seguimiento de auditoría interna	9*	8*	1*
Revisiones de control	3	2	1
Seguimiento de revisiones de control	3*	2*	1*
Seguimiento CMHALDF	67	67	0
Seguimiento Despacho de contadores públicos independientes	15	15	0
Total	94	92	2*

\*Las cifras marcadas no deberán sumarse al total del presente cuadro ya que han sido contabilizadas en su rubro de origen.  
Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Finalmente, durante el periodo que se reporta, se continuó con la inspección y fiscalización mensual del ejercicio del gasto del Instituto, para que este se realice según las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente oportunas.

## 9.9. QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO

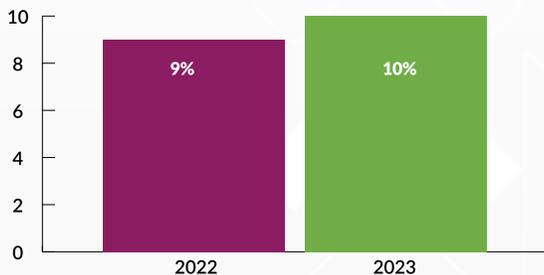
En 2022, se recibieron 9 “quejas y denuncias” (7 quejas y 2 denuncias), mismas que, en el año que se reporta, llevaron el proceso respectivo y al 31 de diciembre del 2023 el estado procesal fue el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: 9;
- Con informe de presunta responsabilidad administrativa: 0;
- En etapa de investigación: 0.

En 2023 se recibieron 10 quejas y 0 denuncias, mismas que al 31 de diciembre del 2023 el estado procesal es el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: 8;
- Acuerdo de improcedencia: 2;
- Con informe de presunta responsabilidad administrativa: 0;
- En etapa de investigación: 0.

### Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto



Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2023, este Órgano Interno de Control asesoró y participó como representante en 18 Actas entrega – recepción de los recursos del Instituto elaboradas por las personas servidoras públicas obligadas.

## 9.10. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

En el ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto obligadas a rendir declaración; al respecto, se registraron 116 declaraciones patrimoniales, cuyo desglose es el siguiente: 12 de Inicio; 09 de conclusión y 95 de modificación de situación patrimonial (Anual). Asimismo, durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2023, se recibieron un total de 119 declaraciones de conflicto de intereses.

Es menester puntualizar que en el periodo 2021-2023 se han asesorado, recibido y registrado un total de 364 declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas obligadas por normatividad, lo cual puede observarse a continuación.

### Total de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial, 2022-2023



Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Por lo que respecta a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, durante el año 2023 no se inició ningún procedimiento administrativo de responsabilidad, del mismo modo se continuó con los trabajos de procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes a ejercicios anteriores. En suma, durante el periodo que comprende los ejercicios 2021 a 2023, el Órgano Interno de Control ha impuesto sanción a 3 personas servidoras públicas.

Asimismo, se informa que, como parte de los trabajos de fortalecimiento institucional, personal de este Órgano Interno de Control participó como representante en cinco procedimientos de invitación restringida y diez de licitación pública.

En ese orden de ideas, se informa que con fecha 23 de marzo del 2023, el titular del Órgano Interno de Control del INFO CDMX, asistió en calidad de integrante a la firma del Convenio de Creación de la “Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia”, evento que se llevó a cabo en las Instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).



En la imagen se encuentran las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes en Materia de Transparencia. Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Del mismo modo con fechas 7 y 9 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia”, con sede en el Senado de la República, en el que el Titular del Órgano Interno de Control del en el INFO CDMX, participó en una mesa de trabajo, en su carácter de Coordinador de la Región 4 de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia, con el tema: “El rol de la autoridad fiscalizadora en el proceso de la cuenta pública”, de igual forma asistió a la firma del “Convenio General de Colaboración, que celebraron en forma conjunta y con paridad los Órganos Internos de Control de las Instituciones Garantes de Transparencia de las entidades federativas de la República Mexicana, así como el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”; el Convenio tiene como fin:

- Intercambiar experiencias y retroalimentarse en temas y análisis de la cultura de la integridad, combate a la corrupción e impunidad, transparencia y mejora de la gestión pública;
- Propiciar el intercambio de información técnica y jurídica relacionada con temas de fiscalización y combate a la corrupción;
- Participar activamente y de forma propositiva con la “Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia”;
- Impulsar las modificaciones a la normativa y demás disposiciones legales y/o administrativas que impacten de manera propositiva en las actividades.

Finalmente, en materia de ética pública y responsabilidades administrativas, el titular del Órgano Interno de Control, Aarón Romero Espinosa, en colaboración con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia del INFO CDMX, impartió el curso de “Ética Pública” en dos ediciones, dirigido a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto con fechas 23 de junio y 17 de noviembre de 2023, respectivamente.



Imagen de las personas participantes en el curso a distancia “Ética pública”.



Imagen de las personas asistentes al encuentro de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en Materia de Transparencia.



CAPÍTULO

10

# IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL



La apertura institucional es un principio que considera la transparencia en el quehacer de los actores públicos, además fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas e instituciones cocrear a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, que actúa como un articulador que posibilita el ejercicio de otros derechos. En toda iniciativa de apertura deben estar presentes siempre e interactuar los cinco elementos de apertura institucional: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y memoria y archivo.

Por medio del impulso de las acciones de apertura, el INFO CDMX promueve la discusión pública en la Ciudad de México en materia de Estado Abierto, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención de necesidades a grupos en situación de vulnerabilidad.

## 10.1. RED CIUDAD EN APERTURA

La Red Ciudad en Apertura es un mecanismo multiactor y multinivel que surge con el objetivo de generar acciones específicas de política pública que, a través de la apertura institucional, atiendan las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad. La Red nació con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas firmantes del Primer Plan de Estado Abierto 2019-2021, que derivó del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México (Plan DAI-EA).

En su segunda edición 2021-2022, quienes integran la Red realizaron acciones para que, a través de la inteligencia colectiva, en multiactor y multinivel, se desarrollaran diversos materiales, dirigidos a la atención de las necesidades de personas en situaciones de vulnerabilidad, específicamente, mujeres en situación de reclusión, en reinserción, de calle y abandono social.

Para ello, se conformaron cuatro mesas de cocreación, en donde se buscó atender problemáticas específicas de la población objetivo:

- a) Información sobre el proceso de ejecución de sentencias;
- b) Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación;
- c) Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+;
- d) Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.

Durante 2023 se dio continuidad al trabajo iniciado en la segunda edición de la Red, que derivó en la publicación de los siguientes materiales, mismos que se encuentran disponibles en la Biblioteca Digital del INFO CDMX<sup>55</sup> y en la página de la Red Ciudad en Apertura.<sup>56</sup>

MATERIALES REALIZADOS DENTRO DE LAS MESAS DE COCREACIÓN Y PUBLICADOS EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DEL INFO CDMX Y DE LA RED CIUDAD EN APERTURA	
Mesa de cocreación: "Información sobre el proceso de ejecución de sentencias".	Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de reinserción social para personas ex privadas de la libertad.
	Esta guía explica en lenguaje claro, sencillo e incluyente diversos artículos de la Ley Nacional de Ejecución Penal relativos al proceso de ejecución de sentencias, así como los derechos, obligaciones y beneficios que tienen las personas en situación de reclusión, particularmente para mujeres cis y transgénero, así como para sus familiares inmediatos y sus círculos de apoyo legal.
Mesa de cocreación: "Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación".	Guía de recomendaciones para realizar una feria del empleo, servicios y programas sociales sin discriminación.
	El propósito de esta guía es favorecer las condiciones para que personas egresadas de los Centros Penitenciarios, en particular mujeres en situación de abandono social, calle y reinserción social, tengan la oportunidad de obtener un empleo digno y bien remunerado, así como acceso a servicios públicos y programas sociales.

55 <https://infocdmx.org.mx/>

56 [https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021\\_2022.php](https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/acciones-emprendidas/acciones2021_2022.php)

<p>Mesa de cocreación: “Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación”.</p>	<p>Reporte del diagnóstico, fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.</p> <p>Presenta la interpretación de los resultados del cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación, busca marcar el camino para conocer las áreas de oportunidad en las que aún se necesita trabajar para generar las condiciones que contribuyan a que las mujeres cis y trans egresadas del sistema penitenciario puedan acceder a empleos sin discriminación.</p>
<p>Mesa de cocreación: “Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción”.</p>	<p>Guía para la credencialización de grupos resilientes. Acciones para facilitar documentos de identificación a personas en situación de reinserción o de calle.</p> <p>Esta guía ofrece información paso a paso, con un lenguaje democrático y accesible, sobre los procesos que se requieren para que una persona que egresa del sistema penal pueda obtener la credencial para votar con fotografía, así como el acta de nacimiento, a fin de contar con los instrumentos básicos para reiniciar su vida fuera del centro de reclusión.</p>
<p>Mesa de cocreación: “Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+”.</p>	<p>Guía de derechos para el acceso a la salud: personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México.</p> <p>Su propósito es acercar a las personas LGBTTTIQ+ información de manera clara, sencilla y accesible acerca de los servicios de salud a los que la población puede acceder con base en recomendaciones que la misma comunidad proporcionó.</p>
<p>Mesa de cocreación: “Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+”.</p>	<p>Folleto Sensibilización de personal médico y de atención en centros de salud para personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México.</p> <p>El objetivo de este folleto es desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a socializar información en materia de salud que sea de aprovechamiento para la población LGBTTTIQ+. Surge de la necesidad de generar una propuesta para sensibilizar a las personas que atienden en las unidades e instancias de salud, así como aquellas que atienden labores de prevención y detección de enfermedades.</p>
<p>Mesa de cocreación: “Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+”.</p>	<p>Diagnóstico sobre servicios de salud recibidos por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p>Presenta un diagnóstico elaborado a través de las respuestas del “Cuestionario sobre servicios de salud recibidos por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+”, el cual sirvió para conocer la opinión sobre la satisfacción del servicio de salud que las personas de esta comunidad recibieron en los centros ubicados en la Ciudad de México. Con las respuestas recibidas, se busca contar con información de utilidad para el acceso y la mejora de los servicios de salud públicos, a fin de promover y garantizar el derecho a la información en materia de salud y definir los procedimientos que se realizarán para las personas que son atendidas, con el fin de evitar la discriminación y los actos de violencia.</p>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### 10.1.1. Taller Apertura para ejercer derechos político electorales

Este taller se realizó el 30 de marzo de 2023, en colaboración con la organización de la sociedad civil Interculturalidad, Salud y Derechos, A. C. (INSADE), aliada de la Red Ciudad en Apertura.

El objetivo del taller fue compartir información sobre apertura institucional y derechos político electorales con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de reinserción, además de realizar diversas actividades para mostrar cómo la apertura contribuye al ejercicio de los derechos a saber, a la identidad y los político electorales.



En la imagen se muestra el Banner alusivo al Taller: “Apertura para ejercer derechos político electorales”.

La actividad tuvo cuatro momentos:

43. El panel “Apertura para ejercer derechos políticos electorales”, que contó con la participación de personas expertas, quienes expusieron sobre el derecho a la identidad, los derechos político electorales y el proceso para recuperarlos al egresar del sistema penitenciario.
44. La presentación de la “Guía para la credencialización de grupos resilientes”, producto que fue cocreado en la Red Ciudad en Apertura.
45. Actividad lúdica por medio de la cual la cantante, socióloga y compositora Leiden compartió su experiencia para componer, en conjunto con mujeres en situación de reclusión, algunas canciones que reflejaban situaciones vividas por este sector.
46. Taller del derecho de acceso a la información, en el que se explicó el significado de este derecho, el procedimiento para realizar solicitudes de información y para consultar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### 10.1.2. Laboratorio de acceso a derechos humanos, en el marco del Laboratorio ciudadano para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública 2023

El Laboratorio ciudadano de acceso a derechos humanos, convocado por el Equipo de Estado Abierto, junto con el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, se realizó del 21 al 23 de marzo del 2023 bajo la conducción de Samuel Bonilla, coordinador del Programa Transparencia para Tod@s.

La actividad estuvo dirigida al público en general, especialmente a personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil y a personas servidoras públicas que atienden necesidades de personas en situación de reclusión, en reinserción, abandono social y calle. Tras la convocatoria lanzada en redes sociales del INFO CDMX y de Estado Abierto, se inscribieron 19 personas de diversas entidades del país: Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. De los 19 participantes, 10 fueron mujeres y 9 hombres.



En la imagen se muestra el Banner alusivo al Laboratorio de Acceso a Derechos Humanos

Este ejercicio tuvo el objetivo de mostrar a las personas participantes una serie de aplicaciones prácticas en torno al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a fin de acompañarles en el descubrimiento, comprensión, aprendizaje y logros en torno al aprovechamiento de los derechos humanos mediante el ejercicio del derecho a saber.

A través del fomento de la interacción grupal, se invitó a las personas participantes a identificar un problema público, consultar si existe información pública que pudiera ayudar a su solución. En caso de no existir, las personas participantes elaboraron una solicitud de información, misma que subieron a la Plataforma Nacional de Transparencia y posteriormente registraron sus avances.

El 28 de abril se realizó una sesión de retroalimentación con el propósito de brindar acompañamiento a las personas participantes, resolver dudas, contrastar experiencias, identificar errores y aciertos en la búsqueda de beneficios concretos en el ejercicio de este derecho.

Como parte de los trabajos del Laboratorio se elaboraron 16 solicitudes de información, de las cuales 13 tuvieron respuesta oportuna; destacan 3 casos de aprovechamiento de la información entregada.

### 10.1.3. Acción de credencialización para personas en situación de reinserción

El 22 de marzo de 2023, se realizó una sesión de la mesa de cocreación “Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción”, con el propósito de avalar la versión integrada de la “Guía para la credencialización de grupos resilientes”. Estas acciones tienen la finalidad de facilitar documentos de identificación a personas en situación de reinserción o de calle.

Esta herramienta busca exponer, en lenguaje sencillo, inclusivo y de manera simplificada, el procedimiento para que una persona egresada, o a punto de egresar del sistema penitenciario, pueda obtener algunos documentos de identificación (como la credencial para votar o el acta de nacimiento), los cuales le ayuden a reiniciar su vida fuera del centro de reclusión social. En su elaboración participaron personas de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, académicas y expertas en la materia.

En la guía se explican los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para realizar el trámite para obtener una credencial para votar al egresar del centro de reclusión.
- Procedimiento para obtener copia certificada del acta de nacimiento al salir del centro penitenciario.
- Procedimiento para efectuar el registro de acta de nacimiento debido a que nunca fue registrado.
- Procedimiento para obtener copia certificada del acta de nacimiento si la persona se encuentra privada de la libertad<sup>57</sup>.



En la imagen se muestra la Portada de la Guía para la Credencialización de Grupos Resilientes.

57 La Guía puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico: <https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Digital-Guia-credencializacion-V3.pdf>

### 10.1.4. Caja de herramientas para el ejercicio de derechos humanos y derechos político electorales

Se elaboró la “Caja de herramientas de derechos humanos y derechos político electorales” para impulsar la apertura institucional con un enfoque de construcción de derechos humanos y equidad de género, a fin de contribuir a reducir las desigualdades y promover los derechos humanos. De esta forma, se compila en un solo lugar información práctica que permite fomentar el ejercicio de los derechos a través de la información pública, la transparencia y la apertura institucional.



En la imagen se muestra la Portada de la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales.

Esta Caja de herramientas se dirige a personas en general y, de manera particular, a integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personas servidoras públicas, que atienden necesidades de personas en diversas situaciones de vulnerabilidad.

En su elaboración participaron 20 mujeres y 19 hombres, se compone de cuatro documentos colaborativos elaborados en el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura, así como de información del “Taller Apertura para ejercer derechos político electorales” y del “Laboratorio ciudadano de acceso a derechos humanos<sup>58</sup>.”

58 La Caja de herramientas de derechos humanos y derechos políticos electorales puede consultarse en la Biblioteca Digital del Instituto: [https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Caja%20de%20herramientas\\_DDHH.pdf](https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Caja%20de%20herramientas_DDHH.pdf)

Estos documentos son:

- **Guía para la Credencialización de Grupos Resilientes.** Presenta información sobre los procedimientos para que personas en situación de reclusión y en reinserción puedan acceder a documentos de identificación, a fin de facilitar el ejercicio de derechos llave como el derecho a la identidad.
- **Guía del Procedimiento de Ejecución de Sentencias.** Explica paso a paso este proceso jurídico con un lenguaje claro, sencillo y accesible para personas en situación de reclusión, personas defensoras, organizaciones de la sociedad civil y familiares, a fin de impulsar mecanismos para garantizar el derecho de acceso a la información.
- **Guía de Recomendaciones para una Feria del Empleo, Servicios y Programas Sociales.** Contiene recomendaciones para realizar eventos con el propósito de que personas privadas de la libertad puedan acceder a un empleo digno.
- **Reporte del Diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación.** Busca detectar necesidades e identificar áreas de oportunidad para generar las condiciones que contribuyan a que centros de trabajo contraten a personas egresadas del sistema penitenciario.

## 10.2. ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO LOCAL

El Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México planteó un mecanismo de participación multiactor y multinivel, cuyo objetivo fue abrir la toma de decisiones en la Ciudad de México y fortalecer el modelo de gobierno abierto en la capital, mediante acciones de apertura con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género de manera transversal. Este plan se elaboró bajo el modelo de la Alianza para el Gobierno Abierto en su capítulo local, conocida como OGP por sus siglas en inglés.

La publicación e implementación de dicho Plan se vio suspendida con la salida de la Alianza para el Gobierno Abierto por parte del Gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Cuauhtémoc, decisión que se informó mediante un anuncio emitido el día 6 de junio de 2023.

Con el objetivo de generar memoria y archivo sobre este ejercicio, como elemento de la apertura institucional y que sirva de referencia para futuras iniciativas de apertura en la Ciudad de México, se desarrolló un micrositio alojado en el portal institucional del INFO CDMX. En dicho micrositio se puede encontrar la documental que da cuenta de las distintas actividades de aplicación, cocreación, consulta pública, convocatoria para conformar el Grupo Asesor que acompañó el ejercicio, convenios de colaboración, metodologías y lineamientos de trabajo, así como el contenido del Plan. Asimismo, se elaboró una memoria colaborativa con aportaciones de quienes formaron parte del ejercicio de gobierno abierto.

El Núcleo Promotor del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, que suspendió actividades en el mes de marzo, estuvo conformado por la Agencia Digital de Innovación Pública y el Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc, acompañados por las organizaciones de la sociedad civil: Equis Justicia para las Mujeres; Fundación Avina; el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, cuya participación concluyó en septiembre de 2022, Territorio Nómada y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, estos dos últimos se incorporaron en octubre de 2022.

# Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México

Descripción imagen: Portada del micrositio del Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México.

## 10.3. DATOS ABIERTOS

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, a través de la Red Ciudad en Datos Abiertos (RCDA), implementó distintas acciones a lo largo del año en materia del impulso a los Datos Abiertos en la Ciudad de México.

### 10.3.1. Portal de datos abiertos de transparencia

En el año se publicaron o actualizaron quince conjuntos de datos con características de datos abiertos, sobre solicitudes de información, resoluciones del Pleno y bases de datos utilizadas para la elaboración de los reportes especiales de apertura. Lo anterior, como parte del compromiso institucional con la transparencia y el Estado Abierto.

1. Solicitudes de información 2023;
2. Transparencia Proactiva Agua;
3. Resoluciones de recursos de revisión relacionados con agua;
4. Solicitudes de información relacionadas con Agua;
5. Resoluciones del Pleno 2022;
6. Resoluciones del Pleno 2023 (enero-junio);
7. Recursos de revisión "Medio ambiente 2019 - 2022";
8. Solicitudes de información pública sobre Medio Ambiente del periodo 2006 - 2022;
9. Resoluciones de recursos de revisión COVID-19;
10. Solicitudes de información pública COVID-19;
11. Resoluciones del Pleno 2021;
12. Solicitudes de información 2022;
13. Resoluciones sobre violencia de género;
14. Recursos de revisión sobre el Metro 2019-2022;
15. Solicitudes de información relacionadas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### 10.3.2. Red Ciudad en Datos Abiertos

A un año de la instalación de la Red Ciudad en Datos Abiertos CDMX, como un grupo de trabajo multiactor y multinivel, se continuó en el diseño de estrategias e implementación de actividades en materia de datos abiertos o apertura de datos, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incidir en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México.

La RCDA está integrada por las siguientes 17 instituciones:

1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
2. Alcaldía Miguel Hidalgo;
3. Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Observatorio de la Industria de la Construcción-Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Delegación Ciudad de México;
6. La Crónica de Hoy;
7. Grupo Arquitech, S. A. de C. V.;
8. Ollin, A. C.;
9. Guillermo Cejudo Ramírez, CIDE;
10. Fernando Nieto Morales, COLMEX;
11. CartoCrítica. Investigación, mapas y datos para la sociedad civil;
12. Auditoría Superior de la Ciudad de México;
13. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
14. Agencia Digital de Innovación Pública;
15. Céntrico;
16. Datalab ITAM; y
17. La Red Mexicana de Feminismo de Datos.

Las últimas tres se incorporaron durante el año 2023.

### 10.3.2.1. Infraestructura abierta

La Red Ciudad en Datos Abiertos acompañó la implementación del pilotaje del “Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022” en la Ciudad de México, impulsado por el INAI y México Evalúa, con el INFO CDMX como ente coordinador y la Alcaldía Miguel Hidalgo como ente implementador.

Este ambicioso proyecto se desarrolló en ocho etapas secuenciales que abarcan desde febrero de 2022 hasta junio de 2023:

1. Manifestación de interés (febrero - marzo 2022);
2. Conformación de la Red local (abril - mayo 2022);
3. Elaboración y aprobación del programa de trabajo (junio - septiembre 2022);
4. Compromiso de publicación (junio - septiembre 2022);
5. Captura de datos y documentos (septiembre 2022 - enero 2023);
6. Validación de datos (noviembre 2022 - abril 2023);
7. Presentación de resultados (junio 2023);
8. Evaluación (2023).

El jueves 13 de abril de 2023 se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Red Ciudad en Datos Abiertos, en donde se presentó el reporte de avance de la implementación del proyecto de infraestructura abierta<sup>59</sup>.

Por su parte, el 6 de junio de 2023 se llevó a cabo la presentación de resultados de “Infraestructura abierta: Datos abiertos para transparentar la obra pública en México”. En la que se reconoció el esfuerzo de las entidades, sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil que participaron<sup>60</sup>.

Entre los aprendizajes clave se destaca la necesidad de conformar equipos multidisciplinarios para el desarrollo del proyecto, determinando perfiles y tiempos necesarios para abrir los datos de cada proyecto. También se sugiere que las redes estatales tengan objetivos más amplios que trasciendan la iniciativa, permitiendo a los organismos garantes incluir acciones en la promoción de datos abiertos de la entidad. Este proyecto piloto representó un valioso aprendizaje y sienta las bases para futuras iniciativas de apertura de datos en el ámbito de la infraestructura pública.

59 <https://www.youtube.com/watch?v=w4j4SAKSrTo>

60 La presentación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://youtu.be/T1cKibAWU0I>



En la imagen la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina recibe de manos de Jaime Cerdio, Director General de Políticas de Acceso del INAI, el reconocimiento por participar en el “Reto de Apertura: Infraestructura Abierta”.

### 10.3.2.2. Ideatón: Datos, mujeres y movilidad

En el contexto del Open Data Day, organizado por Social TIC, el pasado sábado 4 de marzo de 2023 se llevó a cabo el evento denominado “ideatón: Datos, Mujeres y Movilidad”. Un ideatón es una dinámica para bosquejar soluciones innovadoras en respuesta a una necesidad establecida con personas facilitadoras; surge como un espacio para identificar problemas acotados que puedan ser abordados en proyectos de intervención específicos en el marco de la Red Ciudad en Datos Abiertos.

El objetivo de este ideatón fue identificar problemas públicos dentro de la temática de Género y Movilidad, caracterizarlos colectivamente y visualizar posibles causas. Contó con la participación de expertas del ámbito gubernamental y de la sociedad civil. De la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) acompañaron Diana Vaquera, Diana Contreras, Patricia Pérez e Ileri Brumón. De la sociedad civil participaron Alejandra Leal, de Céntrico y Nicole Huete, de Intersecta.

Para la implementación del Ideatón, se adaptó la metodología de Laboratorio de Innovación Cívica de Fundación Ciudadanía Inteligente de Chile. Esta metodología tiene como objetivo fortalecer y facilitar procesos de generación de ideas, planificación e implementación de proyectos con enfoque en incidencia pública y perspectiva de género.



En la imagen se observan las personas participantes en el Ideatón. La sesión es dirigida por la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX.

Durante el evento se identificaron dos problemáticas:

1. Inseguridad en la vía pública para las mujeres en los viajes de cuidados.
2. Inseguridad en el transporte público para las mujeres en los viajes de cuidados.

A través de un proceso colaborativo, se identificaron las siguientes categorías de causas para cada problema:

PROBLEMA IDENTIFICADO	CATEGORÍA DE CAUSAS IDENTIFICADAS
Inseguridad en la vía pública para las mujeres en los viajes de cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura</li> <li>• Poca disponibilidad de transporte</li> <li>• Falta de educación vial</li> <li>• Mala gestión de la infraestructura</li> </ul>
Inseguridad en transporte público para mujeres en viajes de cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocas capacidades del Estado</li> <li>• Mala infraestructura</li> <li>• Falta de regulación y supervisión</li> <li>• Mala planeación</li> <li>• Problemas estructurales (machismo, violencia)</li> </ul>

Para presentar las conclusiones del Ideatón, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina invitó a Diana Contreras y Patricia Pérez (SEMOVI), así como a Alejandra Leal, representante de Céntrico y Nicole Huete, integrante de Intersecta, a dar lectura de las problemáticas. Esta actividad permitió explicar las problemáticas detectadas: seguridad en la vía pública y en el transporte público; los datos disponibles, explorar las posibles rutas desde su experiencia y el interés de seguir colaborando en los proyectos que deriven del Ideatón. Además, se contó con la participación de personas representantes de la sociedad civil, administración pública y la comunidad estudiantil.

### 10.3.2.3. Datatón: Movilidad y mujeres

Con el objetivo de fomentar acciones colaborativas en esquemas multiactor y multinivel en materia de apertura de datos, se llevó a cabo el Datatón sobre movilidad y mujeres. Esta iniciativa buscó desarrollar proyectos que abordan problemáticas relacionadas con el transporte público y las mujeres en la Ciudad de México, con especial interés en las problemáticas planteadas en el ideatón. Se entiende por Datatón, un evento con tiempo límite, donde la gente forma equipos para colaborar de manera intensiva en proyectos relacionados con datos.<sup>61</sup>



Descripción imagen: Banner alusivo a las fechas y etapas del Datatón: Movilidad y Mujeres.

Esta iniciativa fue impulsada desde la Red Ciudad en Datos Abiertos en conjunto con las organizaciones e instituciones coconvocantes, integrantes y aliadas:

1. Social TIC, A. C.;
2. Céntrico, A. C.;
3. Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey; Red Académica de Gobierno Abierto, México;
4. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
5. Proyecto TransIT de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ;
6. Data LAB ITAM;
7. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
8. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
9. Centro ITAM de Datos, Algoritmos y Sociedad.

Asimismo, contamos con el apoyo de aliadas institucionales:

1. Agencia Digital de Innovación Pública;
2. Observatorio Nacional Ciudadano;
3. Centro de Estudios Alonso Lujambio (ITAM);
4. Dra. Silvana Fumega;
5. Departamento de Ingeniería en Computación (ITAM);
6. Departamento de Matemáticas Aplicadas (ITAM).

61 <https://hex.tech/blog/the-modern-datathon/>

Las participantes se enfocaron en seis temáticas específicas:

- I. Identificación de rutas y paradas para el transporte no concesionado;
- II. Integración de datos de seguridad vial de distintas fuentes;
- III. Transporte público y su accesibilidad;
- IV. Seguridad y prevención de la violencia de género en espacios públicos;
- V. Rutas seguras y eficientes para mujeres;
- VI. Herramientas de navegación y orientación para mujeres en espacios urbanos.

El Datatón se llevó a cabo de manera virtual y se desarrolló en cinco fases que se listan a continuación:

1. Inauguración, que se realizó en formato virtual el 24 de agosto de 2023<sup>62</sup>;
2. Cuatro mentorías, que se realizaron del 28 al 31 de agosto de 2023;
  - a. Datos abiertos, género y movilidad impartida por Victoria Chávez (ITAM), Alejandra Leal (Céntrico), Karen Cruz y Constanza Delón (SEMOVI), el 28 de agosto en modalidad presencial;
  - b. Datos abiertos y género, impartida por la Dra. Silvana Fumega, el 29 de agosto en línea<sup>63</sup>;
  - c. Seguridad, transporte público y género, impartida el 29 de agosto por Dani Baltazar, investigadora del Observatorio Nacional Ciudadano;
  - d. Movilidad y datos abiertos en la Ciudad de México, impartida en línea el 31 de agosto por Karen Cruz (SEMOVI) e Irving Martínez (ADIP)<sup>64</sup>.

1. Registro de proyectos del 25 de agosto al 15 de septiembre;
2. Deliberación del jurado y anuncio de los proyectos ganadores, 22 de septiembre<sup>65</sup>;
3. Ceremonia de premiación y clausura del Datatón realizada el 28 de septiembre<sup>66</sup>.

Los incentivos y premios fueron entregados a nombre del proyecto TRANSIT de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en México:

A. Los tres proyectos ganadores, con las iniciativas más innovadoras, tuvieron un

62 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: [https://www.youtube.com/watch?v=ppQi\\_yPo23U&t=4s](https://www.youtube.com/watch?v=ppQi_yPo23U&t=4s)

63 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://youtu.be/T6BNXJedkXc?si=b9AidO-fHx7fW8oC>

64 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://youtu.be/-1ZVHKaZbWU?si=ixpumlxlqUTMHOM3>

65 La información se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://drive.google.com/file/d/15DIS7cJV-EVM-qQERKlqSLwOAGYGFYg/view?usp=sharing>

66 La ceremonia se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://fb.watch/oF-VUo5m7s/>

espacio para presentar sus proyectos en la sesión virtual de capacitación sobre “La Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) y su contribución a la movilidad local”. Esta sesión se llevó a cabo el 8 de noviembre, en colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

- B. El proyecto ganador, obtuvo la oportunidad de una beca para tomar alguna de las capacitaciones ofrecidas por GIZ en materia de digitalización, género o datos.

Para evaluar los proyectos, se integró un jurado de personas especialistas en datos o movilidad. Las personas integrantes fueron:

1. Edgar Ruvalcaba, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto, México.
2. Constanza Delón, Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, Secretaría de Movilidad, CDMX.
3. Vanessa Chávez, Subdirectora de Monitoreo e Información, Secretaría de Movilidad, CDMX.
4. Laura Ballesteros, Cofundadora, Women in Motion.
5. Juan Manuel Casanueva, Director de Social TIC, A. C.

Se registraron 4 proyectos en el que participaron 14 personas, casi todas estudiantes de licenciatura, de las cuales 2 fueron mujeres y 12 hombres. Por esta razón, una gran área de oportunidad es impulsar la participación de mujeres en futuros datatones. Los proyectos ganadores fueron los siguientes:

LUGAR	PROYECTO
Primer Lugar	Seguridad de género y transporte público: Relación espacial entre crímenes y estaciones de metro en la Ciudad de México.
Segundo Lugar	Identificación de irregularidades en rutas concesionadas.
Tercer Lugar	Análisis de delitos de género en vialidades y transporte no concesionado dentro de la Ciudad de México.
Mención Honorífica	Análisis espacio-temporal de delitos de carácter sexual en la Ciudad de México (CDMX) de 2018 a 2022.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios Evaluación.



En la imagen se encuentran los equipos ganadores del Datatón, quienes muestran sus reconocimientos.

De manera posterior al Datatón, se sostuvieron reuniones virtuales con sujetos obligados de la Ciudad de México, a quienes les puede interesar conocer los proyectos del Datatón según sus facultades o agendas de trabajo e investigación. Las instituciones que han participado en estas reuniones son:

- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México;
- Universidad Rosario Castellanos;
- Secretaría de las Mujeres;
- Metrobús;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Alcaldía Azcapotzalco;
- Fiscalía General de Justicia.

## 10.4. MODELO DE APERTURA POR DISEÑO

Desde el equipo de Estado Abierto se desarrolló el Modelo de Apertura por Diseño, con el propósito de no dejar a nadie atrás y trabajar en el impulso de una apertura institucional sin excepción.

La apertura la consideramos como un diálogo permanente entre los actores públicos y la sociedad, en el que se exponen las necesidades y problemas públicos para que, a través de la colaboración en multiactor y multinivel y la suma de inteligencias colectivas, se generen soluciones a las necesidades y problemáticas identificadas.

El modelo es una contribución a la apertura institucional con elementos que fomentan la inclusión y los derechos humanos. Este modelo propio presenta también las metodologías o elementos mínimos de aplicaciones que se han desarrollado desde 2019 y que han dado origen a distintos productos como decálogos de apertura, cuentos para la niñez, mesas de cocreación y espacios abiertos.

Este modelo de apertura incorpora el enfoque de derechos humanos, la innovación y el pensamiento de diseño, para la atención de necesidades de la población -con énfasis en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad- a través de ejercicios multiactor y multinivel, con la incorporación de organizaciones de la sociedad civil, academia, iniciativa privada, instituciones públicas, personas y comunidades, así como actores de diferentes órdenes de gobierno.

## 10.5. REPORTES ESPECIALES DE APERTURA

En esta anualidad se realizaron dos reportes especiales, uno relacionado con la transparencia en la gestión del agua en la Ciudad de México, en un contexto en el que por parte del gobierno de la Ciudad de México se anunció la escasez parcial de este recurso vital en varias Alcaldías de la Ciudad, por ello, la relevancia de reportar cómo estaban actuando las instancias públicas ante el tema; y un segundo reporte relacionado con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, a 6 años de los sismos del año 2017, con la finalidad de presentar un documento colaborativo en el que se incorporaran las necesidades de información de las personas afectadas, en colaboración con otras instancias académicas y de sociedad civil.

### 10.5.1. Reporte especial No. 1 | 2023: ¿Agua pasa por mi casa? La transparencia de la gestión del agua en la CDMX

En este reporte, el equipo del Estado Abierto investigó la información pública disponible sobre la gestión del agua por los actores públicos de la Ciudad de México, en el contexto de los primeros meses de 2023, en los que se declaró escasez parcial de agua potable, un tema de vital importancia para las personas de la Ciudad. La gestión de las actividades son las relacionadas con el abastecimiento, cobro, cesión de derechos, saneamiento, desarrollo de infraestructura, mantenimiento de las fuentes de agua, así como todo lo relacionado para tener un empleo adecuado del recurso.

Durante el mes de abril de 2023, se hizo del conocimiento público que el Sistema Cutzamala solamente tiene capacidad para 8 meses. En ese contexto, se buscó detectar las necesidades de información de las personas en torno a la gestión del agua, específicamente respecto a qué información se encuentra a disposición de las personas, ya sea por transparencia proactiva, solicitudes de acceso a la información, denuncias y recursos de revisión al organismo garante.

Los resultados del reporte se detallan a lo largo del documento con gráficas, análisis de datos y monitoreos a los portales de los sujetos obligados; entre los resultados más destacados se encuentra que los sujetos obligados no publican información proactiva relacionada con las reservas de agua y estudios de proyección; principalmente publican información sobre trámites y servicios.

Este reporte se presentó en el marco del Festival de Ciudadanía 2023, organizado por Ruta Cívica, A. C., el cual se llevó a cabo en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 9 de noviembre.

A partir de las necesidades de información detectadas, se elaboraron dos instrumentos colaborativos: Mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, en el cual se incluyeron a 42 actores dentro de los cuales se contabilizó como un solo actor a las Alcaldías (35 instancias públicas de ámbito local y Alcaldías, 5 instituciones federales y dos organizaciones de Sociedad Civil) y el Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad, que contiene 7 cajones de información de interés público agrupados en 7 rubros principales.

Adicionalmente, se retoma una sección relacionada con el derecho de acceso a la información, se mencionan los temas más requeridos en solicitudes de acceso a información pública, los sujetos obligados a los que más se les solicita y un apartado sobre las resoluciones de recursos de revisión del INFO CDMX.

Finalmente, se abordó la sección detonadora del reporte especial, que corresponde a las experiencias y testimonios de las personas involucradas, entrevistas y participaciones recabadas en las mesas de trabajo. Paralelamente, estos testimonios favorecen la sensibilización de las personas servidoras públicas para que, desde un enfoque más humano, visualicen que la cobertura de las necesidades de información de las personas son clave para que puedan ejercer otros derechos humanos.



La imagen corresponde a la carátula del Reporte, que consiste en el mapa de la Ciudad de México con tanques y tuberías de agua.

### 10.5.2. Reporte especial #2. 2023. Hacia una Reconstrucción Abierta. El derecho a saber en la Ciudad de México a 6 años

El presente reporte especial tiene por objetivo conocer las experiencias de las personas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, para detectar cuáles son sus necesidades de información y brindar orientación, en colaboración con sociedad civil y personas académicas.

Para elaborar este reporte, durante el mes de mayo de 2023, se realizaron dos mesas de trabajo con personas interesadas en la temática, quienes compartieron sus inquietudes, problemáticas y necesidades de información con el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX y con Fundar A. C.



La imagen corresponde al banner alusivo al Reporte Especial. Muestra una mano que arma un rompecabezas de la Ciudad.

## 10.6. INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA

El Informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2023, tuvo como objetivo evaluar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y elementos de apertura institucional en la Ciudad de México. Además, identifica los ejercicios de apertura en los que participan los sujetos obligados en la capital.

A partir de los resultados, se identificaron áreas de oportunidad y avances en materia de apertura, en comparación con el diagnóstico de 2021, asimismo, se reconocieron temáticas que requieren ser reforzadas

mediante asesorías técnicas especializadas. El cuestionario, conformado por 45 reactivos, obtuvo 100 respuestas correspondientes al mismo número de sujetos obligados.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece una serie de principios esenciales para un gobierno abierto: Transparencia Proactiva, participación, colaboración, máxima publicidad, usabilidad, innovación cívica y tecnológica, diseño centrado en el usuario y retroalimentación. Las respuestas al cuestionario revelan una variada comprensión y aplicación entre las entidades evaluadas:

- En cuanto al conocimiento de estos principios, el de máxima publicidad destaca con 40% del total, reportando un conocimiento suficiente.
- La Transparencia proactiva y la colaboración también muestran resultados positivos, con un 29% y un 30% de las entidades indicando conocimiento suficiente, respectivamente.
- La Administración Pública Central y las Alcaldías muestran un conocimiento suficiente en máxima publicidad con un 65% y 71%, respectivamente.
- Por otro lado, casi un tercio de los sujetos obligados tienen un conocimiento suficiente en participación y retroalimentación. Sin embargo, en los principios de usabilidad, innovación cívica y tecnológica, y diseño centrado en el usuario, la mayoría de los actores públicos reportan un conocimiento de muy poco a regular.
- En términos de aplicación del principio de máxima publicidad, 40% de los sujetos obligados reportaron un nivel de aplicación suficiente.
- Los principios de Transparencia proactiva y colaboración tienen una aplicación más moderada, con 21% y 26% de los sujetos obligados, reportando una aplicación suficiente, respectivamente.
- Por su parte, los Fondos y Fideicomisos Públicos reportan un 55% de conocimiento regular y un 18% muy poco en el principio de Máxima Publicidad, mientras que los Sindicatos, reportan un 60% en este mismo principio, lo cual refleja un área sustantiva de mejora.
- Los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, así como los Órganos Autónomos y los Partidos Políticos, reportan alrededor de un 60% de conocimiento suficiente en Máxima publicidad.

Por otro lado, se consideran elementos que, a manera de pilares y en conjunto, constituyen la apertura institucional. Estos elementos deben estar presentes en las iniciativas de apertura e interactuar entre sí, para cerrar la brecha que separa las expectativas de las personas con el desempeño de sus autoridades. Esto elementos son: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención

de conflicto de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y finalmente, memoria y archivo.

- En los resultados sobre el conocimiento de estos principios de Estado abierto, se encontró que la transparencia y rendición de cuentas es el elemento mejor comprendido, con 69 sujetos obligados reportando un conocimiento suficiente.
- Sin embargo, la participación y cocreación presentan un panorama más mixto, donde solo 28 sujetos mostraron un conocimiento suficiente, mientras que 27 reconocieron tener muy poco conocimiento.
- A su vez, la integridad y prevención de conflictos de interés, el lenguaje sencillo y accesible, así como la memoria y archivo, también muestran niveles variables de comprensión entre los sujetos obligados.
- Respecto a la aplicación de estos elementos, la transparencia y rendición de cuentas lidera con 67 sujetos indicando una implementación suficiente. En contraste, la participación y cocreación es el área con menor aplicación efectiva, destacada por solo 23 sujetos que reportaron una implementación suficiente. Los elementos de integridad, lenguaje sencillo y memoria también muestran una implementación adecuada, aunque con áreas de oportunidad.

## 10.7. INFORME DIAGNÓSTICO DE DATOS ABIERTOS

La transparencia y el acceso a la información son pilares fundamentales en la gestión pública. En este contexto, el “Informe Diagnóstico de Apertura 1, 2023. Datos Abiertos en la Ciudad de México” se centra en evaluar y promover la apertura de datos en la Capital del país. Su propósito es ofrecer un panorama detallado sobre el estado actual de los datos abiertos, identificando tanto fortalezas como áreas de mejora y proponiendo recomendaciones pertinentes.

Entre el 25 de mayo y el 15 de junio de 2023, se llevó a cabo un ejercicio de recopilación de información con la aplicación de un cuestionario autogestivo y específico sobre datos abiertos a 105 sujetos obligados, representando el 72.6% del total. Este cuestionario, compuesto por 54 preguntas distribuidas en ocho secciones, abordó diversos aspectos de los datos abiertos, desde su disponibilidad hasta su visualización.

Los hallazgos del informe reflejan que, si bien hay avances notables en ciertas áreas, también existen desafíos significativos que deben abordarse. A continuación, se muestran algunos de los hallazgos más destacados:

- Disponibilidad. En esta sección evaluamos la presencia de datos abiertos, entre otros aspectos. De acuerdo con la información recopilada, un 75% de los sujetos obligados publica datos en plataformas en línea accesibles al público.
- Cantidad de conjuntos de datos: Los actores de la Administración Pública Central tienen, en promedio, 19 conjuntos de datos; el máximo es de 139. Las Alcaldías tienen un promedio de 15 conjuntos, llegando hasta 97 en algunos casos.
- Actualización. Al preguntar sobre la frecuencia de actualización de sus bases de datos, un 95% de los sujetos obligados en la Ciudad de México asegura actualizar sus datos de manera regular, la mayoría de forma trimestral.
- Formato. Aunque el 68% tiene datos en formatos legibles por máquina, sólo el 30% ofrece descargas masivas y simultáneas.
- Infraestructura. La mayoría (70%) utiliza infraestructura propia, mientras que el 28% opta por sitios gestionados por actores públicos como la Agencia Digital de Innovación Pública.
- Apertura y retroalimentación. Se exploraron las iniciativas de apertura en las que han participado mecanismos para recibir comentarios y cómo informan sobre el uso e impacto de datos abiertos. A pesar de que sólo el 20% tiene una iniciativa específica de apertura de datos, el 41% cuenta con mecanismos para recibir solicitudes o sugerencias sobre datos abiertos.
- Interoperabilidad: Menos de la mitad de los actores públicos encuestados (47.62%) afirma que sus datos cuentan con identificadores que permiten su relación con otros datos.
- Presupuesto: Es preocupante que el 98% no tenga un presupuesto específico para estrategias de datos abiertos. Sólo dos sujetos obligados, uno de los organismos desconcentrados y otro del poder legislativo, confirmaron tener recursos para este rubro.
- Formación de capital humano: Solo 15 de los 105 actores públicos que atendieron el cuestionario afirmaron considerar capacitación en análisis y visualización de datos en su programa de formación.
- Visualización: Sólo un tercio utiliza visualizaciones como práctica común en su comunicación de resultados.

En las conclusiones se observan similitudes con el diagnóstico de la Política Nacional de Datos Abiertos aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia<sup>67</sup>. Ambos documentos resaltan

67 SNT, “Política Nacional de Datos Abiertos”, aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el 9 de octubre de 2023. Disponible en: <https://snt.org.mx/wp-content/>

la necesidad de implementar una política de datos abiertos robusta que promueva la apertura, calidad y utilidad de los datos.

La generación de capacidades institucionales para la interoperabilidad, la visualización efectiva de los datos y la promoción de la participación son aspectos clave que se destacan en ambos diagnósticos.

Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer la apertura, calidad y utilidad de los datos abiertos en la Ciudad de México. Las recomendaciones derivadas de este informe buscan promover una gestión gubernamental más transparente, participativa y basada en evidencia. Es esencial que se tomen medidas para abordar las áreas de mejora identificadas e incrementar las capacidades institucionales aprovechando las fortalezas existentes.

## 10.8. JORNADA POR LA INCLUSIÓN Y DATOS ABIERTOS

El martes 7 de noviembre se realizó el evento “Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos”, en las instalaciones del INFO CDMX. En esta jornada se compartieron con las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, diversos conocimientos, experiencias y prácticas innovadoras en materia de transparencia, acceso a la información pública, Estado abierto, rendición de cuentas, y uso del lenguaje incluyente y sencillo, con el objetivo de contribuir al impulso de la apertura institucional.



La imagen corresponde al banner alusivo a las personas panelistas y segmentos de la Jornada.

En la jornada participaron las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX María del Carmen Nava Polina y Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Contamos con las exposiciones de Alejandra Betanzo sobre la importancia del uso del lenguaje claro; Atzimba Baltazar, quien compartió cómo contribuye la información pública a la rendición de cuentas; Kenya Cuevas con un taller sobre inclusión y diversidad; y Juan Manuel Casanueva con una conferencia magistral en la que mostró cómo utilizar los datos abiertos. En esta jornada, también se presentó el Reporte Especial #2. 2023. “Hacia una Reconstrucción Abierta. El derecho a saber en la Ciudad de México a 6 años”, en voz de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y Naxhelli Ruiz Rivera, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM.

debemos aprender y replicar; así como reflexionar sobre los riesgos a los que estamos expuestos por el cambio climático y cómo podemos afrontarlos de mejor manera desde la apertura institucional y el derecho a saber.



En la imagen se muestra el Banner alusivo al Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Riesgos y Cambio Climático.

En la imagen se encuentran Kenya Cuevas y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, quienes exponen durante la Jornada.

Como co-convocantes del Coloquio participaron la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), capítulo México; el Instituto de Mediación de México; el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia; el Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y Ruta Cívica.

## 10.9. QUINTO COLOQUIO POR UNA RECONSTRUCCIÓN ABIERTA MUNDIAL

Participaron como ponentes y panelistas 25 personas especialistas de las materias de apertura, mediación, protección civil, gestión integral de riesgos, transparencia, y cambio climático. De ellas 13 fueron mujeres y 12 hombres de 4 países: México, España, Argentina y Perú.

El Coloquio por una reconstrucción abierta 2023 fue el quinto capítulo de una serie de foros anuales en los que se reflexiona, proponen e innovan soluciones públicas para la gestión de riesgos en sus tres etapas, así como generar resiliencia para la recuperación tras emergencias, ampliar el espacio cívico e impulsar el ejercicio de los derechos humanos.



La quinta edición tuvo lugar el 14 de septiembre en el Museo Casa del Risco y también se transmitió por Zoom, con la temática “Riesgos y Cambio Climático”. De manera específica se centró en identificar qué hemos aprendido en cuanto a los riesgos, de manera especial a 6 años de los sismos del 19 de septiembre de 2017; cuáles son las buenas prácticas de las cuales

La imagen presenta la fuente en el patio del Museo Casa del Risco y siete personas de pie con sus constancias de participación durante el Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta.

## 10.10. ENCUENTRO DE APERTURA SIN EXCEPCIÓN

El lunes 14 de agosto se realizó el “Tercer encuentro de apertura sin excepción. Presentación, cuentos abiertos para la niñez indígena”, en las instalaciones del Instituto y a través de la Plataforma Zoom.

Esta tercera edición del encuentro tuvo por objetivo reflexionar sobre la importancia de impulsar la apertura institucional a través de la difusión de un cuento elaborado mediante un proceso de cocreación, cuyas adaptaciones se dirigen a la niñez de comunidades que hablan lenguas indígenas, para promover el conocimiento que les permita ejercer sus derechos humanos, como es el derecho a saber. En el marco de este evento, se presentó el cuento “Una ciclovía para Paula”, junto con sus versiones adaptadas a las lenguas náhuatl y mixe, elaboradas en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. En el Encuentro también se presentó el documento que incluye los elementos mínimos para cocrear cuentos para la niñez.



Descripción imagen: Banner alusivo al Tercer Encuentro de Apertura sin Excepción. Presentación: Cuentos Abiertos para la Niñez Indígena.

En el acto inaugural participaron Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Personales (IDAIP) y coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia; Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI); Alexa Moreno, Coordinadora y editora de la Revista Isla de Vapor; Claudia Walls, Directora de Once Niñas y Niños de Canal Once; la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García.

El panel “Apertura y derecho a saber para la niñez indígena” contó con las reflexiones de: María Gracia Andia, Presidenta del Órgano Garante de Acceso a la Información (OGDAI), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP Yucatán); Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca; Irazema Hernández Martínez, especialista en proyectos de educación sobre derecho a la infancia; Diana Laura Domínguez, representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI); y Teresa de Jesús Alfonso Medina, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC).



La imagen es un Collage de fotografías de las personas panelistas en el Tercer Encuentro de Apertura sin Excepción. Presentación: Cuentos Abiertos para la Niñez Indígena.

## 10.11. DECÁLOGO POR UNA RECONSTRUCCIÓN ABIERTA

El Decálogo por una Reconstrucción Abierta es una herramienta que fue cocreada durante el Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial, Resiliencia y Democracia, en octubre 2022. Este decálogo apunta a fortalecer la institucionalidad pública para que personas e instituciones estemos en posibilidad de afrontar crisis, cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y generar resiliencia democrática con transparencia, empatía, rendición de cuentas y diálogo.

Se compone por las siguientes acciones:

1. Cocreación para el cambio local;
2. Capacitación para sociedades sostenibles;
3. Memoria comunitaria para la justicia;
4. Sanación para la regeneración;
5. Educación para la paz;
6. Alianzas estratégicas para la apertura;
7. Comunicación clara para el derecho a entender;
8. Participación democrática para la inclusión;
9. Justicia abierta para la restauración;
10. Mediación para la resiliencia.

La adopción de este Decálogo requiere asumir dos roles: el primero consiste en promover el Decálogo y difundirlo con actores públicos y sociales, mientras que el segundo implica la inscripción de acciones que estén en curso o por realizarse y cuyos objetivos se relacionen con, al menos, uno de los puntos.



Descripción imagen: Banner alusivo a los diez puntos del Decálogo.

Con el objetivo de impulsar la socialización del Decálogo, se utilizó una campaña permanente de difusión en redes sociales, se inscribió en la Semana de gobierno abierto y se realizó una sesión informativa el 12 de junio con sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



La imagen muestra a las personas que asistieron a la sesión informativa del Decálogo, a través de la Plataforma Zoom.

## 10.12. PROTOCOLO DE APERTURA Y TRANSPARENCIA ANTE EL RIESGO

El Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación es un instrumento participativo de un modelo de gobernanza, que contiene las acciones mínimas que se recomiendan para atender las tres etapas en una situación de riesgo o emergencia: prevención, reacción y recuperación.

Esta herramienta de apertura surgió de un proceso de cocreación e innovación, con el objetivo de ayudar a las personas y sus comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada a estar mejor preparadas y saber

qué hacer en materia de apertura institucional cuando se está frente a un riesgo o emergencia.

El Protocolo se implementa en tres fases, en la primera se desarrolló el índice de este producto en conjunto con personas académicas, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, sujetos obligados de los ámbitos nacional y local, y organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales. En la segunda fase se desarrolló el contenido de los apartados establecidos en el índice.

En 2023 se continuó con el trabajo de la tercera fase, para impulsar la socialización, replicabilidad, adopción e implementación de esta herramienta. Con este objetivo, se participó los días 21 y 22 de noviembre en el Tercer Foro “Derechos Humanos en y para una Gestión Integral de Riesgos de Desastres”, organizado por el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y el INFO CDMX.



La imagen muestra a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina presenta el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.

Como parte de las actividades desarrolladas en el foro, se realizó la presentación del Protocolo, su contenido y el proceso de cocreación, en el panel “Conocimiento y comprensión de riesgos desde el diálogo de saberes y la co-creación”; así como la realización del Taller “La gestión integral de riesgos de desastres en el marco de derechos humanos”, en el que se mostró de manera práctica cómo consultar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, cómo hacer una denuncia por vacíos de información pública y cómo solicitar información.

## 10.13. CONSEJO ASESOR DE LA AGENDA DE ESTADO ABIERTO

En 2023 se tuvieron un total de 11 sesiones de trabajo con el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, que acompaña las actividades que derivan del Plan Estratégico.



La imagen muestra una infografía que presenta los objetivos del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto.

La tercera integración del Consejo estuvo formada por Gisela Candarle, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; Mariana Cendejas, de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Rafael Ayala, editor de Gobierno Transparente, España; Raúl Cázares Urbán, experto en rendición de cuentas y apertura institucional ; y Rafael Valenzuela, académico.



La imagen presenta las fotografías y semblanzas de las personas que integraron la Segunda Conformación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto.

Todas las sesiones fueron documentadas y se encuentran disponibles en el micrositió del Consejo Asesor, así como el video de cada reunión de trabajo.

# GLOSARIO

**ACCESIBILIDAD:** Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, salir, desplazarse, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, en el mobiliario, los servicios, la información y las comunicaciones.

**ACUERDOS:** Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

**APERTURA INSTITUCIONAL:** Es el principio que considera la transparencia en el quehacer de los actores públicos, además fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas e instituciones cocrear a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, que actúa como un articulador que posibilita el ejercicio de otros derechos.

**CAVA:** Es el Campus Virtual de Aprendizaje del Instituto, una plataforma digital en el que se integran las herramientas de aprendizaje necesarias para promover entre los sujetos obligados y garantizar a la ciudadanía la difusión y cumplimiento del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

**COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS:** Cada integrante del Pleno del Instituto.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** Órgano Colegiado de los sujetos obligados, cuya función es determinar la naturaleza de la Información.

**CONSULTA DIRECTA:** Prerrogativa que tiene toda persona de allegarse de información pública sin intermediarios.

**DAF:** Dirección de Administración y Finanzas.

**DAJ:** Dirección de Asuntos Jurídicos.

**DATOS PERSONALES:** Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable; algunos ejemplos son la información relativa al origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales, creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

**DCCTDPRC:** Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

**DCS:** Dirección de Comunicación Social.

**DDP:** Dirección de Datos Personales.

**DEAEE:** Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

**DERECHOS ARCOP:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

**DERECHO ARCO ACCESO:** Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO CANCELACIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas para asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO OPOSICIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

**DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos en cualquier momento, si estos son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO PORTABILIDAD:** Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera en un formato electrónico estructurado y de uso común.

**DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

**DTI:** Dirección de Tecnologías de la Información.

**DVPE:** Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

**ESTADO ABIERTO:** Modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e

intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades, en el cual la sociedad participa activamente en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de diálogo, cocreación y colaboración con las instituciones y actores públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas, participación y cocreación, integridad y prevención de conflictos de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles, memoria y archivo.

**IGUALDAD SUSTANTIVA.** Acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**INFO CDMX:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**INFOMEX:** Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los entes obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor, dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

**INFORMACIÓN RESERVADA:** La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a las excepciones previstas en la ley.

**LPDPPSO:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**LTAIPRC:** Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC):** Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT):** Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de las personas usuarias.

**PLENO:** Órgano Colegiado directivo del Instituto.

**RECURSO DE REVISIÓN:** Medio de impugnación que las personas solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de esta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

**RESDP:** Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Es una aplicación informática desarrollada por el Instituto para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México para su custodia y protección.

**RESPONSABLE:** Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SISAI:** Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES:** Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS:** Conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

**SIVER:** Sistema de verificaciones. Herramienta que permite realizar el proceso de verificación y evaluación a los sujetos obligados sobre sus obligaciones en materia de datos personales.

**ST:** Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SUJETOS OBLIGADOS:** Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los órganos político administrativos, alcaldías o demarcaciones territoriales; órganos autónomos, organismos paraestatales, universidades públicas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, además de personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, realicen actos de autoridad o de interés público.

**TELINFO:** El Centro de Atención Telefónica del Instituto que tiene por objeto atender y asesorar a toda persona, vía telefónica, sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y/o acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**TIC'S:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:** Persona física a quien corresponden los datos personales.

**UNIDADES DE TRANSPARENCIA:** Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

**USUARIO:** Persona que se registra en alguna plataforma con algún fin educacional.

